

guías académicas 2010-2011



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Edita:
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Realizado por: TRAFOTEX FOTOCOMPOSICIÓN , S. L.
SALAMANCA, 2010

 Índice

PRESENTACIÓN	5
1. INFORMACIÓN GENERAL	7
1.1. UBICACIÓN DEL CENTRO, TELÉFONOS SECRETARÍA Y DIRECCIÓN, DIRECCIÓN WEB Y CORREO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN.....	9
1.2. PLANOS DE LOS EDIFICIOS	10
1.3. BIBLIOTECAS PRÓXIMAS	18
1.4. FORMA DE ACTIVAR EL CORREO ELECTRÓNICO.....	18
1.5. UBICACIÓN AULAS DE INFORMÁTICA	19
1.6. DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES.....	20
1.7. CALENDARIO ACADÉMICO	21
1.8. BECAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.....	28
1.9. REVISTAS	31
1.10. NORMAS Y ACUERDOS PARA LA PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD.....	31
1.11. NORMAS PARA MATRÍCULA.....	38
1.12. NORMATIVA Y PLAZOS PARA SOLICITUDES:	38
<i>Anulación de matrícula completa</i>	38
<i>Cancelación de matrícula de un semestre (Sólo Grado)</i>	38
<i>Anulaciones de asignaturas matriculadas</i>	38
<i>Cambios asignaturas Optativas</i>	38
<i>Convocatorias especiales</i>	38
<i>Reconocimiento y transferencia de créditos (Grado)</i>	38
<i>Convalidaciones Licenciatura</i>	38
<i>Reconocimiento de créditos de Libre Elección</i>	39
<i>Solicitud de exámenes fin de carrera</i>	39
<i>Revisiones de exámenes</i>	39
<i>Tribunal de compensación</i>	39
<i>Grado de Salamanca</i>	39
1.13. LISTADO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y DIRECCIONES DE INTERÉS	39
2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	41
2.1. EQUIPO DE GOBIERNO	43
2.2. COMISIONES DE JUNTA DE FACULTAD	43
2.3. REPRESENTANTE EN COMISIÓN DE CONVALIDACIONES.....	43
3. DEPARTAMENTOS, PROFESORADO Y P.A.S.	45
3.1. DEPARTAMENTOS Y PROFESORADO DE LA FACULTAD	47
<i>Profesores Adscritos</i>	47
<i>Profesores de otros Centros</i>	48
<i>Becarios de investigación</i>	48
3.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	48
4. TUTORÍAS.....	49
5. ESTUDIOS:	53
5.1. GRADO EN FILOSOFÍA	55
<i>Estructura del Grado en Filosofía</i>	55
<i>Estructura desarrollada del Grado en Filosofía</i>	57

	<i>Tabla de las materias del Grado y de las asignaturas en las que se desglosa</i>	60
	<i>Tabla de materias y asignaturas del Grado por cursos y cuatrimestres</i>	62
	<i>Tablas de equivalencias Grado y Licenciatura</i>	65
5.2.	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	69
	<i>Plan de estudios de la Licenciatura de Filosofía</i>	69
	<i>Horarios</i>	73
	<i>Calendario de exámenes</i>	77
	<i>Guía docente de las asignaturas</i>	81
	GRADO EN FILOSOFÍA.....	81
	<i>Primer Curso</i>	
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA.....	135
1.	PRIMER CICLO	135
a)	Segundo Curso.....	135
	<i>Primer cuatrimestre</i>	
	I. Troncales y obligatorias	
	II. Optativas	
	<i>Segundo cuatrimestre</i>	
	I. Troncales y obligatorias	
	II. Optativas	
2.	SEGUNDO CICLO	163
a)	Tercer Curso.....	163
	<i>Primer cuatrimestre</i>	
	I. Troncales y obligatorias	
	II. Optativas	
	<i>Segundo cuatrimestre</i>	
	I. Troncales y obligatorias	
	II. Optativas	
b)	Cuarto Curso	183
	<i>Primer cuatrimestre</i>	
	I. Troncales y obligatorias	
	II. Optativas	
	<i>Segundo cuatrimestre</i>	
	I. Troncales y obligatorias	
	II. Optativas	
6.	RELACIÓN DE POSGRADOS, Y PROGRAMAS DE DOCTORADO	209
—	Máster en Estudios Avanzados en Filosofía	212
—	Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia	214
7.	APÉNDICES.....	217
	REGLAMENTO DE GRADO DE SALAMANCA	219
	REGLAMENTO DE EVALUACIÓN.....	224
	REGLAMENTO DE TERCER CICLO Y DOCTORADO.....	237
	REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA	251
	REGLAMENTO DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER.....	258

 PRESENTACIÓN

Esta nueva edición de la **Guía de la Facultad de Filosofía** pretende facilitar al alumno una información suficiente y clara sobre la estructura y el funcionamiento de nuestro centro. Espero que ello contribuya a mejorar tanto los trámites de matriculación como el desarrollo de la actividad docente. Y deseo que sirva también para estimular la participación de todos en la vida académica.

Quiero aprovechar esta ocasión para saludar a todos los alumnos de nuestra Facultad y para dar la bienvenida a cuantos llegan por primera vez a ella, con la esperanza de que logren colmar entre nosotros todas sus aspiraciones académicas y humanas.

EL DECANO
Pablo García Castillo

1 Información General



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

1.1. UBICACIÓN DEL CENTRO, TELEFONOS SECRETARIA Y DIRECCION, DIRECCION WEB Y CORREO ELECTRONICO DE INFORMACION

HISTORIA DE LA FACULTAD

Los estudios de Filosofía se incorporaron con entidad propia, con inclusión del Título de Licenciado, en los Planes de Estudio de la Universidad de Salamanca en el curso 1974/75 (BOE, 6/9/1974), dentro de la Facultad de Filosofía y Letras. El día 12 de Julio de 1978 (BOE, 22/9/1978) se crea la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, que incluía las secciones de Filosofía, Pedagogía y Psicología. En el inicio de los años noventa la división de esta Facultad dará lugar al nacimiento de las nuevas facultades de Psicología, Educación y Filosofía.

La nueva Facultad de Filosofía, creada en 1992 (BOE, 26/8/1992), se ubica desde el curso 1994/95 en el Edificio F.E.S. del Campus "Miguel de Unamuno", compartido con las facultades de Ciencias Sociales y de Economía y Empresa.

UBICACIÓN:

Edificio F.E.S. Campus "Miguel de Unamuno"
Paseo Francisco Tomás y Valiente, s/n

TELÉFONOS:

Consejería: 923 29 46 40 - 29 19 70
Secretaría: 923 29 46 42
Decano: 923 29 46 43
Vicedecano y Secretario de Facultad: 923 294640-291970-294500 Ext. 3479
Vicedecana: 923 294640- 291970-294500 Ext. 3353
Delegación de Alumnos: 923 294500 Ext. 3390
Biblioteca: 923 29 31 40

Fax: Decanato: 923 29 46 44
Secretaría: 923 29 48 71

Página Web: <http://filosofia.usal.es>

Correo electrónico de información: adm.ffi@usal.es

1.2. PLANOS DE LOS EDIFICIOS

A) PLANO GENERAL

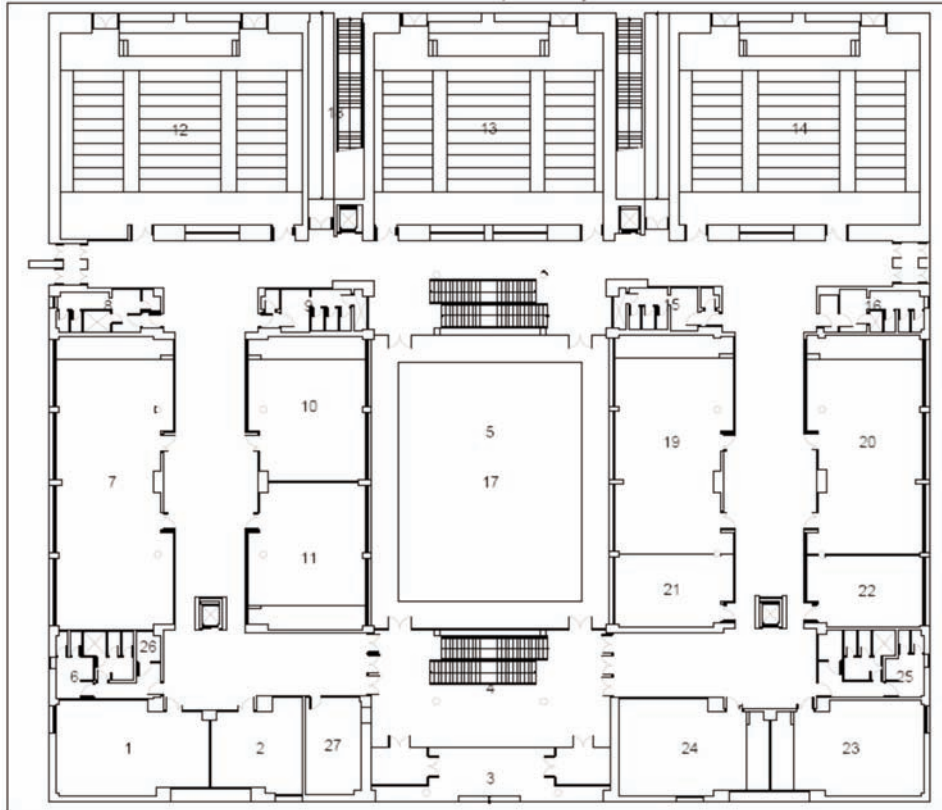


La Facultad de Filosofía se encuentra en el Campus Miguel de Unamuno compartiendo espacios con las Facultades de Ciencias Sociales y Economía y Empresa. Las dependencias de la Facultad se encuentran distribuidas en tres edificios contiguos:

- 1) El Aulario FES: En él se encuentran las Aulas, el Decanato y servicios comunes con las restantes facultades.
- 2) El edificio Departamental FES: En él se encuentran la Secretaría de la Facultad (Planta Baja), las dependencias administrativas del Departamento de *Filosofía y Lógica* y *Filosofía de la Ciencia* (Planta Quinta), los despachos de los profesores de la Facultad (Plantas Tercera y Quinta) y servicios comunes con las restantes facultades. Las dependencias administrativas del Departamento de *Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política*, se encuentran en el edificio de la Facultad de Derecho, anejo a la Biblioteca Francisco de Vitoria.
- 3) La Biblioteca Francisco de Vitoria: En ella se encuentran los fondos bibliográficos y hemerográficos de Filosofía, Ciencias Sociales, Economía y Empresa y Derecho.

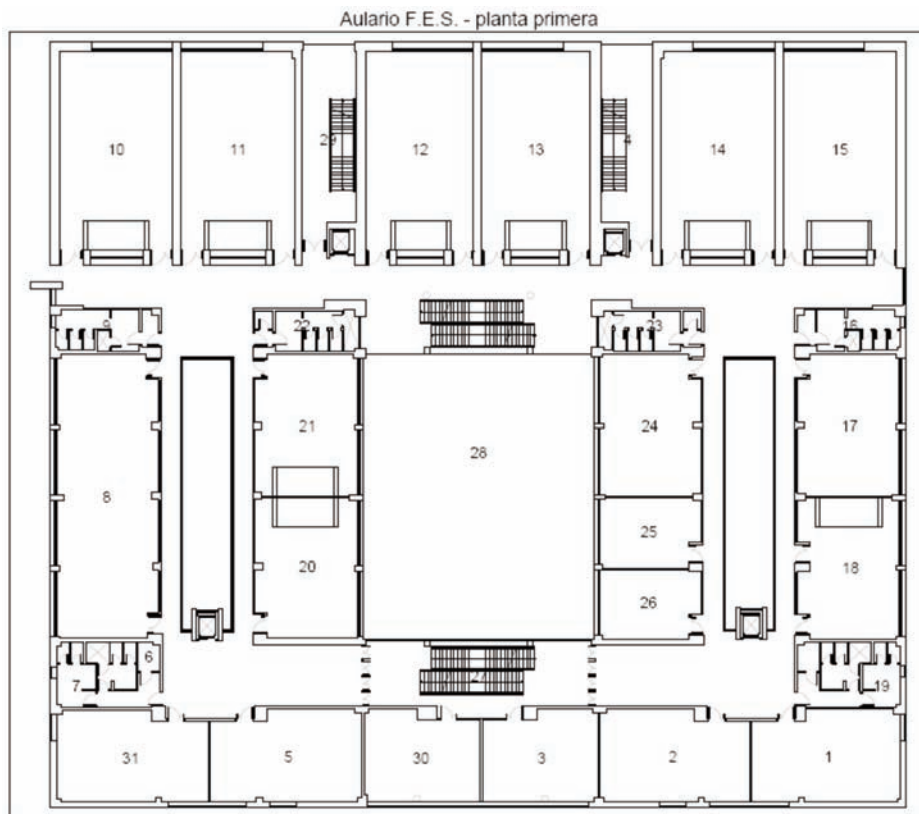
A continuación se ofrecen los planos, detallados por plantas, del Aulario y del Edificio Departamental, subrayando los espacios que actualmente ocupa la Facultad de Filosofía

B) AULARIO F.E.S.



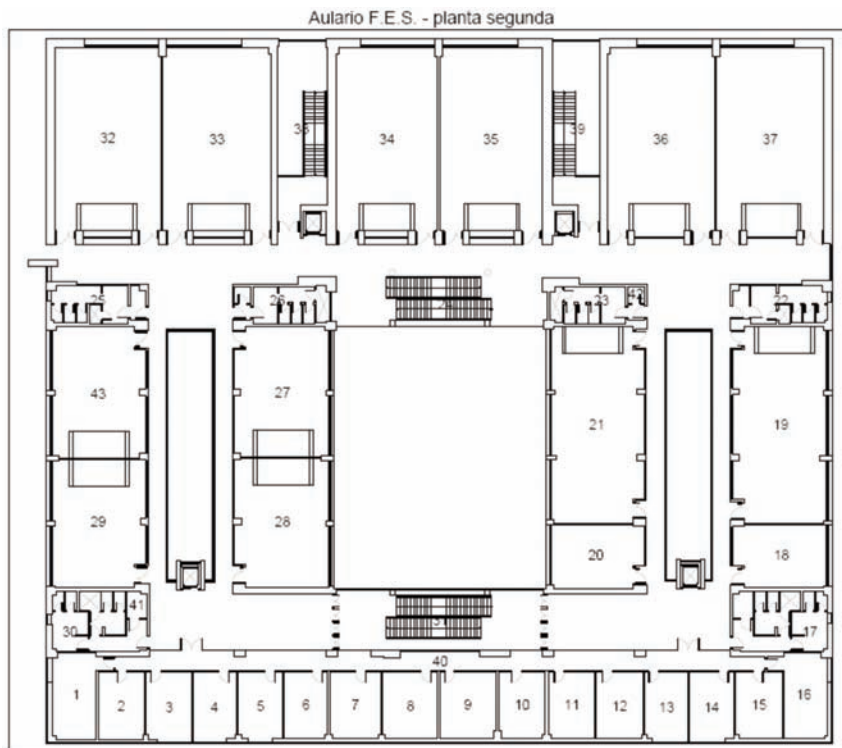
LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS (Planta Baja)

1 Fotocopiadora	10 Aula 005	19 Aula 011
2 Sala de profesores	11 Aula 004	20 Aula 009
3 Entrada principal	12 Aula 006	<u>21 Aula 012 (4º DE FILOSOFIA)</u>
4 Vestíbulo y Escalera	13 Aula 007	22 Aula 010
5 Patio	14 Aula 008	23 Sala de Grados (013)
6 Servicios	15 Servicios señoras	<u>24 Aula 014 (3º DE FILOSOFIA)</u>
7 Aula 003	16 Servicios caballeros	25 Servicios
8 Servicios caballeros	17 Patio	26 Instalaciones
9 Servicios señoras	18 Escaleras de emergencia	27 Conserjería



LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS (Planta Primera)

- | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 1 Sala de I+D | 12 Aula 110 | 23 Servicios señoras |
| 2 <u>Aula 102 (1º DE FILOSOFIA)</u> | 13 Aula 111 | 24 Pató |
| 3 Sala 103-A | 14 Aula 112 | 25 Realización |
| 4 Escaleras de emergencia | 15 Aula 113 | 26 C.T.D.C. |
| 5 Aula 104-A | 16 Servicios caballeros | 27 Escaleras |
| 6 Instalaciones | 17 Taller de Video (114) | 28 Patio |
| 7 Servicios | 18 <u>Aula 115)</u> | 29 Escaleras de emergencia |
| 8 Sala de lectura | 19 Servicios | 30 Sala 103-B |
| 9 Servicios caballeros | 20 Aula 106 | 31 Sala de Juntas 104-B |
| 10 Aula 108 | 21 Aula 107 | |
| 11 Aula 109 | 22 Servicios señoras | |

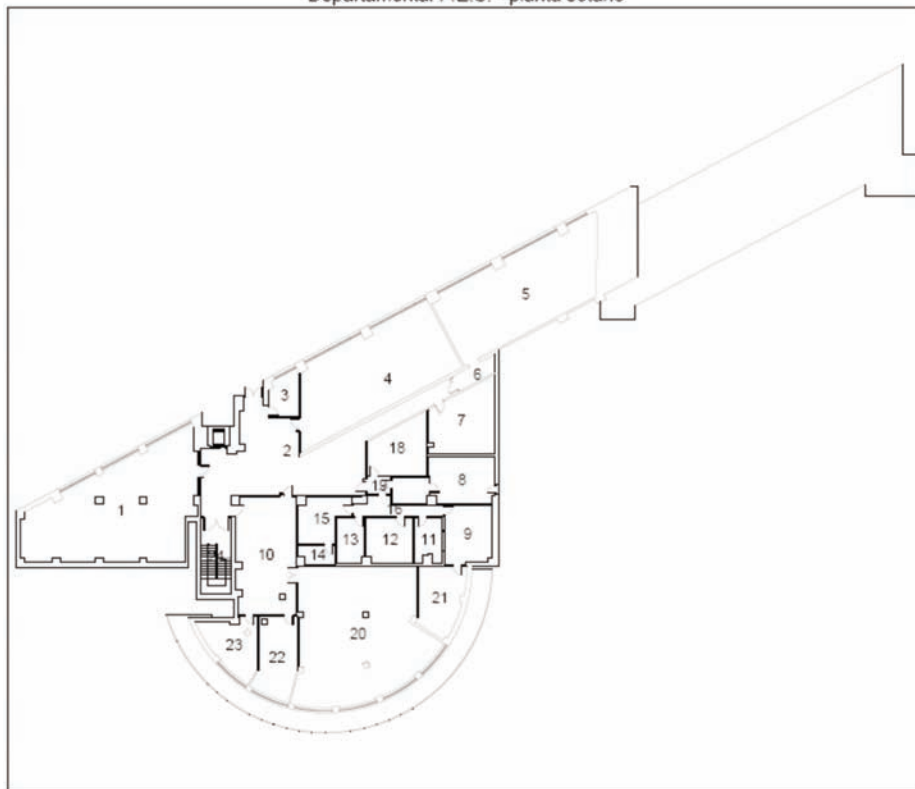


LOCALIZACION DE ESPACIOS (Planta Segunda)

- | | | |
|--------------------------------------|---|----------------------------|
| 1 Decano Economía y Empresa | 16 Decano de CC. Sociales | 31 Escaleras |
| 2 Secretario Decano | 17 Servicios | 32 Aula 220 |
| 3 Secretario Economía y Empresa | 18 Laboratorio Fotografía (227) | 33 Aula 221 |
| 4 Vicedecano | 19 Aula 226 | 34 Aula 222 |
| 5 Vicedecano | <u>20 Aula 229 (Doctorado Filosofía)</u> | 35 Aula 223 |
| 6 Vicedecano | 21 Aula 228 | 36 Aula 224 |
| <u>7 Secretario de Filosofía</u> | 22 Servicios Caballeros | 37 Aula 225 |
| <u>8 Vicedecanato de Filosofía</u> | 23 Servicios Señoras | 38 Escaleras de Emergencia |
| <u>9 Decano de Filosofía</u> | 24 Escaleras | 39 Escaleras de Emergencia |
| 10 Secretario/a Decano de Filosofía | 25 Servicios Caballeros | 40 Pasillo Decanatos |
| 11 Vicedecano de CC. Sociales | 26 Servicios Señoras | 41 Instalaciones |
| 12 Vicedecano de CC. Sociales | 27 Sala de Comisiones (219) | 42 Instalaciones |
| 13 Vicedecano de CC. Sociales | 28 <u>Seminario 218 (2º DE FILOSOFÍA)</u> | 43 Aula 217-B |
| 14 Secretario de CC. Sociales | 29 Aula 217-A | |
| 15 Secretaria Decano de CC. Sociales | 30 Servicios | |

C) EDIFICIO DEPARTAMENTAL Y SECRETARÍAS

Departamental F.E.S. - planta sótano



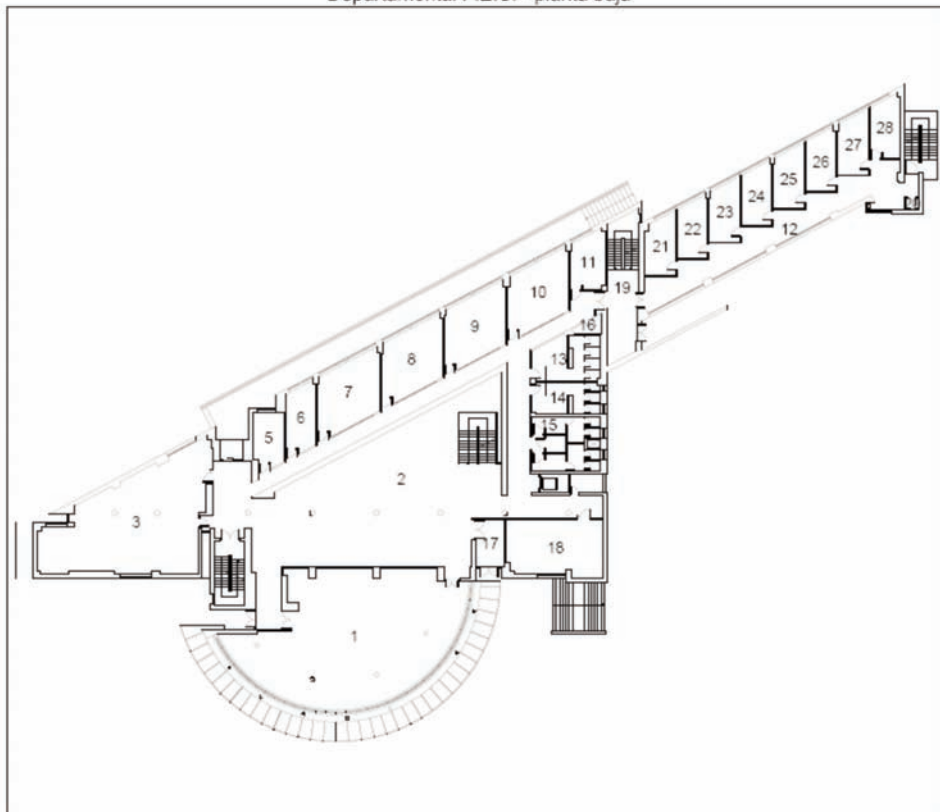
LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS (Planta Sótano)

1 Aula de Informática nº 1
2 Vestíbulo
3 Despacho
4 Aula de Informática nº 2
5 Aula de Informática nº 3
6 Pasillo
7 Archivo
8 Archivo

9 Control estudio de radio
10 Vestíbulo
11 Estudio de radio
12 Control estudio de radio
13 Estudio de radio
14 Instalaciones de radio
15 Instalaciones de radio
16 Pasillo radio

17 Almacén
18 Archivo
19 Vestíbulo
20 Aula de Informática nº 4
21 Archivo
22 Técnicos de Aulas Informática
23 Despacho
24 Escalera

Departamental F.E.S. - planta baja



LOCALIZACION DE ESPACIOS (Planta Baja)

1 Secretaría de Filosofía (A)
y CC. Sociales (B)

2 Vestíbulo

3 Secretaría de Economía y Empresa

4 Escaleras

5 Despacho 001

6 Despacho 002

7 Despacho 003

8 Delegación Alumnos de Filosofía

9 Delegación Alumnos de Economía

10 Delegación Alumnos CC. Sociales

11 Despacho 007

12 Pasillo

13 Vestuario trabajadores

14 Vestuario trabajadores

15 Servicios

16 Instalaciones

17 Entrada edificio

18 Conserjería

19 Escaleras

20 Instalaciones

21 Despacho 008

22 Despacho 009

23 Despacho 010

24 Despacho 011

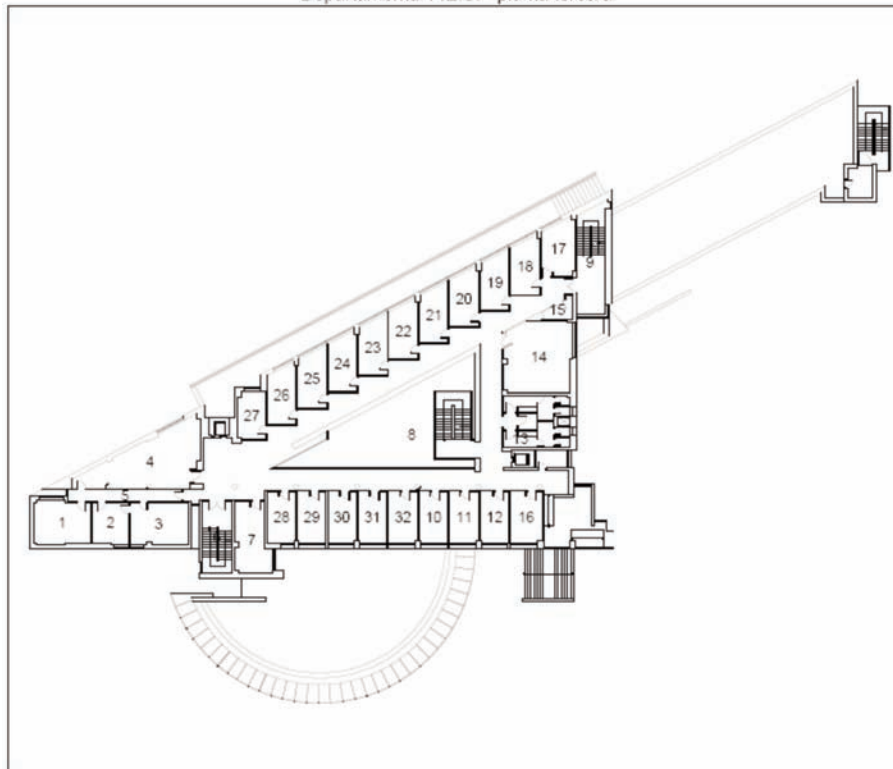
25 Despacho 012

26 Despacho 013

27 Despacho 014

28 Despacho 015

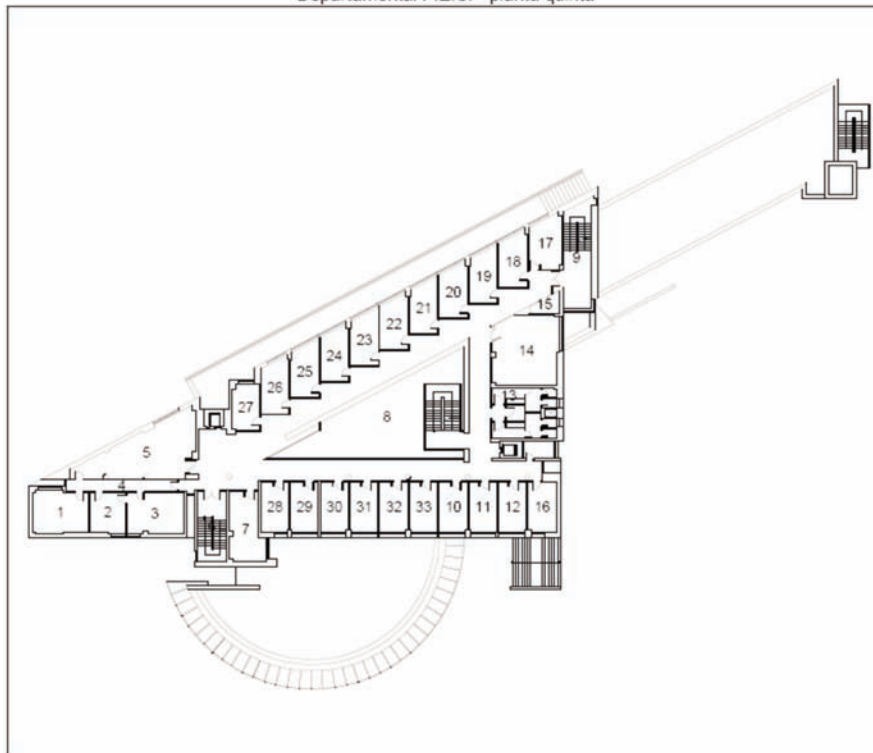
Departamental F.E.S. - planta tercera



LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS (Planta Tercera)

1 Despacho 313	12 Despacho 302	23 Despacho 319
2 Despacho 312	13 Servicios	24 Despacho 318
3 Despacho 311	14 Seminario 326	25 Despacho 317
4 Seminario 314	15 Instalaciones	26 Despacho 316
5 Pasillo	16 Despacho 301	27 Despacho 315
6 Escaleras	<u>17 Desp. 325 (Maximiliano Hernández)</u>	28 Despacho 309
7 Despacho 310	<u>18 Desp. 324 (Domingo Hernández)</u>	29 Despacho 308
8 Pasillos	<u>19 Desp. 323 (Roberto Albares)</u>	30 Despacho 307
9 Escaleras	20 Despacho 322	31 Despacho 306
10 Despacho 304	21 Despacho 321	32 Despacho 305
11 Despacho 303	22 Despacho 320	

Departamental F.E.S. - planta quinta



LOCALIZACIÓN DE ESPACIOS (Planta Quinta)

- | | | |
|---|-------------------------------------|---|
| 1 Despacho 514 (Dtr. Dep. Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia) | 11 Despacho 503 (Antonio Heredia) | 23 Des. 520 (Antonio Notario) |
| 2 Despacho 513 (Secretaría Dpto. de Filosofía y Lógica y F ^{il} Ciencia) | 12 Despacho 502 (José L. Molinuevo) | 24 Des. 519 (Obdulia Torres) |
| 3 Despacho 512 | 13 Servicios | 25 Des. 518 (Luciano Espinosa) |
| 4 Pasillo | 14 Seminario 527 | 26 Des. 517 (José L. Fuertes) |
| 5 Seminario 515 (Becarios de Investigación) | 15 Instalaciones | 27 Des. 516 (M. ^a Gracia Manzano) |
| 6 Escaleras | 16 Despacho 501 (Ricardo Piñero) | 28 Des. 510 (Francisco Baciero y Angel Poncela) |
| 7 Despacho 511 (Andrei Moldovan) | 17 Despacho 526 (Enrique Bonete) | 29 Des. 509 (Cirilo Flórez) |
| 8 Pasillos | 18 Desp. 525 (Teresa López) | 30 Des. 508 (Sebastián Álvarez) |
| 9 Escaleras | 19 Desp. 524 (Carmen Velayos) | 31 Des. 507 (Miguel A. Quintanilla) |
| 10 Despacho 504 (José M. Méndez) | 20 Desp. 523 | 32 Des. 506 (Pablo García) |
| | 21 Des. 522 (Ana Cuevas Badallo) | 33 Des. 505 (M. ^a Carmen Paredes) |
| | 22 Des. 521 (Reynner Franco) | |

1.3. BIBLIOTECAS PRÓXIMAS

LA BIBLIOTECA "FRANCISCO DE VITORIA":

La Facultad de Filosofía cuenta con una rica colección de fondos bibliográficos y hemerográficos integrados en la Biblioteca "Francisco de Vitoria" (ubicada en la Plaza de la Universidad de Bolonia), junto con los fondos de las facultades de Ciencias Sociales, Derecho y Economía y Empresa, y el Centro de Documentación Europea.

Los fondos de la Biblioteca de Filosofía superan los 30.000 volúmenes de monografías, siendo especialmente importantes los de Historia de la Filosofía Española, Historia y Filosofía de la Ciencia, Lógica, así como un importante fondo de obras de Historia de la Filosofía publicadas en el siglo XIX.

Los fondos hemerográficos presentan en torno a 150 publicaciones periódicas de la especialidad que se reciben regularmente y alrededor de 200 títulos de publicaciones periódicas muertas, contándose entre ellos algunas de las revistas de filosofía más importantes del siglo XIX, como la Revista Europea, Revista Contemporánea, Boletín-Revista de la Universidad de Madrid, Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla, etc. Asimismo en la página *Web* de la universidad hay una sección de 'revistas electrónicas', que incluye un repertorio amplio de revistas de Filosofía.

La Biblioteca pone a disposición de sus usuarios una serie de hojas que contienen las normas de uso de la misma. Entre estas normas figura la obligación de presentar el *Carné Polivalente*, que se entrega al alumno en la Secretaría de la Facultad al realizar la matrícula, para poder utilizar el servicio de Préstamo Automatizado de libros.

OTRAS BIBLIOTECAS DE INTERÉS:

Además de la Biblioteca "Francisco de Vitoria", existen en la Universidad una serie de Bibliotecas que por la afinidad temática de sus fondos con las materias de Filosofía pueden ser de gran utilidad para el alumno. Entre ellas, cabe mencionar las siguientes:

Área de Humanidades:

- Biblioteca de la Facultad de Filología,
- Biblioteca de las Facultades de Bellas Artes y de Psicología,
- Biblioteca de la Facultad de Educación (Campus Canalejas),
- Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia.

Área de Bibliotecas Centrales:

1. **Biblioteca General de la Universidad**, ubicada en la C/Libreros, s/n (edificio histórico), contiene, entre otros, el fondo bibliográfico antiguo, compuesto por 2.774 manuscritos, 483 incunables y cerca de 60.000 obras impresas de los siglos XVI-XVIII, así como un fondo bibliográfico más reciente con importantes obras de temática filosófica;
2. **Biblioteca Santa María de los Angeles**, ubicada en la C/Libreros, 68, es la sede de la hemeroteca moderna con fondos de prensa desde 1976, y cuenta además con una confortable y bien dotada Sala de Lectura.

Las normas de funcionamiento y horario de cada una de estas Bibliotecas puede consultarse en sus correspondientes sedes. Lo más habitual es que haya en todas ellas un horario de apertura ininterrumpida en días laborales entre las 8'30 h. y las 21 h.

1.4. FORMA DE ACTIVAR EL CORREO ELECTRONICO

La Universidad de Salamanca ofrece su servicio de correo electrónico gratuito a toda la comunidad universitaria (alumnos, profesores, investigadores y personal de administración y servicios).

La Universidad de Salamanca ofrece su servicio de correo electrónico gratuito a toda la comunidad universitaria (alumnos, profesores, investigadores y personal de administración y servicios).

Todos los usuarios de correo electrónico tienen la posibilidad de hacer uso de este servicio tanto desde dentro como desde fuera de la Universidad, siempre y cuando el ordenador personal disponga de una conexión Internet.

El usuario se compromete a utilizar el servicio de correo electrónico como apoyo a sus tareas de gestión, investigación o docencia y nunca con carácter lúdico personal.

No es necesario darse de alta en el servicio de correo electrónico. Todo usuario con alguna relación contractual con la USAL, tiene ya una cuenta de correo electrónico creada solo deberá acceder desde la dirección: "<https://correo.usal.es>" para activar su cuenta de correo con los siguientes datos.



- Nombre de usuario o login: será u+NIP (el NIP es el número que figura en el carné universitario polivalente. como se resalta en un círculo amarillo en la imagen Ejemplo: u1111)
- Contraseña inicial: los 8 primeros caracteres de su NIF (inserte un cero delante en caso necesario). En el caso de personas con Tarjeta de Residente o Pasaporte deberá introducir todos los dígitos que lo componen, en caso de contener letras mayúsculas, éstas deberán escribirse en mayúsculas.

Pasos a seguir:

Para poder activar la cuenta de correo nos conectaremos a la página de correo con nuestros datos iniciales, aparecerá una ventana en la que nos muestra las condiciones generales del uso del servicio de correo. Una vez **aceptadas**, nuestra cuenta de correo queda activada automáticamente pudiendo cambiar los datos iniciales (contraseña y alias).

1.5. UBICACIÓN AULAS DE INFORMÁTICA

Las aulas de informática, cuyo uso la Facultad de Filosofía comparte con las restantes facultades, se encuentran en la planta sótano del Edificio Departamental FES. Véase el plano correspondiente en las páginas anteriores.

1.6. DELEGACION DE ESTUDIANTES

¿QUÉ ES LA DELEGACIÓN?

Es el máximo órgano representativo de los alumnos de la Facultad ante los diversos organismos competentes dentro y fuera de la Universidad.

¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE LA DELEGACIÓN?

Forman parte todos los representantes de los alumnos de la Facultad, los cuales son designados a través de las elecciones anuales a:

Delegados de Curso

Consejo de Departamento

Junta de Facultad

Claustro Universitario

Comisiones de actividades extraordinarias

FUNCIONES DE LA DELEGACIÓN

Informar a los alumnos de sus derechos y deberes y de la forma de ejercerlos.

Ser portavoz de las demandas de los estudiantes ante los diversos órganos de gobierno.

Definir la posición de los alumnos en temas importantes y defenderlos ante las instituciones.

Informar a los alumnos de las becas, exposiciones, concursos, cursos, ofertas de empleo, congresos, intercambios y demás ofertas que lleguen de ella.

Coordinar y llevar a cabo todo tipo de actividades de interés para el alumnado.

LOCALIZACIÓN

La Delegación está situada en el edificio F.E.S. (planta baja), despacho 004 junto a las Delegaciones de Economía y Empresa y Ciencias Sociales. Puedes acercarte a la Delegación para solicitar cualquier tipo de información relacionada con la representación, el plan de estudios o bien hacernos saber tus sugerencias. Tenemos un casillero propio en la conserjería de este edificio.

Estamos a vuestra disposición durante el horario de clases o concertando una cita con cualquiera de los delegados de curso. Además podéis localizarnos a través del teléfono o mediante nuestro correo electrónico:

Tfno.: 923294500 Ext. 3390

E-Mail: delg_ffs@usal.es

La Delegación informa periódicamente de los temas de interés público a través del tablón de anuncios localizado frente al aula 014.

1.7. CALENDARIO ACADEMICO 2010-2011

- El calendario académico es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación de las actividades docentes de la Universidad.
- Para su elaboración, el Equipo de Gobierno realizó una propuesta inicial, que ha sido sometida a las alegaciones de toda la comunidad universitaria, analizada en el Consejo de Docencia, y debatida con los representantes de las Asociaciones y Delegaciones de Estudiantes.
- A partir de las aportaciones recibidas, se ha conformado un calendario ajustado a los siguientes principios:
- Las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado ajustadas al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, están medidas en créditos europeos ECTS. Tal como establece el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, el número mínimo de horas por crédito será de 25 y el máximo de 30, y un estudiante a tiempo completo cursará un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico.
- Los estudios de Grado, Máster y Doctorado, centran sus métodos de aprendizaje en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y en los procedimientos para evaluar su adquisición. En este sentido, tal como se contempla en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2008), las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo.
- Los estudios de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería y Diplomatura mantienen la metodología de enseñanza con la que fueron concebidos, contemplando como pruebas de evaluación los exámenes finales y sus correspondientes recuperaciones.
- El inicio de actividades académicas en cada curso debe situarse, en coherencia con el calendario académico de cada curso anterior, en una fecha posterior a la celebración de las pruebas de evaluación a las que los estudiantes hayan tenido que someterse. En particular, el primer curso de los Grados debe comenzar después de la segunda convocatoria de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios (que en 2010 están fijada del 13 al 15 de septiembre) y en el resto de cursos después de las pruebas extraordinarias de evaluación (segunda convocatoria, que en 2010 finalizan el 30 de junio). Para el caso de las Licenciaturas, Arquitecturas, Ingenierías y Diplomaturas, el inicio será tras los exámenes extraordinarios (que en 2010 finalizan el 11 de septiembre).
- El curso se divide en dos cuatrimestres, en los cuales se fijan las fechas de inicio y final de actividades lectivas, así como la correspondiente entrega de actas de calificación y los posibles periodos de actividades de recuperación, de modo común para todos los estudios universitarios.
- Dentro de marco contemplado en este Calendario Académico, corresponde a los Centros, a través de sus órganos de gobierno responsables de la coordinación de las actividades docentes, establecer la programación concreta de las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en sus planes de estudio. La información al respecto deberá ser publicada en las correspondientes Guías Académicas.
- A este Calendario Académico se incorporarán las fiestas nacionales, autonómicas o locales fijadas en el calendario laboral, así como las fiestas patronales de cada Centro, en el día que fije la correspondiente Junta de Centro.

CALENDARIO ACADÉMICO 2010-2011

Titulaciones de Grado (de aplicación al menos en 1.º Curso), titulaciones de Máster y Doctorado

SEPTIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

NOVIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

ENERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

MARZO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

MAYO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

OCTUBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

DICIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

ABRIL 2011						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JUNIO 2011						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	JULIO	
					9	

■ Periodos de vacaciones (podrán ajustarse al calendario escolar de la Junta de Castilla y León).

■ Actividad lectiva del primer cuatrimestre.

■ Actividad lectiva del segundo cuatrimestre.

■ Fecha límite para la presentación de actas. Evaluación ordinaria (1ª convocatoria).

■ Fecha límite para la presentación de actas. Evaluación extraordinaria (2ª convocatoria).

Los Trabajos Fin de Grado y Máster podrán presentar sus calificaciones en dos de las tres fechas siguientes: 9 julio, 29 julio o 10 de septiembre.

- El periodo de actividades lectivas incluirá las pruebas de evaluación ordinarias previstas en cada asignatura (1ª convocatoria) distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre. La recuperación de las partes no superadas en esa evaluación continua incluirá pruebas de evaluación extraordinarias (2ª convocatoria) a celebrar a lo largo del periodo lectivo de cada cuatrimestre, que podrán prolongarse más allá, entre el 20 de Junio el 1 de Julio de 2011.
- La Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación ordinarias y extraordinarias, evitando la concentración al final del cuatrimestre de pruebas con peso importante en la calificación, y separando por un periodo de al menos siete días naturales entre la 1ª y la 2ª convocatoria.
- La sesión académica de apertura de curso se celebrará el 17 de septiembre.

Primer cuatrimestre:

- Periodo de actividades lectivas: del 20 de septiembre de 2010 al 4 de febrero de 2011.
- Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2010 y el 9 de enero de 2011, ambos inclusive.
- Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 5 de febrero de 2011.

Segundo cuatrimestre:

- Periodo de actividades lectivas: del 7 de febrero de 2011 al 17 de junio de 2011.
 - Período de vacaciones de Pascua: entre el 15 y el 24 de abril de 2011, ambos inclusive.
 - Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 18 de junio de 2011.
- Las actas de calificaciones en segunda convocatoria, para ambos cuatrimestres, se presentarán como límite el 9 de Julio de 2011.
 - Las calificaciones de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, con las que concluyen los estudios, se evaluarán en una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria, cuyas fechas límite de presentación de calificaciones serán establecidas por cada Centro en dos de las siguientes tres fechas: 9 de julio, 29 de julio o 10 de septiembre.

CALENDARIO ACADÉMICO 2010-2011**Alternativa para titulaciones de Grado (sólo aplicable a 2.º curso y sucesivos).**

SEPTIEMBRE 2010							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
1	6	7	8	9	10	11	12
2	13	14	15	16	17	18	19
3	20	21	22	23	24	25	26
4	27	28	29	30			

NOVIEMBRE 2010							
L	M	X	J	V	S	D	
9	1	2	3	4	5	6	7
10	8	9	10	11	12	13	14
11	15	16	17	18	19	20	21
12	22	23	24	25	26	27	28
13	29	30					

ENERO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
	3	4	5	6	7	8	9
17	10	11	12	13	14	15	16
18	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

MARZO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
4		1	2	3	4	5	6
5	7	8	9	10	11	12	13
6	14	15	16	17	18	19	20
7	21	22	23	24	25	26	27
8	28	29	30	31			

MAYO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
						1	
12	2	3	4	5	6	7	8
13	9	10	11	12	13	14	15
14	16	17	18	19	20	21	22
15	23	24	25	26	27	28	29
16	30	31					

OCTUBRE 2010							
L	M	X	J	V	S	D	
4				1	2	3	
5	4	5	6	7	8	9	10
6	11	12	13	14	15	16	17
7	18	19	20	21	22	23	24
8	25	26	27	28	29	30	31

DICIEMBRE 2010							
L	M	X	J	V	S	D	
13		1	2	3	4	5	
14	6	7	8	9	10	11	12
15	13	14	15	16	17	18	19
16	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		

FEBRERO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
1	7	8	9	10	11	12	13
2	14	15	16	17	18	19	20
3	21	22	23	24	25	26	27
4	28						

ABRIL 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
8				1	2	3	
9	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	17
11	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	

JUNIO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
16		1	2	3	4	5	
17	6	7	8	9	10	11	12
18	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	1	JULIO	
					9		

■ Periodos de vacaciones (podrán ajustarse al calendario escolar de la Junta de Castilla y León).

■ Actividad lectiva del primer cuatrimestre.

■ Actividad lectiva del segundo cuatrimestre.

■ Fecha límite para la presentación de actas. Evaluación ordinaria (1ª convocatoria).

■ Fecha límite para la presentación de actas. Evaluación extraordinaria (2ª convocatoria).

Los Trabajos Fin de Grado y Máster podrán presentar sus calificaciones en dos de las tres fechas siguientes: 9 julio, 29 julio o 10 de septiembre.

- Los centros podrán decidir, para el caso de los segundos cursos y sucesivos de las titulaciones de Grado, la aplicación de este calendario alternativo, que adelanta el inicio de las actividades lectivas y permite disponer de dos semanas más para la organización de actividades de recuperación.
- El periodo de actividades lectivas incluirá las pruebas de evaluación ordinarias previstas en cada asignatura (1ª convocatoria) distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre. La recuperación de las partes no superadas en esa evaluación continua incluirá pruebas de evaluación extraordinarias (2ª convocatoria) a celebrar a lo largo del periodo lectivo de cada cuatrimestre, que podrán prolongarse más allá, entre el 24 de enero y el 4 de febrero, y entre el 20 de junio y el 1 de julio de 2011.
- La Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación ordinarias y extraordinarias, evitando la concentración al final del cuatrimestre de pruebas con peso importante en la calificación, y separando por un periodo de al menos siete días naturales entre la 1ª y la 2ª convocatoria.
- La sesión académica de apertura de curso se celebrará el 17 de septiembre.

Primer cuatrimestre:

- Periodo de actividades lectivas: del 6 de septiembre de 2010 al 21 de enero de 2011.
- Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2010 y el 9 de enero de 2011, ambos inclusive.
- Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 22 de enero de 2011.

Segundo cuatrimestre:

- Periodo de actividades lectivas: del 7 de febrero de 2011 al 17 de junio de 2011.
 - Período de vacaciones de Pascua: entre el 15 y el 24 de abril de 2011, ambos inclusive.
 - Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 18 de junio de 2011.
 - Las actas de calificaciones en segunda convocatoria, para ambos cuatrimestres, se presentarán como límite el 9 de julio de 2011.
- Las calificaciones de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, con las que concluyen los estudios, se evaluarán en una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria, cuyas fechas límite de presentación de calificaciones serán establecidas por cada Centro en dos de las siguientes tres fechas: 9 de julio, 29 de julio o 10 de septiembre.

CALENDARIO ACADÉMICO 2010-2011

Licenciaturas, Arquitecturas, Ingenierías y Diplomaturas

SEPTIEMBRE 2010							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

NOVIEMBRE 2010							
L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

ENERO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

MARZO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

MAYO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

OCTUBRE 2010							
L	M	X	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	


DICIEMBRE 2010							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			


FEBRERO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28							

ABRIL 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		


JUNIO 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	1	JULIO		
					9		

SEPTIEMBRE 2011							
L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	

 Periodos de vacaciones (podrán ajustarse al calendario escolar de la Junta de Castilla y León).


 Actividad lectiva del primer cuatrimestre.


 Exámenes finales (1ª convocatoria).

 Actividad lectiva del segundo cuatrimestre.

 Exámenes finales (1ª convocatoria).

 Tutorías y preparación de exámenes.

 Fecha límite para la presentación de actas. Evaluación ordinaria (1ª convocatoria).

 Fecha límite para la presentación de actas. Evaluación extraordinaria (2ª convocatoria).

- En cada cuatrimestre se establece un periodo de actividades lectivas, un periodo de tutorías y preparación de exámenes, y un periodo de exámenes finales de evaluación ordinaria (1ª convocatoria). Para la recuperación de las evaluaciones ordinarias no superadas se establece un periodo de exámenes de recuperación o evaluación extraordinaria (2ª convocatoria), que podrán celebrarse entre el 20 de junio y el 1 de julio, y entre el 1 y el 9 de septiembre de 2011.
- La Junta de Centro aprobará, junto con la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, un calendario de exámenes finales y exámenes de recuperación.
- La sesión académica de apertura de curso se celebrará el 17 de septiembre.

Primer cuatrimestre:

- Periodo de actividades lectivas: del 20 de septiembre de 2010 al 22 de diciembre de 2010.
- Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2010 y el 9 de enero de 2011, ambos inclusive.
- Periodo de tutorías y preparación de exámenes: del 10 al 12 de enero de 2011.
- Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 13 al 28 de enero de 2011.
- Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 5 de febrero de 2011.

Segundo cuatrimestre:

- Periodo de actividades lectivas: del 31 de enero al 13 de mayo de 2011.
 - Período de vacaciones de Pascua: entre el 15 y el 24 de abril de 2011, ambos inclusive.
 - Periodo de tutorías y preparación de exámenes: del 16 al 20 de mayo de 2011.
 - Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 23 de mayo al 3 de junio de 2011.
 - Fecha límite de presentación de calificaciones en primera convocatoria: 11 de junio de 2011.
- Los exámenes de recuperación (evaluación extraordinaria) en segunda convocatoria celebrados del 20 de junio al 1 de julio de 2011 tienen como fecha límite de presentación de actas de calificaciones el 9 de julio de 2011, mientras que para los celebrados del 1 al 9 de septiembre de 2011 esa fecha límite se sitúa en el 10 de septiembre de 2011.
- Las asignaturas anuales se asimilarán, a afectos de periodos de realización de exámenes, a asignaturas de segundo cuatrimestre.

Exámenes fin de carrera:

1. Asignaturas del primer cuatrimestre: de 15 de noviembre a 10 de diciembre, con fecha límite de presentación de calificaciones el 10 de enero de 2011.
2. Asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales: del 17 al 28 de enero de 2011, con fecha límite de presentación de calificaciones el 11 de febrero de 2011

1.8. BECAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

Además de las Becas para la realización de Estudios universitarios en sus diversas modalidades (Ayuda Compensatoria, Ayudas de Residencia o Desplazamiento, Ayudas para gastos de Material Didáctico) contempladas ordinariamente dentro del Régimen General de Ayudas del M.E.C, existen otra serie de Becas complementarias de Estudios o de Investigación convocadas habitualmente tanto por la propia Universidad de Salamanca como por otras instituciones públicas o privadas, entre las cuales pueden ser de mayor interés para el alumno las que se mencionan a continuación. Para informarse de ellas debidamente conviene dirigirse a la Sección de Becas del Rectorado (Casa del Bedel, 2ª planta) o, en el caso de las de investigación, también al Vicerrectorado de Investigación.

1.8.1. BECAS COMPLEMENTARIAS DE AYUDA AL ESTUDIO

Para la realización de Estudios universitarios existen Becas y Ayudas complementarias:

a) Propias de la Universidad de Salamanca:

- Becas de matrícula para estudios de 1º, 2º y 3º ciclos
- Becas de intercambio con universidades extranjeras (entre ellas figuran las del programa Intercampus, con universidades Latinoamericanas, que se solicitan a través de un Departamento y bajo la firma de un Profesor del mismo)
- Becas de estudio en el extranjero durante el verano
- Becas de alojamiento en Colegios Mayores y Residencias Universitarias
- Becas de Comedor Universitario
- Becas de colaboración en Servicios de la Universidad de Salamanca

b) Becas de la Junta de Castilla y León.

Se dirigen sobre todo a alumnos de primer curso, y comprenden las tres modalidades del Régimen General de Ayudas al Estudio del M.E.C.: para gastos de Matrícula, o de Residencia, o de Desplazamiento.

c) Becas de intercambio con otras universidades

Programa SICUE: Becas 'Séneca' y 'Fray Luis de León'

Es un programa de intercambio limitado de alumnos entre universidades públicas españolas, ya sea dentro de la propia comunidad autónoma, ya sea dentro de todo el territorio nacional. Con este fin se convocan hacia el mes de enero o febrero las becas *Fray Luis de León* (para movilidad dentro de Castilla-León) y las becas *Séneca* (para movilidad dentro del territorio nacional). Ambas están dirigidas a alumnos de segundo ciclo con un buen expediente académico.

Becas de intercambio con universidades extranjeras

La Universidad de Salamanca, en el marco del Programa de Becas de Intercambio con universidades extranjeras, mantiene acuerdos en condiciones específicas con universidades de todo el mundo. Este programa comprende dos tipos distintos de Intercambio. En primer lugar, Becas de Intercambio para cursos completos o semestres, que permiten a los estudiantes realizar una estancia de un curso completo o un semestre para cursar estudios en la Universidad de Salamanca. En segundo lugar, Becas de Estudio durante el Verano, que permiten a los estudiantes realizar cursos de lengua española durante los meses de julio y agosto. La convocatoria y solicitud suele ser los meses de noviembre o diciembre.

Becas Erasmus

Se trata de un programa de ayudas financieras de la Unión Europea, cuyo fin es el de fomentar la movilidad de estudiantes y la cooperación en el ámbito de la enseñanza superior, que permite llevar a cabo un período de estudios en otro Estado miembro y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen.

Las **ventajas** de disfrutar una beca de este programa son, aparte de las académicas, muy diversas:

- posibilita el conocimiento activo de lenguas extranjeras.
- facilita un contacto directo con la cultura de un país extranjero.
- a nivel personal, supone la oportunidad de conocer otra cultura y ampliar el propio horizonte.
- ante la perspectiva de un mercado único europeo, las Becas ERASMUS ofrecen mayores oportunidades de carrera profesional.

La **duración** de las Becas ERASMUS que ofrece nuestra Facultad, suele ser de 6 ó 9 meses, todas ellas en países europeos.

Las tasas académicas correspondientes al año que quiera ser cursado en el extranjero serán abonadas en la Universidad de Salamanca, y las asignaturas que quieran cursarse en el país de acogida, deberán ser convalidadas por otras que se ofertan en la Facultad de Filosofía de esta Universidad. Puesto que sólo en algunos casos las asignaturas de ambas Facultades coinciden, el expediente deberá ser confeccionado entre el alumno y el coordinador de las Becas ERASMUS de nuestra Facultad.

La Beca ERASMUS no es incompatible con la beca del Estado, (Beca M.E.C.), ni con otras ayudas, excepto en el caso de las Becas de Colaboración e Investigación.

Esta beca no está destinada a cubrir todos los gastos de los estudiantes durante el período de estudios en el extranjero, sino sólo lo que se refiere a la diferencia de coste del nivel de vida del país de acogida.

Existe un crédito que concede "Caja Duero" (para mayor información al respecto, se puede contactar con el Servicio de Créditos de la Oficina Principal de dicha entidad, situada en la C/. Zamora).

La Facultad de Filosofía de Salamanca tiene "contrato de Becas ERASMUS" con Facultades de diferentes países de Europa, tales como Portugal, Francia, Alemania, Italia, Irlanda y Dinamarca (entre otros).

Los **criterios de concesión** de esta beca son académicos (expediente, cursos extraordinarios, certificados oficiales de idiomas, etc.). Es necesario, además, aprobar un examen del idioma que corresponde al país de destino, o presentar un certificado de la Escuela Oficial de Idiomas. La Beca ERASMUS sólo puede ser concedida en una ocasión con ayuda económica; el segundo año el alumno estará en condición de "Becario sin ayuda económica".

Para aprobar el examen de la lengua del país de destino, en el caso de no poder presentar el certificado de la Escuela Oficial de Idiomas, es recomendable apuntarse a los cursos de idioma que propone la Universidad de Salamanca, que se imparten en el Servicio Central de Idiomas. Para ello se deberán rellenar las hojas que aparecen en el interior del sobre de matrícula.

El **plazo de solicitud** de estas becas, que normalmente se comunica en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad de Filosofía, suele tener lugar entre los meses de enero y febrero.

Cualquier información adicional sobre estas Becas puede obtenerse en la Secretaría de la Facultad, o bien dirigiéndose directamente al Coordinador de las mismas, el Sr. Vicedecano de la Facultad.

1.8.2. NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA RELATIVAS AL REGLAMENTO DEL PROGRAMA ERASMUS

1. Composición de la *Comisión Erasmus* de la Facultad de Filosofía:

- 1.1. Decano.
- 1.2. Vicedecano Coordinador de Erasmus.
- 1.3. Secretario Académico de la Facultad.
- 1.4. Representante de la Facultad en la Comisión de Convalidación.
- 1.5. Administrador del Centro.

2. La Comisión Erasmus de la Facultad de Filosofía deberá:

- 2.1. Adjudicar las becas Erasmus de acuerdo con el baremo aprobado para toda la Universidad de Salamanca.
- 2.2. Fijar a cada estudiante que disfrute de una Beca Erasmus, el plan de trabajo que deberá realizar en la Universidad de destino. Este plan de trabajo quedará formalizado en el correspondiente compromiso de estudio.

- 2.3. Tramitar el reconocimiento académico de los estudios realizados por los becarios Erasmus en las Universidades de destino.
3. Los alumnos de la Facultad de Filosofía deberán cursar años o semestres completos en las Universidades de destino.
4. La equivalencia de créditos ECTS se hará de acuerdo al siguiente baremo:
 - 4.1. 1 curso completo de Salamanca = 60 créditos ECTS.
 - 4.2. 1 semestre de Salamanca = 30 créditos ECTS.
5. Los alumnos de la facultad de Filosofía que disfruten de una beca de movilidad en el marco del Programa Erasmus, no podrán convalidar por los estudios realizados en la universidad de destino ninguna asignatura que hayan suspendido previamente en la Universidad de Salamanca.

1.8.3. BECAS DE INVESTIGACIÓN

Existen básicamente dos tipos de Becas de investigación para un estudiante universitario:

- *Becas de Colaboración*, destinadas sólo a alumnos del último curso de la licenciatura;
- *Becas Predoctorales o de Investigación*, destinadas a licenciados, para llevar a cabo un trabajo de investigación conducente, por lo general, a la realización de una Tesis Doctoral (a veces sólo de una Tesina o Memoria de Licenciatura) en el marco de los estudios de Tercer Ciclo dentro de un Programa de Doctorado de un Departamento o de un Proyecto de Investigación financiado por el M.E.C. y siempre bajo la dirección de un Doctor o de un Profesor Doctor.

a) **Becas de Colaboración:**

El objetivo de estas Becas es iniciar al alumno a la investigación en un tema de su interés dentro de un área de un Departamento universitario y bajo la dirección de un Profesor. Son convocadas cada año por el M.E.C. normalmente durante el mes de septiembre, y su duración habitual es de 1 curso académico. La información sobre las condiciones de cada convocatoria suele hallarse a disposición de los interesados en las Secretarías de los Departamentos, así como en la Sección de Becas del Rectorado.

b) **Becas Predoctorales o de Investigación:**

- Las Becas Predoctorales o de Investigación, destinadas a licenciados, son convocadas anualmente a comienzos de otoño (hacia septiembre-octubre) por:
 - La Secretaría de Estado de Educación y Universidades del M.E.C.;
 - La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León;
 - La Universidad de Salamanca;
 - Otras comunidades autónomas (Cantabria, País Vasco...)
 - Por instituciones privadas como Cajamadrid (también hacia octubre), Banco de Santander Central Hispano...; en estos casos casi siempre con carácter homologable a las del M.E.C.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León suele convocar cada año hacia el mes de octubre las **Becas de Formación de Personal Investigador** de la comunidad, cuya finalidad es la realización de la tesis doctoral, y están destinadas a la formación de docentes e investigadores en las universidades de Castilla y León, bajo la dirección de un Investigador o Profesor Doctor. La duración máxima es de 4 años naturales; habrán de renovarse anualmente.

Con carácter de 'complemento' de estas últimas el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Salamanca convoca también **Becas de Complemento** hacia el mes de enero, con las mismas características y condiciones que las becas de la Junta de Castilla y León.

La información sobre convocatorias de estas Becas Predoctorales suele hallarse a disposición de los interesados en la Sección de Becas del Rectorado, así como en el Vicerrectorado de Investigación.

1.9. REVISTAS

Los profesores y alumnos de la Facultad publican tres revistas:

- La revista editada por los alumnos de la Facultad de Filosofía y financiada por la Delegación de alumnos.
- La revista "Factótum" de ensayo y filosofía está vinculada a la Facultad de Filosofía desde el año 2000, habiendo sido dirigida por alumnos de segundo y tercer ciclo de esta Facultad.
Dirección electrónica: redaccion@revistafactotum.com .
Página web: <http://www.revistafactotum.com>.
- La revista "Azafea. Revista de Filosofía", editada por el profesorado de la Facultad y dirigida actualmente por Cirilo Flórez Miguel, publica un número monográfico anual. Dirección electrónica: azafea@usal.es.

1.10. NORMAS Y ACUERDOS PARA LA PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD

1.10.1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA RELATIVOS A LA PROGRAMACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO 2010/2011

(Aprobados en Junta de Facultad el día 20 de mayo de 2010)

Criterios e incidencias en la confección de la programación docente del curso 2010/2011, aprobados por Junta de Centro de la Facultad de Filosofía, a propuesta de la Comisión de Docencia.

I) GRADO EN FILOSOFIA

1. Módulos docentes: La realización de los cuadros horarios de las asignaturas del Grado se confeccionan siguiendo los siguientes módulos: Básicas y Obligatorias (6 créditos ECTS= 150 horas; Horas presenciales: 50).

* Cada semestre consta de 18 semanas, para desarrollar las actividades académicas programadas, divididas de la siguiente manera:

Semanas 1-14: Desarrollo docente de clases magistrales, prácticas y seminarios, con un total de 42 horas.

Semanas 15-16: Pruebas finales de Evaluación Ordinaria. Aparte de estas pruebas se podrán realizar a lo largo del cuatrimestre otras pruebas durante el horario normal de la clase, siempre y cuando hayan sido especificadas en la Programación de la asignatura y publicadas en la Guía Académica, previa supervisión de la Comisión de Docencia del Centro. Las pruebas finales de Evaluación Ordinaria son fijadas por la Comisión de Docencia, y tendrán lugar en el aula donde se imparte la asignatura, en horario asignado a la misma y no superarán las dos horas de duración, excepto las asignaturas Básicas Transversales, cuyas pruebas se realizarán los viernes.

Los criterios de Evaluación han de ser explícitos, detallados y cuantificados, y atenerse a lo publicado en la Guía Académica.

Durante estas semanas, los profesores estarán a disposición de los alumnos durante el horario fijado para la asignatura, al objeto de completar, en su caso, las horas dedicadas a tutoría, consultas etc.

Semanas 17-18: Pruebas de Evaluación Extraordinaria. Además, estas pruebas podrán prolongarse más allá del período lectivo de cada cuatrimestre, entre el 20 de junio y el 1 de Julio de 2011. Las pruebas finales de Evaluación Extraordinaria son fijadas por la Comisión de Docencia, y tendrán lugar en el aula donde se imparte la asignatura, en horario asignado a la misma, (excepto las asignaturas Básicas Transversales, cuyas pruebas se realizarán los viernes) y no superarán las dos horas de duración.

Los criterios de Evaluación han de ser explícitos, detallados y cuantificados, y atenerse a lo publicado en la Guía Académica.

Durante estas semanas, los profesores estarán a disposición de los alumnos durante el horario fijado para la asignatura, al objeto de completar, en su caso, las horas dedicadas a tutoría, consultas etc.

* A cada asignatura se asignan tres horas semanales de clase. En estas horas el profesor decidirá el cómputo correspondiente a Teóricas, Prácticas y, en su caso, Seminarios, de acuerdo con la programación concreta de la asignatura que haya realizado y que se ha publicado en la Guía Académica. Las horas restantes (no presenciales) se computan por Actividades Académicas Dirigidas u otro tipo de Actividades, que necesariamente han de ser especificadas en la programación de cada asignatura y publicadas en la Guía Académica. Estas tres horas se distribuyen, como regla general, en dos días, a razón de una sesión de dos horas y otra de una, salvo por cuestiones de compatibilidad de horarios del profesor, en cuyo caso se asigna una hora durante tres días.

* En relación con las Actividades Académicas Dirigidas y otras actividades, a realizar tanto por procedimientos convencionales como a través de plataformas digitales, están sujetas a las limitaciones y regulaciones que en su día aprobó la Junta de Facultad para las Actividades Académicas Dirigidas.

II) LICENCIATURA EN FILOSOFIA

1. **Módulos docentes:** La realización de los cuadros horarios de las asignaturas se confeccionan siguiendo los siguientes módulos:

- A) *Troncales y Obligatorias* (4 créditos teóricos y 2 prácticos). Dado que cada semestre consta de 14 semanas, se asignan tres horas semanales de clase. Las horas restantes (no presenciales) se computan por Actividades Académicas Dirigidas. Estas tres horas se distribuyen en dos días, a razón de una sesión de dos horas y otra de una, colocadas en la franja horaria de 9 a 12.
- B) *Optativas* (3 créditos teóricos y 2 prácticos). Dado que cada semestre consta de 14 semanas, se asignan dos horas teóricas semanales de clase. Las horas restantes (no presenciales) se computan por Actividades Académicas Dirigidas. La franja horaria para estas asignaturas es de 12 a 14 horas, aprovechando además, en su caso, los huecos libres de la franja horaria de 9 a 12 y, de forma excepcional, algún día por la tarde.
- C) *Libre disposición:* De acuerdo con las sugerencias recibidas desde el Vicerrectorado, se han programado, en la medida de lo posible, todas las troncales, obligatorias y optativas en horario de mañana, dejando las tardes libres para que los alumnos puedan cursar asignaturas de Libre Disposición.
- D) *Actividades Académicas Dirigidas:* Se programan siguiendo las indicaciones aprobadas por esta Comisión en la sesión celebrada el día 27 de abril de 2004 y ratificadas por la Junta de Facultad.
- E) La **asignación de horas en el cuadro horario** se realiza tratando de colocar, en general, la docencia de cada profesor en no más de cuatro días, e intentando evitar que un mismo profesor tenga tres horas seguidas o cuatro alternas en un mismo curso y día.

2. **Bajas en las optativas.** Para el presente curso no se ofertan las siguientes optativas que se ofertaron el pasado curso: "Problemas Fundamentales del Conocimiento". Aunque no haya docencia, se han fijado las correspondientes fechas de examen, por si existieran alumnos pendientes matriculados en cursos anteriores.

3. **Altas en las optativas.** Para el presente curso se ofertan las siguientes optativas que no se ofertaron el pasado curso: "Extensiones y Aplicaciones de la Lógica" y "Moral y Sociedad"

4. **Nueva asignación, a efectos de horario, de asignaturas optativas a cursos y cuatrimestres.** "Extensiones y Aplicaciones de la Lógica" (4º curso, Segundo cuatrimestre).

5. De esta forma, la **estructura del presente curso** es la siguiente:

Segundo curso: Primer cuatrimestre: 8 asignaturas (4 troncales + 4 optativas)

Segundo curso: Segundo cuatrimestre: 8 asignaturas (4 troncales + 4 optativas)

Relación entre oferta y número de asignaturas optativas a cursar por el alumno: 8/ 4.

Tercer curso: Primer cuatrimestre: 9 asignaturas (3 troncales + 6 optativas)

Tercer curso: Segundo cuatrimestre: 7 asignaturas (3 troncales + 4 optativas)

Relación entre oferta y número de asignaturas optativas a cursar por el alumno: 10/ 6.

Cuarto curso: Primer cuatrimestre: 9 asignaturas (3 troncales + 6 optativas)

Cuarto curso: Segundo cuatrimestre: 8 asignaturas (2 troncales + 6 optativas)

Relación entre oferta y número de asignaturas optativas a cursar por el alumno: 12 / 7.

6. **Cambios en el cuadro horario:** La confección de los Horarios se hace tomando como base la distribución docente actual, en la que se han introducido los ajustes exigidos por los cambios habidos en el profesorado que ha venido impartiendo las asignaturas en cursos anteriores. Sólo se admitirán cambios de manera excepcional, siempre que estén justificados, y se comuniquen antes de la confección de la Guía Académica. Dado el alto porcentaje de profesores de esta Facultad que imparten docencia fuera de la misma, y teniendo en cuenta que esta Facultad solamente gestiona una titulación, siendo por ello más fácil de realizar los cambios motivados por coincidencia de horarios, tendrán prioridad los cambios debidos a esta circunstancia.
7. **Informar favorablemente** las programaciones docentes para el curso 2010/2011, enviadas por los respectivos Departamentos y **proponer a la Junta de Facultad la organización de la programación docente** de la Facultad para los títulos de Grado en Filosofía (1º Curso), Licenciatura de Filosofía (Cursos 2º, 3º y 4º), así como las programaciones de los programas oficiales de Máster adscritos a este Centro: "Máster en Estudios Avanzados en Filosofía, y "Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia" (que este curso se impartirá en la Universidad de Santiago de Compostela).

1.10.2. PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS (NO PRESENCIALES) Y DE LAS CLASES PRÁCTICAS (PRESENCIALES)

(Acuerdos de la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía celebrada el día 27 de Abril de 2004, ratificados en Junta de Facultad el día 21 de mayo de 2004, y actualizados el 12 de abril de 2006).

Organización de las Actividades Académicas dirigidas: (No presenciales)

- 1) Se podrán computar horas por Actividades Académicas dirigidas (no presenciales) hasta un máximo del 30 % de los créditos de las asignaturas.
+ Asignaturas Troncales y Obligatorias (6 créditos): 18 horas máximo.
+ Asignaturas Optativas (5 créditos): 15 horas máximo.
- 2) Se sugiere que las Actividades Académicas Dirigidas se computen por créditos teóricos o prácticos, a juicio del profesor.
- 3) Todas las Actividades Académicas Dirigidas programadas serán de obligado cumplimiento para la calificación final.
- 4) Cada profesor establecerá el trabajo más conveniente a realizar por los alumnos en su respectiva asignatura. El trabajo o trabajos serán proporcionados a los créditos que representan.
- 5) En la Guía Académica cada profesor consignará, en su caso, el contenido de las AAD, la forma de evaluación y porcentaje en la nota final. Esto mismo se deberá hacer también con los créditos prácticos presenciales.
- 6) Las propuestas recogidas en este documento tienen el carácter de recomendaciones que pretenden, en la medida de lo posible, armonizar el contenido de las AAD con el número de horas destinadas a ellas, redundando todo ello en una mejora de la docencia.

Tipo de Actividades Académicas Dirigidas

Se propone establecer como tales las siguientes:

- Trabajo de investigación (15 folios) (Incluiría, por ejemplo: elección del tema, búsqueda de bibliografía, lectura, análisis, crítica de la misma (al menos una obra fuente primaria y una monografía secundaria; citas, notas, + 2 folios de resumen para exposición, en su caso).

- Trabajo de campo
- Trabajo en Archivos (en formato clásico y/o electrónico).
- Recensiones (2-3 folios)
- Informes, Cuadernos y Memorias de la asignatura y/o de un Manual de la asignatura de lectura obligatoria (15 folios).
- Comentario de texto escrito
- "Relecciones" o relación de clase
- Resolución de Ejercicios o Problemas fuera del aula (no presenciales)
- Teclado y/o transcripción de textos o documentos de Archivo.
- Lecturas comentadas individualmente o en grupo:
 - * Para asignaturas de 6 créditos: máximo 1 libro + 1 artículo o capítulo de libro o equivalentes (por ejemplo 5 lecturas de 50 pp.). (Unas 250 pp.)
 - * Para asignaturas de 5 créditos: máximo 1 libro o sus equivalentes (Unas 200 pp.)

Se recomienda que estos libros de lectura obligatoria sean de complejidad media y estén elaborados por especialistas.

- Confección de videos, posters, aplicaciones de ordenador, páginas Web, sobre contenidos de la asignatura.
- Confección de guiones para adaptación teatral de obras filosóficas.

Tipo de Actividades Prácticas (Presenciales en un lugar y horario determinados)

- Análisis y comentario académico de textos
- Trabajos en el aula de informática (* el profesor deberá reservar el aula de informática en el momento de la programación, y no podrá reservarla en aquellos horarios que interfieran con la docencia regular de otras asignaturas. Se recomienda que si la docencia es por la mañana, la reserva se haga por la tarde).
- Ejercicios de Pizarra (Lógica)
- Metodológicas (* En aquellas asignaturas en las que se hayan programado Actividades Académicas Dirigidas, se dedicarán al menos dos horas prácticas (presenciales en el aula) para organizarlas y suministrar las nociones metodológicas básicas para su realización y presentación).
- Traducción de textos en clase.
- Lectura y Seminario monográfico: Sobre autor, tema y/o texto concreto.
- Seminario de Exposición de resultados (Se considerarán tales las horas dedicadas a exposición pública de trabajos (incluido los provenientes de AAD) en el horario de clases prácticas del cuadro horario. No se podrán programar sesiones extras que interfieran con la marcha de la docencia de otras asignaturas).
- Discusión o debate de ejemplos prácticos (Ética).
- Visionado de material audiovisual y debate o comentario sobre el mismo.
- Programación de unidades didácticas (por ejemplo, relativas a temas que estén incluidos en el temario de oposición, en los últimos años de carrera).

NOTA

No podrán ser consideradas Actividades Académicas Dirigidas la confección de resúmenes, informes o protocolos de conferencias aisladas o de ciclos de conferencias y cursos extraordinarios que tengan reconocidos créditos de libre elección, así como tampoco la asistencia a dichos cursos.

Las limitaciones de lecturas establecidas en este apartado se han de entender tanto para las Actividades programadas en soportes clásicos como para las que usen plataformas digitales.

1.10.2. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA SOBRE EVALUACIÓN

Habiendo entrado en vigor en el curso 2009/2010 la totalidad de artículos del **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**, al objeto de dar cumplimiento a algunas de sus disposiciones más novedosas, la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía, en el punto dos de la reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2009, **ACORDÓ** lo siguiente:

- A los efectos de cumplir con lo señalado en el artículo 4, se considera que la Programación de los sistemas de evaluación es la que figura en la Guía Académica de la Facultad de Filosofía. En consecuencia: no se podrán realizar otras pruebas que las recogidas en la misma y en los días señalados, salvo que la Comisión de Docencia del Centro, a lo largo del curso académico, apruebe alguna modificación a tenor de lo indicado en el artículo 5.
- Los exámenes orales han de estar previstos en la programación, especificando que serán orales. En consecuencia, no se podrán realizar pruebas orales si no se ha especificado en la correspondiente programación.
- Al objeto de cumplir con lo estipulado en el artículo 9, relativo a las pruebas presenciales (orales y escritas):
 - Se procede a aprobar el modelo de **Lista de identificación de asistentes**. Una copia en papel y en formato electrónico se enviará a todos los profesores de la Facultad. Cada vez que un profesor tenga que realizar un examen, sacará un número de copias suficiente para que puedan firmar todos los alumnos que se puedan presentar a examen, y la pasará a los alumnos que se presenten a examen para que consignen en ella su nombre y firma.
 - En el caso previsto en el artículo 9.2 (solicitud de registro documental de las pruebas orales) esta Comisión acuerda aprobar como procedimiento adecuado y suficiente la grabación sonora.
 - En relación con los artículos 9.3 y 14, se procede a aprobar el **Impreso de toma de datos de las pruebas orales**. Una copia en papel y en formato electrónico se enviará a todos los profesores de la Facultad. Cada vez que un profesor tenga que realizar un examen oral, sacará un número de copias igual al de alumnos que vayan a realizarlo y rellenará un impreso personalizado por alumno. La cumplimentación de este impreso, no anula la obligación de que se rellene igualmente la "lista de identificación de asistentes".
 - Asimismo, en relación con el carácter público que, a tenor del artículo 9.2, han de tener las pruebas orales, una vez realizadas las consultas pertinentes al Vicerrectorado, se considera que **los despachos de los profesores NO son lugares públicos**, por lo que este tipo de pruebas tendrán que realizarse en aulas normales o seminarios.
 - Finalmente, en relación con la Evaluación, a tenor de los Estatutos actualmente vigentes, siendo la asistencia a clase en esta Universidad un derecho del alumno, no se podrán pasar a la firma listas de asistencia, para utilizarlas como elemento negativo en la evaluación del alumno. (Acuerdo tomado en el punto cuatro de la reunión celebrada el día 15 de marzo de 2010, relativo a "Resolución sobre la Guía Académica y Programación Docente")
- La Junta de Facultad, en su sesión ordinaria del 24 de mayo de 2001, acordó recomendar la aplicación de los siguientes criterios para resolver los casos individuales de coincidencia de exámenes en asignaturas pertenecientes a diferentes ciclos: tendrá siempre *prioridad*, por este orden, i) el examen de la asignatura troncal u obligatoria sobre el de la asignatura optativa; y ii) el examen de la asignatura de un curso inferior sobre el de la asignatura de un curso superior.
- (Acuerdo de Junta de Facultad, de 20 de mayo de 2010): "Cuando exámenes correspondientes a situaciones extraordinarias (fin de carrera, tribunales especiales, tribunales extraordinarios...) cuya fecha y hora de convocatoria establece no la Comisión de Docencia, sino el profesor o el Presidente del Tribunal de que se trata, coincidan con exámenes programados por la Comisión de Docencia y publicados en la Guía Académica, tendrá preferencia siempre lo aprobado por la Comisión de Docencia. En consecuencia, el profesor o Presidente del Tribunal fijará, de acuerdo con el alumno o alumnos implicados una nueva fecha para la realización del examen dentro del plazo estipulado para la realización de exámenes en el calendario académico".

IMPRESO PARA RECOGIDA DE DATOS DE PRUEBAS ORALES**Curso:****Convocatoria:****Asignatura:****Fecha y hora de la prueba:****Lugar de la prueba:****Profesor/a:****Alumno/a:****1. Relación de contenidos (preguntas, ejercicios, etc.)****2. Relación de aciertos del estudiante****3. Relación de errores del estudiante**

1.11. NORMAS PARA LA MATRÍCULA

La Facultad de Filosofía no dispone de normas específicas de matriculación, por lo que los alumnos han de atenerse a las normas aprobadas por la Universidad. No obstante, para evitar cualquier tipo de equívoco se recomienda al alumnado que antes de realizar la matrícula lea detenidamente las páginas de esta GUIA que tratan de la descripción general del Plan de Estudios, donde se explicita la oferta real de asignaturas para el curso 2010/2011 y el número de créditos de asignaturas troncales y optativas que corresponde a cada curso o ciclo. Del mismo modo se recomienda acceder a la página web de la Facultad de Filosofía: <http://www.usal.es/webusal/node/29> para informarse más ampliamente sobre el proceso de matrícula.

Asimismo se recuerda que en la Secretaría de la Facultad se hallan a disposición de los alumnos ejemplares de la GUÍA de asignaturas de libre elección que confecciona cada año la Universidad, a fin de que sea consultada para facilitar la realización de la matrícula.

1.12. NORMATIVAS Y PLAZOS PARA SOLICITUDES DE CAMBIOS DE GRUPO

- **ANULACIÓN DE MATRÍCULA COMPLETA:** antes del 30 de noviembre de 2010. (Sin reintegro de precios académicos)
- **CANCELACIÓN MATRÍCULA DE UN SEMESTRE (Sólo para estudios de GRADO):** deberá solicitarse dentro del plazo de seis semanas desde el comienzo del semestre correspondiente.
- **ANULACIONES ASIGNATURAS MATRICULADAS:** dentro de las dos semanas siguientes a la fecha de finalización del plazo oficial de matrícula.
- **CAMBIOS ASIGNATURAS OPTATIVAS**
Se establecen los siguientes plazos:
Optativas del primer cuatrimestre: 1ª quincena de octubre de 2010.
Optativas del segundo cuatrimestre: Se establecerán los periodos a lo largo del mes de febrero de 2011
- **CONVOCATORIAS ESPECIALES**
Véase el Calendario Académico
- **RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (GRADO):** mismo plazo que el periodo de matrícula.
- **CONVALIDACIONES LICENCIATURA**
Se establece como plazo único, improrrogable, para la solicitud de Convalidaciones del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2010.
- **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN (LICENCIATURA)**
Se establecen los siguientes plazos:
 - 3 plazos ordinarios:
 - 1º Del 10 de enero al 14 de enero de 2011

- 2º Del 9 de mayo al 20 de mayo de 2011
- 3º Del 5 de septiembre al 7 de septiembre de 2011. (En las titulaciones con convocatoria de julio en lugar de septiembre, el plazo será del 20 al 24 de junio de 2011, correspondiendo el reconocimiento a la convocatoria de julio)
- 1 plazo extraordinario (para matriculados en fin de carrera): Del 6 de diciembre al 8 de diciembre de 2010. Sólo para los alumnos que cumplan los requisitos fijados para terminar sus estudios en la convocatoria fin de carrera de enero.
- **SOLICITUD DE EXÁMENES FIN DE CARRERA**
(Véase el Calendario Académico)
Plazo: del 24 al 28 de octubre de 2010
- **REVISIONES DE EXÁMENES**
Véase el Reglamento de Evaluación. (Véase Apéndice)
- **TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN**
El Tribunal de Compensación se reúne dos veces al año, estableciéndose para su solicitud los meses de octubre y marzo, respectivamente. Para más información en relación con este tribunal véase su Reglamento correspondiente.
(http://www.usal.es/web-usal/Administracion/estatutos_normativa.shtml)
- **GRADO DE SALAMANCA**
La facultad no tiene otras normas específicas que no sean las establecidas en el correspondiente Reglamento. (Véase Apéndice)

1.13. LISTADO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Además de la información contenida en esta GUÍA el alumno tendrá a su disposición en la Secretaría de la Facultad y en la Delegación de Alumnos información complementaria disponible en folletos, relativa a los temas siguientes:

- [Estatutos de la Universidad](#)
- [Reglamento de Funcionamiento Interno del Claustro Universitario](#)
- [Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno](#)
- [Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Docencia](#)
- [Reglamento del Defensor del universitario](#)
- [Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Investigación](#)
- [Normas Generales sobre Formación Continua](#)
- [Estatuto básico de becarios de la Universidad de Salamanca](#)

Estos mismos documentos están disponibles en:

- http://www.usal.es/web-usal/Administracion/estatutos_normativa.shtml
- Información general sobre distintos tipos de Becas, también disponible en:
<http://www.usal.es/~becas/>

- Reglamento de régimen interno del Centro. (Véase apéndice)
- Reglamento de régimen interno del Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia.
- Información general sobre procedimientos administrativos, plazos y normativas:
<http://www.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>
- Universidad de Salamanca
<http://www.usal.es/web-usal/>
- Enseñanza Virtual
<http://studium.usal.es/>
- Portal del Servicio de Archivos y Bibliotecas
<http://sabus.usal.es/>
- Portal de Servicios informáticos
<http://lazarillo.usal.es/nportal/default/portada.jsp>
- Portal del SOU
<http://websou.usal.es>
- Portal de SAS
<http://www.usal.es/~sas/>
- Portal del SEF y D
<http://www.usal.es/~deportes/>
- Ediciones Universidad
<http://www.eusal.es/>
- Espacio Europeo de Educación Superior
<http://www.usal.es/~ofeees/>

2

Organización del Centro



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

2.1. EQUIPO DE GOBIERNO

Decano:	D. PABLO GARCÍA CASTILLO
Vicedecano de Ordenación Académica y Convergencia Europea:	D. RICARDO ISIDRO PIÑERO MORAL
Vicedecana de Gestión y Relaciones Institucionales:	D ^a . PATROCINIO GIL APARICIO
Secretario:	D. ROBERTO ALBARES ALBARES

2.2. COMISIONES DE JUNTA DE FACULTAD

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Presidente:	D. Pablo García Castillo
Vocales:	(3 profesores, 2 alumnos)
	D. Sebastián Álvarez Toledo
	D. Luciano Espinosa Rubio
	D. Ricardo Isidro Piñero Moral
	D. Daniel Baquero Cachero (Titular)
	D ^a . Beatriz Jiménez Martín (Suplente)
	D ^a . María Muñoz Alarcos (Titular)
	D ^a . Claudia Pérez Fernández (Suplente)
	Dña. Agustina Moyano Rodrigo
Secretario:	D. Roberto Albares Albares

COMISIÓN DE DOCENCIA

Presidente:	D. Pablo García Castillo
Vocales:	(4 profesores y 4 alumnos)
	D. Sebastián Álvarez Toledo
	D. Antonio Notario Ruiz
	D ^a . María del Carmen Paredes Martín
	D ^a . M ^a del Carmen Velayos Castelo
	D. Daniel Baquero Cachero
	D ^a . Beatriz Jiménez Martín
	D ^a . María Muñoz Alarcos
	D ^a . Claudia Pérez Fernández
Secretario:	D. Roberto Albares Albares

2.3. REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN DE CONVALIDACIONES

D. José Barrientos García

3

Departamentos Profesorado y P.A.S.



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

3.1. DEPARTAMENTOS Y PROFESORADO DE LA FACULTAD

La docencia de las asignaturas del Grado de Filosofía y la Licenciatura de Filosofía es impartida actualmente en su mayor parte por dos Departamentos:

Departamento de Filosofía, Lógica y Estética. Este departamento incluye las Áreas de Conocimiento de *Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, y Estética y Teoría de las Artes.*

Departamento de Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política. De este departamento están adscritos a la Facultad de Filosofía 4 profesores del Área de Conocimiento *Filosofía Moral.*

Además de los profesores de estas Áreas de Conocimiento, adscritos a la Facultad, en ella imparten docencia profesores de otros Departamentos y Áreas ajenos a la Facultad.

PROFESORES ADSCRITOS A LA FACULTAD

ALBARES ALBARES, Roberto (Titular). Área de Filosofía.
ÁLVAREZ TOLEDO, Sebastián (Titular). Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.
BACIERO RUIZ, Francisco Tadeo (Asociado). Área de Filosofía.
BONETE PERALES, Enrique (Catedrático). Área de Filosofía Moral.
CUEVAS BADALLO, Ana (Titular). Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.
ESPINOSA RUBIO, Luciano (Titular). Área de Filosofía.
FLÓREZ MIGUEL, Cirilo (Catedrático). Área de Filosofía.
FRANCO RODRÍGUEZ, Reynner (Ayudante Doctor) Área de Filosofía
FUERTES HERREROS, José Luis (Catedrático). Área de Filosofía.
GARCÍA CASTILLO, Pablo (Titular). Área de Filosofía.
HEREDIA SORIANO, Antonio (Catedrático). Área de Filosofía.
HERNÁNDEZ MARCOS, Maximiliano (Titular). Área de Filosofía.
HERNANDEZ SÁNCHEZ, Domingo (Titular). Área de Estética y Teoría de las Artes
LÓPEZ DE LA VIEJA DE LA TORRE, Teresa (Catedrática). Área de Filosofía Moral.
MANZANO ARJONA, María Gracia (Catedrática). Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.
MOLDOVAN, Andrei (Asociado). Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.
MÉNDEZ RODRÍGUEZ, José Manuel (Catedrático). Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.
MOLINUEVO MARTÍNEZ DE BUJO, José Luis (Catedrático). Área de Estética y Teoría de las Artes.
NOTARIO RUIZ, Antonio (Titular). Área de Estética y Teoría de las Artes
PAREDES MARTÍN, María del Carmen (Catedrática). Área de Filosofía.
PIÑERO MORAL, Ricardo (Titular). Área de Estética y Teoría de las Artes.
PONCELA GONZÁLEZ, Angel (Ayudante Doctor). Área de Filosofía
QUINTÁNILLA FISAC, Miguel Angel (Catedrático). Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia
RODRÍGUEZ ARIAS VAILHEN, David (Ayudante). Área de Filosofía Moral.
TORRES GONZÁLEZ, Obdulia (Ayudante Doctor). Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.
TUFANO, Giuseppe (Ayudante). Área de Filosofía.
VELAYOS CASTELO, Carmen (Titular). Área de Filosofía Moral.

PROFESORES DE OTROS CENTROS

BRANDL, Reinhold. Dpto. de Filología Moderna.
CUART MONER, Baltasar. Dpto. de Historia Moderna y Contemporánea.
DIEGO AMADO, Carmen. Dpto. de Filología Inglesa.
DOMÍNGUEZ GARCÍA, Noemí. Dpto. de Lengua Española.
GARCÍA-LUENGO MANCHADO, Javier. Dpto. de Historia del Arte/Bellas Artes.
GONZÁLEZ GÓMEZ, Santiago. Dpto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.
MARTÍN IGLESIAS, José Carlos. Dpto. de Filología Clásica e Indoeuropeo.
VAZQUEZ MOZO, Miguel Angel. Dpto. de Física Fundamental.
VELASCO LÓPEZ, M^a Henar. Dpto. de Filología Clásica e Indoeuropeo.

BECARIOS DE INVESTIGACIÓN

BENTIVEGNA PETTINATO, Antonio. Área de Estética y Teoría de las Artes
CABEZAS HERNÁNDEZ, M^a del Mar. Área Filosofía Moral
JIMÉNEZ CASTAÑO, David. Área de Filosofía.
MAROCCO DOS SANTOS, Emmanuel. Área de Filosofía
MARTÍN GOMEZ, María. Área de Filosofía.
MARTÍN MARSÀ, Sonia. Área de Filosofía.
RAMOS GÓMEZ, Miriam. Área de Filosofía
RODRÍGUEZ GORDO, Carlos. Área de Filosofía
SANTACROCHE MAYO, Christian. Área de Filosofía
VALLE JIMÉNEZ, Dune. Área de Filosofía

 3.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

GIL APARICIO, Patrocinio (Secretaría).
VICENTE HERNÁNDEZ, Elena (Decanato).
MOYANO RODRIGO, Agustina (Administradora).

4

Tutorías



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

Profesor	1º Cuatr.	/	Lugar	2º Cuatr.	/	Lugar
ALBARES, Roberto	X, 10-12 J, 10-12		FES, Decanato FES, Decanato	M, 11-12 X, 10-13		Humanidades FES, Decanato
ALVAREZ, Sebastián				L, 10-11 y 12-13'30 M, 10-12 X, 12-13'30		FES, 508 _____ _____ _____
BACIERO, Francisco	J, 17-20 V, 10-13		FES, 510 _____	J, 17-20 V, 10-13		FES, 510 _____
BONETE, Enrique	L, 12-14'30 J, 11-14'30		FES, 526 _____	M, 9'30-12 J, 11-14'30		FES, 526 _____
BRANDL, Reinhold				L, 18-20 X, 17-18		Filología _____
CUART, Baltasar						
CUEVAS, Ana	M, 9-11		FES, 522	M, 10-12 J, 9-11		FES, 522 _____
DIEGO, M ^a del Carmen						
DOMÍNGUEZ, Noemí	L,X,J, 11-13		Filología			
ESPINOSA, Luciano	L, 12-13 M, 11-14 J, 12-14		FES, 518 _____ _____	L, 12-13 M, 11-14 J, 12-14		FES, 518 _____ _____
FLÓREZ, Cirilo	M, 11-14 J, 17-20		FES, 509 _____	M, 11-14 J, 17-20		FES, 509 _____
FRANCO, Reynner	X, 12-15 J, 9-11		FES, 521 _____	L, 13-14 M, 12-13 J, 11'30-14'30		Humanidades _____ FES, 521
FUERTES, José Luis	L, 12-13'30 M, 10-13'30 J, 12,30-13,30		FES, 517 _____ _____	L, 12-14 M, 12,30-14 J, 11'30-13'45		FES, 517 _____ _____
GARCÍA, Pablo	L, M, X: 17-19		FES, Decanato	L, M, X, 17-19		FES, Decanato
GARCÍA-LUENGO, Javier	M, 16-20		Geografía			
GONZÁLEZ, Santiago						

HEREDIA, Antonio	L, 13-15 M, 12-15	FES, 503 —	L, 12-15 M, 12-15	FES, 503 —
HERNÁNDEZ, Maximiliano	J, 9-12 X, 10'30-13'30	FES, 325 —	M, 12-13'30 X, 9-13'30	FES, 325 —
HERNÁNDEZ, Domingo	L, 9-12 M, 9-10 X, 9-11	FES, 324 — —	L, 12-13 M, 10-13 X, 9-11	FES; 324 — —
LÓPEZ, Teresa	L, 10-12 M, 9-10	FES, 525 —	L, 10-12 M, 9-10	FES, 525 —
MANZANO, M ^a Gracia	L, 10-12	FES, 516	J, 11-13	FES, 516
MARTÍN, José Carlos			L, M, 18-21	Filología
MÉNDEZ, José Manuel	M, 18-19 J, 10-12 y 13-14 J, 18-20	FES, 504 — —	X, 10-11 J, 13-14 V, 10-14	FES, 504 — —
MOLDOVAN, Andrei	X, 10-12 J, 11-14	FES, 511 —	X, 10-14 J, 12-14	FES, 511 —
MOLINUEVO, José Luis	L, 11-12'30 M, 10-12'30	FES, 502 —		
NOTARIO, Antonio	L, 16-17 y 20-21 M, 9-11	FES, 520 —	L, 16-17 y 20-21 M, 9-11	FES, 520 —
PAREDES, M ^a del Carmen	M, 12-13'30 J, 10-12	FES, 505 —	M, 12-13'30 J, 12-14	FES, 505 —
PIÑERO, Ricardo	X, J: 10-13	FES, Decanato	X, J: 10-13	FES, Decanato
PONCELA, Angel	L, 11-13	FES,		
QUINTANILLA, M. A.	X, 12-14 J, 12-14	FES,507 —	X, 12-14 J, 12-14-	FES, 507 —
TORRES, Obdulía				
VÁZQUEZ, Miguel A.			L,M, 12-13	Ciencias
VELASCO, M ^a Henar	M, J, 11-14'30	Filología		
VELAYOS, Carmen	L, 10-12 M, 9-11	FES, 524 —	L, 10-12 M, 9-11	FES, 524 —



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

5

Estudios

5.1. GRADO EN FILOSOFÍA

El Grado en Filosofía, como las demás enseñanzas universitarias oficiales integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, se mide en créditos ECTS, según establece el Artículo 3 del R. D. 1125/2003. De acuerdo con las Directrices Generales para la elaboración de los títulos de Grado aprobadas por el Consejo de Gobierno (del 4 de abril de 2008), la Universidad de Salamanca considera que 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.

En la asignación de créditos a cada una de las materias del plan de estudios del Grado en Filosofía esta equivalencia por crédito comprende las horas correspondientes a:

- Clases lectivas (teóricas y prácticas)
- Estudio individual del estudiante
- Realización de seminarios
- Realización de trabajos
- Realización de prácticas
- Preparación y realización de trabajos de fin de carrera
- Preparación y realización de exámenes y pruebas de evaluación

Este cómputo de horas corresponde a un estudiante de Grado en Filosofía a tiempo completo.

Cada curso académico tendrá una duración de 36 semanas y constará de un total de 60 créditos ECTS. Se organizará en dos semestres de 18 semanas con un total de 30 créditos ECTS cada uno.

El título de Grado en Filosofía, conducente a la titulación de Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Salamanca, se extiende a lo largo de cuatro cursos académicos y consta de 240 créditos ECTS, que contienen, como señala el Artículo 12 del R. D. 1393/2007, “toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias y optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajos de fin de Grado y otras actividades formativas”.

ESTRUCTURA DEL GRADO EN FILOSOFÍA

PRIMER CURSO			
Primer cuatrimestre	Créd.	Segundo cuatrimestre	Créd.
<i>Básicas</i>		<i>Básicas</i>	
101.700. Filosofía I: Introducción a la Filosofía	6	101.703. Filosofía II: Conceptos fundamentales de Filosofía	6
101.701. Antropología I	6	101.704. Ética I	
101.702. Lengua Española	6	101.705. Historia del Arte: Moderno y Contemporáneo	6
Elegir 1 de entre:		Elegir 1 de entre:	
101.706. Historia: Moderna y Contemporánea	6	101.709. Latín	6
101.707. Griego	6	101.710. Alemán	6
101.708. Inglés	6	101.711. Física: Introducción a las Ciencias empíricas	6
<i>Obligatorias</i>		<i>Obligatorias</i>	
101.712. Historia de la Filosofía Antigua	6	101.713. Lógica I	6

SEGUNDO CURSO			
Primer cuatrimestre	Créd.	Segundo cuatrimestre	Créd.
<i>Básicas</i>		<i>Básicas</i>	
101.714. Antropología II	6	101.715. Ética II	6
<i>Obligatorias</i>		<i>Obligatorias</i>	
101.716. Lógica II	6	101.719. Historia Filosofía Moderna	6
101.717. Historia de la Filosofía Medieval	6	101.720. Teoría del Conoc. II.	6
101.718. Teoría del Conocimiento I	6	101.721. Estética I	6
<i>Optativas</i>		<i>Optativas</i>	
1 a elegir entre:		1 a elegir entre:	
101.734. Historia de la Estética	6	101.737. Ética Aplicada	6
101.735. Textos de Ética	6	101.738. Historia y Filosofía de la Lógica	6
101.736. Hª y Tipología de las Religiones	6	101.739. Textos de Hª de la Filosofía I (Antigua y Medieval)	6

TERCER CURSO			
Primer cuatrimestre	Créd.	Segundo cuatrimestre	Créd.
<i>Obligatorias</i>		<i>Obligatorias</i>	
101.722. Filosofía del Lenguaje I	6	101.726. Hª y Fª Española e Iberoamericana	6
101.723. Historia de la Filosofía Contemporánea	6	101.727. Metafísica II	6
101.724. Metafísica I	6	101.728. Corrientes Actuales de Filosofía	6
101.725. Estética II	6	101.729. Filosofía de la Ciencia I	6
<i>Optativas</i>		<i>Optativas</i>	
1 a elegir entre:		1 a elegir entre:	
101.740. Aplicaciones de la Lógica	6	101.743. Estética de las Creaciones Literarias.	6
101.741. Bioética	6	101.744. Filosofía de la Naturaleza	6
101.742. Textos de Historia de la Filosofía II (Moderna)	6	101.745. Textos de Fª Política	6

CUARTO CURSO			
Primer cuatrimestre	Créd.	Segundo cuatrimestre	Créd.
<i>Obligatorias</i>		<i>Obligatorias</i>	
101.730. Filosofía Política I	6	101.732. Filosofía de la Ciencia II	6
101.731. Filosofía del Lenguaje II	6	101.733. Filosofía Política II	6
		101.760. Trabajo Fin de Grado	6
<i>Optativas</i>		<i>Optativas</i>	
3 a elegir entre:		2 a elegir entre:	
101.746. Filosofía de la Cultura	6	101.754. Ética y Teoría Feminista.	6
101.747. Estética de las Nuevas Tecnología	6	101.755. Corrientes Actuales de Estética	6
101.748. Ciencia y lenguaje en la cultura contemporánea	6	101.756. Seminario de Fª de la Ciencia	6
101.749. Filosofía de la Religión	6	101.757. Teoría de la Percepción	6
101.750. Filosofía de la Tecnología	6	101.758. Textos de Filosofía de la Historia.	6
101.751. Textos Historia de la Fª III (Contemporánea)	6	101.759. Prácticas Externas.	6
101.752. Textos Historia Fª IV (Española e Iberoamericana)			
101.753. Teoría del Arte.			

ESTRUCTURA DESARROLLADA DEL GRADO EN FILOSOFÍA

1º Curso = 10 asignaturas de 6 créditos

1º Semestre: (5 asignaturas)

3 Asignaturas Básicas obligatorias:

Filosofía I: Introducción a la Filosofía
Antropología I
Lengua Española

1 Básica Transversal a elegir entre:

Historia
Lengua clásica: Griego
Lengua Moderna: Inglés

1 Obligatoria:

Historia de la Filosofía Antigua

2º Semestre: (5 asignaturas)

3 Asignaturas Básicas obligatorias:

Filosofía II: Conceptos fundamentales de Filosofía
Ética I
Historia del Arte

- 1 Básica Transversal a elegir entre:
 - Lengua Clásica: Latín
 - Lengua Moderna: Alemán
 - Física: Introducción a las ciencias empíricas
- 1 Obligatoria:
 - Lógica I

2º Curso = 10 asignaturas de 6 créditos**1º Semestre: (5 asignaturas)**

- 1 Asignatura Básica obligatoria:
 - Antropología II
- 3 asignaturas Obligatorias:
 - Lógica II
 - Historia de la Filosofía Medieval
 - Teoría del Conocimiento I
- 1 optativa a elegir entre:
 - Historia de la Estética
 - Textos de Ética
 - Historia y Tipología de las Religiones

2º Semestre: (5 asignaturas)

- 1 Asignatura Básica obligatoria:
 - Ética II
- 3 asignaturas Obligatorias:
 - Historia de la Filosofía Moderna
 - Teoría del Conocimiento II
 - Estética I
- 1 optativa a elegir entre:
 - Ética aplicada
 - Historia y Filosofía de la Lógica
 - Textos de Hª de la Filosofía I (Antigua y Medieval)

3º Curso = 10 asignaturas de 6 créditos**1º Semestre: (5 asignaturas)**

- 4 asignaturas Obligatorias:
 - Filosofía del Lenguaje I
 - Historia de la Filosofía Contemporánea
 - Metafísica I
 - Estética II
- 1 optativa a elegir entre:
 - Aplicaciones de la Lógica

Bioética
Textos de Historia de la Filosofía II (Moderna)

2º *Semestre: (5 asignaturas)*

4 asignaturas Obligatorias:

Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana
Metafísica II
Corrientes actuales de Filosofía
Filosofía de la Ciencia I

1 asignatura optativa a elegir entre:

Estética de las creaciones literarias
Filosofía de la Naturaleza
Textos de Filosofía Política

4º **Curso = 10 asignaturas de 6 créditos**

1º *Semestre: (5 asignaturas)*

42 asignaturas Obligatorias:

Filosofía Política I
Filosofía del Lenguaje II

43 asignaturas optativas a elegir entre:

Filosofía de la Cultura
Estética de las nuevas tecnologías
Ciencia y Lenguaje en la cultura contemporánea
Filosofía de la Religión
Filosofía de la Tecnología
Textos de Historia de la Filosofía III (Contemporánea)
Textos de Historia de la Filosofía IV (Española e Iberoamericana)
Teoría del arte

2º *Semestre: (5 asignaturas)*

43 asignaturas Obligatorias:

Filosofía de la Ciencia II
Filosofía Política II
Trabajo Fin de Carrera

42 asignaturas optativas a elegir entre:

Ética y Teoría feminista
Corrientes actuales de Estética
Seminario de Filosofía de la Ciencia
Teoría de la Percepción
Textos de Filosofía de la Historia
Prácticas Externas

TABLA DE LAS MATERIAS DEL GRADO Y DE LAS ASIGNATURAS EN QUE SE DESGLOSAN

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS							
Nº	Materia	ECTS	Nº	Asignatura	ECTS	Cuatri	Carácter
1	Historia	6	1	Historia Contemporánea	6	C1	Básica Transversal
2	Historia del Arte	6	2	Historia del Arte Contemporáneo	6	C2	Básica General
3	Física	6	3	Introducción a las Ciencias Empíricas	6	C2	Básica Transvers.
4	Antropología	12	4a	Antropología I	6	C1	Básica Filosófica
			4b	Antropología II	6	C3	Básica Filosófica
5	Filosofía	12	5a	Filosofía I: Introducción a la Filosofía	6	C1	Básica Filosófica
			5b	Filosofía II: Conceptos Fundamentales de Filosofía	6	C2	Básica Filosófica
6	Lengua Española	6	6	Lengua Española	6	C1	Básica General
7	Ética	12	7a	Ética I	6	C2	Básica Filosófica
			7b	Ética II	6	C4	Básica Filosófica
8	Filosofía Política	12	8a	Filosofía Política I	6	C7	Obligat
			8b	Filosofía Política II	6	C8	Obligat
9	Filosofía del Lenguaje	12	9a	Filosofía del Lenguaje I	6	C5	Obligat
			9b	Filosofía del Lenguaje II	6	C7	Obligat
10	Filosofía de la Ciencia	12	10a	Filosofía de la Ciencia I	6	C6	Obligat
			10b	Filosofía de la Ciencia II	6	C8	Obligat
11	Estética	12	11a	Estética I	6	C4	Obligat
			11b	Estética II	6	C5	Obligat
12	Teoría del Conocimiento	12	12a	Teoría del Conocimiento I	6	C3	Obligat
			12b	Teoría del Conocimiento II	6	C4	Obligat
13	Metafísica	12	13a	Metafísica I	6	C5	Obligat
			13b	Metafísica II	6	C6	Obligat
14	Historia de la Filosofía y Corrientes actuales de Filosofía	36	14a	Historia de la Filosofía Antigua	6	C1	Obligat
			14b	Hist. de la Filosofía Medieval	6	C3	Obligat
			14c	Hist. de la Filosofía Moderna	6	C4	Obligat
			14d	Hist. de la Filosofía Española e Iberoamericana	6	C6	Obligat
			14e	Historia de la Filosofía Contemporánea	6	C5	Obligat
			14f	Corrientes actuales de Filosofía	6	C6	Obligat
15	Lógica	12	15a	Lógica I	6	C-2	Obligat
			15b	Lógica II	6	C-3	Obligat

16	Estética	6	16	Historia de la Estética	6	C-3	Optativa
17	Estética	6	17	Estética de las Creaciones Literarias	6	C-6	Optativa
18	Estética	6	18	Estética de las Nuevas Tecnologías	6	C-7	Optativa
19	Estética	6	19	Teoría del Arte	6	C-7	Optativa
20	Estética	6	20	Corrientes Actuales de Estética	6	C-8	Optativa
21	Historia de la Filosofía	6	21	Textos de Hª de la Filosofía I (Antigua y Medieval)	6	C-4	Optativa
22	Historia de la Filosofía	6	22	Textos de Hª de la Filosofía II (Moderna)	6	C-5	Optativa
23	Historia de la Filosofía	6	23	Textos de Hª de la Filosofía III (Contemporánea)	6	C7	Optativa
24	Historia de la Filosofía	6	24	Textos de Hª de la Filosofía Española e Iberoamericana	6	C-7	Optativa
25	Filosofía de la Historia	6	25	Textos de Filosofía de la Historia	6	C-8	Optativa
26	Lógica	6	26	Historia y Filosofía de la Lógica	6	C-4	Optativa
27	Lógica	6	27	Aplicaciones de la Lógica	6	C5	Optativa
28	Filosofía del Lenguaje	6	28	Ciencia y lenguaje en la cultura Contemporánea	6	C-7	Optativa
29	Filosofía de la Tecnología	6	29	Filosofía de la Tecnología	6	C-7	Optativa
30	Filosofía de la Ciencia	6	30	Seminario de Filosofía de la Ciencia	6	C-8	Optativa
31	Ética	6	31	Textos de Ética	6	C-3	Optativa
32	Ética	6	32	Ética Aplicada	6	C-4	Optativa
33	Ética	6	33	Bioética	6	C-5	Optativa
34	Ética	6	34	Ética y Teoría Feminista	6	C8	Optativa
35	Filosofía Política	6	35	Textos de Filosofía política	6	C6	Optativa
36	Filosofía Teórica	6	36	Historia y Tipología de las Religiones	6	C-3	Optativa
37	Filosofía Teórica	6	37	Filosofía de la Naturaleza	6	C-6	Optativa
38	Filosofía Teórica	6	38	Filosofía de la Cultura	6	C-7	Optativa
39	Filosofía Teórica	6	39	Filosofía de la Religión	6	C-7	Optativa
40	Filosofía Teórica	6	40	Teoría de la Percepción	6	C-8	Optativa
41	Lengua Clásica	12	41a 41b	Griego Latín	6 6	C1 C2	Basica Trans. Basica Trans
42	Lengua Moderna	12	42a 42b	Inglés Alemán	6 6	C1 C2	Basica Trans Basica Trans
43	Prácticas Externas	6	43	Prácticas Externas	6	C5-C8	Optativa
44	Trabajo Fin de Grado	6	44	Trabajo Fin de Grado	6	C-8	Obligat

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS DEL GRADO DISTRIBUIDAS POR CURSOS Y CUATRIMESTRES

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS DISTRIBUIDAS POR CURSOS					
PRIMER CURSO (60 créditos)					
Tipo de M.	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Cuatr
Materias Básicas Filosóficas	24	- Filosofía	- Filosofía I: Introducción a la Filosofía	6	1º
		- Antropología	- Antropología I	6	1º
		- Filosofía	- Filosofía II: Conceptos fundamentales de Filosofía	6	2º
		- Ética	- Ética I	6	2º
Materias Básicas Generales	12	- Lengua Española	- Lengua Española	6	1º
		- Historia del Arte	-Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)	6	2º
Materias Básicas Transversales (* Elegir 2 entre las 6 propuestas)	12	- Historia	- Historia Contemporánea	6	1º
		- Lengua Clásica	- Griego	6	1º
		- Lengua Moderna	- Inglés	6	1º
		- Lengua Clásica	- Latín	6	2º
		- Lengua Moderna	- Alemán	6	2º
		- Física	- Física: Introducción a las Ciencias Empíricas	6	2º
Materias Obligatorias	12	-Historia de la Filosofía	-Historia de la Filosofía Antigua	6	1º
		-Lógica	- Lógica I	6	2º
SEGUNDO CURSO (60 créditos)					
Tipo de M.	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Cuatr
Materias Básicas Filosóficas	12	-Antropología	- Antropología II	6	1º
		-Ética	- Ética II	6	2º

Materias Obligatorias	36	-Lógica -Historia de la Filosofía -Teoría del Conocimiento -Historia de la Filosofía -Teoría del Conocimiento -Estética	- Lógica II -Historia de la Filosofía Medieval -Teoría del Conocimiento I -Historia de la Filosofía Moderna -Teoría del Conocimiento II -Estética I	6 6 6 6 6 6	1º 1º 1º 2º 2º 2º
Materias Optativas (*Elegir 2 entre las 6 propuestas)	12	-Estética -Ética -Filosofía Teórica -Ética -Lógica -Hª de la Filosofía	-Historia de la Estética -Textos de Ética - Historia y Tipología de las Religiones - Ética Aplicada - Historia y Filosofía de la Lógica -Textos de Hª de la Filosofía I (Antigua y Medieval)	6 6 6 6 6 6	1º 1º 1º 2º 2º 2º
TERCER CURSO (60 créditos)					
Tipo de M.	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Cuatr
Materias Obligatorias	48	-Filosofía del Lenguaje -Historia de la Filosofía -Metafísica -Estética -Historia de la Filosofía -Metafísica -Corrientes Actuales de Filosofía -Filosofía de la Ciencia	-Filosofía del Lenguaje I -Hª de la Filosofía Contemporánea -Metafísica I -Estética II -Hª de la Filosofía Española e Iberoamericana -Metafísica II -Corrientes Actuales de Filosofía -Filosofía de la Ciencia I	6 6 6 6 6 6 6 6	1º 1º 1º 1º 2º 2º 2º 2º
Materias Optativas (*Elegir 2 entre las 6 propuestas)	12	- Lógica -Bioética -Hª de la Filosofía -Estética -Filosofía Teórica -Filosofía Política	- Aplicaciones de la Lógica - Bioética - Textos de Hª de la Filosofía II (Moderna) - Estética de las creaciones literarias - Filosofía de la Naturaleza - Textos de Filosofía Política	6 6 6 6 6 6	1º 1º 1º 2º 2º 2º

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS DISTRIBUIDAS POR CURSOS

CUARTO CURSO (60 créditos)					
Tipo de M.	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Cuatr
Materias Obligatorias	24	-Filosofía Política	-Filosofía Política I	6	1º
		-Filosofía del Lenguaje	-Filosofía del Lenguaje II	6	1º
		-Filosofía de la Ciencia	-Filosofía de la Ciencia II	6	2º
		-Filosofía Política	-Filosofía Política II	6	2º
Materias Optativas (*Elegir 5 entre las 14 propuestas)	30	-Filosofía Teórica	- Filosofía de la Cultura	6	1º
		-Estética	- Estética de las Nuevas Tecnologías	6	1º
		-Filosofía del Lenguaje	- Ciencia y Lenguaje en la Cultura Contemporánea	6	1º
		-Filosofía Teórica	- Filosofía de la Religión	6	1º
		-Filosofía de la Tecnología	- Filosofía de la Tecnología	6	1º
		-Hª de la Filosofía	-Textos de Historia de la Filosofía III (Contemporánea)	6	1º
		-Hª de la Filosofía	- Textos de Historia de la Filosofía IV (Española e Iberoamericana)	6	1º
		-Estética	-Teoría del Arte	6	1º
		-Ética	-Ética y Teoría Feminista		
		-Estética	-Corrientes Actuales de Estética	6	2º
		-Filosofía de la Ciencia	-Seminario de Filosofía de la Ciencia	6	2º
			-Teoría de la Percepción		
		-Filosofía Teórica	-Textos de Filosofía de la Historia	6	2º
		-Filosofía de la Historia	-Prácticas Externas	6	2º
		6	2º		
Trabajo Fin de Grado	6	-Trabajo Fin de Grado	- Trabajo Fin de Grado	6	2º

TABLA DE EQUIVALENCIAS LICENCIATURA-GRADO

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA		GRADO EN FILOSOFÍA	
<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>	<i>Asignatura</i>	<i>ECTS</i>
Antropología I	6	Antropología I	6
Antropología II	6	Antropología II	6
Hª Filosofía Antigua	6	Hª Filosofía Antigua	6
Hª Filosofía Medieval	6	Hª Filosofía Medieval	6
Hª Filosofía Moderna	6	Hª Filosofía Moderna	6
Hª Filosofía Contemporánea	6	Hª Filosofía Contemporánea	6
Hª Filosofía Española	6	Hª Filosofía Española e Iberoamericana	6
Corrientes Actuales Filosofía I	6	Corrientes Actuales Filosofía	6
Ética I	6	Ética I	6
Ética II	6	Ética II	6
Lógica I	6	Lógica I	6
Lógica II	6	Lógica II	6
Filosofía del Lenguaje I	6	Filosofía del Lenguaje I	6
Filosofía del Lenguaje II	6	Filosofía del Lenguaje II	6
Teoría del Conocimiento I	6	Teoría del Conocimiento I	6
Teoría del Conocimiento II	6	Teoría del Conocimiento II	6
Metafísica I	6		
Ontologías Regionales	5		
Metafísica y formas del pensamiento	5	Metafísica I	6
Metafísica II	6	Metafísica II	6
Filosofía de la Ciencia I	6	Filosofía de la Ciencia I	6
Filosofía de la Ciencia II	6	Filosofía de la Ciencia II	6
Estética I	6	Estética I	6
Estética II	6	Estética II	6

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA		GRADO EN FILOSOFÍA	
<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>	<i>Asignatura</i>	<i>ECTS</i>
Filosofía Política I	6	Filosofía Política I	6
Filosofía Política II	6	Filosofía Política II	6
Filosofía de la Naturaleza	6	Filosofía de la Naturaleza	6
Fª ciencias Naturales y sociales	5		
Historia de la Ciencia	5	Física: Introducción a las ciencias empíricas	6
Lengua Española	5		
Literatura Española	5	Lengua Española	6
Lengua Alemana	5	Alemán	6
Historia de la Filosofía Política	5		
Cuestiones Actuales Fª Política	5	Historia	6
Historia de la Estética	5		
Teoría del Arte	6	Hª Arte (Moderno y Contemporáneo)	6
Metodología de la Hª Filosofía	5	Filosofía I: Introducción a la Filosofía	6
Corrientes Actuales de Filosofía II	6	Filosofía II: Conceptos Fund. Filosofía	6
Griego	5	Griego	6
Latín	5	Latín	6
Historia de la Ética	5		
Cuestiones Actuales de Ética	5	Bioética	6
Historia y Tipología de las Religiones	5	Historia y Tipología de las Religiones	6
Teorías de la Sociedad	6		
Ética Aplicada	5		
Moral y Sociedad	5	Ética Aplicada	6
Teoría del Arte	6	Teoría del Arte	6
Análisis de Textos Fª Griega	5		
Análisis de Textos Fª Medieval	5		
Filosofía Helenística y Romana	5	Textos Hª Filosofía I (Antigua y Med.)	6

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA		GRADO EN FILOSOFÍA	
<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>	<i>Asignatura</i>	<i>ECTS</i>
Filosofía del Renacimiento	5		
Filosofía del Barroco	5		
Filosofía de la Ilustración	5	Textos Hª Filosofía II(Moderna)	6
Historia de la Estética	5	Historia de la Estética	6
Dialéctica y Realidad	5		
Problemas Fundam. del conocimiento	5		
Teoría de la Percepción	5		
Filosofía de la Psicología	5		
Filosofía de la Intersubjetividad	5	Teoría de la Percepción	6
Filosofía de la Tecnología	5	Filosofía de la Tecnología	6
Antropología Filosófica	5		
Filosofía de la Cultura	5		
El problema Fco. Alma-Cuerpo	5		
Antropología Existencial	5	Filosofía de la Cultura	6
Filosofía del Siglo XIX	5		
Filosofía del Siglo XX	5	Textos Hª Filosofía III (Contemporánea)	6
La Escuela de Salamanca	5		
Fª Española Contemporánea	5	Textos Hª Fª IV (Española e Iberoamericana)	6
Lógica y Semántica	5		
Lógicas Alternativas	5		
Extensiones y aplicaciones de la Lógica	5	Aplicaciones de la Lógica	6
Estética creaciones literarias	5	Estética creaciones literarias	6
Estética nuevas tecnologías	5	Estética de las nuevas tecnologías	6
Filosofía de la Historia	5	Textos de la Filosofía de la Historia	6
Filosofía de la Religión	5	Filosofía de la Religión	6
Corrientes actuales Estética	5	Corrientes actuales Estética	6

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA		GRADO EN FILOSOFÍA	
<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>	<i>Asignatura</i>	<i>ECTS</i>
Ciencia, Técnica y Sociedad	5		
Corrientes actuales Fª Ciencia	5	Seminario Filosofía de la Ciencia	6
Cuestiones actuales Fª Lenguaje	5		
Análisis formal del Lenguaje	5	Ciencia y Lenguaje en la Cultura contemp.	6
Análisis de Textos de Ética	5	Textos de Ética	6
Ética y Teoría feminista	5	Ética y Teoría feminista	6
Cuestiones actuales Fª Política	5	Textos de Filosofía Política	6
Metalógica	5		
Historia y Filosofía de la Lógica	5	Historia y Filosofía de la Lógica	6

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE FILOSOFÍA

5.2. LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

Los estudios conducentes al título de Licenciado en Filosofía están actualmente regulados por el *Plan de Estudio de 2000*, (aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca el día 19 de abril de 2000 y publicado en el BOE el día 11 de diciembre del mismo año) que resultó de un proceso de revisión del anterior Plan de 1994 y responde a una concepción de los estudios universitarios y de su distribución, que fue desarrollada en sus líneas generales por el R.D. 1497/1987 y aplicada a la regulación del título de Licenciado en Filosofía por el R.D. 1467/1990.

1. DIRECTRICES GENERALES

El **tiempo mínimo** de escolaridad es de CUATRO AÑOS, divididos en DOS CICLOS de dos cursos cada uno. Dentro de cada curso académico la docencia se organiza en dos *cuatrimestres* (Octubre-Febrero; Febrero-Junio).

A lo largo de estos cuatro años, el alumno habrá de cursar un total de **300 créditos** entre materias troncales, obligatorias, optativas y de libre elección para obtener el título de Licenciado en Filosofía. Cada crédito corresponderá a *diez* horas de enseñanza teórica, práctica o de sus equivalencias, entre las cuales pueden incluirse *actividades académicas dirigidas* (de carácter no presencial), que en ningún caso excederán el 30 % del cómputo global de créditos de una materia. En este sentido, la Facultad de Filosofía acordó, de conformidad con el Real Decreto 1497/1987, art.2º.7, que **los créditos** de las asignaturas **no sean todos necesariamente presenciales, sino que se puedan completar**, hasta el límite máximo indicado, **con actividades académicas dirigidas cuyos resultados sean objetivamente comprobables**. Con este fin, cada profesor establecerá al comienzo de cada cuatrimestre la naturaleza y modo de evaluación de dichas actividades.

Las **materias** que ha de cursar el alumno son de cuatro tipos:

- 1, **Materias troncales:** Fijadas normativamente por el Real Decreto 1467/1990, son comunes para todas las Universidades españolas y constituyen los contenidos mínimos correspondientes a un mismo título oficial válido en todo el territorio nacional.
- 2, **Materias obligatorias:** Determinadas discrecionalmente por cada Universidad e incluidas en el Plan de Estudio con carácter *obligatorio*.
- 3, **Materias optativas:** Determinadas libremente por cada Universidad e incluidas en el Plan de Estudio con carácter *optativo*.
- 4, **Materias de Libre Elección:** Elegidas *libremente* por el alumno, de cara a la flexible configuración de su currículo, de entre las que oferta la Universidad, ya sea procedentes de otras titulaciones, ya sea mediante *creación específica* para este fin. Aunque el alumno es libre para elegir y cursar dichos créditos en los años de carrera que crea conveniente, parece oportuno sugerir que dichos créditos se cursen escalonadamente a lo largo de los cuatro años.

2. EXTINCIÓN DE LA LICENCIATURA:

La implantación en la Universidad de Salamanca de los Planes de Estudio de Grado lleva a la extinción de los Planes anteriores, curso a curso, de conformidad con la Normativa vigente en esta materia. Las asignaturas de los cursos extinguidos quedan como "asignaturas sin docencia" para que los estudiantes puedan seguir matriculándolas durante un máximo de tres cursos, con la condición de haberse matriculado por primera vez antes de la extinción del curso al que corresponden.

No obstante lo anterior, la Universidad de Salamanca, en orden a facilitar a los estudiantes la posibilidad de finalizar los estudios iniciados, resuelve autorizar la matrícula en asignaturas sin docencia, como consecuencia de extinción del plan de estudios por implantación del Grado, aunque no hayan sido matriculadas antes.

3. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR DE CRÉDITOS

	CURSO	Troncales	Obligatorias	Optativas*	Libre* configuración	Totales
1º CICLO	1º	48	12	10		70
	2º	36	12	20		68
					10	10
2º CICLO	3º	36		30		66
	4	24	6	35		65
					21	21
	Total	144	30	95	31	
CARGA LECTIVA GLOBAL						300

* Esta distribución cuantitativa de créditos por cursos o ciclos en materias optativas y de libre configuración es simplemente orientativa. Pero el alumno ha de saber que para obtener un certificado del Primer Ciclo, deberá haber cursado como mínimo 30 créditos de asignaturas optativas y 10 créditos de asignaturas de libre configuración. No obstante, dicho certificado no es necesario para matricularse en Tercer curso.

4. CURSOS Y MATERIAS

A continuación se detallan todas las materias que se impartirán durante el año académico 2010/2011, distribuidas por ciclos, cursos y cuatrimestres.

a) Primer Ciclo

El alumno deberá tener en cuenta que en el Plan de Estudio de 2000 cada materia tiene asignado normalmente un número determinado y uniforme de créditos, según sea troncal u obligatoria, o bien optativa:

- **Troncal y obligatoria:** **6 créditos (4 teóricos y 2 prácticos)**
- **Optativa:** **5 créditos (3 teóricos y 2 prácticos)**

(*) Aunque las asignaturas *optativas* que aquí se ofrecen distribuidas ordenadamente por cursos y cuatrimestres, son las que se **recomiendan** para cada curso y cuatrimestre correspondiente, el alumno ha de saber que **puede**, no obstante, **elegir optativas de otros cursos** del mismo plan de 2000, para cubrir el número de créditos que se exige para superar cada curso.

Segundo Curso

<i>Primer cuatrimestre</i>		<i>Segundo cuatrimestre</i>	
Código	TRONCALES Y OBLIGATORIAS	TRONCALES Y OBLIGATORIAS	Código
13370	Teoría del conocimiento I	Teoría del conocimiento II	13371
13372	Historia de la Filosofía Moderna	Historia de Filosofía Contemporánea	13373
13374	Filosofía del Lenguaje I	Filosofía del Lenguaje II	13375
13376	Teorías de la Sociedad	Teoría del Arte	13377
	OPTATIVAS	OPTATIVAS	
13389	Análisis de Textos de Filosofía Griega	Análisis de Textos de Filosofía Medieval	13391
13433	Historia de la Estética	Filosofía del Renacimiento	13392
13414	Moral y Sociedad	Filosofía de la Cultura	13403
13425	Historia y Filosofía de la Lógica	Filosofía Helenística y Romana	13390

b) Segundo Ciclo

El alumno deberá tener en cuenta que *cada* materia tiene asignado normalmente un número determinado y uniforme de créditos, según sea troncal u obligatoria, o bien optativa:

- **Troncal y obligatoria:** 6 créditos (4 teóricos y 2 prácticos)
- **Optativa:** 5 créditos (3 teóricos y 2 prácticos)

Tercer Curso

<i>Primer cuatrimestre</i>		<i>Segundo cuatrimestre</i>	
Código	TRONCALES Y OBLIGATORIAS	TRONCALES Y OBLIGATORIAS	Código
13378	Metafísica I	Estética I	13379
13380	Corrientes actuales de la filosofía I	Corrientes actuales de la filosofía II	13381
13382	Filosofía de la Ciencia I	Filosofía de la Ciencia II	13383
	OPTATIVAS	OPTATIVAS	
13396	Filosofía del Barroco	Filosofía del siglo XIX	13393
13431	Ciencia, Técnica y Sociedad	Teoría de la percepción	13406
13421	Lógica y Semántica	Ética Aplicada	13416
13434	Estética de las creaciones literarias	Dialéctica y realidad	13410
13436	Estética de las Nuevas Tecnologías		
13397	Filosofía de la Ilustración		

Cuarto Curso			
	<i>Primer cuatrimestre</i>		<i>Segundo cuatrimestre</i>
Código	TRONCALES Y OBLIGATORIAS	TRONCALES Y OBLIGATORIAS	Código
13384	Estética II	Metafísica II	13387
13385	Filosofía política I	Filosofía política II	13386
13388	Historia de la Filosofía Española		
	OPTATIVAS	OPTATIVAS	
13395	Filosofía del siglo XX	Filosofía española contemporánea	13394
13398	La Escuela de Salamanca	Filosofía de la historia	13400
13408	Filosofía de la religión	Corrientes actuales de Estética	13435
13429	Filosofía de las ciencias naturales y sociales	Lógicas alternativas	13424
13432	Filosofía de la Tecnología	Extensiones y aplicaciones de la Lógica	13423
13427	Cuestiones actuales de filosofía del lenguaje	Corrientes actuales de Filosofía de la Ciencia	13430

c) Asignaturas sin docencia del 1^{er} Curso de Licenciatura

	<i>Primer cuatrimestre</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
Primer Curso	Antropología I Hª de la Filosofía Antigua Ética I Lógica I Filosofía de la Naturaleza Metodología de la Hª de la Filosofía Griego	Antropología II Hª de la Filosofía Medieval Ética II Lógica II Hª de la Ciencia Hª y tipología de las Religiones Hª de la Ética Latín

d) Materias optativas no ofertadas

	<i>Primer cuatrimestre</i>	<i>Segundo cuatrimestre</i>
Segundo Curso	Problemas fundamentales del Conocimiento	Metafísica y formas de pensamiento Literatura Española El problema filosófico alma-cuerpo
Tercer Curso	Análisis formal del lenguaje Metalógica Ontologías Regionales	Lengua Alemana Historia de la Filosofía Política
Cuarto Curso	Antropología existencial Análisis de textos de Ética Cuestiones actuales de Ética Filosofía de la Psicología Antropología filosófica	Cuestiones actuales de filosofía política Filosofía de la Intersubjetividad Ética y Teoría feminista


HORARIOS GRADO EN FILOSOFÍA
Primer Curso

Aula 102

Primer Cuatrimestre

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8					
9		HISTORIA	ANTROPOLOGÍA I	Hª FILOSOFÍA ANTIGUA	
10		HISTORIA	ANTROPOLOGÍA I	Hª FILOSOFÍA ANTIGUA	
11	FILOSOFÍA I	FILOSOFÍA I	Hª FILOSOFÍA ANTIGUA	ANTROPOLOGÍA I	
12	FILOSOFÍA I	INGLÉS	GRIEGO	INGLÉS	
13	HISTORIA	INGLÉS	GRIEGO	GRIEGO	
14					
16					
17	LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA			
18	LENGUA ESPAÑOLA				
19					

Primer Curso

Aula 102

Segundo Cuatrimestre

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8					
9	FÍSICA	FÍSICA	FÍSICA	LÓGICA I	
10	FILOSOFÍA II	FILOSOFÍA II	HISTORIA DEL ARTE	ÉTICA I	
11	FILOSOFÍA II	HISTORIA DEL ARTE	LÓGICA I	ÉTICA I	
12	LATÍN	HISTORIA DEL ARTE	LÓGICA I		
13	LATÍN	LATÍN	ÉTICA I		
14					
16	ALEMÁN		ALEMÁN		
17	ALEMÁN				
18					
19					


HORARIOS LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
Segundo Curso

Aula 218

Primer Cuatrimestre

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8					
9	TEORÍAS DE LA SOCIEDAD	Hª DE LA FILOSOFÍA MODERNA	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I	
10	Hª DE LA FILOSOFÍA MODERNA	TEORÍAS DE LA SOCIEDAD	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I (T/P)	
11	Hª DE LA FILOSOFÍA MODERNA (T/P)	TEORÍAS DE LA SOCIEDAD (T/P)	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I (T/P)	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I	
12	FILOSOFÍA GRIEGA (ANÁLISIS DE TEXTOS)	HISTORIA DE LA ESTÉTICA	Hª Y FILOSOFÍA DE LA LÓGICA	MORAL Y SOCIEDAD	
13	FILOSOFÍA GRIEGA (ANÁLISIS DE TEXTOS) (T/P)	HISTORIA DE LA ESTÉTICA (T/P)	Hª Y FILOSOFÍA DE LA LÓGICA (T/P)	MORAL Y SOCIEDAD (T/P)	
14					
15					
16					
17					
18					

Segundo Curso

Aula 218

Segundo Cuatrimestre

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8					
9	Hª DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA	TEORÍA DEL ARTE	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO II	
10	TEORÍA DEL ARTE	Hª DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO II	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II	
11	TEORÍA DEL ARTE (T/P)	Hª DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA (T/P)	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO II (T/P)	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II (T/P)	
12	FILOSOFÍA DE LA CULTURA	FILOSOFÍA HELENÍSTICA Y ROMANA	FILOSOFÍA DEL RENACIMIENTO	FILOSOFÍA MEDIEVAL (ANÁLISIS DE TEXTOS)	
13	FILOSOFÍA DE LA CULTURA (T/P)	FILOSOFÍA HELENÍSTICA Y ROMANA (T/P)	FILOSOFÍA DEL RENACIMIENTO (T/P)	FILOSOFÍA MEDIEVAL (ANÁLISIS DE TEXTOS) (T/P)	
14					

Tercer Curso

Aula 014

Primer Cuatrimestre

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8					
9			FILOSOFÍA DE LA CIENCIA I		
10	METAFÍSICA I	CORRIENTES ACTUALES DE FILOSOFÍA I	CORRIENTES ACTUALES DE FILOSOFÍA I	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA I	
11	METAFÍSICA I (T/P)	METAFÍSICA I	CORRIENTES ACTUALES DE FILOSOFÍA I (T/P)	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA I (T/P)	
12	LÓGICA Y SEMÁNTICA	CIENCIA, TÉCNICA Y SOCIEDAD	FILOSOFÍA DEL BARROCO	FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN	
13	LÓGICA Y SEMÁNTICA (T/P)	CIENCIA, TÉCNICA Y SOCIEDAD (T/P)	FILOSOFÍA DEL BARROCO (T/P)	FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN (T/P)	
14					
15					
16					
17	ESTÉTICA DE LAS CREACIONES LITERARIAS	ESTÉTICA DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS			
18	ESTÉTICA DE LAS CREACIONES LITERARIAS (T/P)	ESTÉTICA DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS (T/P)			
19					

Tercer Curso

Aula 014

Segundo Cuatrimestre

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8					
9	ESTÉTICA I	ESTÉTICA I			
10	ESTÉTICA I (T/P)	CORRIENTES ACTUALES DE FILOSOFÍA II	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA II		
11	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA II	CORRIENTES ACTUALES DE FILOSOFÍA II (T/P)	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA II (T/P)	CORRIENTES ACTUALES DE FILOSOFÍA II	
12	FILOSOFÍA DEL SIGLO XIX	ÉTICA APLICADA	DIALÉCTICA Y REALIDAD	TEORÍA DE LA PERCEPCIÓN	
13	FILOSOFÍA DEL SIGLO XIX (T/P)	ÉTICA APLICADA (T/P)	DIALÉCTICA Y REALIDAD (T/P)	TEORÍA DE LA PERCEPCIÓN (T/P)	
14					

Cuarto Curso

Aula 012

Primer Cuatrimestre

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8					
9	ESTÉTICA II	ESTÉTICA II	Hª DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA	FILOSOFÍA POLÍTICA I	LA ESCUELA DE SALAMANCA
10	ESTÉTICA II (T/P)	Hª DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA	FILOSOFIA DE LA TECNOLOGIA	FILOSOFÍA POLÍTICA I (T/P)	
11	FILOSOFÍA POLÍTICA I	Hª DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA (T/P)	FILOSOFIA DE LA TECNOLOGIA (T/P)	LA ESCUELA DE SALAMANCA (T/P)	
12	FILOS. DE CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES	FILOSOFÍA DEL SIGLO XX	CUESTIONES ACTUALES DE Fª LENGUAJE	FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN	
13	FILOS. DE CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES (T/P)	FILOSOFÍA DEL SIGLO XX (T/P)	CUESTIONES ACTUALES DE Fª LENGUAJE (T/P)	FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN (T/P)	
14					

Cuarto Curso

Aula 012

Segundo Cuatrimestre

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8					
9	FILOSOFÍA POLÍTICA II			EXTENSIONES Y APLICACIONES DE LA LOGICA	
10	FILOSOFÍA ESPAÑOLA CONTEMPOR.	METAFÍSICA II	FILOSOFÍA POLÍTICA II	EXTENSIONES Y APLICACIONES DE LA LOGICA (T/P)	
11	FILOSOFÍA ESPAÑOLA CONTEMPOR. (T/P)	METAFÍSICA II (T/P)	FILOSOFÍA POLÍTICA II (T/P)	METAFÍSICA II	
12	CORRIENTES ACTUALES DE ESTETICA	CORRIENTES ACTUALES DE Fª DE LA CIENCIA	FILOSOFÍA DE LA HISTORIA	LÓGICAS ALTERNATIVAS	
13	CORRIENTES ACTUALES DE ESTETICA (T/P)	CORRIENTES ACTUALES DE Fª DE LA CIENCIA (T/P)	FILOSOFÍA DE LA HISTORIA (T/P)	LÓGICAS ALTERNATIVAS (T/P)	
14					

CALENDARIO DE EXAMENES

Observaciones preliminares

La Junta de Facultad, en su sesión ordinaria del 24 de mayo de 2001, acordó recomendar la aplicación de los siguientes criterios para resolver los casos individuales de coincidencia de exámenes en asignaturas pertenecientes a diferentes ciclos: tendrá siempre *prioridad*, por este orden, i) el examen de la asignatura troncal u obligatoria sobre el de la asignatura optativa; y ii) el examen de la asignatura de un curso inferior sobre el de la asignatura de un curso superior.

(Acuerdo de Junta de Facultad, de 20 de mayo de 2010): “Cuando exámenes correspondientes a situaciones extraordinarias (fin de carrera, tribunales especiales, tribunales extraordinarios...) cuya fecha y hora de convocatoria establece no la Comisión de Docencia, sino el profesor o el Presidente del Tribunal de que se trata, coincidan con exámenes programados por la Comisión de Docencia y publicados en la Guía Académica, tendrá preferencia siempre lo aprobado por la Comisión de Docencia. En consecuencia, el profesor o Presidente del Tribunal fijará, de acuerdo con el alumno o alumnos implicados una nueva fecha para la realización del examen dentro del plazo estipulado para la realización de exámenes en el calendario académico”.

I. GRADO EN FILOSOFÍA

1. PRIMER CURSO

A) Primer cuatrimestre

Asignatura	Ordinaria			Extraordinaria		
	Día	hora	Aula	Día	hora	Aula
Antropología I	12-ENE	(9-11 h)	102	26-ENE	(9-11 h)	102
Hª de la Filosofía Antigua	21-ENE	(9-11 h)	102	2-FEB	(11-13 h)	102
Filosofía I	10-ENE	(11-13 h)	102	24-ENE	(11-13 h)	102
Lengua Española	17-ENE	(17-19 h)	102	31-ENE	(17-19 h)	102
Inglés	14-ENE	(9-11 h)	102	4-FEB	(9-11 h)	102
Historia	14-ENE	(12-14 h)	102	4-FEB	(12-14 h)	102
Griego	19-ENE	(12-14 h)	102	27-ENE	(12-14 h)	102

B) Segundo cuatrimestre

Asignatura	Ordinaria			Extraordinaria		
	Día	hora	Aula	Día	hora	Aula
Ética I	3-JUNIO	(9-11 h)	102	17-JUN	(9-11 h)	102
Filosofía II	23-MAYO	(10-12 h)	102	6-JUN	(10-12 h)	102
Lógica I	25-MAYO	(11-13 h)	102	8-JUN	(11-13 h)	102
Historia del Arte	31-MAYO	(11-13 h)	102	15-JUN	(10-12 h)	102
Latín	27-MAYO	(9-11 h)	102	10-JUN	(12-14 h)	102
Alemán	30-MAYO	(16-18 h)	102	13-JUN	(16-18 h)	102
Física	27-MAYO	(12-14 h)	102	10-JUN	(9-11 h)	102

II. LICENCIATURA EN FILOSOFIA

1. PRIMER CURSO*

A) Primer cuatrimestre

Asignatura	Enero			Septiembre		
	Día	hora	Aula**	Día	hora	Aula
Antropología I	13-ENE	(9-11)		1-SEPT	(9-11 h)	
Hª de la Filosofía Antigua	21-ENE	(9-11)	102	5-SEPT	(9-11 h)	
Lógica I	24-ENE			6-SEPT	(12-14 h)	
Filosofía de la Naturaleza	26-ENE	(9-11)		1-SEPT	(12-14 h)	
Ética I	17-ENE			2-SEPT	(12-14 h)	
Metodología de Hª de la Filosofía (OPT)	20-ENE	(11-13)		7-SEPT	(9-11 h.)	
Griego (OPT)	19-ENE	(12-14)	102	5-SEPT	(12-14 h)	

B) Segundo cuatrimestre

Asignatura	Enero			Septiembre		
	Día	hora	Aula**	Día	hora	Aula
Antropología II	25-MAYO			28-JUN		
Hª de Filosofía Medieval	3-JUNIO	(12-14)		22-JUN		
Lógica II	23-MAYO			20-JUN		
Ética II	30-MAYO			24-JUN		
Historia de la Ciencia	26-MAYO			27-JUN		
Latín (OPT)	27-MAYO	(9-11)	102	29-JUN		
Historia de la Ética (OPT)	3-JUNIO	(9-11)	102	21-JUN		
Hª y Tipología de las religiones (OPT)	27-MAYO			1-JULIO		

ADVERTENCIAS:

* Todas las asignaturas de primer curso de Licenciatura, cuyos exámenes se programan, no tienen docencia.

** Todas las asignaturas que no tienen fijada hora y Aula, será responsabilidad del profesor realizar la correspondiente reserva de las mismas.

2. SEGUNDO CURSO

A) Primer cuatrimestre

Asignatura	Enero	Septiembre
Teoría del Conocimiento I	13-ENE	7- SEPT (9-11 h)
Filosofía del Lenguaje I	17- ENE	1- SEPT (9-11 h)
Hª de Filosofía Moderna	24- ENE	6- SEPT (9-11 h)
Teorías de la Sociedad	21- ENE	2- SEPT (9-11 h)
Anál. de Textos de Filosofía Griega (opt)	19- ENE	5- SEPT (9-11 h)
Moral y Sociedad (opt)	27-ENE	2-SEPT (12-14 h)
Historia de la Estética (opt)	25- ENE	5-SEPT (12-14 h)
Problemas fundamentales del conocimiento (sin docencia)	26- ENE	7-SEPT (12-14 h)
Historia y Filosofía de la Lógica (opt)	14-ENE	6-SEPT (12-14 h)

B) Segundo cuatrimestre

Asignatura	Mayo	Junio
Teoría del conocimiento II	1- JUNIO	20- JUN
Filosofía del lenguaje II	23- MAYO	24- JUN
Hª Filosofía Contemporánea	30- MAYO	30- JUN
Teoría del Arte	27- MAYO	27- JUN
Filosofía de la Cultura (opt)	25- MAYO	1- JUL
Anál. de textos de Filosofía Medieval (opt)	3- JUNIO	22- JUN
Filosofía del Renacimiento (opt)	24- MAYO	28- JUN
Filosofía helenística y romana (opt)	2-JUNIO	23-JUN

III. SEGUNDO CICLO

3. TERCER CURSO

A) Primer cuatrimestre

Asignatura	Enero	Septiembre
Metafísica I	14-ENE	1- SEPT (9-11 h)
Corrientes actuales de la filosofía I	18- ENE	7- SEPT (9-11 h)
Filosofía de la Ciencia I	20- ENE	6- SEPT (9-11 h)
Ciencia, Técnica y Sociedad (opt.)	13- ENE	6-SEPT (12-14 h)
Filosofía de la Ilustración (opt)	21- ENE	2-SEPT (12-14 h)
Estética de las creaciones literarias (opt.)	24- ENE	2-SEPT (9-11 h)
Filosofía del Barroco (opt)	25- ENE	7-SEPT (12-14 h)
Estética de las Nuevas Tecnologías (opt.)	26- ENE	5-SEPT (9-11 h)
Lógica y Semántica (opt.)	27- ENE	1-SEPT (12-14 h)

B) Segundo cuatrimestre

Asignatura	Mayo	Junio
Corrientes actuales de la filosofía II	26- MAYO	21- JUN
Filosofía de la Ciencia II	24- MAYO	23- JUN
Estética I	3- JUNIO	29- JUN
Filosofía del siglo XIX (opt)	1- JUNIO	20- JUN
Ética Aplicada (opt)	30- MAYO	24- JUN
Teoría de la percepción (opt)	23- MAYO	27- JUN
Dialéctica y realidad (opt)	27- MAYO	1- JUL

3. CUARTO CURSO

A) Primer cuatrimestre

Asignatura	Enero	Septiembre
Estética II	10- ENE	6- SEPT (9-11 h)
Filosofía Política I	17- ENE	2- SEPT (9-11 h)
Hª de la Filosofía española	24- ENE	7-SEPT (9-11 h)
Filosofía del siglo XX (opt)	12- ENE	6-SEPT (12-14 h)
La Escuela de Salamanca (opt)	14- ENE	1-SEPT (9-11 h)
Filosofía de la religión (opt)	19- ENE	2-SEPT (12-14 h)
Antropología Filosófica (opt) (sin docencia)	12- ENE	1-SEPT (12-14 h)
Filosofía de las ciencias naturales y sociales (opt)	21- ENE	5-SEPT (9-11 h)
Cuestiones actuales de Filosofía del Lenguaje (opt.)	26- ENE	7-SEPT (12-14 h)
Filosofía de la Tecnología (opt.)	27- ENE	5-SEPT (12-14 h)

B) Segundo cuatrimestre

Asignatura	Mayo	Junio
Metafísica II	23- MAYO	24- JUN
Filosofía Política II	30- MAYO	1- JUL
Filosofía de la historia (opt)	25- MAYO	20- JUN
Filosofía española contemporánea (opt.)	27- MAYO	22- JUN
Corrientes actuales de Estética (opt)	1- JUNIO	27- JUN
Lógicas alternativas (opt)	2- JUNIO	28- JUN
Corrientes actuales de Filosofía de la Ciencia (opt)	3- JUNIO	29- JUN
Extensiones y aplicaciones de la lógica (opt)	26- MAYO	21- JUN


 GUÍA DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS

GRADO EN FILOSOFÍA
CURSO PRIMERO
PRIMER CUATRIMESTRE
SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	BÁSICAS OBLIGATORIAS	BÁSICAS OBLIGATORIAS	Código
101.700	Filosofía I: Introducción a la Filosofía	Filosofía II: Conceptos fundamentales de Filosofía	101.703
101.701	Antropología I	Ética I	101.704
101.702	Lengua Española	Hª del Arte: Moderno y Contemporáneo	101.705
	BÁSICA TRANSVERSAL (Elegir una):	BÁSICA TRANSVERSAL (Elegir una)	
101.706	Hª Moderna y Contemporánea	Latín	101.709
101.707	Griego	Alemán	101.710
101.708	Inglés	Física: Introducción a las Ciencias Empíricas	101.711
	OBLIGATORIA	OBLIGATORIA	
101.712	Hª de la Filosofía Antigua	Lógica I	101.713

PRIMER CUATRIMESTRE

BÁSICAS OBLIGATORIAS	Créditos
Filosofía I: Introducción a la Filosofía	6
Antropología I	6
Lenguaje Española	6
BÁSICAS TRANSVERSALES	
Historia: Moderna y Contemporánea	6
Griego	6
Inglés	6
OBLIGATORIA	
Historia de la Filosofía Antigua	6

FILOSOFÍA I: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA

Profesor Coordinador: ANTONIO HEREDIA SORIANO
Departamento: FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA
Área: FILOSOFIA
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA
Despacho: FES - 503
Horario de tutorías: 1º Cuatrimestre: L, 13-15; M, 12-15
2º Cuatrimestre: L, 12-15; M, 12-15
E-mail: heredia@usal.es

Profesor Coordinador: ROBERTO ALBARES ALBARES
Departamento: FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA
Área: FILOSOFIA
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA
Despacho: FES - 323; O DESPACHO DE SECRETARIO
Horario de tutorías: 1º Cuatrimestre: X, 10-12; J, 10-12
2º Cuatrimestre: M, 11-12 (Geografía e Historia); X, 10-13
E-mail: albares@usal.es, Teléfono 3479

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

BÁSICAS

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

BÁSICAS FILOSÓFICAS

RECOMENDACIONES PREVIAS

NO HAY

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Identificar los problemas filosóficos en su contexto científico, social y cultural.
- b) Conocer con precisión la terminología filosófica.
- c) Analizar textos filosóficos básicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Conocer los textos fundamentales relacionados con la asignatura.
- b) Interpretar adecuadamente dichos textos en sus contextos.
- c) Expresar correctamente de forma oral y escrita los conocimientos adquiridos.

CONTENIDOS

1. Concepto, método y fuentes de la filosofía.
2. División disciplinar de la filosofía.
3. La función de la filosofía en el conjunto de la cultura.
4. La filosofía y la enciclopedia de las ciencias.
5. Los géneros de expresión de la filosofía.
6. Herramientas y técnicas para el trabajo filosófico.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR**COMPETENCIAS GENERALES:**

- a) Conocimiento y manejo de las fuentes y las herramientas propias de la Filosofía.
- b) Destreza en el planteamiento de un trabajo académico.
- c) Uso riguroso de la terminología filosófica.

ESPECÍFICAS.

- a) Capacidad para adquirir la información necesaria para el trabajo de la asignatura.
- b) Manejo correcto y eficaz de las fuentes de información en todos sus formatos.
- c) Capacidad de exposición, razonamiento y argumentación en relación con los temas de la asignatura.

TRANSVERSALES.

- a) Capacidad crítica y autocrítica.
- b) Capacidad de trabajo en equipo.
- c) Identificar con claridad y rigor los argumentos presentes en los textos o en las exposiciones orales.

METODOLOGÍAS

- a) Actividades formativas presenciales: Clase teórica; Clase práctica, seminario y sesiones de debate; Tutoría individual y en grupo; Trabajo personal; Pruebas de evaluación.
- b) No presenciales: Preparación de clases prácticas, seminarios y sesiones de debate; Búsquedas bibliográficas; Preparación de exposiciones orales; Elaboración de materiales y trabajos; Preparación de pruebas de evaluación.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales		
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	25
Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4

Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- BADIOU, A.: *Manifiesto por la filosofía*. Madrid: Cátedra, 1990.
- BOCHENSKI, I.M.: *Los métodos actuales del pensamiento*. Madrid: Rialp, 1973.
- BOCHENSKI, I.M.: *Introducción al pensamiento filosófico*. Barcelona: Herder, 1970.
- BUENO, G.: *¿Qué es la Filosofía?* Oviedo: Pentalfa, 1995.
- BUENO, G.: *El papel de la filosofía en el conjunto del saber*. Madrid: Ciencia Nueva, 1970.
- DEWEY, J.: *Cómo pensamos. Nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. Barcelona: Paidós, 1989.
- DUQUE, F.: *Los destinos de la tradición. Filosofía de la Historia de la Filosofía*. Barcelona: Anthropos, 1989.
- ECO, U.: *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa, 1982.
- FARINA, R.: *Metodología. Avviamento alla tecnica del lavoro scientifico*. Roma: LAS, 1986. 4ª ed.
- GARCÍA-BACCA, J.D.: *Introducción literaria a la Filosofía*. Barcelona: Anthropos, 2003.
- GARCÍA MORENTE, M.: *Lecciones preliminares de Filosofía*. Buenos Aires: Losada, 1972.
- GOURINAT, M.: *Introducción al pensamiento filosófico*. Madrid: Istmo, 1974. 3vols.
- GONZÁLEZ, M.: *Introducción al pensamiento filosófico. Filosofía y Modernidad*. Madrid: Tecnos, 1992.
- IZUZQUIZA, I.: *Guía para el estudio de la filosofía. Referencias y métodos*. Barcelona: Anthropos, 1986.
- LLEDÓ, E.: *Filosofía y Lenguaje*. Barcelona: Ariel, 1983.
- LLEDÓ, E.: *Lenguaje e Historia*. Barcelona: Ariel, 1978.
- LÓPEZ QUINTÁS, A.: *El arte de pensar con rigor y vivir de forma creativa*. Madrid: Asociación para el Progreso de las Ciencias Humanas, 1996.
- MACEIRAS, M.: *¿Qué es filosofía? El hombre y su mundo*. Madrid: Cincel, 1985.
- MARIAS, J.: *Introducción a la Filosofía*. Madrid: Alianza, 1985.
- NUBIOLA, J.: *El taller de la Filosofía. Una introducción a la escritura filosófica*. Pamplona: EUNSA, 2002. 3ª ed.
- ORTEGA Y GASSET, J.: *¿Qué es filosofía?* Madrid: Alianza, 1982.
- RIVERA DE ROSALES, J.: "Cuestiones metodológicas en la investigación filosófica", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 11 (1994): 9-52.
- RUSSELL, B.: *Fundamentos de Filosofía*. Barcelona: Plaza & Janés, 1972.
- SACRISTÁN, M.: *Sobre el lugar de la Filosofía en los estudios superiores*. Barcelona: Nova Terra, 1968.
- SUAREZ, F.: *Reflexiones sobre la Historia y sobre el método de investigación histórica*. Madrid: Rialp, 1977
- TEICHMAN, J. y K.C. EVANS: *Filosofía: Una guía para principiantes*. Madrid: Alianza, 2010.
- TERRICABRAS, J.M.: *Atrévete a pensar. La utilidad del pensamiento riguroso en la vida cotidiana*. Barcelona: Paidós, 1999.

EVALUACIÓN**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Examen y exposición de trabajos (60%)
- Realización de Trabajos (20%)
- Participación en otras actividades (20%)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Un **informe personal** sobre el contenido de la asignatura, enriqueciéndolo, en su caso, con las discusiones y comentarios que hayan surgido en clase.
2. **Recensión** de una obra de Filosofía (extensión 4 folios) y otros ejercicios prácticos.
3. Un **breve trabajo monográfico de investigación**. Extensión mínima 12 folios. Extensión máxima 15 folios.
4. Examen. Para quienes hayan cumplido la escolaridad y seguido este sistema de evaluación, el examen versará sobre cuestiones relacionadas con los trabajos realizados. Para el resto de alumnos el examen constará de diversas cuestiones relacionadas con el contenido del programa.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Tanto en los diversos trabajos como en el examen se tendrá especialmente en cuenta el rigor, la claridad argumentativa y organizativa así como la perfección formal en el manejo del lenguaje.

La detección de un plagio en cualquiera de los elementos objeto de evaluación supondrá el suspenso de la asignatura en la convocatoria ordinaria, cualquiera que sea la media global obtenida por el alumno.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

Las mismas

ANTROPOLOGÍA I

Profesor Coordinador: LUCIANO ESPINOSA RUBIO
Departamento: FILOSOFÍA Y LÓGICA Y F^a C^a
Área: FILOSOFÍA
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA
Despacho: 518
E-mail: espinosa@usal.es. Teléfono: 923 294 640-3396

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA
BÁSICO

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Ofrece una información útil y contrastada sobre la naturaleza humana, lo que convierte la asignatura en común denominador de otras materias y la dota de cierto carácter transversal

PERFIL PROFESIONAL.

Graduados en Filosofía, Psicología, Antropología, Humanidades, Historia, Sociología, Medicina

RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Proporcionar una visión amplia del ser humano, lo que supone articular sus varias dimensiones (ecológica, biológica, social, histórica y cultural) e integrarlas en una unidad dinámica de vida.

CONTENIDOS

1. Presentación de la Antropología como disciplina filosófica
Complejidad y dignidad de la naturaleza humana
Unidad y diferencia. Aproximación multidimensional
2. La hominización (vida animal, primate y humana): la filogenia
Individuo-especie-sociedad y el primer tipo de ecosistema
El eje mano-herramienta: a propósito de la técnica y la caza
3. Sobre genes, cerebro y lenguaje: la ontogenia
Corporalidad y estructuras innatas
Cerebro y vida humana: pulsión, afecto y razón
4. El animal simbólico: la comunicación
Naturaleza, cultura e historia. El parentesco.
El artificio generalizado y el segundo tipo de ecosistema
5. Algunas claves de la conducta humana: la praxis
La condición humana y la bipolaridad sapiens-demens
Raíces de la ética y de la política
6. Humanismo y posthumanismo: el biopoder
Dominación, eugenesia y libertad
Cuestiones sobre la identidad común y la personal

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Conocer los temas, autores y obras relevantes de la Antropología, así como la terminología empleada y los métodos de análisis y búsqueda de información

ESPECÍFICAS

Estudiar la vida humana en torno a ciertos ejes de integración, lo que incluye el buen manejo de los enfoques, los conceptos y las corrientes de pensamiento, además de la capacidad de exponer y argumentar los asuntos tratados

TRANSVERSALES.

Adquirir un conocimiento básico de la realidad humana en sus diferentes vertientes y contextos, lo que implica examinarlos con perspectiva multidisciplinar y debatir los problemas suscitados desde el diálogo

METODOLOGÍAS

Clase magistral, comentario de textos, preparación de seminarios y debates, elaboración de un trabajo de investigación, uso de otras fuentes (electrónicas y audiovisuales) de información

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales		
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	25
Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS**LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO**

- Boyd, R. y Silk, J.B.: *Cómo evolucionaron los humanos*, Barcelona, Ariel, 2001
 Cassirer, E.: *Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la cultura*, México, FCE, 1963
 Cela Conde, J. y Ayala, F.J.: *Senderos de la evolución humana*, Madrid, Alianza, 2001
 Coppens, Y. y Picq, P. (dir.): *Los orígenes de la humanidad. Lo propio del hombre*, Madrid, Espasa, 2000
 Gómez Pin, V.: *El hombre, un animal singular*, Madrid, La esfera de los libros, 2005
Entre lobos y autómatas. La causa del hombre, Madrid, Espasa Calpe, 2007

- Geertz, C.: *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 2000
- Harris, M.: *Introducción a la antropología general*, Madrid, Alianza, 2007
- Lain Entralgo, P.: *Cuerpo y alma. Estructura dinámica del cuerpo humano*, Madrid, Espasa Calpe, 1991
- Lévi Strauss, C.: *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona, Paidós, 1988
- Levinson, D. y Ember, M. (eds.): *Encyclopedia of Cultural Anthropology*, New York, H. Colt & Co., 1996 y ss., 4 vols.
- Martín Loeches, M.: *La mente del homo sapiens*, Madrid, Aguilar, 2008
- Morin, E.: *El paradigma perdido, el paraíso olvidado. Ensayo de bioantropología*, Barcelona, Kairos, 1978
- El Método V. La humanidad de la humanidad*, Madrid, Cátedra, 2003
- Mosterín, J.: *La naturaleza humana*, Madrid, Espasa Calpe, 2005
- Pinker, S.: *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*, Barcelona, Paidós, 2003
- Prieto, L.: *El hombre y el animal. Nuevas fronteras de la Antropología*, Madrid, BAC, 2008
- Ridley, M.: *Qué nos hace humanos*, Madrid, Taurus, 2004
- Sibilia, P.: *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*, Buenos Aires, FCE, 2005
- Trigg, R.: *Concepciones de la naturaleza humana. Una introducción histórica*, Madrid, Alianza, 2001

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.
Se darán en cada caso

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Tendrá carácter continuo y global

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán todas las actividades citadas (lo que exige el desarrollo de la capacidad de analizar, relacionar y exponer), así como una actitud participativa

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Examen escrito comprensivo sobre el contenido teórico (60% de la nota), trabajo personal de investigación (25%) y desempeño de otras actividades (15%)

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Se busca la maduración reflexiva y una visión compleja de la naturaleza humana, la consideración de nociones diversas y la posibilidad de conectarlas

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

Los criterios son los mismos, previa delimitación de los errores cometidos

LENGUA ESPAÑOLA

Profesor Coordinador: Noemí Domínguez García
Departamento: Lengua Española
Área: Lengua Española
Centro: Facultad de Filología
Despacho: Palacio de Anaya, entresuelo.
Horario de tutorías: Lunes, Miércoles y Jueves, de 11 a 1
E-mail: noedom@usal.es. Teléfono 4445

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA
1ºC1

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.
Básica

PERFIL PROFESIONAL.

Un graduado en Filosofía debe contar en su formación, además de con la lengua de su especialidad, con una segunda o tercera lengua que le permita mucho más que un conocimiento instrumental. Esta materia resulta fundamental para tener otro punto de referencia para uno de sus objetos de estudio.

RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay requisitos previos

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Conocer las principales características del componente fónico, del morfosintáctico y del léxico de la lengua española
- Aplicar de forma práctica, mediante la resolución de ejercicios, los conocimientos teóricos adquiridos.
- Fomentar el interés por el estudio de los componentes fónico, morfosintáctico y léxico del español como medio para conocer el uso correcto de esta lengua
- Desarrollar las capacidades que permitan la realización de trabajos de síntesis sobre cuestiones concretas del temario, así como su posterior exposición ante la clase.
- Conseguir un buen dominio en la comunicación oral y escrita
- Conocer las posibilidades que las nuevas tecnologías de la información ofrecen en el campo de la lengua española

CONTENIDOS

1. La norma lingüística del español. El español estándar. Desviaciones de la norma
2. Plano ortográfico: Acentuación y puntuación

3. Plano fónico
4. Plano morfosintáctico
5. Plano léxico
6. Las Instituciones

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

GENERALES

- Capacidad de manejar y aprovechar las fuentes de información en todos sus formatos
- Capacidad de reflexión lingüística
- Capacidad de razonamiento y argumentación en relación a la norma del español
- Capacidad de manejar y aprovechar las fuentes de información en todos sus formatos
- Conocimiento y manejo de las fuentes y herramientas propias de la asignatura.

ESPECÍFICAS.

- Conocimiento básico del componente fónico y morfosintáctico de la lengua española
- Conocimiento de la terminología lingüística
- Capacidad de razonamiento y argumentación en relación a la estructura del español

TRANSVERSALES.

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Capacidad para el razonamiento crítico
- Capacidad de resolución de problemas
- Capacidad de expresión oral y escrita
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de trabajar de forma autónoma

METODOLOGÍAS

- a) Actividades presenciales
 - Clases teóricas
 - Clases prácticas, seminarios y exposiciones de trabajos
 - Tutorías individuales y en grupo
 - Trabajo personal
 - Pruebas de evaluación
- b) Actividades no presenciales:
 - Preparación de clases prácticas y seminarios
 - Búsquedas bibliográficas
 - Preparación de exposiciones orales
 - Elaboración de trabajos
 - Estudio personal y preparación de pruebas de evaluación

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo	HORAS
	Horas presenciales.	Horas no presenciales	autónomo	TOTALES
Clases magistrales	25		20	45
Clases prácticas	10		20	30
Seminarios	6		15	21
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			10	10
Otras actividades			5	5
Exámenes	3		20	23
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- Gómez Torrego, L. (1998): *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM
 Gómez Torrego, L (2004): *Análisis sintáctico. Teoría y práctica*. Madrid: SM.
 Real Academia Española (1999): *Nueva ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Espasa.
 Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa, 22ª ed.
 Real Academia Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Espasa.
 Real Academia Española (2010): *Nueva gramática de la lengua española, Manual*. Madrid: Espasa.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

- Arias, R. (1983): *Curso de morfosintaxis*, Valencia: Aguilar
 Bosque, I. y V. Demonte (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 3 vols.
 Carratalá, E. (1980): *Morfosintaxis del castellano actual*, Barcelona: Labor.
 Gili Gaya, S. (1989): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: VOX/Biblograf, 15ªed.
 Real Academia Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2 vols.
 Seco, M.: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Aguilar.
 Seco, M. (1995): *Gramática esencial del español*, Madrid: Aguilar, 3ª ed.
 Seco, M. et al. (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
www.rae.es, para el acceso a los diccionarios *DRAE* y *DPD* de la Real Academia Española.

EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, aunque es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias que se evalúan.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se realizará una **prueba escrita** sobre los contenidos teóricos y los análisis prácticos explicados durante el curso.

— La calificación obtenida en la evaluación de los **trabajos de curso** será personal aún cuando el trabajo se realice en grupo, pues se calificará individualmente según las tareas asignadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Examen:	45%
Trabajos de curso	40%
Participación en las clases teóricas y prácticas o seminarios	15%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Examen
- Trabajo en grupos
- Trabajo individual (reseña y recensión de un libro)
- Presentaciones en grupos (seminarios)

HISTORIA: MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Profesor Responsable: D. Baltasar Cuart Moner
Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea
Área: Historia Moderna
Centro: Facultad de Geografía e Historia
E-mail: bcuart@usal.es. Teléfono: 923294400 Ext. 1403

Profesor responsable: D. Santiago González Gómez
Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea
Área: Historia Contemporánea
Centro: Facultad de Geografía e Historia
E-mail: sago@usal.es. Teléfono: 923 294 400 Ext. 1407

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA**

Vinculada a Historia

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Iniciar a los alumnos en el conocimiento y devenir histórico en el que se desarrolla el pensamiento filosófico, los hechos políticos, sociales y culturales más relevantes de la Historia Moderna y Contemporánea.

PERFIL PROFESIONAL.

Aporta conocimientos para ejercer la profesión docente y gestión cultural.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimientos básicos de historia moderna y contemporánea.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA (GENERALES Y ESPECÍFICOS)**OBJETIVOS GENERALES:**

- Desarrollo de la capacidad de comprensión de fenómenos históricos, así como de las interrelaciones con otras variables de las ciencias sociales y las conexiones con los paradigmas específicos del pensamiento científico.
- Fomentar la capacidad de expresión, oral y escrita, de manera clara y coherente.
- Empleo de conceptos y términos propios de la materia.
 - Se pretende que en el primer curso del Grado en Filosofía el alumno adquiera un conocimiento del marco histórico en el que surgen algunas teorías del pensamiento político (Renacimiento, Barroco, Ilustración, Liberalismo, Socialismo, los totalitarismos...).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr un conocimiento racional y crítico de la sociedad en el marco histórico abarcado por la asignatura tanto en el ámbito europeo como español.
- Alcanzar un grado básico de manejo de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis principales del conocimiento histórico.
- Desarrollar la capacidad para relacionar acontecimientos y procesos del pasado con los de presente haciéndolos comprensibles a otros.

CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia se estructuran en dos bloques temáticos en estrecha correspondencia a las dos etapas históricas abordadas por la asignatura:

EDAD MODERNA:

- La época del Renacimiento.
- La época del Barroco.
- La época de la Ilustración.

EDAD CONTEMPORÁNEA:

- La formación de los estados liberales.
- La crisis del liberalismo y la sociedad de masas. Imperialismo y nacionalismo
- La formación de sociedades democráticas. El mundo actual

COMPETENCIAS A ADQUIRIR**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**

- Adquisición de la terminología correcta sobre los fenómenos sociales, políticos, culturales y económicos de estos periodos históricos.
- Conocimiento de los métodos y técnicas adecuados para abordar el estudio de estas épocas históricas.
- Conocimiento y habilidad para utilizar los instrumentos de recopilación de información.
- Capacidad de leer textos historiográficos y documentos originales.
- Desarrollo de la sensibilidad hacia el patrimonio documental, arqueológico y musical y su conservación.

- Capacidad para relacionar y valorar las diversas fuentes del conocimiento histórico.
- Conocimiento de los procesos históricos que han conducido a conformar la sociedad pasada y la actual.
- Conocimiento de la estructura diacrónica, compleja y multicausal del pasado.
- Desarrollo de una conciencia crítica y de respeto hacia otras culturas y formas del pasado así como hacia las configuraciones sociales, nacionales o estatales del presente.

TRANSVERSALES:

- Capacidad para comprender de forma crítica el pasado histórico y el peso que tiene o la influencia que ejerce en las sociedades actuales.
- Conocimiento y manejo de instrumentos y herramientas históricas que permiten establecer las múltiples y complejas relaciones entre el pasado y el presente.
- Desarrollo del razonamiento crítico.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Desarrollo de la capacidad para la comunicación oral y escrita.
- Aprendizaje autónomo y creatividad.
- Capacidad de iniciativa individual, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Capacidad para integrarse en grupos interdisciplinares, en especial en aquellos donde aparecen –o vienen configurados por- historiadores, historiadores del arte, geógrafos e historiadores de la música, respectivamente.

METODOLOGÍAS

Las clases se estructurarán siguiendo un esquema que combinará unas presentaciones generales de carácter teórico por parte del profesor de cada uno de los bloques cronológicos y temáticos en que se divide el contenido de la asignatura y unas clases y actividades prácticas, tanto de carácter individual como colectivo, con las que los alumnos aprenderán a realizar y presentar trabajos y lecturas bibliográficas con un tratamiento e interpretación adecuados de diversas fuentes históricas. Las clases teóricas y las prácticas, agrupadas en actividades individuales, trabajos en equipo y tutorías serán, pues, los núcleos metodológicos en que se basará la articulación de esta materia.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas presenciales.	Horas no presenciales	Horas del trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	25
Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos				
Otras actividades				
Exámenes	3		30	33
TOTAL	50		100	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

Historia Moderna

- A. FLORISTÁN IMIZCOZ (Coord.), *Manual de Historia Moderna de España*, Barcelona: Ariel, 2004.
 A. FLORISTÁN (coord): *Historia Moderna Universal*, Barcelona, Ariel, 2002, 2002.
 E. HINRICHS, *Introducción a la Historia de la Edad Moderna*, Barcelona: Akal, 2001.
 H.G. KOENIGSBERGER, *Historia de Europa. El mundo moderno. 1500-1789*, Barcelona: Crítica, 1991.
 P. MOLAS RIBALTA y otros, *Manual de Historia Moderna*, Barcelona: Ariel, 2000.
 R. MACKENNEY: *La Europa del s. XVI*, Madrid, Akal, 1996
 T. MUNCK: *La Europa del s. XVII*, Madrid, Akal, 1994
 J. BLACK: *La Europa del s. XVIII*, Madrid, Akal, 1997

Historia Contemporánea

- GEOFFREY BRUUN: *La Europa del siglo XIX. De 1815 a 1914*, Mexico, FCE, 1984
 E. HOBBSBAMM: *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica 1995.
 M. RONCAYOLO: *El mundo y su Historia. Nuestros Contemporáneos*, Vols. 7-11, Barcelona, Argos Vergara, 1970-1973
 J. FONTANA y R. VILLARES: *Historia de España*, Vols. 3-12, Barcelona, Crítica y Marcial Pons, 2009.
 MACRY, P.: *La sociedad contemporánea. Una introducción histórica*, Barcelona, Ariel, 1997
 PAREDES, J. (Coord.): *Historia del mundo contemporáneo. Siglos XIX-XX*, Barcelona, Ariel, 2004.
 VILLARES, R. y BAHAMONDE, A.: *El mundo contemporáneo. Siglos XIX y XX*, Madrid, Taurus, 2001.
 VILLANI, P.: *La edad contemporánea, 1800-1914*, Barcelona, Ariel, 1996.
 VILLANI, P.: *La edad contemporánea, 1914-1945*, Barcelona, Ariel, 1997.
 VILLANI, P.: *La edad contemporánea, 1945 hasta hoy*, Barcelona, Ariel, 1998.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

Paralelamente a la explicación de cada bloque el profesor facilitará a los alumnos una bibliografía complementaria –monografías, capítulos de libros, etc.- y se les indicarán los recursos electrónicos a los que podrá acceder para desarrollar las actividades propias de las asignaturas.

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Las pruebas de evaluación tendrán por objeto poner de manifiesto el grado de comprensión, dominio de la asignatura –conocimientos teóricos, aptitud para comentar textos e interpretar mapas, etc.- así como su capacidad de expresión y transmisión de las ideas básicas del período histórico en cuestión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se efectuará una evaluación continua sobre las personas que además de asistir regularmente a clase realicen los comentarios de texto o trabajos en las fechas y condiciones establecidas. Esta asistencia a clase y participación se estima en un 20% de la calificación. Quienes no estén presentes de manera regular verán disminuida su nota en la misma proporción.

Los trabajos individuales o en grupo supondrán un 20% de la nota.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se procederá a una prueba escrita, en la que los profesores pondrán las cuestiones que crean necesarias para la evaluación de los conocimientos de los alumnos. La valoración de la asignatura es **única** y se obtendrá de los criterios que los profesores que impartan la materia acuerden conjuntamente después de corregir los exámenes. En relación al resto de las otras valoraciones las pruebas escritas suponen el 60 % de la evaluación.

La evaluación de la prueba escritas es global y no consta de partes autónomas. Los alumnos sólo tendrán notificación de una calificación y ésta no es la media de las dos partes sino una valoración conjunta de ambas pruebas.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Se efectuará un seguimiento permanente y personalizado de los alumnos a través de la tutoría para establecer su rendimiento.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

Las tutorías actuarán como el instrumento adecuado para encauzar pautas y exigencias de una recuperación efectiva y positiva. En el período de pruebas extraordinarias los alumnos podrán recuperar la materia entregando los trabajos y prácticas no aprobadas previamente y/o realizando una prueba escrita.

GRIEGO

Profesor Coordinador: M^a del Hénar Velasco López
Departamento: Filología Clásica e Indoeuropeo
Área: Filología Clásica
Centro: Facultad de Filología
Despacho: "Ojo de Buey"
Horario de tutorías: Martes y jueves 11-14.30
E-mail: hvl@usal.es. Teléfono: Ext. 1785

DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Básica/Módulo Transversal

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Dotar a los alumnos de unos conocimientos básicos en la lengua griega, fundamentales en el manejo de la terminología filosófica y en el acercamiento a textos filosóficos griegos en su lengua original

PERFIL PROFESIONAL.

Estudiante de Filosofía

RECOMENDACIONES PREVIAS

Es deseable que el alumno conozca algún rudimento de lenguas clásicas, pero no es imprescindible que haya cursado antes esta materia

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Adquirir un dominio básico de la gramática y del léxico de la lengua griega, iniciar a los alumnos en el conocimiento del contexto literario y sociocultural de la actividad filosófica en la Antigüedad y el Medioevo; familiarizarse con los métodos de transmisión y edición de los textos griegos.

CONTENIDOS**CONTENIDOS TEÓRICOS:**

1. Breve introducción a la lengua griega.
2. La escritura: El alfabeto griego. Transliteración y transcripción de vocablos griegos.
3. Introducción a los métodos de derivación y composición del léxico griego.
4. Nociones básicas de morfología nominal y verbal.
5. Nociones básicas de sintaxis.
4. Apuntes sobre la transmisión de los textos filosóficos griegos en la Antigüedad y el Medioevo, incluidas las traducciones del árabe.
5. Acercamiento a las formas actuales de edición de los textos clásicos, y entre ellos, los filosóficos.
6. Breve exposición de la importancia del acceso a los textos filosóficos griegos en su lengua original y de los problemas derivados de su traducción a las lenguas modernas.

CONTENIDOS PRÁCTICOS:

Traducción y análisis morfológico-sintáctico de textos filosóficos griegos sencillos con especial insistencia en conceptos y léxicos filosóficos que han llegado hasta nuestros días.

Cada estudiante realizará un trabajo personal en torno a un aspecto concreto del léxico, conceptos y textos filosóficos grecolatinos elegido siguiendo las directrices del profesor en virtud de los intereses particulares de cada alumno.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Competencias Generales: Adquirir conciencia de la pluralidad sociocultural en que se desarrolla la disciplina y su proyección profesional; ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias; tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.

ESPECÍFICAS.

CExx1 = Competencias Específicas: Utilizar y analizar con rigor terminología filosófica especializada de origen griego, siendo capaces de juzgar su etimología, uso original y secundario; adquirir habilidades de aprendizaje en las lenguas griega necesarias para emprender con un eficiente grado de autonomía estudios posteriores.

TRANSVERSALES.

CTyy2 = Competencias Transversales: Relacionar problemas, ideas, escuelas y tradiciones; leer e interpretar textos procedentes de diferentes épocas y tradiciones, con especial atención al contexto; reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos orientando la reflexión de los alumnos en torno a la cultura de la paz y los valores democráticos.

METODOLOGÍAS

Se combinará la exposición teórica con la realización de ejercicios prácticos a partir de la traducción, comentario y análisis lingüístico de textos breves. En las clases se valorará la participación del alumno, pues la interacción, el juego de preguntas y respuestas es esencial en el aprendizaje y asimilación de los contenidos.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales		
Clases magistrales	14		10	24
Clases prácticas	24		18	42
Seminarios				
Exposiciones y debates	6		2	8
Tutorías	10			10
Actividades no presenciales				
Preparación de trabajos	3		40	43
Otras actividades				
Exámenes	3		20	23
TOTAL	60		90	150

RECURSOS**LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO**

- Berenguer Amenós, J., *Gramática griega*, Barcelona, 1942 (con sucesivas reimpresiones).
 Pabón, J. M., *Diccionario Manual Griego-Español*, Barcelona, 1967 (con sucesivas reimpresiones).
 Rodríguez Alfageme, I., *Nueva gramática del griego*, Madrid, 1988.
 Ruck, C.A.P., *Ancient Greek. A New Approach*, London, 1979².

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

- J. Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1973³ (con sucesivas reimpr.)
http://clasicas.usal.es/portal_recursos/

Se facilitarán obras de consulta más específicas a lo largo de las clases.

EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, aunque es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias que se evalúan.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos mediante evaluación continua y progresiva y examen escrito en las convocatorias fijadas por los planes de estudio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A la hora de evaluar los contenidos se reservará un 20% de la calificación para valorar el grado de participación del alumno en las clases y debates, así como el nivel de madurez alcanzado en la comprensión de los conceptos estudiados. La evaluación de dichos contenidos comprenderá el 80% de la nota final, se asignará la siguiente distribución: 50% para la nota del examen, 30% para el trabajo presentado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Primará en la calificación la traducción y análisis sintáctico de un texto breve de una dificultad semejante a los analizados en clase (hasta un 70%), seguida del análisis morfológico de una selección de términos del texto en cuestión (hasta un 20%) y el análisis de una selección de términos del léxico filosófico de origen griego y latino (hasta un 10%).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Se recomienda la asistencia habitual a las clases, el estudio pausado y constante de los temas vistos en clase, la participación en la misma para resolver dudas, la práctica habitual de los ejercicios recomendados en las tareas diarias.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

Se recomienda revisar el examen con el profesor para concienciarse de las lagunas y seguir sus indicaciones bibliográficas y metodológicas.

INGLÉS

Profesor Coordinador: M^a del Carmen Diego Amado
Departamento: Filología Inglesa
Área: Filología Inglesa
Centro: Facultad de Filosofía
Despacho: 2.2 (Placentinos)
E-mail: amado@usal.es. Teléfono: 923 294 500. Ext.: 1759

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PERFIL PROFESIONAL.

La materia de Lengua Moderna: Inglés está diseñada para ser utilizada en contextos profesionales internacionales y muy especialmente en situaciones de la vida profesional. I

RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimiento de la lengua inglesa nivel intermedio, equivalente al nivel A2 según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Al finalizar esta asignatura el estudiante debería estar en condiciones de alcanzar el nivel B1 (según el nivel del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas). Cada estudiante debe desarrollar el dominio de las cuatro destrezas básicas (lectura, escritura, comprensión y expresión oral), así como el conocimiento de la gramática propio de dicho nivel. En definitiva, se pretende alcanzar un dominio teórico y práctico de la lengua inglesa, de su gramática y de su léxico.

El alumno ha de ser capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (describir experiencias personales y familiares, lugares de interés, ocupaciones, etc.). También ha de ser capaz de comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Ha de saber describir en términos sencillos y coherentes aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

CONTENIDOS

1. Appearances
2. Free time and compulsion
3. Media
4. Communication
5. Travel and transport
6. Around us
7. Society

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CExx1, CTyy2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

ESPECÍFICAS.

- CE16 Comunicarse de forma oral y escrita en lengua extranjera
- CE29 Trabajar en medios socioculturales diferentes

TRANSVERSALES.

- CT5 Trabajo en equipo
- CT8 Aprendizaje autónomo
- CT9 Adaptación a nuevas situaciones
- CT10 Creatividad
- CT12 Motivación por la calidad

METODOLOGÍAS

La metodología a seguir consiste en sesiones expositivas del profesor, desarrollo de las destrezas, prácticas de conversación, estudios de caso, y seguimiento personalizado de la progresión del estudiante.

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, se aplicará una metodología activa y dinámica que fomente la participación de los estudiantes y desarrolle en los mismos una actitud autónoma hacia el aprendizaje y práctica de la lengua. No se hace una distinción notable entre clases teóricas y prácticas. Las clases serán sistemáticamente teórico-prácticas.

Se realizarán actividades mediante soportes audio-visuales para ejercer la destreza de la comprensión oral. Se recomendarán lecturas de textos en lengua inglesa adaptadas al nivel B1 con el fin de desarrollar la capacidad de comprensión escrita, además de adquirir un léxico específico y ser capaces de resumir ideas y desarrollar la competencia discursiva.

El aprendizaje en el aula se combinará con prácticas que el estudiante llevará a cabo fuera de la clase, siempre bajo la tutela del profesor. Los estudiantes realizarán presentaciones orales de sus trabajos en grupos para fomentar la colaboración en equipo y la producción oral, además de capacitarles para enfrentarse a nuevas situaciones de aprendizaje.

Las sesiones de tutorías programadas servirán para la resolución de dudas de índole académico o adquisición de información complementaria relacionada con la preparación de los trabajos dirigidos referidos a la asignatura.

Las clases se impartirán en inglés.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales		
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	25
Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

Murphy, Raymond. 2007. *Essential Grammar in Use*. Cambridge, C.U.P.

Murphy, Raymond. 2008. *English Grammar in Use*. Cambridge, C.U.P.

Diccionario Oxford Español/Inglés-Inglés/Español

Longman Dictionary of Contemporary English

EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, aunque es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias que se evalúan.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de las competencias de la materia se basará en el trabajo continuo de todas las actividades programadas en la asignatura. El examen final se realizará en la fecha prevista en la planificación docente y tendrá una duración de dos horas. Se llevará a cabo dos tipos de pruebas, un examen escrito y un examen oral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Examen (50%), trabajos (20-30%) y participación (30-20%).

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA

Profesor Responsable: Pablo García Castillo
Departamento: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia
Área: Filosofía
Centro: Facultad de Filosofía
Despacho: 506
Horario de tutorías: Lunes, Martes y Miércoles de 17 a 19
E-mail: castillo@usal.es. Teléfono: 4643

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA**

Asignatura Obligatoria del área de Filosofía, que inicia el estudio de la Historia de la Filosofía en su desarrollo cronológico. Es, por tanto, la asignatura fundamental para el conocimiento de los orígenes de la Filosofía.

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Desempeña un papel formativo introductorio y básico. Proporciona la capacidad de conocer, analizar y comprender el lenguaje original de la Filosofía en su contexto griego. Este conocimiento directo de los textos y su interpretación permite ejercitar también la capacidad oral y escrita mediante el uso de argumentos discursivos fundamentales para la actividad filosófica.

PERFIL PROFESIONAL.

La asignatura resulta muy necesaria para comprender el desarrollo histórico de la filosofía desde la antigüedad hasta la actualidad. Proporciona un bagaje intelectual y lingüístico imprescindible para la comprensión, interpretación y comunicación de los contenidos filosóficos en la docencia y la investigación.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**OBJETIVOS GENERALES:**

- d) Identificar los problemas filosóficos en su contexto griego.
- e) Conocer con precisión la terminología filosófica original.
- f) Analizar textos básicos de la filosofía griega clásica y helenística.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- d) Conocer los textos fundamentales de la filosofía antigua.
- e) Interpretar adecuadamente dichos textos en sus contextos.
- f) Expresar correctamente de forma oral y escrita los conocimientos adquiridos.

CONTENIDOS

1. La filosofía y su historia. Fuentes de la filosofía antigua.
2. Los filósofos de Mileto. Los pitagóricos y Alcmeón de Crotona.
3. Jenófanes: La crítica de la cultura. Heráclito: el logos y su comprensión.
4. Parménides: el poema sobre el ser. Zenón y Meliso.
5. Empédocles: la naturaleza y el alma. Anaxágoras: el pluralismo y el noús. El atomismo.
6. Los sofistas: el hombre y la educación. La naturaleza y la convención.
7. Sócrates: fuentes e interpretaciones. Método y filosofía.
8. Platón: el diálogo y el mito. El hombre y la polis. El platonismo.
9. Aristóteles: la enciclopedia de las ciencias. El aristotelismo.
10. Panorama del helenismo.

SEMINARIO PRÁCTICO: Platón

Mito y filosofía. 2. Interpretaciones del mito. 3. Los mitos platónicos. 4. Interpretaciones de los mitos platónicos. 5. Su clasificación y localización. 6. Comentario de dos mitos: el mito de la caverna y el mito del nacimiento de la escritura.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR**COMPETENCIAS GENÉRICAS:***Competencias generales:*

- d) Conocimiento y manejo de las fuentes y las herramientas para el conocimiento de la filosofía antigua.
- e) Destreza en el planteamiento de un trabajo académico.
- f) Uso riguroso de la terminología propia de la filosofía griega.

Competencias específicas:

- d) Capacidad para adquirir la información necesaria para el trabajo de la asignatura.
- e) Manejo correcto y eficaz de las fuentes de información en todos sus formatos.
- f) Capacidad de exposición, razonamiento y argumentación en relación con los temas de la asignatura.

Competencias transversales

- d) Capacidad crítica y autocrítica.
- e) Capacidad de trabajo en equipo.
- f) Identificar con claridad y rigor los argumentos presentes en los textos o en las exposiciones orales.

METODOLOGÍAS

- c) Actividades formativas presenciales:
- Clases teóricas.
 - Clases prácticas, seminario y sesiones de debate.
 - Tutorías individuales y en grupo.
 - Trabajo personal.
 - Pruebas de evaluación.
- d) No presenciales:
- Preparación de clases prácticas, seminarios y sesiones de debate.
 - Búsquedas bibliográficas.
 - Preparación de exposiciones orales.
 - Elaboración de materiales y trabajos.
 - Preparación de pruebas de evaluación.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DOCENTES

	Horas presenciales.	Horas no presenciales	Horas del trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	25
Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- ABBAGNANO, N.: *Historia de la Filosofía*, Vol. I, Barcelona, Hora, 2000.
- ARMSTRONG., *Introducción a la filosofía antigua*, Buenos Aires, Eudeba, 1987.
- BARNES, J.: *Los Presocráticos*, Madrid, Cátedra, 1992.
- BERNABÉ, A.: *De Tales a Demócrito*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.
- BRÉHIER, E.: *Historia de la filosofía*, Madrid, Tecnos, 1988, (Vol. I).
- CAPELLE, W.: *Historia de la Filosofía Griega*, Madrid, Gredos, 2003.
- CAPPELLETTI, A. J.: *Mitología y filosofía: los presocráticos*, Madrid, Cincel, 1986.
- COPLESTON, F.: *Historia de la Filosofía*, Vol. I, Barcelona, Ariel, 2007.

- CORNFORD, F. M.: *La filosofía no escrita*, Barcelona, Ariel, 1974.
- CORNFORD, F. M.: *Antes y después de Sócrates*, Barcelona, Ariel, 1981.
- CORNFORD, F. M.: *De la religión a la filosofía*, Barcelona, Ariel, 1983.
- CORNFORD, F. M.: *Principium sapientiae. Los orígenes del pensamiento filosófico griego*, Madrid, Visor, 1988.
- DIELS, H., KRANZ, W.: *Die Fragmente der Vorsokratiker*, Berlin, 1951 (6ª. ed.).
- DODDS, E. R.: *Los griegos y lo irracional*, Madrid, Alianza, 1986.
- EGGERS, C., JULIÁ, V.: *Los filósofos presocráticos*, Madrid, Gredos, 1997, 3 vols.
- FRÄNKEL, H.: *Poesía y filosofía en la Grecia arcaica*, Madrid, Visor, 1993.
- GADAMER, H. G.: *Verdad y Método*, Salamanca, Sígueme, 1996.
- GADAMER, H. G.: *El inicio de la filosofía occidental*, Barcelona, Paidós, 1995.
- GADAMER, H. G.: *Mito y razón*, Barcelona, Paidós, 1997.
- GARCÍA GUAL, C.: *Historia de la Filosofía Antigua*, Madrid, Trotta, 1997.
- GIGON, O.: *Los Orígenes de la Filosofía Griega*, Madrid, Gredos, 1971.
- GOMPERZ, T.: *Pensadores Griegos*, Barcelona, Herder, 2000.
- GUTHRIE, W. K. C.: *Historia de la Filosofía griega*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1984-1993.
- JAEGER, W.: *La teología de los primeros filósofos griegos*, México, FCE, 1982.
- JAEGER, W.: *Paideia. Los ideales de la cultura griega*, Madrid, FEC, 2004.
- KIRK, G. S., RAVEN, J. E., SCHOFIELD, M.: *Los filósofos presocráticos*, Madrid, Gredos, 1987.
- KIRK, G. S.: *La Naturaleza de los Mitos Griegos*, Barcelona, Labor, 1987.
- LLEDÓ, E.: *Filosofía y lenguaje*, Barcelona, Ariel, 1974.
- LLEDÓ, E.: *Lenguaje e historia*, Barcelona, Ariel, 1978.
- MONDOLFO, R.: *Problemas y métodos de investigación en la Historia de la Filosofía*, Buenos Aires, Eudeba, 1960.
- RICOEUR, P.: *Finitud y culpabilidad*, Madrid, Trotta, 2004.
- REALE, G., ANTISERI, D.: *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Barcelona, Herder, 1991, (Vol. I).
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F.: *Palabras e ideas: estudios de filosofía griega*, Madrid, Ediciones clásicas, 1992.
- SEVERINO, E.: *La filosofía antigua*, Barcelona, Ariel, 1986.
- SNELL, B.: *El descubrimiento del espíritu*, Barcelona, Acanalado, 2007.
- VERNANT, J. P.: *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*, Barcelona, Ariel, 1983.
- VERNANT, J. P.: *Mito y religión en la Grecia antigua*, Barcelona, Ariel, 1990.
- VERNANT, J. P.: *Los orígenes del pensamiento griego*, Barcelona, Paidós, 1992.
- VERNANT, J. P.: *El universo, los dioses, los hombres. El relato de los mitos griegos*, Barcelona, Anagrama, 2000.
- VERNANT, J. P.: *Mito y sociedad en la Grecia antigua*, Madrid, Siglo XXI, 2003.
- VERNANT, J. P., VIDAL-NAQUET, P.: *Mito y tragedia en la Grecia antigua*, Barcelona, Paidós, 2002, 2 vols.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

La bibliografía especializada para cada tema y los textos de todos los filósofos del programa estarán a disposición de los alumnos en la plataforma virtual.

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será continua a lo largo del curso y tendrá en cuenta la prueba final escrita. Se valorará también la participación activa en las clases y el seminario. Finalmente se evaluará el trabajo escrito sobre un autor del programa que el alumno ha de entregar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Participación activa en clase y seminario (20%)
- Trabajo escrito (20%)
- Prueba final escrita (60%)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Mediante la prueba final escrita se evaluarán las competencias comunicativas y argumentativas del alumno, así como su capacidad de analizar, comprender e interpretar los textos comentados en las clases.

La participación activa en las clases teóricas, seminarios y tutorías tendrán como fin comprobar la capacidad crítica y la comunicación oral del alumno.

El trabajo escrito servirá para comprobar la adquisición de las competencias lingüísticas y el dominio de las herramientas de búsqueda de fuentes y bibliografía secundaria, así como la precisión en el uso de los términos y conceptos de la filosofía griega.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

- Estudio secuencial de los contenidos del programa.
- Lectura y comprensión de los textos propuestos, con la utilización de la bibliografía recomendada y las prácticas realizadas en clase y en el seminario.
- Búsqueda cuidadosa de las fuentes y los textos para la realización del trabajo.
- Elaboración rigurosa del trabajo escrito de acuerdo con las sugerencias ofrecidas en las tutorías.
- Realización adecuada de la prueba final escrita.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

- Las mismas que para la evaluación

SEGUNDO CUATRIMESTRE

BÁSICAS OBLIGATORIAS	Créditos
Filosofía II: Conceptos fundamentales de Filosofía	6
Ética I	6
Hª del Arte: Moderno y Contemporáneo	6
BÁSICAS TRANSVERSALES (Elegir una de entre)	
Latín	6
Alemán	6
Física: Introducción a las Ciencias Empíricas	6
OBLIGATORIA	
Lógica I	6

FILOSOFÍA II. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE FILOSOFÍA

Profesor Coordinador: LUCIANO ESPINOSA RUBIO
 Departamento: FILOSOFÍA Y LÓGICA Y Fª Cª
 Área: FILOSOFÍA
 Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA
 Despacho: 518
 E-mail: espinosa@usal.es. Teléfono: 923 294 640-3396

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA
 Básico

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.
 Familiarizar al alumno con las grandes cuestiones y los diversos enfoques propios de la Filosofía

PERFIL PROFESIONAL.
 Graduados en Filosofía, Humanidades, Historia, Arte, Sociología, Filología

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Lograr un conocimiento básico de temas y conceptos relativamente comunes de la Filosofía, es decir, diseñar un mapa básico para orientarse en la disciplina.

CONTENIDOS

- La filosofía como interpretación de la realidad y del hombre
Una pretensión de racionalidad pública y global
Sobre principios, categorías y argumentos... revisables
- Naturaleza y realidad
Sobre causalidad, espacio-tiempo y mundo virtual
La evolución generalizada: el paradigma ecológico y de la complejidad
- Verdad y conocimiento
Sobre la pluralidad de lenguajes y campos de experiencia
La búsqueda de leyes, homologías y nexos
- La praxis humana y su excelencia
Sobre los tipos de autonomía (de la técnica a la política)
Los valores y los fines morales
- La dimensión estética de la filosofía
Sobre el arte y la creación (lo no dado)
Las paradojas de la comprensión y el (sin)sentido

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Dentro de las propias del Grado, adquirir hábitos de reflexión y conocimientos de amplia aplicación, en aras de una mejor conciencia cívica

ESPECÍFICAS.

Lograr un bagaje inicial para la identificación de los problemas esenciales, el manejo de los términos, el acceso a la información y el análisis crítico de la misma

TRANSVERSALES.

Relacionar la filosofía con otros saberes y tender puentes entre ellos, de modo que se establezca cierta mediación para ayudar a construir una razón pública

METODOLOGÍAS

Clase magistral, comentario de textos, seminarios y debates, trabajo personal de investigación, análisis filosófico de problemas y noticias, uso de otros medios

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales		
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	25

Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

Ferber, R.: *Conceptos fundamentales de filosofía*, Barcelona, Herder, 1995
 Ferrater Mora, J.: *Diccionario de filosofía abreviado*, Barcelona, Ariel, 1994
 Honderich, T.: *The Oxford Companion to Philosophy*, Oxford University Press, 1995
 Innerarity, D.: *La filosofía como una de las bellas artes*, Barcelona, Ariel, 1995
 León Florido, F.: *Breve historia de los conceptos filosóficos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998
 Savater, F.: *Las preguntas de la vida*, Barcelona, Ariel, 1999
 Thiebaut, C.: *Conceptos fundamentales de filosofía*, Madrid, Alianza, 1998
 Urmsom, J. O.: *Enciclopedia concisa de filosofía y filósofos*, Madrid, Cátedra, 1982

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

Se especificarán en cada caso

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será continua y global

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pondera el desempeño de las actividades mencionadas (lo que exige una capacidad de análisis, crítica y exposición razonada), así como una actitud participativa en general

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Examen escrito comprensivo (60% de la nota), trabajo personal de investigación (20%), otras actividades (20%)

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Se valorará especialmente el logro de una visión de conjunto y la integración personal de los diferentes aspectos, es decir, la capacidad de comprender, relacionar y filtrar temas

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

Se siguen los mismos criterios, previa delimitación de los errores cometidos

ÉTICA I

Profesor Coordinador: Carmen Velayos Castelo
Departamento: Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política
Área: Filosofía Moral
Centro: Facultad de Filosofía
Despacho: 524
Horario de tutorías: Lunes 10-12 horas, martes 9-11 horas
URL Web: <http://sites.google.com/site/cmnvelayos/Home/home>; <http://ethicsalamanca.usal.es/>
E-mail: cvelayos@usal.es. Teléfono: 3397

Colaboración Docente: M^a del Mar Cabezas Hernández
Departamento: Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política
Área: Filosofía Moral
Centro: Facultad de Filosofía
Despacho: 527
URL Web: <http://ethicsalamanca.usal.es/>

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Es una asignatura básica específica. La formación de un filósofo incluye necesariamente el estudio de la Ética. Existen vinculaciones con titulaciones como Sociología, Derecho, Ciencias Políticas y Economía.

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El curso de *Ética I* proporciona la formación de conocimientos y principios básicos de la Ética y sus principales metodologías. Es un curso diseñado para capacitar al estudiante en la comprensión y adquisición de los conocimientos necesarios para cursos superiores.

PERFIL PROFESIONAL.

La asignatura resulta muy útil para mostrar las particularidades de la reflexión ética a través del conocimiento de sus conceptos y métodos principales y su aplicación concreta a problemas actuales. Dado su carácter ilictroria, interesará a un público estudiantil muy diverso, no sólo a los estudiantes del Grado en Filosofía.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Ningún requisito previo salvo capacidad para la lectura, la redacción de textos: riqueza léxica y competencia gramatical y la capacidad para la expresión oral y el debate entre iguales.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

1. Generales:
 - Que el estudiante comprenda los temas, los problemas y la terminología propia de la disciplina y se familiarice con la perspectiva de la filosofía práctico-moral

- Analizar textos básicos y casos relevantes para la comprensión de la disciplina
- 2. Específicos:
 - Presentar los principales recursos y evidencia bibliográfica disponible para el estudio de la ética: bases de datos, páginas web, revistas y otros recursos documentales y bibliográficos.

CONTENIDOS

TEMA 1. INTRODUCCIÓN: ÉTICA, MORAL, FILOSOFÍA MORAL

1ª Origen etimológico de “ética” y “moral”. 1B La dimensión moral del ser humano. 1B1 La moral como contenido y la moral como actitud. 1C Modos de hacer ética. 1C1 ¿Ética descriptiva? 1C2 Ética normativa. 1C3 Metaética. 1C4 Ética aplicada o especial. 1D El “Punto de vista moral”. 1D1 Saberes prácticos y teóricos que no son ética: la especificidad de lo moral (derecho, deontología, religión, ciencia). 1E Niveles de la moralidad y principales conceptos de la Ética 1E1 *Intenciones, resultados y circunstancias* de una acción. 1E2 Algunos conceptos fundamentales en Ética: 1E21 Agente moral; 1E22 Libertad; 1E23. Conciencia; 1E24 Responsabilidad; 1E25 Razón; 1E26 Emoción.

TEMA 2. ÉTICA Y FELICIDAD

2ª Ética y *eudaimonia*; 2B Ética y felicidad en el Medievo; 2C La bifurcación entre ética y felicidad en la Modernidad; 2D ¿Ética y felicidad hoy? 2D1 ¿Derecho a ser felices?

TEMA 3. ÉTICA Y CREENCIAS

3ª Creencias, ideales, valores. 3B Pluralismo, relativismo y dogmatismo moral; 3C La ética cívica. 3C1 Lo justo y lo bueno; 3D La ética en un mundo multicultural y multicreencial.

TEMA 4. ÉTICA Y COMUNICACIÓN

4ª Ética y lenguaje. 4B Naturaleza, pensamiento y lenguaje en ética 4C La especificidad de lo moral. 4C1 La dicotomía es-debe; 4C2 La falacia naturalista. 4E Otras falacias en la argumentación moral

TEMA 5. ÉTICA Y DEBER

5ª Concepto de deber. 5ª 1 Origen del concepto 5B Éticas *deontológicas*. 5B1 Kant y la ética del deber. 5B2 Éticas deontológicas hoy. 5C Críticas a las éticas deontológicas.

TEMA 6. ÉTICA Y VIRTUD

6ª *Areté* y *eudaimonia*: el origen griego; 6B Virtud y Modernidad; 6C La ética de la virtud hoy. 6D ¿Una ética incompleta? 6D1 Modelos puros y modelos mixtos.

SEMINARIO PRÁCTICO: ÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

1. El cambio climático como daño moral. 2. ¿En qué consiste el cambio climático? 2ª Consecuencias para el ser humano y el resto de la naturaleza. 3 La aparición de la Ética en el debate social y político sobre cambio climático. 4. Los principales retos metaéticos para abordar el problema. 4ª Desde el ámbito de la justicia. ¿Existe una justicia referida al pasado? 4ª21 Asunción de responsabilidades por los daños ocasionados. 4ª22 El Principio de la Ignorancia. 4ª3 Del reparto del daño. 4B Lo privado o lo público. 4C De Colapso o por qué “unas sociedades perduran y otras desaparecen”. 4D De la precaución y su fundamentación filosófica. 5. La motivación para el cumplimiento del deber. 5ª Educación moral y emociones. 5B El temor como motivación. 5C La apelación a la felicidad.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

GENERALES:

- Conocimiento de los temas, autores y textos fundamentales de la filosofía moral
- Conocimiento de las corrientes, escuelas y enfoques de los problemas morales.

ESPECÍFICAS.

- Desarrollo de la capacidad de comprensión de textos de filosofía moral.
- Comprensión de las analogías y diferencias entre teorías y etapas de la disciplina.
- Concienciación sobre los problemas sociales de nuestro tiempo desde la reflexión crítica.

TRANSVERSALES.

INSTRUMENTALES:

- Dominio de la terminología específica de la disciplina (castellano, inglés, etc.)
- Uso de bases de datos, información bibliográfica, revistas especializadas y recursos online
- Conocimiento de bibliografía actualizada
- Capacidad para aplicar la información adquirida al análisis de casos prácticos
- Capacidad retórica y argumentativa.

INTERPERSONALES:

- Capacidad para trabajar en grupo, reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad, compromiso ético.

SISTÉMICAS:

- Aprendizaje autónomo, creatividad, sensibilidad hacia los problemas éticos y sociales.

METODOLOGÍAS

Actividades formativas presenciales:

- *Clases teóricas.* Los contenidos teóricos se complementarán con la lectura y comentario de pequeños textos que serán colgados en la plataforma Studium.
- *Clases prácticas* que complementan los contenidos explicitados en la asignatura (comentarios de texto, exposiciones, debates, ejercicios ...)
- *Seminario* que introduzca a los estudiantes en al aplicación de la argumentación moral a un problema actual (cambio climático).
- *Jornada de comunicaciones:* dos horas de la clase se destinarán a su realización. El tema será elegido entre todos los estudiantes. Cada comunicante (siete en total) tendrá diez minutos para su exposición. Habrá un periodo final de media hora para preguntas y respuestas en el aula.
- *Tutorías* individuales y en grupo.
- *Trabajo personal.*
- *Pruebas de evaluación.*

No presenciales:

- Consulta de materiales, recursos “e” y de información online sobre la asignatura
- Preparación de clases prácticas, seminarios, foros y sesiones de debate.
- Búsquedas bibliográficas, consulta de bases de datos.
- Elaboración de trabajos.
- Preparación de exposición breve sobre un tema.
- Preparación de pruebas de evaluación.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo	HORAS
	Horas presenciales.	Horas no presenciales	autónomo	TOTALES
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	25
Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

TEMA 1 y Ética General:

- ARANGUREN, J. L.: *Ética*, Madrid, Alianza, 1993 [1979] (cap.2)
- BAIER, R.: *The moral Point of View*, Cornell University Press, London, 1958.
- BERLIN, I.: *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 1988.
- BOBBIO, N.: "Moral y religión", en *Elogio de la templanza*, Madrid, Línea de Ombra, 1997, 221-228.
- BOLADERAS, M.: *Libertad y tolerancia*, Universidad de Barcelona, 1993, especialmente 37-39.
- BONETE PERALES, E., *Éticas en esbozo*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2003 (cap.1)
- BRONCANO, F.: "Las dimensiones de la racionalidad", en NUDLER, O. (comp): *La racionalidad: su poder y sus límites*, Barcelona, Paidós, 1996.
- CORTINA, A. y MARTÍNEZ, E., *Ética*, Akal, Barcelona, 1996 (cap.1)
- CORTINA, Adela: *Ética de la empresa*, Madrid, Trotta, 46-50.
- CORTINA, Adela: *10 palabras claves en Ética*, Estella, Verbo Divino, 1994.
- CORTINA, Adela: *Ética aplicada y democracia radical*, Madrid, Tecnos, 2007.
- CRUZ, M.: *Hacerse cargo. Sobre responsabilidad e identidad personal*, Barcelona, Paidós, 1999.
- FREUD, S.: *Tótem y Tabú*, Madrid, Alianza, 1984.
- GAZZANIGA, S.: *El cerebro ético*, Barcelona, Paidós, 2006.
- GEYMONAT, L.: *La libertad*, Barcelona, Crítica, 1991.
- GÓMEZ-HERAS, J. M^a: *Teorías de la moralidad*, Madrid, Síntesis,
- GÓMEZ, C. Y MUGUERZA, J.: *La aventura de la moralidad*, Alianza, Madrid, 2008 (cap.1)
- KOHLBERG, L.: *Psicología del desarrollo moral*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1992.
- MARLASCA, A.: *Introducción a la Ética*, San José, Eunod, 1997, pp 78-91.

- MILL, S.: *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza, o Universidad de Valencia, 1991.
 NUDLER, O. (comp): *La racionalidad: su poder y sus límites*, Barcelona, Paidós, 1996.
 ORSI, R.: "Emociones y moralidad", en *Ideas y Valores*, 54,131, 2006
 SKUTCH, A. F.: *Fundamentos morales. Una introducción a la ética*, San José, Universidad de Costa Rica, 2000.
 SIURANA, J.C.: *La sociedad ética: indicadores para evaluar éticamente una sociedad*, Barcelona, Proteus, 2009.
 TAYLOR, P.: "On taking the Moral point of view", en *Midwest Studies in Philosophy*, III (1978), 35-61.
 TÜGENGHAT, E.: "¿Cómo debemos entender la moral?", en *Problemas*, Barcelona, Gedisa, 2001, 122-134.
 VELAYOS, C.: "Éticas y ethos profesionales", en *Éticas y ethos profesionales*, Granada, PUG, 2009, pp 13-21.
 WRIGHT, von, G.H.: *Sobre la libertad humana*, Barcelona, Paidós, 2002.

TEMA 2

- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*, Libro I, secc. 7.
 BONETE PERALES, E.: "Ética de la felicidad (Esbozo de un contraste)", en *Éticas en esbozo*, Bilbao, Descleé, 2003.
 JOST, J.: "Eudaimonía and Well-Being", en *Apeiron* (2002), nº 4.
 MACMAHON, D.M.: *Una historia de la felicidad*, Barcelona, Taurus, 2005.
 NETTLE, D.: *Felicidad*, Barcelona, Ares y Mares, 2005.
 SÁDABA, J.: *La vida buena: cómo conquistar nuestra felicidad*, Barcelona, Península, 2009.
 SELIGMAN, M.E.: *La Auténtica Felicidad*, Barcelona, Vergara, 2003.

TEMA 3

- CAMPS, V.: *Concepciones de la ética*, Madrid, Trotta, 1992.
 G. GÓMEZ-HERAS, J.M^a: *Teorías de la moralidad*, Madrid, Síntesis, 2003, 207-229.
 GÓMEZ-HERAS, J.M^a: *Buscando la felicidad*, Bilbao, Descleés de ilir, 2005.
 GÓMEZ, C. Y MUGUERZA, J.: *La aventura de la moralidad*, Alianza, Madrid, 2008.
 KUHN, T.: "Commensurabilidad, comparabilidad y comunicabilidad", en *¿Qué son las revoluciones científicas?*, Barcelona, Paidós, 1989, 95-135).
 MAC INTYRE, A.: *Justicia y racionalidad*, Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 2001.
 RAWLS, J.: *Teoría de la justicia*, FCE, 2006.
 RORTY, R.: *Contingencia, ironía y solidaridad*, Barcelona, Paidós, 1991.
 VALDECANTOS, A.: *Contra el relativismo*, Madrid, Antonio Machado, 1999.

TEMA 4:

- HUME, J.: *Tratado de la naturaleza humana*, Barcelona, Orbis, 1985, vol. 3.
 MOORE, G. E.: *Principia Ethica*, Universidad Autónoma de México, 1983.
 RORTY, R.: *El giro lingüístico*, Barcelona, Ariel, 1978.
 URMSON, J. O.: *El análisis filosófico*, Barcelona, Ariel, 1978.
 TOULMIN, Stephen, RIEKE, R., JANIK, A.: *An Introduction to reasoning*, New York, Macmillan, Collier Macmillan.
 VEGA, L.: *Si de argumentar se trata*, Barcelona, Montesinos, 2003.
 WIITGENSTEIN, L.: *Tractatus Logico-philosophicus*, Madrid, Alianza, 1987.

TEMA 5:

- CICERÓN. *Sobre los deberes*, Madrid, Alianza.
 GÓMEZ-HERAS, J.M^a: *Teorías de la moralidad*, Madrid, Síntesis, 2003, 45 y ss.
 KANT: *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, Barcelona, Ariel, 1996.
 O'NEILL, O.: "La ética de Kant", en SINGER, P.: *Compendio de ética*, Madrid, Alianza, 1995, 253-265.

VILLARMEA, S./GONZÁLEZ CASTÁN, O.: *Las direcciones de la mirada moral*, Alcalá de Henares, 2003.

TEMA 6:

FOOT, P.: *Virtues and vices and other essays in moral Philosophy*, Berkeley, 1981.

FRANKENA, W, K.: "Prichard and the ethics of virtue. Notes un a footnote", *The Monist*, 54,1970, 1-17.

L. CASTELLÓN, E.: "Fragilidades de la ética de la virtud", *Revista de Filosofía*, 1993, vol. 9,151-172.

MAURI, M.: "El tema de la virtud: recientes debates", *Revista de Filosofía*, Vol. 5 199,1 219-228.

RACHELS, J.: *Introducción filosofía moral*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

SEMINARIO

CANEY S.: "Cosmopolitan Justice. Rights and Global Climate Change", en *Canadian Journal of Law and Jurisprudence*, vol. XIX, nº 2, 2006, 255-278.

DIAMOND, J.: *Colapso. Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen*, Barcelona, Debate, 2005.

GARDINER S.M.: "Ethics and Global Climate Change", en *Ethics*, 114, 2004, 555-600.

GARDINER Stephen M.: "The Real Tragedy of the Commons", en *Philosophy & Public Affairs* 30 (2001): 387-416

HARDIN : "The Tragedy of the Commons", en *Science*, vol. 162, nº 3859, 13-12-1968, pp. 1243-1248. En castellano en *Gaceta Económica*, nº 37, Instituto Nacional de Ecología, México, 1995.

SINGER P.: "Una sola atmósfera", en *Un solo mundo*, Barcelona, Paidós, 2002.

VELAYOS, C.: *Ética y cambio climático*, Bilbao, Desclée, 2008.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

Serán colgadas en la plataforma virtual referencias a bases de datos, bibliografías electrónicas, diccionarios y otros.

EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, aunque es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias que se evalúan.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación se realizará a través del conjunto de calificaciones de las pruebas realizadas durante el curso. Entre ellas estarán las calificaciones de la prueba final escrita (60%), de dos prácticas realizadas durante el curso (20%) y de un trabajo de unas 1500 palabras sobre un concepto ético fundamental (según pautas explicadas en clase) (20%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de la asignatura se tendrá en cuenta el rendimiento del alumno en todas las actividades propuestas. Para superar el curso habrá que tener al menos un 50% de la nota final.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Habrà diversos instrumentos. Por un lado habrá una *prueba escrita presencial* al final del curso en el día establecido en la guía del centro y, por otro, los trabajos prácticos que se especifican más abajo. La prueba escrita relativa a la evaluación de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales consta de preguntas breves en las cuales se pretende que el alumno sepa relacionar todos los conceptos estudiados a lo largo del curso; cada una de las preguntas (seis) será calificada sobre 10 puntos y supone un 60% de la calificación final (máxima nota 60).

Otro instrumento de la evaluación consistirá en la entrega de dos prácticas: un comentario de texto (10%) y un ejercicio práctico (10%). Ambos se realizarán en clase durante las semanas octava y undécima.

Por último, cada alumno elegirá un concepto del tema primero del temario y hará un ensayo de 1500 palabras sobre dicho concepto de acuerdo con las pautas explicadas por la profesora y que serán colgadas en el campus virtual (20%).

— Los alumnos que decidan participar en la *Jornada de Comunicaciones* con una comunicación de diez minutos podrán subir con ello su calificación final en un 10 % (máximo).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

La profesora recomienda que el estudiante vaya estudiando secuencialmente los contenidos expuestos en las clases presenciales, así como realizando en clase las prácticas correspondientes a cada tema para su mejor asimilación. Se recomienda asimismo que el alumno apoye su estudio con la lectura de los textos que acompañan a cada tema (y que encontrará en la plataforma virtual). Es muy conveniente que el ensayo sobre un concepto ético fundamental sea emprendido desde el principio del cuatrimestre y revisado en su proceso por la profesora.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

Aquellas personas que no superen las pruebas (teóricas o prácticas) deberán consultar a la profesora responsable, quien les dará las indicaciones necesarias para la recuperación.

HISTORIA DEL ARTE (MODERNO Y CONTEMPORÁNEO)

Profesor Coordinador: Javier García-Luengo Manchado
Departamento: Historia del Arte-Bellas Artes
Área: Historia del Arte
Centro: Facultad de Geografía e Historia
Despacho: Sala de Juntas. Facultad de Geografía e Historia.
Horario de tutorías: Martes: 16.00-20.00
E-mail: jgarcialuengo@usal.es. Teléfono: 696 328 818

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

1 C2

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Transversal.

RECOMENDACIONES PREVIAS

- Lectura de alguno de los libros recomendados en la bibliografía y/o incluidos en las actividades prácticas.
- Reflexiones del alumno en su día a día en torno a nuestra cultura de la imagen y obras de arte en general a tenor de su experiencia estética.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- En esta asignatura se estudiará la evolución de las principales corrientes artísticas referidas al ámbito de la arquitectura, la pintura, la escultura y las artes decorativas a lo largo de los últimos cinco siglos, contextualizándolas en el marco histórico-social en el que se generaron y desarrollaron. Asimismo, se analizarán las obras artísticas más representativas de dicho periodo, empleándose para ello los conceptos básicos de esta disciplina histórica.
- Junto a ello se pretende concienciar al alumno de la importancia patrimonio artístico heredado, fomentado la participación creativa y crítica, adquiriendo a la vez los instrumentos metodológicos apropiados.

CONTENIDOS**TEMARIO**

Presentación de la asignatura. Desarrollo de las principales metodologías. Introducción a las fuentes bibliográficas. El comentario de la obra de arte.

TEMA 1. RENACIMIENTO Y HUMANISMO. Principales conceptos y términos. Cronología. El arte del Quattrocento y del Cinquecento en Italia. El Manierismo. El problema del renacimiento en España.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Seminario: BURKE, P., EL renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia, Madrid, Alianza, 1993.
- Práctica de campo: Visita comentada a los principales ejemplos arquitectónicos del renacimiento en Salamanca.

TEMA 2. EL BARROCO Y EL ROCOCÓ. Conceptos, características y cronología general. El arte barroco en Italia y en Francia. Pintura y escultura españolas del Siglo de Oro.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Práctica de campo: Visita comentada a los principales ejemplos del arte barroco en Salamanca.
- Comentario de textos e imágenes correspondientes al arte barroco.

TEMA 3. EL SIGLO DE LAS LUCES. Neoclasicismo e Ilustración. Francisco de Goya.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Seminario en torno al neoclasicismo en España.

TEMA 4. EL ARTE DEL SIGLO XIX. Principales conceptos y características. El público y el artista, la crítica de arte. Romanticismo, Realismo, Simbolismo, Impresionismo y Postimpresionismo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Seminario: BEAUDELAIRE, Ch., La crítica de arte. (Varias ediciones)

TEMA 5. EL ARTE DEL SIGLO XX: El fenómeno de las vanguardias históricas. Las artes plásticas desde la II Guerra Mundial. Últimas tendencias artísticas. La arquitectura contemporánea.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Seminario: MICHELI, M. DE, Las vanguardias históricas, Madrid, Alianza, 1989.
- Comentarios de textos e imágenes correspondientes al arte del siglo XX.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (Cexx1, CTyy2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

ESPECÍFICAS.

- Comprensión diacrónica general de la Historia Universal del Arte desde el renacimiento a la contemporaneidad.
- Conocimiento sistemático e integrado de los medios, materiales, procedimientos, y técnicas de la producción artística a lo largo del tiempo.
- Comprensión crítica de las interacciones sincrónicas y diacrónicas de los hechos artísticos.
- Comprensión de los hechos artísticos en relación con la diversidad social y cultural.

METODOLOGÍAS

En las clases teóricas el profesor expondrá la información fundamental de la asignatura, desarrollará la explicación de las cuestiones más problemáticas de la materia, y apuntará al estado de la cuestión en la investigación de dichos temas.

- Las clases prácticas, seminarios, estarán dedicadas a las siguientes actividades:
 - exposición por parte de los estudiantes, organizados bien en grupo o individualmente, de un trabajo sobre temas específicos de la historia del arte, propuestos como tema de debate y de investigación;
 - lectura de textos para realizar un trabajo en común de interpretación;
 - actividades programadas en ciudades, museos, exposiciones, galerías ...
- En las tutorías el profesor estará disponible para responder al alumno sobre cuestiones relacionadas con los temas tratados en las clases teóricas, o problemas que surjan en las actividades planteadas en las clases prácticas.

El desarrollo de la asignatura se basará en la combinación de las clases teóricas y las actividades prácticas, estando centrada la primera parte de las mismas en el sistema de clase magistral, sirviendo esta de base y apoyatura para el desarrollo del trabajo personal del alumno que se basará esencialmente en la lectura de los libros obligatorios para la realización de los correspondientes seminarios, así como en la preparación de las salidas de campo en las que el alumno participará activamente a través de una labor bibliográfica dirigida previamente y en el desarrollo de un trabajo libre y personal en torno a cualquier aspecto vinculado con la asignatura y relacionado con su correspondientes estudios de Grado.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales		
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	35
Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- ADORNO, T. H., *Teoría estética*, Madrid, Taurus, 1980.
- ARGAN, Giulio Carlo, *Renacimiento y Barroco*, Madrid, Akal, 1987.
- ARGAN, G. C., *El arte moderno, 1770-1970*, Valencia, Fernando Torres, 1976.
- AYALA MALLORY, N., *Del Greco a Murillo, la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, Alianza, 1991.
- AYALA MALLORY, N., *La pintura flamenca del siglo XVII*, Madrid, Alianza, 1995.
- BALAKIAN, A., *El movimiento simbolista*, Madrid, Guadarrama, 1969.
- BENEVOLO, L., *Historia de la arquitectura de la arquitectura del Renacimiento*, Barcelona, Gustavo ili, 1988.
- BLUNT, A., *Arte y arquitectura en Francia, 1500-1700*. Madrid, Cátedra, 1977.
- BOZAL, V., *Pintura y escultura del siglo XX en España*, Madrid, col. Summa Artis, Espasa Calpe, 1992.
- BUENDÍA, R., y GÁLLEGO, J., *Arte europeo y norteamericano del siglo XIX*, Madrid, Summa Artis, Espasa Calpe, 1990.
- CASTEX, J., *Renacimiento, Barroco y Clasicismo*, Madrid, Akal, 1990.
- BOTTINEAU, Y., *El arte barroco*, Madrid, Akal, 1990.
- CHASTEL, A., *Arte y humanismo en Florencia en la época de Lorenzo el Magnífico*, Madrid, Cátedra, 1982.
- CHECA CREMADES, F., *Pintura y escultura del renacimiento en España, 1450-1600*, Cátedra, Madrid, 1993.
- GÓMEZ MORENO, M., *Las águilas del renacimiento español*, Madrid, Xarait, 1983.
- GOMBRICH, E., *Historia del Arte*, Madrid, Alianza, 1979.
- GOMBRICH, E., *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del Renacimiento*, Madrid, Alianza, 1983.
- GUASCH, A. M., *El arte último del siglo XX*, Madrid, Alianza, 2000.
- HAMILTON, G. H., *Pintura y escultura en Europa, 1880-1940*, Madrid, Cátedra, 1980.
- HEGEL, G. W., *Lecciones sobre la estética*, Madrid, Akal, 2001.
- HERBERT, R., *El impresionismo, arte, ocio y sociedad*, Madrid, Alianza, 1989.
- HÉRNANDEZ PERERA, J., *El Cinquecento y el manierismo en Italia*, col. Historia del Arte, Historia 16, Madrid, 1989.
- HEYDENREICH, L. y LOTZ, W., *Arquitectura en Italia, 1400-1600*, Madrid, Cátedra, 1991.
- HITRCHCOCK, H. R., *Arquitectura de los siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1980.
- HUYGÉ, R. (Ed.), *El arte y el hombre*, 3 vols., Barcelona, Planeta, 1972.
- LUCIE-SMITH, E., *El arte simbolista*, Barcelona, Destino, 1991.
- MARCHÁN FIZ, S., *Fin de siglo y los primeros "ismos" del siglo XX, 1890-1917*, Madrid, Summa Artis, vol. XXXVIII, Espasa Calpe, 1994.
- MARÍAS, F., *El siglo XVI, gótico y renacimiento*, Madrid, Sílex, 1992.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Escultura barroca en España*, Madrid, Cátedra, 1983.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *El retablo barroco en España*, Madrid, Alpuerto, 1993.
- MICHELI, M. DE, *Las vanguardias artísticas del siglo XX*, Madrid Alianza, 1989.
- MURRAY, P., *El arte del Renacimiento*, Barcelona, Destino, 1992.
- NOVOTNY, F., *Pintura y escultura en Europa, 1780-1880*, Madrid, Cátedra, 1979.
- PANOFKY, E., *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*, Madrid, Alianza, 2001.
- PANOFKY, E., *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza, 1998.
- PÉREZ ROJAS, J., y CALVO CASTELLÓN, *El siglo XX. Persistencias y rupturas*, Madrid, Sílex, 1994.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A. E., *Pintura barroca en España, 1600-1750*, Madrid, Cátedra, 1992.
- REWALD, R. *El postimpresionismo*, Madrid, Alianza, 1988.

- REYERO, C., y FREIXA, M., *Pintura y escultura en España, 1800-1910*, Madrid, Cátedra, 1995.
SCHLOSSER, J., *La literatura artística*, Madrid, Alianza, 1990.
SHMUTZLER, R., *El modernismo*, Madrid, Alianza, 1995.
ROSENBERG, J., *Arte y arquitectura en Holanda, 1600-1800*, Madrid, Cátedra, 1981.
ROSENBLUM, R., *El arte del siglo XIX*, Madrid, Akal, 1992.
VASARI, G., *Las vidas de los más excelentes arquitectos, pintores y escultores italianos desde Cimabue a nuestros tiempos*, Madrid, Cátedra, 2002.
VENTURI, L., *Historia de la crítica de arte*, Barcelona, Gustavo ili, 1992.
WITTOKOWER, R., *Arte y arquitectura en Italia, 1600-1750*, Madrid, Cátedra, 1979.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

www.rae.es

www.museodelprado.es

www.museosangregorio.mcu.es

www.nationalgallery.org.uk

www.metmuseum.org

www.louvre.fr

EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, aunque es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias que se evalúan.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación se llevará a cabo ajustándonos a los parámetros de la evaluación continua.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura se ajustará al segmento 0-10, repartiéndose según el siguiente porcentaje:

60% examen teórico

20% actividades prácticas

10% trabajo

10% asistencia a las clases presenciales y prácticas de campo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Examen final; Trabajos y reseñas presentada por los alumnos; participación en las clases prácticas

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Asimismo, se tendrá en cuenta dentro del sistema de evaluación continua la participación del alumno en las clases prácticas, su claridad expositiva, la crítica, el discurso, las aportaciones personales acerca de la obra, así como la consulta y el manejo de la bibliografía y la documentación.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

- Asistencia a las tutorías.
- Lectura de alguno de los libros recomendados en la bibliografía y/o en las actividades prácticas.
- Trabajar la parte teórica de la materia junto con el comentario de distintas obras de arte.

LATÍN

Profesor Coordinador: José Carlos Martín Iglesias
Departamento: Filología Clásica e Indoeuropeo
Área: Filología Latina
Centro: Facultad de Filología
Despacho: Entreplanta del Palacio de Anaya (Facultad de Filología)
Horario de tutorías: Lunes y martes 18.00-21.00
URL Web: web.usal.es/~jocamar
E-mail: jocamar@usal.es. Teléfono: Ext. 1706

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA**

Básica/Módulo Transversal

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Dotar a los alumnos de unos conocimientos básicos en la lengua latina, fundamentales en el manejo de la terminología filosófica y en el acercamiento a textos filosóficos latinos en su lengua original.

PERFIL PROFESIONAL.

Estudiante de Filosofía

RECOMENDACIONES PREVIAS

Es bueno que el alumno posea algún conocimiento básico de la lengua latina, pero no es imprescindible que haya cursado esta materia.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Adquirir pequeños conocimientos de la gramática y del léxico de la lengua latina.

CONTENIDOS**CONTENIDOS TEÓRICOS:**

1. Breve introducción a la lengua latina.
2. Nociones básicas de morfología nominal y verbal latina.

3. Nociones básicas de sintaxis latina.
4. Apuntes sobre la transmisión de los textos latinos.
5. Acercamiento a las formas de edición de los textos latinos.

CONTENIDOS PRÁCTICOS:

Traducción y análisis morfológico-sintáctico de textos latinos sencillos.

Los estudiantes realizarán un trabajo personal en torno a algún aspecto concreto de un texto latino filosófico (en latín o en traducción española) elegido siguiendo las directrices del profesor en virtud de los intereses particulares de cada alumno.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Competencias Generales: Adquirir conciencia de la pluralidad sociocultural en que se desarrolla la disciplina y su proyección profesional; ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias; tener capacidad de analizar, sintetizar e interpretar datos relevantes de índole cultural, social, política, ética o científica, y de emitir juicios reflexivos sobre ellos.

ESPECÍFICAS.

CExx1 = Utilizar y analizar con rigor terminología latina especializada, siendo capaces de aproximarse a su etimología, uso original y secundario; adquirir habilidades básicas de aprendizaje en la lengua latina necesarias para emprender estudios posteriores con un creciente grado de autonomía.

TRANSVERSALES.

CTyy2 = Relacionar problemas, ideas, escuelas y tradiciones; leer e interpretar textos procedentes de diferentes épocas y tradiciones, con especial atención al contexto; reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos orientando la reflexión de los alumnos en torno a la cultura de la paz y los valores democráticos.

METODOLOGÍAS

Se combinará la exposición teórica con la realización de ejercicios prácticos a partir de la traducción, comentario y análisis lingüístico de textos breves. En las clases se valorará la participación del alumno, pues la interacción, el juego de preguntas y respuestas es esencial en el aprendizaje y asimilación de los contenidos.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo	HORAS
	Horas presenciales.	Horas no presenciales	autónomo	TOTALES
Clases magistrales	14		10	24
Clases prácticas	24		18	42
Seminarios				
Exposiciones y debates	6		2	8
Tutorías	10			10
Actividades no presenciales				
Preparación de trabajos	3		40	43

Otras actividades			
Exámenes	3	20	23
TOTAL	60	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

Diccionario ilustrado Latino-Español, Español-Latino, Vox, Barcelona, 1999.

J. Guillén, *Gramática Latina*, Salamanca, 1993.

V. Fiol, *Sintaxis*, Barcelona, 1993.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

Los textos que se comentarán en clase serán proporcionados por el profesor al comienzo del curso.

EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias que se evalúan.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos mediante evaluación continua y progresiva y examen escrito en las convocatorias fijadas por los planes de estudio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A la hora de evaluar los contenidos se reservará un 20% de la calificación para valorar el grado de participación del alumno en las clases y debates, así como el nivel de madurez alcanzado en la comprensión de los conceptos estudiados. La evaluación de dichos contenidos comprenderá el 80% de la nota final, se asignará la siguiente distribución: 50% para la nota del examen, 30% para el trabajo presentado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Primará en la calificación la traducción y el análisis sintáctico de un texto breve (unas 11 líneas) de una dificultad semejante a los analizados en clase (70%), completada con el análisis morfológico de una selección de términos del texto en cuestión (30%).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Se recomienda la asistencia habitual a las clases, el estudio pausado y constante de los temas vistos en clase, la participación en la misma para resolver dudas, la práctica habitual de los ejercicios recomendados en las tareas diarias.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

En el caso de tener dudas sobre la materia, se recomienda revisar el examen con el profesor y seguir sus indicaciones bibliográficas y metodológicas.

ALEMÁN

Profesor Coordinador: Reinhold Brandl
Departamento: Filología Moderna
Área: Filología Alemana
Centro: Facultad de Filosofía
Horario de tutorías: L 18:00-20:00, X 17:00-18:00
E-mail: rbrandl@trinitarias.com. Teléfono: 923 19 00 43

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

1º C-2 [C-2]

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Básica Transversal

PERFIL PROFESIONAL.

Investigación: análisis de textos filosóficos originales

RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay requisitos específicos.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

4.1. Objetivos generales:

- Transmitir un amplio conocimiento y valoración de la lengua alemana y sus aspectos filosóficos.
- Transmitir los procedimientos de reconocimiento de la estructura de la lengua alemana.
- Proporcionar instrumentos de análisis de los recursos expresivos, estilísticos o retóricos de los textos filosóficos en lengua alemana.

4.2. Objetivos específicos:

- Adquirir conocimientos de las particularidades del alemán con fines filosóficos.
- Adquirir un conocimiento básico de los aspectos más relevantes de la cultura filosófica alemana.
- Conseguir una buena utilización de las fuentes de información relativas al alemán.
- Conseguir una correcta gestión de la información sobre el alemán recibida a través de diversas fuentes.

CONTENIDOS

1. Sistema gráfico y fonético del alemán
2. Reconocimiento de categorías gramaticales alemanas
3. Técnicas de comprensión lectora de textos filosóficos en alemán
4. Terminología filosófica en alemán
5. Iniciación a la traducción de textos filosóficos.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CExx1, CTyy2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

6.1. Competencias Específicas.**6.1.1. Cognitivas (saber):**

- Conocimiento instrumental del alemán básico con fines filosóficos.
- Conocimientos básicos de la estructura de la lengua alemana.
- Conocimiento de las particularidades del alemán con fines filosóficos.
- Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas del alemán.

6.1.2. Procedimentales/instrumentales (saber hacer):

- Capacidad de comunicación oral y escrita básica en alemán.
- Capacidad para elaborar textos básicos en alemán.
- Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica u otra contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet sobre el alemán.

6.1.3. Académicas:

- Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica sobre el alemán.
- Capacidad para interrelacionar los conocimientos aprendidos en la asignatura y la filosofía.
- Capacidad para relacionar el conocimiento lingüístico con la filosofía.
- -Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada.

6.1.4. Actitudinales (ser):

- Capacidad de desarrollar el espíritu de trabajo y el debate en equipo.
- Disponibilidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- Capacidad de reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción lingüística y cultural con dominio de la perspectiva filosófica.
- Capacidad para desarrollar una actitud crítica ante la información procedente de distintas fuentes, y sus posibles actitudes discriminatorias o manipuladoras.
- Capacidad de disfrutar con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado.

6.2. Competencias Transversales.**6.2.1. Instrumentales:**

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Habilidades básicas de investigación.
- Planificación y gestión del tiempo.

6.2.2. Sistémicas:

- Capacidad de aprender.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad para el razonamiento crítico.
- Capacidad de comunicación y perlocutiva.
- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.

- Resolución de problemas .
 - Toma de decisiones.
 - Habilidades de gestión de la información.
- 6.2.3. Personales:
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
 - Trabajo en equipo.
 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
 - Conocimientos de culturas y costumbres de otros países.
 - Iniciación en el diseño y gestión de proyectos.
 - Preocupación por la calidad.

METODOLOGÍAS

Indíquense las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar. Por ejemplo: Clase magistral, enseñanza basada en proyectos de aprendizaje, metodologías basadas en la investigación, metodología basada en problemas, estudios de casos, ofertas virtuales,...

7.1. Actividades formativas presenciales:

- Clase teórica.
- Clase práctica, seminario y sesiones de debate.
- Tutoría individual y en grupo.
- Trabajo personal.
- Pruebas de evaluación.

7.2. No presenciales:

- Preparación de clases prácticas, seminarios y sesiones de debate.
- Búsquedas bibliográficas.
- Preparación de exposiciones orales.
- Elaboración de materiales y trabajos.
- Preparación de pruebas de evaluación.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales		
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	25
Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			30	30

Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

Bernad Marizzi (et al.): *Alemán para Filósofos*. Madrid, Ed. Del Orto 2006 (2ª ed.), 186 pp.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El grado de consecución de las competencias específica y transversales, haciendo especial incapie en su aplicación práctica para la filosofía.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Exámenes escritos (50 % de la nota final)

Trabajos obligatorios y voluntarios (25 %)

Participación y actitud en clase (25 %)

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Se recomienda asistir regularmente a clase, repasar semanalmente la asignatura, participar de forma activa y entregar los trabajos encomendados puntualmente y con buena presentación. Igualmente se recomienda aprovechar las clases y tutorías para aclarar las dudas que hayan surgido fuera de clase.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

Asistir a por lo menos una sesión de tutoría.

FÍSICA: INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS EMPÍRICAS

Profesor Coordinador: Miguel Ángel Vázquez Mozo

Departamento: Física Fundamental

Área: Física Teórica

Centro: Facultad de Ciencias, Edificio Trilingüe

Despacho: T3342

Horario de tutorías: Lunes y martes de 12:00 a 13:00

E-mail: vazquez@usal.es. Teléfono: Extensión 1396

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Básico

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Transversal

RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Orientado a alumnos de primer año de licenciatura, sin conocimientos previos de ciencia o filosofía. Se busca proporcionar una visión de las teorías físicas modernas del espacio y el tiempo. Los alumnos deberán adquirir un conocimiento histórico de como el marco conceptual de las teorías físicas ha ido evolucionando forzadas por la experimentación. Se presta especial atención a la física contemporánea mostrando que criterios formales de simplicidad y economía han sido fundamentales en la evolución más reciente de esta disciplina.

Competencias que debe adquirir el estudiante:

- Conocimiento básico de la Física, de su historia y su marco conceptual.
- Expresarse de forma precisa sobre temas de las ciencias empíricas.
- Entender y poner en contexto nuevos desarrollos de la Física a través de artículos a nivel, por ejemplo, de la revista "Investigación y Ciencia"

CONTENIDOS

- Kepler y Newton: del movimiento planetario a las leyes del movimiento.
- El electromagnetismo y Mecánica. Primeras contradicciones de la física clásica.
- Espacio y tiempo relativos: Einstein y la relatividad especial.
- Medida e incertidumbre: la nueva mecánica de los procesos atómicos.
- Gravitación y Cosmología. El universo en expansión.
- La última frontera: Unificación de las teorías físicas.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CExx1, CTyy2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

METODOLOGÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES:

- Clases teóricas. En ellas se expondrán los temas fundamentales de la asignatura, invitando a los alumnos que lean previamente un breve texto sobre cada uno de ellos. La exposición estará apoyada normalmente en presentaciones electrónicas.
- Clases prácticas. Dedicadas a resolver dudas y a contestar a breves cuestionarios sobre los temas explicados en las clases teóricas.
- Seminarios, exposiciones y debates.
- Tutorías
- Exámenes

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO-PRESENCIALES:

- Preparación de clases teóricas: lectura de textos sobre el tema
- Preparación de clases prácticas
- Preparación de trabajos escritos, seminarios, exposiciones y debates
- Consultas, comentarios, foros... a través de "moodle"
- Preparación de evaluaciones

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales		
Clases magistrales	30		40	70
Clases prácticas	10		20	30
Seminarios	8			8
Exposiciones y debates	8			8
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales				
Preparación de trabajos				
Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	60		90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

VV.AA. "Historia General de las Ciencias", Orbis 1988

D. Lecourt, "Diccionario de historia y filosofía de las ciencias", Akal 2010

A. Einstein, L. Infeld, "La Física aventura del pensamiento: el desarrollo de las ideas desde los primeros conceptos hasta la relatividad y los cuantos", Losada 1958.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

Referencias bibliográficas adicionales serán indicadas por el profesor a lo largo del curso.

EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, aunque es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias que se evalúan.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación se compone de dos apartados:

1. Realización individual de un trabajo que tendrá que ser presentado y defendido en público y que contribuirá al 33% de la nota final
2. Una prueba escrita que contribuirá al 67% de la nota final

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación del trabajo, su presentación y defensa se valorarán:

1. La corrección y rigor de los datos aportados.
2. La capacidad para poner en contexto el problema tratado.
3. La calidad de los contenidos y la originalidad del enfoque.
4. La soltura en el manejo de conocimientos y conceptos.
5. La capacidad y madurez para argumentar y defender los contenidos e ideas expuestas.
6. La fluidez, precisión y corrección en el uso del lenguaje tanto hablado como escrito.
7. La capacidad y eficiencia en la búsqueda y manejo de fuentes.

EN LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN SE VALORARÁN.

1. La corrección de las respuestas, así como la precisión y concisión de las mismas.
2. La fluidez, precisión y corrección en el uso del lenguaje.
3. La capacidad para relacionar conceptos.
4. La madurez y rigor de la argumentación.

LÓGICA I

Profesor Coordinador: José Manuel Méndez Rodríguez
Departamento: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia
Área: Lógica y Filosofía de la Ciencia
Centro: Facultad de Filosofía
Despacho: 504
Horario de tutorías: Miércoles, 18:00-21:00
URL Web: <http://web.usal.es/sefus>
E-mail: sefus@usal.es. Teléfono: 923 294 640

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA**

Asignatura obligatoria de Lógica y Filosofía de la Ciencia —B3.

PAPEL DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Analizar, sintetizar, construir y criticar argumentos formales e informales, así como reconocer cualquier falacia relevante.

PERFIL PROFESIONAL.

Docencia e investigación.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Al tratarse de una asignatura básica, no hay requisitos previos.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo de este curso básico es el de introducir de manera instrumental e intuitiva los conceptos fundamentales de la lógica, y muy particularmente el concepto de consecuencia, ya que la lógica puede ser definida como el estudio de la consecuencia; o lo que es lo mismo, como el estudio de los razonamientos válidos o correctos.

Competencias generales:

1. Conocer y manejar las fuentes bibliográficas principales.
2. Adquirir y emplear un lenguaje adecuado para la comunicación científica, tanto oral como escrito, siendo riguroso en las explicaciones y preciso en las definiciones.
3. Conocer y aplicar la terminología propia de la lógica, tanto en español como en inglés.
4. Exponer y defender un tema de forma rigurosa.

CONTENIDOS

Principales resultados y técnicas de la lógica clásica proposicional y de primer orden. Desde un punto de vista teórico, conocer sus principales propiedades expresivas y deductivas. Desde un punto de vista práctico, poder formalizar enunciados científicos en el lenguaje la lógica clásica proposicional y de primer orden y así utilizar las propiedades formales de este último en el análisis de teorías científicas.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CExx1, CTyy2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

ESPECÍFICAS.

Competencias específicas

1. Identificar los componentes de un sistema lógico clásico, su lenguaje, semántica y cálculo.
2. Saber realizar una demostración formal y exponerla de manera inteligible.
3. Formalizar enunciados de la lengua natural, o de lenguajes especializados científicos, en el lenguaje de la lógica de primer orden.
4. Saber emplear la lógica para verificar la corrección de argumentos.

5. Saber construir modelos para conjuntos de enunciados.
6. Conocer las propiedades metamatemáticas de la lógica clásica y ser capaces de construir demostraciones de las principales propiedades y exponerlas de manera inteligible.

Utilizar de forma práctica las teorías, métodos, técnicas y herramientas de la lógica para analizar, formalizar, manipular y diseñar modelos adecuados a la filosofía y a la ciencia.

TRANSVERSALES.

Competencias transversales

1. Tener la capacidad de integrar los conocimientos y destrezas prácticas de las diferentes asignaturas del grado para resolver situaciones reales relacionadas con la lógica, así como con otras disciplinas relacionadas. En realidad con todas las que empleen un lenguaje formalizado o aspiren a hacerlo.
2. Tener la capacidad de transmitir a otros (expertos o no) información, ideas, problemas y soluciones.
3. Ser capaz de manejar las aplicaciones de las tecnologías de la información; entre otras, poseer las habilidades básicas de navegación por la Web y uso del resto de servicios de red para la obtención y manejo de la información relacionada con la asignatura.
4. Tener la capacidad de adoptar el proceso marcado por el método científico en el planteamiento y realización de trabajos diversos, tanto a nivel académico como profesional.

METODOLOGÍAS

Indíquense las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar. Por ejemplo: Clase magistral, enseñanza basada en proyectos de aprendizaje, metodologías basadas en la investigación, metodología basada en problemas, estudios de casos, ofertas virtuales,...

1. Actividades formativas presenciales:
 - Clase teórica.
 - Clase práctica en aulas de informática.
 - Clase práctica: resolución de problemas.
 - Tutoría individual y en grupo.
 - Trabajo personal: estudio de los textos, resolución de problemas.
 - Exposición de los trabajos con ayuda de las nuevas tecnologías.
 - Pruebas de evaluación: exámenes presenciales, comentarios de las lecturas.
2. No presenciales:
 - Preparación de clases prácticas, seminarios y sesiones de debate.
 - Búsquedas bibliográficas en bases de datos y en publicaciones electrónicas.
 - Preparación de exposiciones orales en las que se emplearán los recursos tecnológicos a disposición del alumno.
 - Elaboración de ensayos con formato de artículo filosófico.
 - Preparación de pruebas de evaluación.

Los seminarios y las sesiones de debate se prepararan con los artículos seleccionados cada curso por el responsable de la asignatura y que reflejarán la incesante productividad del área. Clases de teoría con apoyo de material audiovisual. / Clases de prácticas con apoyo de software de lógica educativo. /Talleres de prácticas: seminarios de problemas, lectura y actividades complementarias, cuestionarios y test./ Tutorías: supervisión del trabajo y seguimiento del aprendizaje de la asignatura.

PREVISIÓN DE TÉCNICAS (ESTRATEGIAS) DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales		
Clases magistrales	24		20	44
Clases prácticas	10		15	25
Seminarios	8		15	23
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías	2			2
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades				
Exámenes	2		10	12
TOTAL	50	10	90	150

RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

ALCHOURRÓN, C., MÉNDEZ, J. M. y ORAYEN, R., (eds.), Lógica, (Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía), Trotta, Madrid, 1995.
FRÁPOLLI, M. J. (compiladora), Filosofía de la Lógica, Tecnos, Madrid, 2007.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO.

Stanford Encyclopedia of Philosophy. <http://plato.stanford.edu/>

EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, aunque es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias que se evalúan.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno especificados en los puntos 4 y 5 de esta ficha.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará especialmente la creatividad y la participación del alumno en las actividades que se desarrollarán en clase.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Trabajos guiados: contarán un 30% de la nota final.

Exámenes: Contarán un 30% de la nota final.

Participación en clase: 40% de la nota final

- Presentación y defensa en clase de los trabajos guiados.
- Resolución de problemas y ejercicios propuestos.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

Se aconseja trabajar continuada y constantemente. El profesor insistirá en los puntos esenciales del curso y en el mejor modo de abordarlos.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN.

Se proporcionarán materiales de trabajo sobre aquellos aspectos que hayan resultado ser de más difícil comprensión para los alumnos que tengan que someterse a la recuperación.

GUÍA DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

PRIMER CICLO

SEGUNDO CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

TRONCALES Y OBLIGATORIAS	Créditos (Teóricos/Prácticos)
Teoría del conocimiento I	6 (4 / 2)
Historia de la Filosofía Moderna	6 (4 / 2)
Filosofía del Lenguaje I	6 (4 / 2)
Teorías de la Sociedad	6 (4 / 2)
OPTATIVAS	
Análisis de Textos de Filosofía Griega	5 (3 / 2)
Historia y Filosofía de la Lógica	5 (3 / 2)
Historia de la Estética	5 (3 / 2)
Moral y Sociedad	5 (3 / 2)

I. TRONCALES Y OBLIGATORIAS

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I

PROFESOR: Reynner Franco
(rfranco@usal.es)

OBJETIVOS

- Estudio de los principales problemas filosóficos del conocimiento
- Exposición y desarrollo de los principales argumentos epistemológicos
- Análisis de las teorías del conocimiento más relevantes
- Estudio de textos básicos, específicamente relacionados con los temas del Programa.

PLAN DE TRABAJO

Exposición de los datos fundamentales para el estudio de los temas programados. Análisis teórico de autores. Lectura y comentario de textos.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

Ensayo o lectura comentada, previa tutoría del profesor, sobre alguno de los textos recomendados.

EVALUACIÓN

Constará de dos partes: I) Examen escrito (80%); y II) Comentario *en clase* de un texto asignado (20%).

PROGRAMA

1. Tendencias generales: tipos de saber.
2. Desarrollo de la epistemología moderna.
3. Razón y experiencia: deducción e inducción.
4. El escepticismo (problema del criterio).
5. Criticismo (límites y posibilidad del conocimiento).
6. Vitalismo-intuicionismo.
7. Justificación y verdad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arce, J.L.: *Teoría del conocimiento*. Síntesis: Madrid, 1999.
- Bello, A.: *Filosofía del entendimiento*, México: FEC, 1948 [1881]. (Cap. I).
- Cassirer, E. *El problema del conocimiento*, FCE. México
- Descartes, R.: *Discurso del método*, Madrid: Alianza, 1989.
- Descartes, R.: *Meditaciones metafísicas con objeciones y respuestas*, Madrid: Alfaguara, 1977.
- Chisholm, R. M., *Teoría del conocimiento*, Madrid 1987
- Franco, R. "Los límites del conocimiento...", en *Temario de Oposiciones. Filosofía*, Madrid: CEN/USAL, 2009.
- Griffiths, A.Ph. *Conocimiento y certeza*, México 1981
- Habermas, J., *Conocimiento e interés*, Madrid 1988
- Hume, D.: *Investigación sobre el entendimiento humano*, Madrid: Istmo, 200
- Kant, I. *Crítica de la razón pura*, madrid: alfaguara, 1997.
- Popper, K. *Los dos problemas fundamentales de la epistemología*, Tecnos, 1998
- Platón: *Diálogos V: Teeteto*, Madrid: Gredos, 1998.
- Rábade, S.: *Estructura del conocer*. Trotta, Madrid, 2003
- Russell, B., *Los problemas de la filosofía*, Barcelona 1986.
- Russell, B., *Conocimiento y causa*, Paidós, Barcelona 1990.
- Sanchez-meca, d.: *Teoría del conocimiento*, Madrid: Dykinson, 2001
- SPINOZA, B.: *Tratado de la reforma del entendimiento humano*, Madrid: Alianza, 1988.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA

PROFESOR: José Luis Fuertes Herreros
(jfuertes@usal.es)
David Jiménez Castaño (Colaboración docente)

OBJETIVOS:

- Ofrecer una visión general de los principales contenidos de la Filosofía Moderna en su contexto histórico, científico y cultural.
- Iniciar en la investigación de la Filosofía Moderna.

PLAN DE TRABAJO

A) CLASES TEÓRICAS

Éstas comprenderán los créditos teóricos y estarán dedicadas al desarrollo del programa.

B) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

Estas actividades estarán orientadas a iniciar en la investigación mediante el examen de cuestiones y temas principales de la Filosofía Moderna relacionados con el programa. Se realizarán mediante trabajos dirigidos y tendrán una extensión de unas 15-18 hojas Dina-4, interlineado 1,5. Dichos trabajos podrán ser expuestos en clase o en sesiones de seminario.

EVALUACIÓN:

Para poder ser evaluado se examinarán mediante prueba escrita de los créditos teóricos y se habrán realizado los trabajos correspondientes a las actividades académicas dirigidas.

PROGRAMA

Introducción.

1. Situación y problemática.
 2. Renacimiento, Barroco e Ilustración y la génesis de la modernidad.
- I. La filosofía del Renacimiento.
1. De la filosofía medieval a la filosofía del Renacimiento.
 2. Los contextos de la filosofía del Renacimiento y del mundo moderno.
 3. La filosofía del Renacimiento: Problemática, etapas, autores y contenidos principales (Nicolás de Cusa, Maquiavelo, Montaigne, Galileo, Bacon...).
 4. De la filosofía del Renacimiento a la del Barroco.
- II. La filosofía del Barroco.
1. Los contextos de la filosofía del Barroco.
 2. La filosofía del Barroco: Tradiciones, problemática, autores y contenidos principales (Racionalismo: Descartes. Malebranche. Empirismo: Hobbes, Locke...).
 3. De la filosofía del Barroco a la filosofía de la Ilustración.

III. La Ilustración.

1. Los contextos de la filosofía ilustrada.
2. La filosofía de la Ilustración: Tradiciones, problemática, autores y contenidos principales (La Ilustración francesa: Montesquieu, Voltaire, Rousseau; los materialistas: La Mettrie, D'Holbach, Helvetius. La Ilustración inglesa: Hume. La Ilustración alemana: Kant).
3. Hacia la filosofía contemporánea.

BIBLIOGRAFÍA

I) OBRAS DE CARÁCTER GENERAL:

- ABBAGNANO, N., *Historia de la filosofía*. Montaner y Simo, Barcelona 1973.
- ARENAS, J., *Identidad y subjetividad: materiales para una historia de la filosofía moderna*. Biblioteca Nueva, Madrid 2002.
- BERMUDO, J. M., *Los filósofos y sus filosofías*. Vicens- Vives, Barcelona 1983.
- BELAVAL, Y. (ed.), *Historia de la filosofía*. Siglo XXI, Madrid 1971 ss.
- BREHIER, E., *Historia de la filosofía*. Tecnos, Madrid 1988.
- COPLESTON, F., *Historia de la filosofía*. Ariel, Barcelona 1960-80.
- CRUZ, M., *Filosofía contemporánea*. Taurus, Madrid 2000.
- CHATELET, F., *Historia de la filosofía*. Espasa- Calpe, Madrid 1976.
- CHEVALIER, J., *Historia del pensamiento*. Aguilar, Madrid 1968.
- DUHEM, P., *Le système du monde. De Plato à Copernic*. Paris 1913-59.
- DUQUE, F., *Historia de la Filosofía Moderna: la era de la crítica*. Akal, Madrid 1998.
- ECHEVERRÍA, J., *Del Renacimiento a la Ilustración*. II. Trotta, Madrid 2000.
- FLÓREZ, M. (dir.), *La filosofía de los presocráticos a Kant*. Ed. Universidad de Salamanca 1979. *La filosofía contemporánea*. Ed. Universidad de Salamanca 1980.
- FRAILE, G., URDANOZ, T., *Historia de la filosofía*. BAC, Madrid 1960-85.
- GEIMONAT, L., *Historia del pensamiento filosófico y científico*. Alianza, Madrid 1985.
- HIRSCHBERGER, J., *Historia del filosofía*. Herder, Barcelona 1977.
- OLASO, E. de, *Del Renacimiento a la Ilustración*. I. Trotta, Madrid 1994.
- REALE, G., ANTISERI, D., *Historia del pensamiento filosófico y científico*. Herder, Barcelona 1988.
- SACRISTÁN, J., *Lecturas de filosofía moderna y contemporánea*. Trotta, Madrid 2007.
- SANZ, V., *De Descartes a Kant: historia de la filosofía moderna*. Eunsa, Pamplona 2005.
- SCRUTON, R., *Historia de la filosofía moderna: de Descartes a Wittgenstein*. Península, Barcelona 2003.
- VILLACAÑAS, J.L., *Racionalidad crítica: introducción a la filosofía kantiana*. Tecnos, Madrid 1987.
- VILLACAÑAS, J.L., *Kant en España: el neokantismo en el siglo XIX*. Verbum, Madrid 2006.
- VV. AA., *Historia de la filosofía*. Cincel, Madrid 1986.
- VV. AA., *Historia de la filosofía* (por autores). Ediciones del Orto, Madrid 1996 ss.

II) REFERENCIA DE ALGUNAS FUENTES ACCESIBLES EN CASTELLANO Y QUE SE DISPONEN EN DIVERSAS EDICIONES. EN CLASE SE SEÑALARÁN LAS MÁS ESPECÍFICAS PARA ESTE CURSO.

1. EL Renacimiento.

RAMÓN SIBIUDA: *El libro de las criaturas*. NICOLÁS DE CUSA: *De la docta ignorancia. Un ignorante discurre acerca de la sabiduría. De la paz de la fe. De concordantia catholica*. MARSILIO FICINO: *De amore. Sobre el furor divino*. PICO DE LA MIRÁNDOLA: *Discurso de la dignidad*

del hombre. *Heptaplus*. SAVONAROLA: *Tratado sobre la república de Florencia*. ERASMO: *Enchiridion o manual del caballero cristiano. El elogio de la locura. Educación del príncipe cristiano*. MORO: *Utopía. Diálogo de la fortaleza contra la tribulación*. MAQUIAVELO: *El príncipe. Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. PÉREZ DE OLIVA: *Diálogo de la dignidad del hombre*. LUIS VIVES: *Sobre la concordia y discordia en el género humano. Sobre la pacificación. Introducción a la Sabiduría. Diálogo sobre las disensiones de Europa y la guerra contra los turcos*. FRANCISCO DE VITORIA: *De la potestad civil. De la templanza. Relección de Indis prior*. LUTERO: *Acerca de la libertad del cristiano. De la cautividad babilónica de la Iglesia. Escritos políticos*. CALVINO: *Institución cristiana de la religión*. ANDRÉS LAGUNA: *Europa Heautentimorumene, es decir, que míseramente a sí misma se atormenta y lamenta su propia desgracia*. COPÉRNICO: *De las revoluciones de los orbes celestes*. GALILEO: *Diálogo sobre los sistemas máximos. El ensayador*. KEPLER: *El secreto del universo*. MONTAIGNE: *Ensayos. Diario del viaje a Italia*. CAMPANELLA: *La ciudad del sol*. BRUNO: *Sobre el infinito universo y los mundos. La cena de las cenizas*. BODIN: *Los seis libros de la república*. GROCIIO: *Del derecho de la guerra y de la paz*. SUÁREZ: *Disputaciones metafísicas*. BACON: *Novum organum. La nueva Atlántida*.

2. *El Barroco.*

DESCARTES: *El discurso del método. Meditaciones metafísicas. Principios de la filosofía. Tratado del hombre. Las pasiones del alma*. SPINOZA: *Tratado de la reforma del entendimiento. Tratado teológico político. Ética*. PASCAL: *Las provinciales. Pensamientos*. LEIBNIZ: *Discurso de la metafísica. Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano. Monadología. Principios sobre la naturaleza y la gracia. Teodicea*.

3. *Barroco e Ilustración.*

HOBBS: *Objeciones a Descartes. Del ciudadano. Levitán. Del cuerpo. Del hombre*. LOCKE: *Carta sobre la tolerancia. Dos tratados sobre el gobierno civil. Ensayo sobre el entendimiento humano. La racionalidad del cristianismo. Pensamientos sobre la educación*. NEWTON: *Principios matemáticos de la filosofía natural*. HUME: *Tratado sobre la naturaleza humana. Diálogo sobre la religión natural. Investigación sobre el entendimiento humano. Discursos políticos*. BERKELEY: *Principios del conocimiento humano. Alciphron*. BOSSUET: *Discurso sobre la historia universal*. VICO: *Principios de una ciencia nueva*.

4. *La Ilustración francesa: entre Voltaire y Rousseau.*

DIDEROT: *Investigaciones filosóficas sobre el origen y naturaleza de lo bello. Sobre la interpretación de la naturaleza. Carta sobre los ciegos para uso de los que ven. El sobrino de Rameau*. MONTESQUIEU: *El espíritu de las leyes. Cartas persas*. VOLTAIRE: *Tratado sobre la tolerancia. Filosofía de la historia. Ensayo sobre las costumbres. Diccionario filosófico. Cartas inglesas. El mundano. Cándido. El ingenuo*. ROUSSEAU: *Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y desigualdad entre los hombres. El Emilio. La Eloísa. El contrato social*. LA METTRIE: *El hombre máquina*. HELVETIUS: *Del espíritu*. HOLBACH: *El sistema de la naturaleza*.

5. *La Ilustración alemana: Kant.*

KANT: *Los sueños de un visionario. Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia Crítica de la razón pura. Crítica de la razón práctica. Crítica del juicio. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es Ilustración? Idea de una historia universal con propósito cosmopolita. Comienzo verosímil de la historia humana. La paz perpetua. El conflicto de las facultades. La religión dentro de los límites de la mera razón*. HERDER, *Ideas para una historia de la humanidad*.

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I

PROFESOR: Andrei Moldovan
(mandreius@usal.es)

OBJETIVOS

El objetivo fundamental del curso es que el alumno se familiarice con ciertas nociones básicas de la disciplina que le permitan la lectura de obras filosóficas. Estos conceptos se articulan siguiendo el trabajo de los autores (Frege, Russell, Kripke) que históricamente han establecido las cuestiones fundacionales de la disciplina.

PLAN DE TRABAJO

Exposición de los elementos principales que permitan la comprensión de los temas del programa.

Análisis teórico y práctico sobre los obras de los autores estudiados.

Lectura y comentarios de dichas obras.

Cualquier material (ejercicios, anuncios, parte de la bibliografía obligatoria etc.) sobre el curso se encontrará en el espacio reservado para el curso, disponible en la página web: <https://moodle.usal.es/>

EVALUACIÓN

La calificación se basará en el examen final sobre el temario del programa (90 %) y en las respuestas a dos series de preguntas, cada serie refiriéndose a un tema o un autor estudiado. Cada pregunta se debe contestar en no más de 250 palabras. Las preguntas se subirán a la plataforma Studium y se deben contestar en Studium directamente. Cada serie de preguntas vale 5% de la nota final (10% en total).

PROGRAMA

A) Clases teóricas

I. *Conceptos básicos de la filosofía del lenguaje*. Distinciones: uso y mención; lenguaje objeto y metalenguaje; tipo y ejemplar; oración, enunciado y proposición; valor de verdad y condiciones de verdad; sintaxis, semántica y pragmática; la sistematicidad y la productividad del lenguaje; principios de contexto y composicionalidad.

II. *Las nociones de sentido y referencia en Gottlob Frege*. Valor cognoscitivo. Sentido y referencia. Contextos opacos. El principio de sustituibilidad salva veritate.

III. *La teoría de las descripciones definidas en Bertrand Russell*. Conocimiento directo y conocimiento por descripción. Particulares y universales. Proposiciones singulares y proposiciones generales. Atomismo lógico. Nombres lógicamente propios y predicados. Descripciones indefinidas y definidas. Los puzzles que resuelve la teoría. Críticas de Peter Strawson y Keith Donnellan.

IV. *Dificultades para las teorías descriptivistas*. La visión de Kripke de los nombres propios. Designadores rígidos y la semántica de los géneros naturales. Externismo e internismo semántico y psicológico. Los experimentos mentales de H. Putnam y T. Burge. La división del trabajo lingüístico.

A) Actividades académicas dirigidas

Lectura y comentario de los textos que se incluyen en la bibliografía obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA*General:*

- ACERO, Juan José (1985): *Filosofía y análisis del lenguaje*. Madrid, Cincel.
- GARCÍA SUÁREZ, Alfonso (1997): *Modos de significar. Una introducción temática a la filosofía del lenguaje*. Madrid, Tecnos.
- GARCÍA-CARPINTERO, Manuel (1996): *Las palabras, las ideas y las cosas: una presentación de la filosofía del lenguaje*. Barcelona, Ariel.
- HIERRO S. PESCADOR, José (1985): *Principios de filosofía del lenguaje*. Madrid, Alianza Universidad Textos.
- LYCAN, William G. (1999): *Philosophy of Language: A Contemporary Introduction*, Londres, Routledge.
- PÉREZ OTERO, Manuel (2001): *Aproximació a la filosofia del llenguatge*, Barcelona, Edicions U. de Barcelona.

Lecturas obligatorias:

- I) FREGE, Gottlob (1892): "Über Sinn und Bedeutung", *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, 100 p 25-50 (traducido como "Sobre sentido y referencia" en *Estudios sobre semántica*, Barcelona, Ariel, 1971; en *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*. Madrid, Tecnos, 1998, y también en Valdés (comp.): *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, 1991).
- II) RUSSELL, Bertrand (1919): "Descriptions" de *Introduction to Mathematical Philosophy*, Londres, Allen y Unwin, ahora en Martinich, A. P. (comp.): *The Philosophy of Language*, 3ª ed., Nueva York, Oxford U. P., 1996, pp.208-14 (traducido como "Descripciones" en Valdés (comp.): *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos 1991).
- III) DONNELLAN, Keith (1966): "Reference and Definite Descriptions", *Philosophical Review*, 75, pp. 281-304, también en Martinich, A. P. (comp.): *The Philosophy of Language*, 3ª ed., Nueva York, Oxford U. P., 1996, pp.231-43 (traducido como "Referencia y descripciones definidas" en Valdés (comp.): *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, 1991).
- IV) Kripke, Saul (1990) *Naming and Necessity*, Oxford, Blackwell (traducida como *El nombrar y la necesidad*, UNAM, México, 1985).

TEORÍAS DE LA SOCIEDAD

PROFESORES: M^a Teresa López de la Vieja de la Torre
(tlv@usal.es)
(<http://web.usal.es/~tlv>)

Enrique Bonete Perales
(enbonete@usal.es)
M^a del Mar Cabezas Hernández (Colaboración docente)

OBJETIVOS

1. Objetivos generales.
 - Conocimiento de las teorías de la sociedad moderna
 - Comentario de textos básicos para la comprensión de la disciplina

2. Objetivos específicos
 - Conocimiento de las teorías y métodos para el análisis de la sociedad moderna y contemporánea
 - Comprensión y uso de conceptos básicos para el análisis social
 - Conocimiento y análisis de textos fundamentales sobre los problemas de la sociedad
 - Comentario de textos básicos de la disciplina
 - Desarrollo de habilidades argumentativas para el análisis de casos prácticos

PLAN DE TRABAJO

- Las actividades se organizarán en torno al Programa
- Las clases serán teóricas y prácticas (sesiones dedicadas a la exposición y comentario de textos, debate sobre ejemplos prácticos, actividades online).
- La evaluación continua se realizará sólo para alumnos que asistan y participen con regularidad en las actividades programadas para la asignatura.

PROGRAMA

1. Introducción.

Ciencias Sociales, Teorías de la sociedad. – Cambios estructurales en la sociedad moderna.- Modelos teóricos.- La sociedad global: definiciones y características.- Procesos de globalización- Teorías sobre la sociedad global.- El medio ambiente global

2. La construcción de la realidad social.

La realidad social.- Los clásicos de la Teoría social.- De A. Comte a M.Weber.- El capitalismo.- La ciencia social y los hechos sociales.- El método sociológico.- La acción social y sus tipos.- El espíritu del capitalismo.- Los procesos de modernización en la Teoría crítica de la sociedad.- La sociedad administrada

3. Teorías de la sociedad.

Las funciones de la Sociología.- Las teorías y el capitalismo tardío.- La teoría de la acción social comunicativa. - Los sistemas sociales.- La sociedad postindustrial.- La interacción en la Etnometodología. - Teorías de la sociedad: la construcción de la realidad social.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Giddens, A.: *El capitalismo y la moderna teoría social*, Labor, Barcelona, 1985
 Giddens, A., Turner, J.: *La teoría social hoy*, Alianza, Madrid, 1990
 Habermas, J.: *La Lógica de las Ciencias Sociales*, Tecnos, Madrid, 1988
 Habermas, J.: *Textos y contextos*, Ariel, Barcelona
 Habermas, J.: *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, Madrid, 1999
 Habermas, J.: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Amorrortu, Buenos Aires, 1975
 Marx, K.: *Sociología y Filosofía social*, Península, Barcelona, 1978
 Durkheim, E.: *Las reglas del método sociológico*, La Pleyade, Buenos Aires, 1976
 Weber, M.: *La Ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Península, Barcelona, 1979
 Horkheimer, M.: *Teoría crítica*, Amorrortu, Buenos Aires, 1974
 Parsons, T.: *Ensayos de Teoría sociológica*, Paidós, Buenos Aires, 1976

- Luhmann, N.: *Sociedad y sistema*, Paidós, Barcelona, 1990
Elster, J.: *Tuercas y tornillos*, Gedisa, Barcelona, 1990
Lamo de Espinosa, E.: *La sociedad reflexiva*, CIS, Madrid, 1990
López de la Vieja, T.: *Ética. Procedimientos razonables*, Novo Seculo, Iria Flavia, 1994

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

- Conocimiento de la situación y principales contribuciones de las teorías de la sociedad
- Comprensión de los conceptos y los modelos teóricos básicos para la disciplina
- Desarrollo de habilidades argumentativas para el análisis y comentario de textos
- Desarrollo de habilidades argumentativas para el análisis de casos prácticos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases teóricas con exposición de los temas del programa
- Materiales de apoyo en plataforma moodle
- Clases prácticas:
 - Comentarios de texto
 - Debates sobre casos prácticos
 - Materiales online
 - Material audiovisual
 - Horas de tutoría: Consultas, dudas sobre contenido de las clases
 - Exámenes y revisión de exámenes

EVALUACIÓN

Siendo el curso 2010/11 el último en que esta asignatura será impartida de forma presencial, la evaluación se llevará a cabo de forma colegiada por el profesorado responsable de la asignatura.

Evaluación continua y final

Crterios para la evaluación

- Participación activa del alumnado en clases teóricas y prácticas
- Nivel de información sobre el temario del programa
- Conocimiento de fuentes, monografías, bibliografía actualizada
- Nivel de desarrollo de la capacidad para analizar casos prácticos
- Nivel de desarrollo de habilidades argumentativas (expresión oral, expresión escrita)
- Nivel de desarrollo de habilidades para el trabajo en grupo

Evaluación. Porcentajes

Prueba escrita: constará de preguntas teóricas y comentarios de texto, 60%

Calendario: a determinar por la correspondiente Comisión de Docencia

Comentario de texto escrito: 15%

Actividades prácticas y actividades online: actividades en la plataforma moodle, exposiciones en clase, reseñas de monografías, búsquedas bibliográficas, trabajos monográficos, análisis de casos prácticos, 25%

II. OPTATIVAS

ANÁLISIS DE TEXTOS DE FILOSOFÍA GRIEGA

PROFESOR: Pablo García Castillo
(castillo@usal.es)

OBJETIVOS

- Comentar algunos textos de la filosofía griega de la época clásica.
- Analizar las relaciones entre la retórica y la filosofía desde los sofistas a Aristóteles.
- Estudiar las relaciones actuales entre la retórica y la filosofía en la sociedad de la comunicación.

PLAN DE TRABAJO

- Las clases teóricas se dedicarán al conocimiento y comentario de los textos del programa. En ellas se indicará al alumno la bibliografía especializada.
- Las clases prácticas se computarán por Actividades Académicas Dirigidas no presenciales consistentes en la realización de un trabajo escrito sobre algún autor del programa.

EVALUACIÓN

Examen escrito sobre el contenido teórico del programa.

PROGRAMA

1. El saber por la palabra entre los griegos. Retórica, poesía y filosofía.
2. Retórica y filosofía en los sofistas. La palabra como poder y como medicina. Gorgias: *Encomio de Helena*. Comentario del *Gorgias* de Platón.
3. La palabra como medicina y música. Comentario del *Fedro* de Platón. Mito, poesía y filosofía.
4. La palabra como medio de persuasión. Comentario de la *Retórica* de Aristóteles.
5. La palabra como imitación y curación. Comentario de la *Poética* de Aristóteles.

BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES: *Retórica*, Ed. A. Tovar, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.
ARISTÓTELES: *Retórica*, Ed. Q. Racionero, Madrid, Gredos, 1990.
ARISTÓTELES: *Poética*, Ed. Trilingüe de V. García Yebra, Madrid, Gredos, 1992.
DROZ, G.: *Los mitos platónicos*, Barcelona, Labor, 1993.
PLATÓN: *Diálogos*, vols. II y III, Madrid, Gredos, 1987-1991.
Sofistas. Testimonios y fragmentos, trad. A. Melero, Madrid, Gredos, 1996.

HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA LÓGICA

PROFESOR: José Manuel Méndez Rodríguez
<http://web.usal.es/~sefus> (sefus@usal.es)

OBJETIVOS

- Conocimientos histórico-filosóficos básicos sobre el origen de las lógicas no clásicas.
- Introducción histórico-filosófica a la semántica de la lógica de predicados.

PLAN DE TRABAJO

- Clases teóricas: fundamentación, definición y desarrollo de las nociones básicas a las que se refieren los temas del programa.
- Clases prácticas: resolución por el alumno de los ejercicios correspondientes a cada tema previamente propuestos por el profesor.

EVALUACIÓN

Examen final sobre el contenido teórico y práctico anteriormente expuesto.

PROGRAMA

1. *Introducción: Panorámica de la lógica en los años veinte-treinta del pasado siglo.*
2. *Nociones básicas de la semántica de los mundos posibles.*
3. *Nociones básicas de las lógicas multivaluadas. El ejemplo de la lógica trivaluada de Lukasiewicz.*
4. *Conceptos fundamentales del intuicionismo. Constructivismo. Modelos relacionales.*
5. *Nociones básicas de semántica relacional ternaria.*
6. *Introducción a la semántica de la lógica de predicados.*

BIBLIOGRAFÍA*

Hughes, G. y Cresswell, M. J., *Introducción a la Lógica modal*. Madrid: Tecnos, 1974.

Robles, G., *Semántica relacional ternaria para lógicas positivas con la CAP*, Área de Lógica y Fil. de la CC., ISBN: 84-689-0645-X, Salamanca, 2005.

Salto, F. y Méndez, J.M., "Lógica intuicionista en tres horas y pico". *Laguna*, 9, 2001, 127-150.

* Algunas obras de consulta y/ o ejercicios podrán descargarse en las siguientes páginas web:

<http://web.usal.es/~sefus>

<http://www.usal.es/glf>

HISTORIA DE LA ESTÉTICA

PROFESOR: Ricardo I. Piñero Moral
(rpm@usal.es)

OBJETIVOS

Conocer los principales autores y corrientes de pensamiento de la Historia de la Estética, así como los principales conceptos e ideas básicas de la misma.

PLAN DE TRABAJO

Exposición por parte del profesor de las lecciones que componen el temario.

Por lo que respecta a las Actividades Académicas Dirigidas, no presenciales, los estudiantes realizarán un trabajo escrito (de una extensión en torno a 15 páginas) y una recensión de una obra fuente de Historia de la Estética que elegirán a partir del listado que aparece en esta guía académica.

EVALUACIÓN

Realización de un examen escrito sobre los temas expuestos en las clases teóricas (70%).
Exposición y discusión del trabajo de investigación realizado y de la recensión (30%).

PROGRAMA

- TEMA 1. Introducción: revisión conceptual e histórica de la Estética
- TEMA 2. Descubrimiento del arte: la Estética en el mundo antiguo
- TEMA 3. Las estéticas medievales: teología, matemática, filosofía
- TEMA 4. Orígenes de la Estética moderna: del Renacimiento al Barroco
- TEMA 5. La autonomía de la Estética: de la Ilustración al Romanticismo
- TEMA 6. Las vanguardias históricas del siglo XX: del arte a la Estética

BIBLIOGRAFÍA

- A) Obras fuente
- PLATÓN: El banquete.
- ARISTÓTELES: Poética.
- VITRUVIO.: Los diez libros de arquitectura.
- FILÓSTRATO EL VIEJO: Imágenes (descripciones de cuadros).
- LONGINO: Sobre lo sublime.
- ARÍSTIDES QUINTILIANO: Sobre la música.
- SAN AGUSTÍN: De música.
- SAN ISIDORO: Etimologías.
- VILLARD DE HONNECOURT: Livre de portraiture.
- CENNINO CENNINI: El libro del arte.
- DANTE ALIGHIERI: La divina comedia.

LEONARDO DA VINCI: Tratado de pintura.
MIGUEL ÁGEL BUONARROTTI: Obras selectas.
LEÓN BATTISTA ALBERTI: Sobre la pintura.
GIORGIO VASARI: Vidas de los más excelentes arquitectos, pintores y escultores.
MARSILIO FICINO: De amore.
D. DIDEROT: Investigaciones filosóficas sobre el origen y naturaleza de lo bello.
JEAN JACQUES ROUSSEAU: Discurso sobre las ciencias y las artes.
ESTEBAN DE ARTEAGA: Investigaciones filosóficas sobre la belleza ideal.
E. BURKE: Investigaciones filosóficas sobre el origen de la idea de lo sublime.
G. E. LESSING: Laocoonte.
IMMANUEL KANT: Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime.
G. W. F. HEGEL: Lecciones de Estética.
SCHELLING: Arte y naturaleza.
HÖLDERLIN: Hiperión.
F. SCHILLER: Cartas sobre la educación estética del hombre.
F. NIETZSCHE: El origen de la tragedia.
M. HEIDEGGER: Sendas perdidas.
L. WITTGENSTEIN: Lecciones sobre estética.
U. ECO: La definición del arte.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BAYER, R.: Historia de la Estética, México, 1986.
BEARDSLEY, M. C. & HOSPERS, J.: Estética. Historia y fundamentos, Madrid, 1982.
BRUYNE, E. de: Historia de la Estética, Madrid, 1963, 2 vols.
HAUSER, A.: Historia social de la literatura y el arte, Madrid, 1998, 2 vols.
TATARKIEWICZ, W.: Historia de la Estética, Madrid, 1990, 3 vols.
VALVERDE, J. M.: Breve historia y antología de la estética, Barcelona, 1995.
VENTURI, L.: Historia de la crítica de arte, Barcelona, 1982.

Al comienzo de cada tema se entregará la bibliografía específica correspondiente

MORAL Y SOCIEDAD

PROFESORA: Carmen Velayos Castelo
(cvelayos@usal.es)

OBJETIVOS

- Conocimiento de la ética como disciplina normativa
- Conocimiento de las cuestiones de moralidad en la esfera pública
- Conocimiento y aplicación de metodología ética para la evaluación de casos prácticos.

PLAN DE TRABAJO

- Las clases serán teóricas y prácticas (sesiones dedicadas tanto a la exposición de los temas teóricos como al comentario de textos y a los casos prácticos). Se complementarán con actividades académicas dirigidas no presenciales.
- Caso práctico tutelado por la profesora
- Se dedicará un día a celebrar una *Jornada de comunicaciones* por parte de los alumnos que deseen participar.

EVALUACIÓN

- Lectura obligatoria de un libro de la bibliografía (Ib) y reseña crítica del mismo (15% nota final).
- Análisis de un caso práctico tutelado por la profesora (15 % nota final).
- Examen final escrito, que constará de preguntas teóricas y breve comentario de texto (70 % nota final).
- Comunicación voluntaria en *Jornada* de comunicaciones de alumnos. Los alumnos que participen en la Jornada pueden llegar a subir su nota final en un 10%, es decir, un punto sobre 10.

PROGRAMA*Moral y sociedad*

1. *Moralidad y Eticidad*. De Kant a la ética contemporánea.
 - 1.1. ¿Qué entendemos por moralidad y qué por eticidad? Hegel contra Kant
 - 1.2. La separación entre el bien y la justicia en la ética deontológica contemporánea.
 - 1.3. El *punto de vista moral*.
 - 1.4. El ámbito de lo moral: cuestiones sobre el pasado, el futuro y los otros.
2. La Ética cívica.
 - 2.1. Concepto de *ética cívica*
 - 2.2. Concepto de *relativismo moral* y diferencias respecto a otros conceptos relacionados.
 - 2.3. Relativismo, dogmatismo y pluralismo moral.
 - 2.4. El *internalismo* moral de R. Rorty, Bernstein o A. Mac Intyre.
 - 2.4.1. Incomensurabilidad frente a universalidad.
3. Aprendizaje moral
 - 3.1. La teoría de L. Kohlberg
 - 3.2. Sus críticos: C. Gilligan
 - 3.3. La teoría de J. Kagan
4. Ética y sociedad pluralista en conceptos
 - 4.1. Normas, reglas y principios
 - 4.2. Derechos
 - 4.2.1. Concepto y clasificaciones.
 - 4.3. Código deontológico
 - 4.4. Comités éticos
 - 4.5. Asesorías éticas

Moral y sociedad. Cuestiones prácticas

1. Filosofía moral en nuestro mundo globalizado.
2. Dos ejemplos de casos prácticos y una metodología de análisis.

- 2.1. ¿Clonación en humanos y otros animales?
2.2. La pobreza como problema moral

BIBLIOGRAFÍA

PRIMERA PARTE: MORAL Y SOCIEDAD

- ATIENZA, M.: "Sobre principios y reglas", *Doxa* 10, 1.
- BAIER, K.: *The Moral Point of view*, Ithaca, Cornell University Press, 1958.
- BERNSTEIN, R.: "Una revisión de las conexiones entre inconmensurabilidad y otredad", en *Isegoría*, 3, 1991, 5-25.
- BOLADERAS, M.: *Libertad y Tolerancia*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 1993.
- BRANDT, R. B.: *Teoría Ética*, Madrid, Alianza, 1998.
- CORTINA, A.: *Ética mínima*, Madrid, Tecnos, 1983.
- (ed): "Lo justo y lo bueno", en Gómez, C./Muguerza, J.(eds): *La aventura de la moralidad*, Madrid, Alianza, 2008, 382-403.
- D'AGOSTINO, F.: "Incommensurability and Commensuration: Lessons from (and to) Ethics and Political Theory", en *Stud. Phil. Sci.*, vol 31, nº 3, pp. 429-447.
- DWORKIN, R.: *A Matter of Principle*, London, Harvard University Press, pp. 1-16.
- DWORKIN, R.: *Los Derechos en serio*, Barcelona, Ariel, 1989.
- MUGUERZA, J.: *El Fundamento de los Derechos Humanos*, Madrid, Debate, 1989.
- GERT, B.: *Morality: A New Justification of Moral Rules*, New York, Oxford, 1988.
- GILLIGAN, C.: "Con otra voz: las concepciones femeninas del yo y de la moralidad", en LÓPEZ DE LA VIEJA, Mª T. y otras (eds): *Bioética y Feminismo*, Salamanca, Servicio de Publicaciones, 2006 [1982].
- HABERMAS, J.: *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Barcelona, Paidós, 1991.
- HEGEL, G.W.F.: *Principios de Filosofía del Derecho*, Buenos Aires, Sudamericana, 1975, parágrafo 137, pág. 168, y *El sistema de la eticidad*, Madrid, Ed. Nacional, 1983
- HÖFFE, O.: *Diccionario de Ética*, Barcelona, Crítica, 1994.
- KAGAN, J.: "Morality and its development", en Sinnott-Armstrong, W.: *Moral Psychology*, vol. 3: *The Neuroscience of Morality: Emotion, Brain Disorders, and Development*, Cambridge, The Mit Press, pp. 296-321.
- KOHLBERG, L.: *Psicología del desarrollo moral*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1992.
- LÓPEZ CASTELLÓN, E.: "Supuestos teóricos de los relativismos éticos", en *Sistema*, nº 58 (1984), 3-30.
- LÓPEZ DE LA VIEJA, T.: *Principios morales y casos prácticos*, Madrid, Tecnos, 2000.
- LÓPEZ DE LA VIEJA, Mª T.: "Ética y modelo de los principios", en *Doxa*, 2000, 23, 655-664.
- MAC INTYRE, A.: *Tras la Virtud*, Barcelona, Crítica, 1987.
- MAC INTYRE, A.: *Tres versiones rivales de la ética: enciclopedia, genealogía y tradición*, ediciones Rialp, 1994.
- MAC INTYRE, A.: *Justicia y racionalidad: conceptos y contextos*, ediciones Internacionales Universitarias, 1992.
- MUGUERZA, J.: *El Fundamento de los Derechos Humanos*, Madrid, Debate, 1989.
- PUKA, Bill (ed.): *Moral development. A compendium*, New York, Garland Publishing, 1994.
- RAMOS PASCUA, J. A.: *La Ética interna del Derecho*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2007, pág. 114.
- RITTER, J.: "Moralidad y eticidad. Sobre la confrontación de Hegel con la ética kantiana", en AMENGUAL, G. (ed): *Estudios sobre la Filosofía del Derecho de Hegel*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.
- RODRÍGUEZ TOUBES, J.: *La razón de los derechos*, Madrid, Tecnos, 1995.
- RORTY, R.: *Contingencia, ironía y solidaridad*, Barcelona, Paidós, 1991.
- RORTY, R.: *Objetividad, Relativismo y Verdad*, Barcelona, Paidós, 1996.

- RUBIO CARRACEDO, J. L.: "La Psicología moral (de Piaget a Kohlberg)", en CAMPS, V.: *Historia de la Ética*, Crítica, vol 3.
- TAYLOR, P.: "On taking the Moral point of view", en *Midwest Studies in Philosophy*, III (1978), 35-61.
- TÜGENDHAT: *Lecciones de ética*, Barcelona, Gedisa, 1997.
- V.A.: *Derechos humanos. Textos y casos prácticos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1996.
- VALDECANTOS, A.: *Contra el relativismo*, Madrid, Visor, 1999.
- VILLARMEA, S./GONZÁLEZ-CASTÁN, O. L.: *Las direcciones de la mirada moral*, Alcalá, Publicaciones Universidad Alcalá, 2003.
- WALLACE, WALKER: *The Definition of Morality*, London, Methuen, 1970.

(II) SEGUNDA PARTE: MORAL Y SOCIEDAD. CUESTIONES PRÁCTICAS

- (a) ATLAN, H. (et al): *Le clonage humain*, Paris, Editions du Seuil, 1999.
- BELLVER CAPELLA, Vicente: *¿Clonar?: ética y derecho ante la clonación humana*. Granada, Comares, 2000.
- DE MIGUEL, I.: *La Clonación diez años después*, Granada, Comares, 2008.
- DWORKIN, R.: "Playing God: Genes, Clones, and Luck", en *Sovereign virtue*, Cambridge, Harvard University Press, pp. 427-452.
- HABERMAS, J.: *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?*, Madrid, Paidós, 2002 [2001].
- HARRIS, John: *On Cloning*, Routledge, 2005.
- NUSSBAUM, Martha C.; SUNSTEIN, Cass R. (eds.): *Clones y Clones. Hechos y Fantasías sobre la Clonación Humana*. Madrid, Cátedra, 2000 [1998] Colección Teorema. Serie Mayor.
- PENCE, Gregory E.: *Who's afraid of human cloning?* Lanham, Rowman & Littlefield, 1998.
- SAGOLS, L.: "Consideraciones éticas sobre la clonación de un individuo humano maduro", en *Contrastes*, vol VI, 2001, 129-141.
- POGGE, T.: *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Barcelona, Paidós, 2005.
- POGGE, T. (ed): *Freedom from poverty as a human right: who owes what to the very poor?*, New York, Oxford, 2007.
- SACHS, W.: *Un futuro justo: recursos limitados y justicia global*, Barcelona, Icaria, 2007.
- SILVER, Lee M.: *Vuelta al Edén. Más allá de la clonación en un mundo feliz*. Madrid, Taurus, 1998. [1997]
- SINGER, P.: *Un solo mundo: la ética de la globalización*, Barcelona, Paidós, 2003.
- SOMMER, Susana E.: *Genética, Clonación y Bioética. ¿Cómo afecta la ciencia nuestras vidas?* Buenos Aires, Editorial Biblos, 1998. Colección: Biblioteca de las Mujeres.
- VV. AA.: *En las Fronteras de la Vida: Ciencia y Ética de la Clonación. Actas de la Jornada organizada por la Fundación Ciencias de la Salud y celebrada el 16 de enero de 1998*. Madrid, Ediciones Doce Calles, S.L., 1998. Colección: Debates de la Fundación de Ciencias de la Salud. Serie: Ética y Humanidades.
- VV. AA.: *Informe sobre Clonación. En las fronteras de la vida*. Comité de expertos sobre bioética y Clonación. Instituto de Bioética. Fundación de Ciencias de la Salud. Madrid, Ediciones Doce Calles, S.L., 1999.
- VELAYOS, Carmen: "Clonación humana, las preguntas por qué no y por qué sí", en *Isegoría*, 2003, 29, 193-209.
- VELÁZQUEZ, J.L.: *Del homo al embrión: ética y biología para el siglo XXI*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- (b) **Libros entre los que elegir lectura para reseña obligatoria:**
- NUSSBAUM, Martha C.; SUNSTEIN, Cass R. (eds.): *Clones y clones. Hechos y fantasías sobre la clonación humana*, Madrid, Cátedra, 1998.
- RIECHMANN, J./TICKNER, J.: *El Principio de Precaución*, Barcelona, Icaria, 2002.
- CASADO, M. (coord): *Sobre la dignidad y los principios: análisis de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, UNESCO, Civitas, Thomson Reuters, 2009.
- DÍAZ REVORIO, F.J.: *Los derechos humanos ante los nuevos avances científicos y tecnológicos: genética e internet ante la constitución*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2009.
- LAFOLLETTE, H.: *Ethics in Practice*, Malden, Balckwell Publishing, 2004.

- LÓPEZ DE LA VIEJA, M. T.: *Principios morales y casos prácticos*, Madrid, Tecnos, 2000.
- VELAYOS, C. (eds): *Bioética. Donación y Trasplante de órganos (Bioethical education. Organ procurement and trasplantation*, Publicaciones Universidad de Salamanca (colección Aquilafuente), Publicaciones Universidad de Salamanca (colección Aquilafuente), 2008.
- POGGE, T.: *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Barcelona, Paidós, 2005.
- TAFALLA, M. (ed): *Los Derechos de los animales*, Idea Books, 2000.
- UNESCO, equipo Cousteau (reunión de expertos): *Los derechos humanos para las generaciones futuras*, La Laguna, 1994.
- LORA, P./GASCÓN, M. (eds): *Bioética. Principios, desafíos, debates*, Madrid, Alianza editorial, 2008.
- RIECHMANN; J. (ed): *Ética ecológica: propuestas para una reorientación*, Montevideo, Nordan-Comunidad, 2004.
- SACHS, W./SANTARIUS; T. (dirs): *Un futuro justo: recursos limitados y justicia global*, Barcelona, Icaria: Intermón Oxfam, 2007.
- THIROUX, J.P.: *Ethics: theory and practice*, Upper Saddle River, Pearson Education, 2007 [2006].

SEGUNDO CUATRIMESTRE

TRONCALES Y OBLIGATORIAS	Créditos (Teóricos/Prácticos)
Teoría del conocimiento II	6 (4 / 2)
Historia de Filosofía Contemporánea	6 (4 / 2)
Filosofía del Lenguaje II	6 (4 / 2)
Teoría del Arte	6 (4 / 2)
OPTATIVAS	
Análisis de Textos de Filosofía Medieval	5 (3 / 2)
Filosofía del Renacimiento	5 (3 / 2)
Filosofía de la Cultura	5 (3 / 2)
Filosofía Helenística y Romana	5 (3 / 2)

I. TRONCALES Y OBLIGATORIAS

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO II

PROFESORA: M^a del Carmen Paredes Martín
(paredes@usal.es)

Emmanuel Moroco dos Santos (Colaboración docente)

OBJETIVOS

- Exposición de los principales problemas relativos a los procesos de conocimiento, así como sus campos de aplicación.
- Conocimiento y análisis de las teorías de la intencionalidad y de los supuestos filosóficos acerca del “problema de la conciencia”.
- Estudio del desarrollo de la Filosofía de la Mente, de sus conceptos y contextos filosóficos principales.
- Análisis y comprensión de textos básicos específicamente relacionados con los temas del Programa.

PLAN DE TRABAJO:

El Programa contiene únicamente el título de los temas del Programa. En las clases teóricas se desarrollarán los puntos pertenecientes a cada tema. Además, se indicará la bibliografía específica y una selección de fuentes y obras de referencia.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

- Lectura y comentario escrito de textos de referencia recomendados.
- Prácticas de seminario y análisis de textos con exposiciones orales.
 - Estudio de problemas relacionados con los temas del programa.
 - Créditos prácticos: 2.

EVALUACIÓN

- Continua a lo largo del curso
- La evaluación de las actividades prácticas se realiza según el porcentaje correspondiente a la relación créditos prácticos /créditos teóricos: 1/3
- Examen final, escrito.

PROGRAMA:

1. Desarrollo de la filosofía de la mente.
2. El problema de la conciencia
3. Teorías clásicas de la intencionalidad
4. Intencionalidad y acción
5. Mente, lenguaje y pensamiento

BIBLIOGRAFÍA

- Anscombe, G.E.M., *Intención*, Barcelona 1991
Davidson, D., *Mente, mundo y acción*, Barcelona 1992
Dennett, D.C., *Contenido y conciencia*, Barcelona, 1996
Fodor, J.A., *El lenguaje del pensamiento*, Madrid, 1985
Gurwitsch, A. *El campo de la conciencia*, Madrid 1987
Paredes, M. C. (Ed.): *Mente, conciencia y conocimiento*. Salamanca: Universidad, 2001.
Rorty, *La filosofía y el espejo de la naturaleza*, Barcelona, 1983
Searle, J. *El redescubrimiento de la mente*, Barcelona, 1996

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

PROFESOR: Maximiliano Hernández Marcos
(marcos@usal.es)

OBJETIVOS

Se pretende ofrecer principalmente una introducción básica a la filosofía contemporánea desde la Revolución Francesa hasta nuestros días. Pero, teniendo en cuenta la amplitud de corrientes y autores en el período mencionado, así como la existencia de otra asignatura troncal (de

Segundo Ciclo) sobre 'Corrientes actuales de filosofía' (que se ocupará sobre todo del siglo XX), esta asignatura se limitará a suministrar una introducción a la filosofía en el siglo XIX, presentándola como culminación o crítica de la versión ilustrada de la filosofía moderna tal como había llegado a cristalizar en el sistema de Kant.

PLAN DE TRABAJO

1. Exposiciones del programa teórico por parte del profesor en clase apoyado en una serie de textos que se irán entregando al comienzo de cada tema.
2. Lectura por parte del alumno de un breve escrito de uno de los filósofos del temario a elegir entre una propuesta de seis obras posibles, que aparecen en el apartado de "Actividades académicas dirigidas".
Un seminario sobre las partes o capítulos más relevantes de la obra *Fundamento de toda doctrina de la ciencia* (1794-95), de J.G. Fichte.
Este seminario se iniciará en el mes de marzo, y se realizará dentro del horario programado para <<clases prácticas>> de la asignatura. Para ello se requiere del alumno la lectura obligatoria las partes más significativas de dicha obra, que serán seleccionadas por el profesor.

EVALUACIÓN

En la evaluación de la asignatura se pretende valorar la obtención de una serie de *conocimientos* mínimos sobre la materia del Programa que llegue a impartirse, así como la adquisición de una serie de *habilidades* o *capacidades* ligadas a la especificidad de una asignatura de filosofía (análisis y síntesis, comprensión de conceptos y argumentación, expresión y organización de ideas, capacidad de reflexión y de crítica sobre textos y autores, etc.). Teniendo en cuenta la combinación de estos dos objetivos básicos la evaluación final del alumno se basará en estos dos tipos de pruebas:

1. Parte teórica: Un examen final sobre el temario impartido en clase, en el que se incluirá también una pregunta sobre el libro de lectura elegido de entre los que figuran en el apartado de "Actividades académicas dirigidas" (70% aprox.)
2. Parte práctica: dos comentarios de texto a elegir entre tres procedentes de los textos entregados en clase como apoyo de la exposición del temario y del texto objeto del breve seminario sobre el *Fundamento de la doctrina de la ciencia*. Representarán aproximadamente el 30% de la evaluación final.

Los CRITERIOS de evaluación que el profesor utilizará para evaluar tanto el examen escrito como los comentarios de texto serán los tres siguientes:

- *Claridad y profundidad* en la adquisición de las ideas principales, así como la relevancia de las mismas;
- *Aportación personal y originalidad* en la asimilación de los contenidos y en el enfoque de los textos y autores, tanto en la prueba presencial como especialmente en los comentarios.
- *Organización y exposición* formal de los contenidos (estructuración argumentada de las ideas, precisión conceptual, corrección gramatical, fluidez expresiva...).

PROGRAMA

- A) CLASES TEÓRICAS (4 créditos)
1. La recepción de la filosofía de Kant y el problema de la cosa-en-sí
 2. El Yo como acción originaria: la *Doctrina de la Ciencia* de Fichte y su evolución histórica
 3. La polémica entre Fichte y Schiller en 1795
 4. Belleza y humanidad en Schiller: las *Cartas sobre la educación estética del hombre*

5. La polémica sobre antiguos y modernos. La revista *Athenäum* y la formación del primer romanticismo (F. Schlegel y Novalis)
 6. Schelling: la filosofía de la naturaleza y la filosofía de la identidad
 7. Hegel en Jena: del escrito sobre *La diferencia* a la *Fenomenología del espíritu*
 8. Los orígenes del pensamiento nacionalista en Alemania: Fichte y Hegel.
 9. John Stuart Mill y la revisión liberal del utilitarismo clásico
 10. La izquierda hegeliana y la filosofía de Marx
 11. La metafísica nihilista de A. Schopenhauer: conocimiento y liberación del dolor
- B) CLASES PRÁCTICAS (2 créditos): Por un lado, una parte será *presencial* (1 crédito) y consistirá en un seminario sobre la primera parte del libro de Fichte *Fundamento de toda doctrina de la ciencia*. Por otro lado, la parte *no presencial* (1 crédito) consistirá en actividades académicas dirigidas que llevarán a cabo los alumnos, según se indica en el siguiente apartado (apartado C).
- C) ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS: El alumno deberá leer uno de los seis libros siguientes:
- J.G. Fichte, *Primera Introducción a la Doctrina de la ciencia* (1797)
 - F.W.J. Schelling, *Introducción a Ideas para una filosofía de la naturaleza* (1797)
 - F. Schiller, *Sobre poesía ingenua y sentimental* (1795-96)
 - F. Schlegel, *Diálogo sobre la poesía* (1800)
 - J.G. Fichte, *Discursos a la nación alemana* (1809)
 - K. Marx, *Manuscritos: economía y filosofía* (1844)

BIBLIOGRAFÍA

- BELAVAL, Yvon (ed.), *Historia de la Filosofía*, vol. 7: 'La filosofía alemana de Leibniz a Hegel', Madrid: Siglo XXI 1984
- DUQUE, Félix, *Historia de la Filosofía Moderna. La era de la crítica*, Madrid: Akal 1998
- VILLACAÑAS, José Luis, *La filosofía del idealismo alemán*, 2 vols., Madrid: Síntesis 2001
- *La quiebra de la razón ilustrada: idealismo y romanticismo*, Madrid: Cincel 1988
 - (ed.), *La filosofía del siglo XIX*, Madrid: Trotta/CSIC 2001 (especialmente los arts. Sobre Fichte, Hegel y marxismo)
- Al comienzo de cada tema el profesor entregará una bibliografía específica del autor o de la corriente filosófica de que se trate.

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II

PROFESOR: Andrei Moldovan
(mandreius@usal.es)

OBJETIVOS

El objetivo fundamental del curso es aproximar al alumno a diferentes explicaciones de la noción de significado, que a pesar de diferir en cuanto a los puntos de partida y los objetivos, coinciden en vincular el significado con la conducta.

PLAN DE TRABAJO

Exposición de los elementos principales que permitan la comprensión de los temas del programa.
Análisis teórico y práctico sobre los obras de los autores estudiados.

Lectura y comentarios de dichas obras.

Cualquier material (ejercicios, anuncios, parte de la bibliografía obligatoria etc.) sobre el curso se encontrará en el espacio reservado para el curso, disponible en la página web: <https://moodle.usal.es/>

EVALUACION

La calificación se basará en el examen final sobre el temario del programa (90 %) y en las respuestas a dos series de preguntas, cada serie refiriéndose a un tema o un autor estudiado. Cada pregunta se debe contestar en no más de 250 palabras. Las preguntas se subirán a la plataforma Studium y se deben contestar en Studium directamente. Cada serie de preguntas vale 5% de la nota final (10% en total).

PROGRAMA

A) Clases teóricas

- I. *La teoría ideacional del significado de Locke*. El realismo indirecto acerca de la percepción y el internismo psicológico. Esencias nominales y esencias reales. El argumento internista de Locke. El internismo semántico de Locke, comparado con el internismo de Frege. El mentalismo. Problemas con el internismo semántico de Locke.
- II. *Significado y uso en Ludwig Wittgenstein*. Juegos de lenguaje. Críticas a la concepción mentalista del significado. Argumento contra los lenguajes privados. Normatividad y seguir una regla. El escepticismo sobre la posibilidad de seguir una regla.
- III. *Teoría del significado de Willard van O. Quine*. Dos dogmas del empirismo. La crítica a la distinción analítico-sintético. Crítica al verificacionismo y al atomismo semántico. Holismo semántico. Estimulaciones sensoriales y disposiciones lingüísticas. Tesis de la indeterminación de la traducción radical y sus consecuencias para la lingüística.
- IV. *Significado e intenciones comunicativas*. El programa de Paul Grice. Significado natural y significado no-natural. Significado ocasional del hablante. El análisis de David Lewis del concepto de convención. Significado atemporal. Implicaturas conversacionales.

B) Actividades académicas dirigidas

Lectura y comentario de los textos que se incluyen en la bibliografía obligatoria.

BIBLIOGRAFIA

General:

- ACERO, Juan José (1985): *Filosofía y análisis del lenguaje*. Madrid, Cincel.
- GARCÍA SUÁREZ, Alfonso (1997): *Modos de significar. Una introducción temática a la filosofía del lenguaje*. Madrid, Tecnos.
- GARCÍA-CARPINTERO, Manuel (1996): *Las palabras, las ideas y las cosas: una presentación de la filosofía del lenguaje*. Barcelona, Ariel.
- HIERRO S. PESCADOR, José (1985): *Principios de filosofía del lenguaje*. Madrid, Alianza Universidad Textos.
- LYCAN, William G. (1999): *Philosophy of Language: A Contemporary Introduction*, Londres, Routledge.
- PÉREZ OTERO, Manuel (2001): *Aproximació a la filosofia del llenguatge*, Barcelona, Edicions U. de Barcelona.

Lecturas obligatorias:

- I) WITTGENSTEIN, Ludwig: *Philosophische Untersuchungen / Philosophical Investigations*, Oxford, Blackwell, 1953 (traducido como *Investigaciones filosóficas*. Madrid, Crítica, 1988).
- II) KRIPKE, Saul: *Wittgenstein on Rules and Private Language*, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1982 (traducido como *Wittgenstein: a propósito de reglas y lenguaje privado. Una exposición elemental*, Madrid, Tecnos, 2006) [Capítulo 2]
- III) QUINE, Willard. v. O.: "Two Dogmas of Empiricism" en *Philosophical Review*, 60, 20-43, 1951; recogido en *From a Logical Point of View*, Cambridge (Mass.), Harvard U. P., 1953; (traducido como "Dos dogmas del empirismo" en *Desde un punto de vista lógico*, Barcelona, Ariel, 1962; también en Valdés (comp.): *La búsqueda del significado*, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1999).

- IV) QUINE, Willard. v. O.: "Meaning and Translation" en R. A. Brower (comp.): *On Translation*, Cambridge (Mass.), Harvard U. P. 1959; (traducido como "Significado y traducción" en Valdés (comp.): *La búsqueda del significado*, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1999).
- V) GRICE, H. Paul: "Meaning", *Philosophical Review* 66, 377-88, 1957; recogido en GRICE, H.P. *Studies in the Way of Words*. Cambridge, Mass., Harvard Univ. Press, 1989; (traducido como "Significado" en Valdés (comp.): *La búsqueda del significado*, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1999).
- VI) GRICE, H. Paul: "Logic and Conversation", *Studies in the Way of Words*, Cambridge MA: Harvard University Press, 1989. (traducido como "Lógica y Conversación" en Valdés (comp.): *La búsqueda del significado*, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1999).

TEORÍA DEL ARTE

PROFESOR: Domingo Hernández Sánchez
(dhernan@usal.es)
Antonio Bentivegna (Colaboración docente)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

Trabajo de investigación dirigido y guiado. Tema a decidir con el profesor

EVALUACIÓN

Examen escrito y trabajo de investigación

PROGRAMA

La modernidad artística y la autonomía teórica. Historias de la belleza
De las vanguardias a la postmodernidad
Nuevas teorías para nuevas formas artísticas
Arte y nuevos medios
Al comienzo de cada tema se entregará el correspondiente esquema de contenidos y su bibliografía específica

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ADORNO, Th. W.: *Teoría estética*. Madrid: Akal, 2004.
- BUCHLOH, B.: *Formalismo e historicidad. Modelos y métodos en el arte del siglo XX*. Madrid: Akal, 2004.
- BÜRGER, P., *Teoría de la vanguardia*. Barcelona, Península, 1997.
- CROW, Th., *El esplendor de los sesenta. Arte americano y europeo en la era de la rebeldía, 1955-1969*. Madrid, Akal, 2001.
- DANTO, A., *Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia*. Barcelona, Paidós, 1999.
- DANTO, A., *La transfiguración del lugar común. Una filosofía del arte*. Barcelona, Paidós, 1999.
- FOSTER, H., *El retorno de lo real. La vanguardia a finales de siglo*. Madrid, Akal, 2001.
- GONZÁLEZ GARCÍA, A.; CALVO SERRALLER, F.; MARCHÁN FIZ, S., *Escritos de arte de vanguardia 1900/1945*. Madrid, Akal, 1998.
- GUASCH, Anna M. (ed.), *Los manifiestos del arte postmoderno. Textos de exposiciones*. Barcelona, Akal, 2000.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D. (ed.), *Arte, cuerpo, tecnología*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002.

- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D., *La comedia de lo sublime*. Torrelavega, Quálea Editorial, 2009
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D., *La ironía estética. Estética romántica y arte moderno*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002.
- JIMÉNEZ, J., *Teoría del Arte*. Madrid, Alianza/Tecnos, 2002.
- KRAUSS, R., *La originalidad de la vanguardia y otros mitos modernos*. Madrid, Alianza, 1996.
- KUSPIT, D.: *Signos de psique en el arte moderno y postmoderno*. Madrid: Akal, 2003.
- MARCHÁN FIZ, S., *Del arte objetual al arte del concepto (1960-1974)*. Barcelona, Akal, 1997 (7ª ed.)
- MOLINUEVO, J.L. (ed.), *A qué llamamos arte. El criterio estético*. Salamanca, Ed. Universidad, 2001.
- PIÑERO, R., *Teorías del arte medieval*. Salamanca, Editorial Luso-Española de Ediciones, 2001.
- PIÑERO, R., *Teorías del arte clásico*. Salamanca, Editorial Luso-Española de Ediciones, 1999.
- WALLIS, B., *Arte después de la modernidad. Nuevos planteamientos en torno a la representación*. Barcelona, Akal, 2001.

II. OPTATIVAS

ANÁLISIS DE TEXTOS DE FILOSOFÍA MEDIEVAL (FILOSOFÍA POLÍTICA Y DE LA HISTORIA EN EL MEDIEVO. DE AGUSTÍN DE HIPONA A MARSILIO DE PADUA)

PROFESORES: Maximiliano Hernández Marcos
(marcos@usal.es)
Angel Poncela González
(aponcela @usal.es)

OBJETIVOS

Se pretende ofrecer una introducción general al pensamiento político y a la teoría de la historia característicos de la época medieval. Para ello se toma como tema conductor la idea teológico-política de la República Cristiana y se aborda el proceso histórico de su gestación y elaboración teóricas, con las correspondientes polémicas y visiones diferenciadas, así como el de su crisis en el Bajo Medievo tras la recepción del aristotelismo político. Asimismo se pretende exponer esta idea mediante el análisis de algunos de los textos filosóficos más representativos de este proceso histórico-conceptual: la *Ciudad de Dios* de Agustín de Hipona, el tratado sobre *La monarquía* de Tomás de Aquino y la célebre obra de Marsilio de Padua *El defensor de la paz*.

PROGRAMA:

- I. INTRODUCCIÓN: FORMACIÓN, DESARROLLO Y CRISIS DE LA IDEA DE REPÚBLICA CRISTIANA
- II. LA CIUDAD DE DIOS Y LA IDEA TEOLÓGICO-POLÍTICA DE LA RESPUBLICA CHRISTIANA
 1. El contexto histórico de la *Ciudad de Dios*: crisis del Imperio Romano y Cristianismo
 2. La nueva visión cristiana de la historia
 - 2.1. La teología histórica de Eusebio de Cesarea a Paulo Orosio: "Romania" y "Gothia" como destino del cristianismo
 - 2.2. La escatología agustiniana de la historia
 3. La política agustiniana de la paz temporal

4. El "agustinismo político" y la formación de la idea teológico-política de *Respublica christiana*: Gelasio, Gregorio Magno e Isidoro de Sevilla (s.V-VII)
 5. Esplendor de la *Respublica christiana*: De Carlomagno al Sacro Imperio Romano-Germánico (s. VIII-XII). El *Polícrato* de Juan de Salisbury
- III. EL ARISTOTELISMO POLÍTICO Y LA CRISIS DEL SACRO IMPERIO ROMANO-GERMÁNICO (s.XIII-XIV)
6. Joaquín de Fiore y las teorías apocalípticas de la historia
 7. La revolución política de Aristóteles en el siglo XIII: las sociedades naturales
De regno de Tomás de Aquino: El aristotelismo escolástico y la doble fuente del poder
Hacia el aristotelismo democrático: *El defensor de la paz* de Marsilio de Padua

PLAN DE TRABAJO Y EVALUACIÓN

El temario de la asignatura será desarrollado por parte del profesor de la siguiente manera:

1. Clases teóricas (3 créditos): Por un lado, la exposición semanal de los temas en clases "magistrales" desarrolladas a modo de comentarios de textos previamente seleccionados e indicados por el profesor y mediante la presentación general de las ideas y doctrinas filosóficas más relevantes; y
2. Clases prácticas (2 créditos): Por otro lado, dentro del desarrollo del temario se incluirá el análisis concreto de tres obras fundamentales (o partes de ellas), que serán objeto de lectura obligatoria por parte del alumno, y en las cuales se centrará la prueba de evaluación final de la asignatura: una selección de textos de la *Ciudad de Dios* de Agustín de Hipona, el breve tratado sobre *La monarquía* de Tomás de Aquino y una selección de textos de *El defensor de la paz* de Marsilio de Padua.

Para facilitar este trabajo y el seguimiento normal de las clases el profesor irá proporcionando periódicamente, en la medida de sus posibilidades, materiales didácticos de apoyo, que podrán encontrarse en la página web de la asignatura: <https://moodle.usal.es>. Asimismo se planteará al comienzo del curso la posibilidad de abrir un foro de debate en dicha página web.

De cara a la evaluación final, se proponen dos tipos de pruebas, entre las cuales el alumno podrá optar:

- **Opción A. Sólo comentario de textos**: la realización de *tres comentarios de texto*, de los cuales al menos dos serán de las obras objeto de análisis en las clases prácticas. A este respecto el profesor entregará hacia el final del cuatrimestre (y colgará en la página web de la asignatura) cuatro textos de las obras o autores tratados en clase (para elegir tres), que habrá que comentar en un plazo determinado.
- **Opción B. Comentario + trabajo**: por un lado, la realización de *dos comentarios* de texto a elegir entre tres (al menos uno se referirá a las obras de las clases prácticas) que el profesor entregará hacia el final del cuatrimestre (y colgará en la página web de la asignatura) y que deberán ser comentados en un plazo determinado; a ello se añadirá, por otro lado, la realización de un *trabajo* libre sobre un tema relacionado con el programa de la asignatura, para lo cual será requisito indispensable la previa supervisión del mismo por parte del profesor. No se aceptará trabajo alguno que no cumpla con este último requisito.

Asimismo se planteará y valorará la posibilidad de hacer *exposiciones orales* en clase, siempre que haya alumnos voluntarios.

BIBLIOGRAFÍA

Al comienzo del curso se entregará una bibliografía exhaustiva sobre fuentes y literatura secundaria. En cualquier caso, serán de uso imprescindible las tres obras siguientes, objeto de comentario y análisis de texto:

Agustín de Hipona, *La ciudad de Dios*, selección de textos de Antuñano, Madrid: Tecnos 2007

Tomás de Aquino, *La monarquía*, traducción de Laureano Robles y Angel Chueca, Madrid: Tecnos 1989, 1994

Marsilio de Padua, *El defensor de la paz*, traducción y edición de Luis Martínez Gómez, Madrid: Tecnos 1988, 2009

FILOSOFÍA DEL RENACIMIENTO

PROFESOR: José Luis Fuertes Herreros
(jfuertes@usal.es)

OBJETIVOS

- Análisis y exposición, desde los textos, de los principales contenidos de la filosofía del Renacimiento en su contexto histórico, científico y cultural.
- Profundizar en la filosofía del Renacimiento e iniciar en su investigación mediante el estudio, comentario y crítica de sus textos.

PLAN DE TRABAJO

- Créditos teóricos: Se dedicarán a la exposición de los principales contenidos de la Filosofía del Renacimiento desde el análisis de los textos de los autores seleccionados del programa.
- Actividades académicas dirigidas: Estas actividades estarán orientadas a iniciar en la investigación mediante el análisis de cuestiones y temas principales de la filosofía del Renacimiento relacionados con el programa. Se realizarán mediante trabajos dirigidos y tendrán una extensión de unas 15 hojas Dina-4. Dichos trabajos podrán se expuestos en clase o en sesiones de seminario.

EVALUACIÓN

Para poder ser evaluado se examinarán mediante prueba escrita de los créditos teóricos y se habrán realizado los trabajos correspondientes a las actividades académicas dirigidas.

PROGRAMA

1. El Renacimiento: Aproximación y contextualización.
2. Del mundo medieval al Renacimiento: Filosofías, ordenación de los saberes, imágenes del hombre y del mundo, y miradas sobre la naturaleza.
3. La filosofía en las primeras décadas del siglo XV. La presencia de Ockham y el nominalismo.
4. El neoplatonismo renacentista: Nicolás de Cusa. Marsilio Ficino, Pico de la Mirándola.
5. Filosofía, humanismo e ilustración en el Renacimiento: Erasmo de Rotterdam. Luis Vives. Las enciclopedias del saber.
6. La utopía en el Renacimiento: Tomás Moro, Campanella, Francisco Bacon.
7. La filosofía política en el Renacimiento: De Erasmo y Maquiavelo a Hugo Grocio.
8. Filosofía, método y revolución científica en el Renacimiento: De Copérnico a Galileo.
9. Renacimiento, Reforma y filosofía: Lutero y Calvino.
10. La escolástica en el Renacimiento: De Francisco de Vitoria a Francisco Suárez.
11. Mujer y filosofía en el Renacimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- a) Obras de carácter general y fuentes: Véanse las indicadas en *Historia de la Filosofía Moderna*.
- b) Obras introductorias:
BURCKHARDT, J.: La cultura del Renacimiento en Italia. Traducción de Jaime Ardal. Sarpe. Madrid 1985.

- CASSIRER, E.: Individuo y cosmos en la filosofía del Renacimiento. Traducción española de A. Brixio. Emece. Buenos Aires 1951.
DILTHEY, G.: Hombre y mundo en los siglos XVI y XVII. FCE. México 1974.
GARÍN, E.: La revolución cultural del Renacimiento. Traducción Domenech Bergada. Editorial Crítica. Barcelona 1981.
GARÍN, E.: Medioevo y Renacimiento. Traducción de Ricardo Pochtar. Taurus. Madrid 1981.
GRASSI, E.; La filosofía del Humanismo. Anthropos, Barcelona 1993.
HUIZINGA, J.: El otoño de la Edad Media. Traducción de José Gaos. Alianza Editorial. Madrid 1984.
KRISTELLER, P.O.: El pensamiento renacentista en sus fuentes. FCE. México 1982.

FILOSOFÍA DE LA CULTURA

PROFESOR: Francisco T. Baciero Ruiz
(fbaciero@usal.es)

OBJETIVOS

Abordar las razones del surgimiento de la Filosofía de la Cultura como disciplina filosófica en las primeras décadas del siglo XX. Estudio de las cuestiones principales de la filosofía de la cultura "formal", como reflexión sobre el estatuto epistemológico de las "ciencias del espíritu". Interpretaciones cíclicas y orgánicas de la cultura y corrientes principales de la crítica de la cultura. Interpretaciones contemporáneas hermenéuticas y biologicistas de la cultura.

PLAN DE TRABAJO

Exposición en clase del temario y comentario de textos de los autores más relevantes previamente seleccionados. Los alumnos podrán realizar algún tipo de trabajo optativo sobre alguna de las cuestiones planteadas, sirviéndose a título orientativo de la Bibliografía propuesta o de cualquier otra de su interés, previa consulta con el profesor.

EVALUACIÓN

Examen final, que incluirá el comentario de alguno de los textos explicados en clase. En caso de que el alumno decida realizar el trabajo optativo, éste podrá computar hasta 1/5 (20%) de la nota total.

Aun tratándose de una competencia en principio ya adquirida a la hora de ingresar en la universidad, como por desgracia no siempre es el caso, se valorará la corrección ortográfica en cualquier tipo de prueba escrita.

PROGRAMA

- TEMA 1: Introducción a la Filosofía de la Cultura.
TEMA 2: El estatuto epistemológico de las Ciencias del espíritu y las "Ciencias de la cultura": Dilthey, Windelband y Rickert.
TEMA 3: Concepciones orgánicas y cíclicas de la cultura: Vico, Herder, Spengler.
TEMA 4: La crítica de la cultura: Rousseau, Nietzsche, Simmel, Freud, Ortega, la Escuela de Frankfurt.
TEMA 5: Teorías biologicistas de la cultura.

BIBLIOGRAFÍA

A) Textos clásicos:

- HERDER, J.G., Ideas para una filosofía de la Historia de la Humanidad, Losada, Buenos Aires, 1959
HERDER, J.G., Obra selecta, Alfabeta, Madrid, 1982
DILTHEY, W., Introducción a las ciencias del espíritu, Revista de Occidente, Madrid, 1966
— Teoría de las concepciones del mundo, Alianza Editorial, Madrid, 1988
RICKERT, H., Ciencia natural y ciencia cultural, Espasa-Calpe, Madrid, 1965
ROUSSEAU, J.J., "Discurso sobre las ciencias y las artes", en Discursos a la Academia de Dijon, Ed. Paulinas, Madrid, 1977
NIETZSCHE, F., Consideraciones intempestivas, vol. 1, "David Strauss, el confesor y el escritor", Alianza Editorial, Madrid, 1988
SIMMEL, G., El individuo y la libertad: ensayos de crítica de la cultura, Península, 1986, Ídem, Cultura femenina y otros ensayos, Alba, 1999
FREUD, S., El malestar en la cultura y otros ensayos, Alianza, Madrid, 1981
— "El porvenir de una ilusión", en Obras completas, vol. 21, Amorrortu, Buenos Aires, 1976
VICO, G., Ciencia nueva, Tecnos, Madrid, 1995
SPENGLER, O., La decadencia de Occidente, I "Bosquejo de una morfología de la historia universal", Austral, Madrid, 1988
ORTEGA Y GASSET, J., Meditaciones del Quijote, en Obras completas, vol. I
— El tema de nuestro tiempo, Obras Completas, vol. III
— La rebelión de las masas, Obras Completas, vol. IV
HUIZINGA, J., Entre las sombras del mañana: diagnóstico de la enfermedad cultural de nuestro tiempo, Península, Barcelona, 2007
CASSIRER, E., Filosofía de las formas simbólicas, I-III, FCE, México, 1971-1976
ADORNO, T.W., Prismas. La crítica de la cultura y la sociedad, Ariel, Barcelona, 1962
—, Crítica cultural y sociedad, Ariel, Barcelona, 1969
MARCUSE, H., Ensayos sobre política y cultura, Ariel, Barcelona, 1972
— Cultura y sociedad, Ed. Sur Buenos Aires, 1969

B) Textos Contemporáneos:

- MOSTERÍN, Jesús, Filosofía de la cultura, Alianza Editorial, Madrid, 1994
SOBREVILLA, David (ed.), Filosofía de la cultura, Ed. Trotta-Consejo Superior Investigaciones Científicas, Madrid, 1998
SAN MARTÍN, J., Teoría de la cultura, Síntesis, 1999
— Fenomenología y cultura en Ortega: ensayos de interpretación, Tecnos, 1998
BUENO, Gustavo, El mito de la cultura. Una teoría materialista de la cultura, 1996, Prensa Ibérica, Barcelona
PÉREZ TAPIAS, José A., Filosofía y crítica de la cultura, Trotta, Madrid, 1995
PARÍS, Carlos, El animal cultural. Biología y cultura de la realidad humana, Crítica, Barcelona, 1994
GEERTZ, C., La interpretación de las culturas, Gedisa, 2000
STEINER, G., En el castillo de Barba Azul: aproximación a un nuevo concepto de cultura, Gedisa, 2001
HABERMAS, Jürgen, Conocimiento e interés, Edit. Taurus, 1968

FILOSOFÍA HELENÍSTICA Y ROMANA

PROFESOR: Pablo García Castillo
(castillo@usal.es)

OBJETIVOS

- Conocer y comentar los textos de los filósofos del helenismo y de la época imperial.
- Interpretar la filosofía helenística y romana desde el horizonte actual.

PLAN DE TRABAJO

- Las clases teóricas se dedicarán al conocimiento y comentario de las fuentes primarias y secundarias. En ellas se indicará al alumno la bibliografía especializada.
- Las clases prácticas se computarán por Actividades Académicas Dirigidas, no presenciales, consistentes en la realización de un trabajo escrito sobre algún autor del programa.

EVALUACIÓN

Examen escrito sobre el contenido teórico del programa.

PROGRAMA

1. El Helenismo. Panorama de las escuelas filosóficas.
2. Los cínicos. La vida según la naturaleza. Physis y nomos.
3. Los estoicos. La vida según la naturaleza. El conocimiento y el lenguaje. La razón. La ética y la humanidad.
4. Epicuro. Canónica, física y ética. Placer y felicidad.
5. El escepticismo. Incertidumbre, suspensión del juicio y felicidad.
6. El platonismo y el neoplatonismo. Plotino: la odisea del hombre.

BIBLIOGRAFÍA

- BROCHARD, V.: Los escépticos griegos, Buenos Aires, Losada, 1945.
CHIESARA, M. L.: *Historia del escepticismo griego*, Madrid, Siruela, 2007.
DARAKI, M., ROMEYER-DHERBEY, G.: El mundo helenístico: cínicos, estoicos y epicúreos, Madrid, Akal, 1996.
EPICURO: Obras completas, Ed. J. Vara, Madrid, Cátedra, 1995.
EPICURO: Obras, Ed. M. Jufresa, Madrid, Tecnos, 1994.
Los estoicos antiguos, tr. A.J. Capelletti, Madrid, Gredos, 1996.
GARCIA GUAL, C.: La filosofía helenística: éticas y sistemas. Madrid, Síntesis, 2007.
LONG, A.: La filosofía helenística, Madrid, Alianza, 1984.
PLOTINO: Enéadas, 3 vols., Madrid, Gredos, 1982-1998.
SARTORIO, R.: Los cínicos. Diógenes Laercio, Madrid, Alhambra, 1986.

SEGUNDO CICLO**TERCER CURSO****PRIMER CUATRIMESTRE**

TRONCALES Y OBLIGATORIAS	Créditos (Teóricos/Prácticos)
Metafísica I	6 (4 / 2)
Filosofía de la Ciencia I	6 (4 / 2)
Corrientes Actuales de la Filosofía I	6 (4 / 2)
OPTATIVAS	
Filosofía del Barroco	5 (3 / 2)
Estética de las Nuevas Tecnologías	5 (3 / 2)
Lógica y Semántica	5 (3 / 2)
Estética de las creaciones literarias	5 (3 / 2)
Filosofía de la Ilustración	5 (3 / 2)
Ciencia, Técnica y Sociedad	5 (3 / 2)

I. TRONCALES Y OBLIGATORIAS**METAFÍSICA I**

PROFESORES: M^a del Carmen Paredes Martín
(paredes@usal.es)
Francisco Tadeo Baciero Ruiz
(fbaciero@usal.es)
Colaboración docente: Dune Valle Jiménez

OBJETIVOS

- Conocimiento de los conceptos fundamentales de la metafísica
- Análisis de los argumentos principales
- Estudio de textos y problemas relacionados con los temas del programa

PLAN DE TRABAJO

En las clases teóricas se desarrollarán los puntos pertenecientes a cada tema del Programa, con indicación de bibliografía específica correspondiente a cada uno.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS ORIENTADAS

- Lectura y comentario escrito de textos de referencia recomendados.
- Prácticas con textos y exposiciones en clase.
- Trabajo sobre un tema monográfico.
- Créditos asignados: 2 créditos prácticos

EVALUACIÓN

- Continua a lo largo de todo el curso
- La evaluación de las A.A.O. se realiza según el porcentaje correspondiente a la relación créditos prácticos /créditos teóricos: 1/3
- Créditos teóricos (4): Mediante examen escrito.

PROGRAMA

1. Introducción
2. Diferentes concepciones del ser
3. Las categorías en la metafísica clásica
4. Las categorías en la metafísica moderna
5. Metafísica y experiencia
6. La crítica contemporánea

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AA.VV.: Kant. Número monográfico de la revista "Endoxa" 2002.

Alvarez Gómez, M., "Metafísica desde la experiencia." En: AA.VV.: *Experiencia et sapientia*. Santiago: Universidad, 2007.

— *De la superación de la metafísica a la búsqueda de lo primario*, en: *La filosofía en el fin de siglo. Balance y perspectivas*, SCLF, Salamanca 2001.

Courtine, J. F., *Suarez et le système de la Metaphysique*, PUF, París, 1990.

Lovejoy, A.O.: *La gran cadena del ser*, Barcelona 1983.

Reuchlin, M. y otros: *Cognition: L'individuel et l'universel*, Vrin, París 1990.

Zubiri, X.: *Los problemas fundamentales de la metafísica occidental*, Madrid 1994.

La *Bibliografía específica* y los *Textos de referencia* y *Fuentes* se entregan en el desarrollo de cada tema.

**FILOSOFÍA DE LA CIENCIA I.
(METODOLOGÍA DE LA CIENCIA)**

PROFESORA: Obdulia M^a Torres González
(omtorres@usal.es)

OBJETIVOS

Con esta asignatura se pretende que el alumno comprenda la naturaleza de los elementos fundamentales del conocimiento científico (conceptos, hipótesis, leyes y teorías) y las características de los métodos propios de las ciencias empíricas (contrastación, predicción, explicación), así como las cuestiones filosóficas que plantean.

ACADÉMICAS DIRIGIDAS

Cada alumno deberá realizar a lo largo del cuatrimestre un comentario de un libro de una lista que se entregará al comienzo. El comentario tendrá una extensión de 15 páginas y consistirá en el resumen, la contextualización y la crítica del libro elegido. En el examen final cada alumno deberá responder a una cuestión relativa al libro comentado, a no ser que durante el cuatrimestre haya expuesto y discutido su trabajo en clase.

EVALUACIÓN

Habrà un examen final escrito para quienes lo deseen y otros modos alternativos de evaluación que se explicarán el primer día de clase. Con la actividad académica dirigida se podrá conseguir hasta 2 puntos (el 20% de nota final).

PROGRAMA

1. Introducción: cuestiones propias de la filosofía de la ciencia.
2. División de las ciencias.
3. Los conceptos científicos y su significado
5. Las hipótesis y su contrastación.
6. Leyes y teorías.
7. Explicación y predicción.
8. Filosofía general y especial de la ciencia

BIBLIOGRAFÍA

- DIEZ, J. A.- MOULINES, C. U. Fundamentos de Filosofía de la Ciencia. Ariel, Barcelona 1997.
ESTANY, A. Introducción a la filosofía de la ciencia. Crítica, Barcelona 1993.
MOSTERIN, J. Conceptos y teorías en la ciencia. Alianza, Madrid 1984.
MOULINES, C.U.(ed.) La ciencia: estructura y desarrollo (Volumen 4 de la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía). Trotta, Madrid 1993.
NEWTON-SMITH, W.H. (Ed.): A Companion to Philosophy of Science. Blackwell, Oxford, 2000.

(En el desarrollo de cada tema se especificará la bibliografía pertinente)

CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA I

PROFESOR: Cirilo Flórez Miguel
(cirilo@usal.es)
María Martín Gómez (Colaboración docente)

OBJETIVOS

Estudio de las principales tradiciones filosóficas de los siglos XX y XXI.

PLAN DE TRABAJO

- Análisis de los principales textos de los autores indicados en el programa; así como una contextualización de los mismos en su momento histórico.
- Lectura de textos establecidos al comienzo del curso.
- Prácticas: Trabajo escrito sobre los libros de lectura.
- Las Actividades Académicas Dirigidas, no presenciales, tienen que ver con la realización de un trabajo.

EVALUACIÓN

- Continúa a lo largo del curso.
- Entrevistas orales sobre los trabajos presentados y el programa desarrollado.
 - Examen final: escrito.
 - Dos tercios de la nota corresponderá a la actividad de clase y un tercio al trabajo.

PROGRAMA

- Lección 1ª.- Nietzsche y los orígenes de la filosofía del siglo XX. Las nuevas áreas de pensamiento: el vitalismo.
Lección 2ª.- El vitalismo de Simmel.
Lección 3ª.- El vitalismo de Bergson y su articulación de la evolución.
Lección 4ª.- Husserl y la búsqueda del rigor filosófico.
Lección 5ª.- La evolución de la fenomenología.
Lección 6ª.- Heidegger y la transformación de la fenomenología en hermenéutica.
Lección 7ª.- Las filosofías de la existencia.

BIBLIOGRAFÍA

- A) Manuales referentes al programa:
CRUZ, M.: Filosofía contemporánea. Taurus, Madrid, 2002.
D'AGOSTINI, F.: Analíticos y continentales. Trad. M Pérez. Cátedra, Madrid, 2000.
FORNERO, G. y TASSINARI, S.: Le filosofie del novecento. Mondadori, Milano, 2002.

B) Textos de los autores estudiados:

Se determinarán al comienzo del curso de acuerdo con la concreción de algunos puntos del programa.

II. OPTATIVAS

FILOSOFÍA DEL BARROCO

PROFESOR: José Luis Fuertes Herreros
(jfuertes@usal.es)

OBJETIVOS

- Análisis y exposición, desde los textos, de los principales contenidos de la filosofía del Barroco en su contexto histórico, científico y cultural.
- Profundizar en la filosofía del Barroco e iniciar en su investigación mediante el estudio, comentario y crítica de sus textos.

PLAN DE TRABAJO

- Créditos teóricos: Se dedicarán a la exposición de los principales contenidos de la filosofía del Barroco desde el análisis de los textos de los autores seleccionados del programa.
- Actividades académicas dirigidas: Estas actividades estarán orientadas a iniciar en la investigación mediante el análisis de cuestiones y temas principales de la filosofía del Barroco relacionados con el programa. Se realizarán mediante trabajos dirigidos y tendrán una extensión de unas 15 hojas Dina-4, interlineado 1,5. Dichos trabajos podrán se expuestos en clase o en sesiones de seminario.

EVALUACIÓN

Para poder ser evaluados se examinarán mediante prueba escrita de los créditos teóricos y se habrán realizado los trabajos correspondientes a las actividades académicas dirigidas.

PROGRAMA

1. Introducción al Barroco: Más allá del escepticismo. Razón y salvación. Razón y libertad.
2. La filosofía del Barroco: Existencia, libertad, y ordenaciones del mundo. El sujeto y sus relatos. La naturaleza en el Barroco.
3. Descartes frente a San Agustín: una nueva experiencia ordenadora de la razón y un nuevo relato. Gracián y El Criticón. La crítica de Spinoza a Descartes.
4. Hobbes: Interpretación materialista y secularización del mundo. Naturaleza y artificio. Hacia el materialismo ilustrado: La Mettrie, Helvetius y Holbach.
5. Pascal y la crítica a las insuficiencias de la modernidad. Las maravillas de la naturaleza. Del espíritu de la geometría al de fineza.
6. Spinoza: Contra los relatos de la imaginación y hacia el reino universal de la razón.
7. Ciudadanía, libertad y tolerancia: Hobbes, Spinoza, Locke.
8. Leibniz: Repensar la modernidad y Europa. Ciencia, enciclopedia y filosofía. La Monadología. La crítica de Voltaire a Leibniz y Pascal.
9. Berkeley ante las filosofías del Barroco.
10. Bossuet y Vico: Pensar la historia desde el Barroco. Hacia la Ilustración.
11. Entre el cielo y la tierra: La idea y sus representaciones en el Barroco.
12. La escolástica en el Barroco.

BIBLIOGRAFÍA

- a) Obras de carácter general y fuentes:
Véanse las correspondientes indicadas en Historia de la Filosofía Moderna. Se ofrecerán y concretarán a comienzo del curso.
- b) Obras introductorias:
- ANCHESTI, L., La idea de Barroco. Tecnos, Madrid 1991.
- ANDERSON, P., El estado absolutista. Siglo XXI, Madrid 1987.
- ANDRÉS, M., Historia de la mística en la Edad de Oro. BAC, Madrid 1994.
- ANDRÉS, R., Tiempo y caída. Quaderns Crema, Barcelona 1994.
- BANFI, A., Filosofía y literatura. Tecnos, Madrid 1991.
- BENJAMIN, W., "El origen del drama barroco (trauerspiel) alemán", Obras, Libro I-vol. 1. Abada, Madrid 2006.
- BERNAT VISTIRINI, A., CULL, J. T., Los días de Alción. Emblemas. Literatura y Arte del siglo de Oro. Edicions UIB, Barcelona 2002.
- BORREGO PIMENTEL, E., Exaltación y crisis de la razón. Lecciones de filosofía. DESCARTES, SPINOZA, LEIBNIZ, KANT. Editorial Universidad de Granada 2003.
- BLUMENBERG, Hans (1920-1996), La legibilidad del mundo. Paidós, Barcelona 2000.
- BLUMENBERG, Hans, Paradigmas para una metaforología. Trotta, Madrid 2003.
- BLUMENBERG, Hans, Conceptos en historias. Síntesis, Madrid 2003.
- BLUMENBERG, Hans, Naufragio de espectador. Visor, Barcelona 1995.
- BOBES, C., La metáfora. Gredos, Madrid 2004.
- CALABRESE, O., La era neobarroca. Cátedra, Madrid 1981.
- CALVI, G., La mujer del Barroco. Alianza, Madrid 1995.
- CALDERÓN REGALADO, A., Los orígenes de la modernidad en la España del Siglo de Oro. Ensayos-Destino, Barcelona 1995.
- CHECA, J., Barroco esencial. Taurus, Madrid 1991.
- D'ORS, E., Lo Barroco. Tecnos, Madrid 1993.
- EGIDO, A., De la mano de Artemia. Literatura, emblemática, mnemotecnica y arte en el Siglo de Oro. Editor José J. De Olañeta, Palma de Mallorca 2004.
- OROZCO DÍAZ, E., Introducción al Barroco. Ediciones de la Universidad de Granada 1988.
- POPKIN, R.H., Las historia del escepticismo desde Erasmo a Spinoza. FCE, México 1987.
- RENAUT, A., La era del individuo. Destino, Barcelona 1993.
- ZARKA, Y., La otra vía de la subjetividad: seis estudios sobre el sujeto y el derecho natural en el siglo XVII. Dykinson, Madrid 2006.

ESTÉTICA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

PROFESOR: José Luis Molinuevo Martínez de Bujo
(molv@usal.es)

OBJETIVOS

Analizar los cambios de sensibilidad en la sociedad de las nuevas tecnologías en la intersección de los siglos XX y XXI.

EVALUACIÓN

Examen escrito y trabajo dirigido.

PROGRAMA

1. La vida en tiempo real
2. Revisión de las distopías tecnológicas.
3. Identidades digitales.

BIBLIOGRAFÍA

Utilización de medios audiovisuales. Se dará en las clases una bibliografía específica para cada tema y trabajos dirigidos.

LÓGICA Y SEMÁNTICA

PROFESORA: María Gracia Manzano Arjona
(mara@usal.es)

OBJETIVOS

En este curso nos interesa leer, entender y ampliar lo que al respecto se nos dice en *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Allí se define la *Teoría de Modelos* como la rama de la lógica que se ocupa de las relaciones entre los lenguajes formales y sus interpretaciones en modelos adecuados. En un sentido amplio, como el estudio de las interpretaciones de lenguajes cualesquiera (naturales o formales) mediante estructuras conjuntistas, siguiendo el paradigma de la definición de verdad de Tarski. El esquema abstracto de la Teoría de Modelos es así: tenemos un lenguaje formal L y una clase de objetos K , que son los modelos, y entre ambos se tiende un puente: la noción de verdad.

PLAN DE TRABAJO

Estudiaremos lo que al respecto escribe Wilfrid Hodges en estas tres entradas de la mencionada enciclopedia: (1) *Model theory*, (2) *First-order model theory* y (3) *Tarski's truth definitions*.

Seguiremos las indicaciones del propio Hodges, leyendo algunos de los textos que él señala; en particular, una parte del libro *Model Theory* de María Manzano, algunos artículos y capítulos de libros.

El curso se organizará como un seminario en el que los alumnos participarán de la manera más activa posible. Es interesante para los filósofos, matemáticos, lingüistas e informáticos. Para seguirlo adecuadamente se precisan unos conocimientos mínimos de lógica clásica de primer orden que pueden haberse adquirido en las asignaturas de lógica que se imparten en varias facultades, en especial las troncales de Filosofía.

PROGRAMA

Teoría de modelos en general: (1) Nociones básicas de teoría de modelos, (2) Concepto de modelo, (3) Consecuencia, (4) Capacidad expresiva y (5) Cómo se crea un modelo

Teoría de modelos de la lógica de primer orden: (1) Álgebra Universal, (2) Semántica de los lenguajes de primer orden, (3) Completud de la lógica de primer orden, (4) El Teorema de Compacidad y sus implicaciones matemáticas, (5) Los teoremas de Löwenheim-Skolem y sus consecuencias y (6) Teorías completas y categóricas

Definición de verdad en Tarski: (1) **La concepción semántica en el programa de 1933** y (2) **La definición de 1956 y sus consecuencias.**

EVALUACIÓN

Participación activa en el curso y entrega de un trabajo.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

El trabajo tendrá la estructura de un artículo; el tema será seleccionado por el alumno y aceptado por la profesora. Se dirigirá tanto la selección de bibliografía como la propia elaboración del artículo.

BIBLIOGRAFÍA

Edward N. Zalta ed. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <http://plato.stanford.edu/> ISSN 1095-5054. Publicado por: (1) The Metaphysics Research Lab, (2) Center for the Study of Language and Information. Stanford University. Stanford, CA 94305-4115. Concretamente, los tres artículos de Hodges mencionados.

Gómez-Torrente, M. 1996, "Tarski on logical consequence", *Notre Dame Journal of Formal Logic* **37**, 125-151.

Manzano, M y Huertas, A (2006). *Lógica para principiantes*. Alianza Editorial.

Manzano, M (1989). *Teoría de Modelos*. Alianza Editorial. (traducción en Oxford University Press, 1999)

Manzano, M. (2010). *Lógica, Lógicas y Logicidad*. College Publications. London.

Manzano, M (compiladora) (2004). *Summa Logicae en el siglo XXI*. Ediciones Universidad de Salamanca. Ver en <http://logicae.usal.es>

Suppes, P. Suppes, P. 1957, Capítulo 8 "Teoría de la definición" in *Introducción a la Lógica Simbólica*, Princeton NJ : Van Nostrand.

ESTÉTICA DE LAS CREACIONES LITERARIAS

PROFESOR: José Luis Molinuevo Martínez de Bujo
(molv@usal.es)

OBJETIVOS

Explorar mediante el análisis de textos pictóricos las interacciones entre literatura e imagen.

EVALUACIÓN

Examen escrito y trabajo dirigido.

PROGRAMA

1. Las identidades románticas.
2. La tragedia del hombre contemporáneo.
3. Estrategias de resistencia en la crisis de la modernidad.

BIBLIOGRAFÍA

Se dará una bibliografía específica para cada tema y trabajos dirigidos. Como complemento:

Molinuevo, José Luis. *Estéticas del naufragio y de la resistencia*. Alfonso el Magnánimo, Valencia, 2001.

— *Humanismo y nuevas tecnologías*. Alianza Editorial, Madrid, 2004.

FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN (LA FILOSOFÍA PRÁCTICA DE I. KANT)

PROFESOR: Maximiliano Hernández Marcos
(marcos@usal.es)

OBJETIVOS

Se pretende ofrecer una introducción general, sistemática e histórica, a la filosofía práctica de Kant en su totalidad, recorriendo sus núcleos conceptuales y doctrinales básicos (antropología y fundamentación crítica, sistema metafísico del derecho y de la virtud, teoría de la religión, de la política y de la historia), a partir de una selección de textos fundamentales y teniendo en cuenta la tradición de las interpretaciones más relevantes.

PLAN DE TRABAJO

El temario de la asignatura será desarrollado por parte del profesor de la siguiente manera: Por un lado, la exposición semanal de los temas en clases "magistrales" desarrolladas a modo de comentarios de textos previamente seleccionados e indicados por el profesor; y por otro lado, la realización de un "seminario" sobre el texto de Kant Hacia la paz perpetua, que representará una parte de la docencia <<práctica>> de la asignatura.

Para un seguimiento y desarrollo normal de las clases semanales se exigirá del alumno tanto la lectura atenta de los textos seleccionados como la lectura obligatoria del opúsculo kantiano Hacia la paz perpetua de cara a la realización del seminario práctico. Para facilitar este trabajo el profesor irá proporcionando periódicamente materiales didácticos de apoyo, que podrán encontrarse en la página web de la asignatura: <http://filosofia.usal.es/campus>.

EVALUACIÓN

De cara a la evaluación final, se proponen dos tipos de pruebas, entre las cuales el alumno podrá optar:

Opción A. Sólo comentario de textos: la realización de tres comentarios de texto, uno de los cuales se referirá necesariamente a la obra objeto del seminario práctico. A este respecto el profesor entregará hacia el final del cuatrimestre (y colgará en la página web de la asignatura) cuatro textos (para elegir tres), que habrá que comentar en un plazo determinado.

Opción B. Comentario + trabajo: por un lado, la realización de dos comentarios de texto a elegir entre tres (al menos uno se referirá al seminario práctico) que el profesor entregará hacia el final del cuatrimestre (y colgará en la página web de la asignatura) y que deberán ser comentados en un plazo determinado; a ello se añadirá, por otro lado, la realización de un trabajo libre sobre un tema relacionado con el programa de la asignatura, para lo cual será requisito indispensable la previa supervisión del mismo por parte del profesor. No se aceptará trabajo alguno que no cumpla con este último requisito.

Asimismo se planteará y valorará la posibilidad de hacer exposiciones orales en clase, siempre que haya alumnos voluntarios.

PROGRAMA

A) CLASES TEÓRICAS (3 créditos)

ANTROPOLOGÍA PRAGMÁTICA Y CRITICISMO PRÁCTICO: LA TEORÍA DE LA ACCIÓN Y LA TEORÍA DE LA MORALIDAD

1. Las bases antropológicas: la facultad de apetecer, la disposición pragmática y la disposición moral
2. La racionalidad práctica y sus formas
3. La teoría de la razón pura práctica: el imperativo categórico y el problema de la vida moral

LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES O EL DESARROLLO SISTEMÁTICO DE LA MORAL

4. El derecho y la virtud como formas de vida moral
5. El derecho privado y el derecho público
6. Republicanismo y cosmopolitismo
7. La vida virtuosa del individuo o doctrina de los fines morales
8. La idea de la comunidad ética

LA PRÁCTICA DEL DERECHO: TEORÍA DE LA POLÍTICA Y DE LA HISTORIA

9. La idea de la sabiduría política
10. La meta pacífica de la historia y la insociable sociabilidad como "garantía de la naturaleza"

B) CLASES PRÁCTICAS (2 créditos)

Las clases prácticas presenciales consistirán en un seminario de lectura común de *Hacia la paz perpetua* que tendrá lugar dentro del horario de "clases prácticas" de la asignatura en los meses de noviembre y diciembre, y que servirá de desarrollo y complemento de la tercera parte del temario teórico y del cap.6 de la segunda parte del mismo. El resto de clases prácticas serán no presenciales y se computarán como actividades académicas dirigidas.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

Consistirán bien en un trabajo por parte de los alumnos (entre 10-20 págs.) sobre temas relacionados con el programa bajo la supervisión del profesor, bien en un comentario de texto adicional que formará parte de la prueba final.

BIBLIOGRAFÍA

Al comienzo del curso se entregará una bibliografía exhaustiva sobre fuentes y literatura secundaria. Aquí se incluyen sólo las obras fuente de I. Kant que constituirán la base del temario:

- Crítica de la razón práctica, Madrid: Alianza 2000
- Fundamentación para una metafísica de las costumbres, Madrid: Alianza 2002
- La metafísica de las costumbres, Madrid: Tecnos 1989; 2005
- Antropología en sentido pragmático, Madrid: Alianza 1991
- ¿Qué es Ilustración? Y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia, Madrid: Alianza, 2004
- La paz perpetua, Madrid: Tecnos 1985.

CIENCIA, TÉCNICA Y SOCIEDAD

PROFESORA: Ana Cuevas Badallo
(acuevas@usal.es)

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es promover una discusión informada sobre la ciencia y la tecnología desde el punto de vista de sus implicaciones sociales. Para ello, como se detalla en el programa, se proponen una serie de temas de viva actualidad sobre los que se pretende que cada estudiante adquiera un punto de vista propio.

EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará bien en forma de comentario de texto en el examen (conforme a las prácticas que efectuaremos en clase), o bien mediante la presentación de un trabajo, según un guión previamente acordado con el profesor.

PROGRAMA

1. ¿Qué le debe la ciencia a la sociedad?

Las verdades de la ciencia suelen concebirse como un conocimiento independiente de la sociedad que acoge a los científicos que las descubren. Durante la segunda mitad del siglo XX y, en particular, durante estos últimos veinticinco años, numerosos sociólogos pusieron de manifiesto que la ciencia no es ajena a intereses políticos y económicos y que estos contribuyen a determinar qué consideran los científicos *verdadero*. En este primer bloque del curso expondremos algunas teorías sobre la influencia de la sociedad en la ciencia, ilustradas con casos tomados de la Historia de la ciencia.

2. La privatización de la ciencia

¿Debe seguir pagando el Estado la investigación científica básica? ¿Deben privatizarse las Universidades e institutos de investigación y dejar la ciencia al arbitrio del mercado? Este es un debate de nuestros días en países como Estados Unidos y Francia, que nos obliga a plantearnos cuál sea nuestra posición política sobre la ciencia. Para ello, debemos conocer cómo funciona institucionalmente la ciencia: principalmente, cómo surge el sistema de publicaciones científicas y cómo los científicos obtienen *reconocimiento* a partir de ellas; cómo el Estado interviniese en la gestión de la ciencia tras la Segunda Guerra Mundial; y cómo afecta a todo ello la propuesta de construir un mercado de las ideas en el que los científicos compitan por encontrar recursos privados para desarrollar su investigación.

3. La tecnología y algunas tecnologías

¿En qué se distinguen ciencia y técnica? Esta pregunta nos obliga a intentar definir en qué consisten nuestros artefactos y cómo contribuyen a nuestro conocimiento del mundo. También, por otra parte, nos obliga a explicar cómo se introducen y cómo afectan a nuestras vidas, cómo se crea ese mundo artificial en el que vivimos. Como ilustración de todo ello, estudiaremos algunos casos recientes de nuestro mundo digital: cómo las redes de ordenadores constituyen un nuevo entorno en el que los artefactos determinan qué conocemos y cómo lo vivimos.

BIBLIOGRAFÍA

A modo de orientación se facilitan algunas referencias sobre el contenido del curso. En clase se explicará cómo servirse de ellas para preparar la asignatura:

Eduard Aibar Puentes & Miguel Ángel Quintanilla, *Cultura tecnología: estudios de ciencia, tecnología y sociedad*, Barcelona, Horsori, 2002.

Fernando Broncano, *Mundos artificiales*, México, Paidós, 2000.

Javier Echeverría, *Telópolis*, Barcelona, Destino, 1999.

Marta I. González García *et al.*, *Ciencia, tecnología y sociedad. Una introducción al estudio social de la ciencia y de la tecnología*, Madrid, Tecnos, 1996.

Marta I. González García *et al.*, eds., *Ciencia, tecnología y sociedad. Lecturas seleccionadas*, Barcelona, Ariel, 1997.

J. M. Iranzo & R. Blanco., *Sociología del conocimiento científico*, CIS, Madrid, 1999.

M. A. Quintanilla, *Tecnología. Un enfoque filosófico*, Fundesco, Madrid, 1989.

Bruno Maltrás, *Los indicadores bibliométricos. Fundamentos y aplicaciones al análisis de la ciencia*, Gijón, Trea, 2003.

Juan Urrutia, *Economía en porciones*, Madrid, Prentice-Hall, 2003.

J. Zamora Bonilla, *La lonja del saber. Introducción a la economía del conocimiento científico*, Madrid, UNED, 2003

SEGUNDO CUATRIMESTRE

TRONCALES Y OBLIGATORIAS	Créditos (Teóricos/Prácticos)
Estética I	6 (4 / 2)
Filosofía de la Ciencia II	6 (4 / 2)
Corrientes Actuales de la Filosofía II	6 (4 / 2)
OPTATIVAS	
Filosofía del siglo XIX	5 (3 / 2)
Ética aplicada	5 (3 / 2)
Teoría de la Percepción	5 (3 / 2)
Dialéctica y realidad	5 (3 / 2)

I. TRONCALES Y OBLIGATORIAS**ESTÉTICA I**

PROFESOR: Antonio Notario Ruiz
(anotaz@usal.es)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

Trabajo de investigación dirigido y guiado. Tema a decidir con el profesor.

EVALUACIÓN

Examen escrito y trabajo de investigación

PROGRAMA

- 1) Conceptos, fuentes y metodología.
- 2) Racionalidades y teorías de la sensibilidad
- 3) En torno a la Ilustración
- 4) Las estéticas idealistas
- 5) Perspectivas orientales

Al comienzo de cada tema se entregará el correspondiente esquema de contenidos

BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, Th. W. *Teoría Estética*. Madrid: Taurus, 1986
- BAYER, R. *Historia de la estética*. México: FCE, 1981
- CABOT, Mateu. *Imatges i conceptes. Introducció a l'estètica*. Palma de Mallorca: UIB, 2001
- JIMÉNEZ, José. *Imágenes del hombre*. Madrid: Tecnos, 1986
- MOLINUEVO, José Luis. *La experiencia estética moderna*. Madrid: Síntesis, 1998
- TATARKIEWICZ, W. *Historia de la Estética*. Madrid, 1990, 3 vols
- VALVERDE, J. M. *Breve historia y antología de la estética*. Barcelona: Ariel, 1995

FILOSOFÍA DE LA CIENCIA II (TEORÍA DE LA CIENCIA)

PROFESOR: Sebastián Álvarez Toledo
(sat@usal.es)

OBJETIVOS

Esta asignatura tiene por objeto el estudio de las principales versiones filosóficas acerca de la naturaleza y valor del conocimiento científico y de los factores que intervienen en su desarrollo, afrontando con ello la cuestión acerca la racionalidad y objetividad de la ciencia. Los dos últimos temas constituyen una aproximación a algunas cuestiones ontológicas fundamentales.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

Cada alumno deberá realizar a lo largo del cuatrimestre un comentario de un libro de una lista que se entregará al comienzo. El comentario tendrá una extensión de 15 páginas y consistirá en el resumen, la contextualización y la crítica del libro elegido. En el examen final cada alumno deberá responder a una cuestión relativa al libro comentado, a no ser que durante el cuatrimestre haya expuesto y discutido su trabajo en clase.

EVALUACIÓN

Habrà un examen final escrito para quienes lo deseen y otros modos alternativos de evaluación que se explicarán el primer día de clase. Con la actividad académica dirigida se podrá conseguir hasta 2 puntos (el 20% de la nota final).

PROGRAMA

- 1.- Introducción: La diversidad de enfoques en filosofía de la ciencia.
- 2.- Positivismo y convencionalismo.
- 3.- El empirismo lógico y Popper.
- 4.- El desarrollo de la ciencia en Kuhn y en Lakatos.
- 5.- La coexistencia de teorías alternativas: Feyerabend y Laudan.
- 6.- La filosofía de la ciencia después de Kuhn.
- 7.- Determinismo, indeterminismo y causalidad.
- 8.- Las nociones de espacio y tiempo en la física moderna.

BIBLIOGRAFÍA

- BROWN, H. I. La nueva filosofía de la ciencia. Tecnos, Madrid 1983.
ECHEVERRÍA, J. Introducción a la metodología de la ciencia. Barcanova, Barcelona 1989.
MOULINES, C. U. (ed.) La ciencia: estructura y desarrollo (Volumen 4 de la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía). Trotta, Madrid 1993.
NEWTON-SMITH, W. H. La racionalidad de la ciencia. Paidós, Barcelona, 1981.
NEWTON-SMITH, W.H. (Ed.): A Companion to Philosophy of Science. Blackwell, Oxford, 2000.
OLIVE, L. (ed.) Racionalidad epistémica (Volumen 9 de la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía). Trotta, Madrid 1995.

(En el desarrollo de cada tema se especificará la bibliografía pertinente)

CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA II

PROFESOR: Cirilo Flórez Miguel
(cirilo@usal.es)
María Martín Gómez (Colaboración docente)

OBJETIVOS

Estudio de las principales tradiciones filosóficas de los siglos XX y XXI.

PLAN DE TRABAJO

- Análisis de los principales textos de los autores indicados en el programa; así como una contextualización de los mismos en su momento histórico.
- Lectura de textos establecidos al comienzo del curso.
- Prácticas: trabajo escrito sobre los libros de lectura.
- Las Actividades Académicas Dirigidas, no presenciales, tienen que ver con la realización de un trabajo.

EVALUACIÓN

- Continúa a lo largo del curso.
- Entrevistas orales sobre los trabajos presentados y el programa desarrollado.
 - Examen final: escrito.
 - Dos tercios de la nota corresponderán a la actividad de clase y un tercio al trabajo.

PROGRAMA

- Lección 1ª.-Bertrand Russell y la filosofía del siglo XX.
Lección 2ª.- Wittgenstein: del positivismo a la filosofía analítica.
Lección 3ª.- Popper y la filosofía de la ciencia del siglo XX.

- Lección 4ª.- Gadamer y la hermenéutica.
Lección 5ª.- La escuela de Frankfurt y la teoría crítica.
Lección 6ª.- La vuelta al sujeto de la filosofía del siglo XX: J. R. Searle
Lección 7ª.- Las últimas formas del pragmatismo.

BIBLIOGRAFÍA

- A). Manuales referentes al programa:
Ver los indicados en *Corrientes I*.
B). Textos de los autores estudiados:
Se determinarán al comienzo del curso de acuerdo con la concreción de algunos puntos del programa.

II. OPTATIVAS

LA FILOSOFÍA DEL SIGLO XIX (LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE G.W.F. HEGEL)

PROFESOR: Maximiliano Hernández Marcos
(marcos@usal.es)

OBJETIVOS

El objetivo es ofrecer una amplia introducción al pensamiento jurídico-político de Hegel a través del estudio de su obra más conocida de la época berlinesa: los *Principios de la filosofía del derecho* (1820), situándola en el contexto de su sistema filosófico y en el contexto histórico de la formación y evolución del propio pensamiento político de Hegel desde la época de Jena.

El curso se desarrollará a manera de seminario, centrado en la exposición de los problemas y doctrinas fundamentales del pensamiento jurídico-político de Hegel por parte del profesor a partir de los textos principales de los *Principios de la filosofía del derecho* y de algunas partes de la "Filosofía del espíritu" de la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*; textos que serán objeto de un comentario exhaustivo. Se exigirá del alumno la lectura continuada de dichos textos, así como la realización de un trabajo relacionado con algún aspecto de la obra y doctrina política de Hegel o de su influencia posterior.

PLAN DE TRABAJO

El temario de la asignatura será desarrollado por parte del profesor mediante exposiciones semanales de los temas en clases "magistrales" desarrolladas a modo de comentarios de textos previamente seleccionados e indicados por el profesor. Puesto que el curso se desarrolla en forma de comentario de texto, la parte "práctica" de la asignatura va unida a la parte propiamente "teórica". No obstante, forma parte también de esa parte práctica la lectura atenta y continuada de los textos de Hegel por parte de los alumnos, de los cuales habrán de responder en la prueba final. Para facilitar este trabajo el profesor irá proporcionando periódicamente materiales didácticos de apoyo, que podrán encontrarse en la página web de la asignatura: <http://filosofia.usal.es/campus>.

EVALUACIÓN

De cara a la evaluación final, se proponen dos tipos de pruebas, entre las cuales el alumno podrá optar:

Opción A. Sólo comentario de textos: la realización de tres comentarios de texto a elegir entre cuatro que el profesor entregará al final del cuatrimestre y colgará asimismo en la página web de la asignatura.

Opción B. Comentario + trabajo: por un lado, la realización de dos comentarios de texto a elegir entre tres que el profesor entregará hacia el final del cuatrimestre (y colgará en la página web de la asignatura); a ello se añadirá, por otro lado, la realización de un trabajo libre sobre un tema relacionado con el programa de la asignatura, para lo cual será requisito indispensable la previa supervisión del mismo por parte del profesor. No se aceptará trabajo alguno que no cumpla con este último requisito.

Asimismo se planteará y valorará la posibilidad de hacer exposiciones orales en clase, siempre que haya alumnos voluntarios.

PROGRAMA

- I. Introducción. Los contextos de la *Filosofía del derecho* (1820) de Hegel
- II. Sobre la relación entre filosofía y política. Comentario del *Prólogo*
- III. Las bases sistemáticas del derecho: La doctrina de la voluntad libre o el <<espíritu práctico>>.
- IV. Persona y propiedad o la teoría del "derecho abstracto"
- V. Sujeto y moralidad o la conciencia ética
- VI. La teoría política o la estructura institucional de la eticidad: familia, sociedad civil y Estado
- VII. La guerra y la negación del derecho racional de gentes.
- VIII. Apéndice: la teoría de la historia universal en las *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía sobre Hegel será entregada por el profesor al comienzo del curso. No obstante, será imprescindible el uso de estos dos libros:

La Enciclopedia de las ciencias filosóficas, edic. de R. Valls Plana, Madrid: Alianza 1997

Principios de la filosofía del derecho, edición de J. L. Vermal, Barcelona: Edhasa 1999

ÉTICA APLICADA

PROFESOR: Enrique Bonete Perales

(enbonete@usal.es)

OBJETIVOS:

- Comprender la vertiente práctica de la ética filosófica y los presupuestos teóricos de las éticas aplicadas
- Utilizar los principios éticos de la historia de la ética para esclarecer algunos problemas morales de las sociedades desarrolladas

PLAN DE TRABAJO:

- Clases teóricas: exposición por parte del profesor de los temas principales del programa

- Clases prácticas:
 - a) exposiciones por parte de los alumnos de problemas y dilemas morales
 - b) trabajo escrito sobre un libro de ética aplicada y presentación oral al profesor

EVALUACIÓN:

- Valoración del examen escrito sobre el programa del curso (70 %)
- Valoración de las actividades prácticas (exposición 15 % y trabajo escrito 15 %)

PROGRAMA:

1. En torno al "giro aplicado" de la ética: problemas metodológicos
2. Diferencias y relaciones entre ámbitos normativos
3. Principios éticos fundamentales y su aplicabilidad
4. Los derechos humanos como marco de aplicación de principios
5. Deontología profesional
6. Algunos modelos de ética aplicada
7. Problemas, casos y dilemas
8. Monográfico: De la Bioética a la Neuroética

BIBLIOGRAFÍA:

- Bonete, E. (coord.), *Éticas de la información y deontologías del periodismo*, Tecnos, Madrid, 1995
- Bonete, E. (ed.), *Ética de la comunicación audiovisual*, Tecnos, Madrid, 2000
- Bonete, E., *¿Libres para morir? En torno a la Tánato-ética*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2004
- Bonete, E., *Ética de la dependencia*, Tecnos, Madrid, 2009
- Canto-Sperber, M. (dir.), *Diccionario de Ética y de Filosofía Moral*, F.C.E., Méjico, 2001
- Cohen, M., *101 dilemas morales*, Alianza, Madrid, 2005
- Cortina, A., *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid, 1993
- Cortina, A. y García-Marzá, D. (eds.), *Razón pública y éticas aplicadas*, Tecnos, Madrid, 2003
- Gómez-Heras, J.M., y Velayos, C., (eds.), *Ética del medio ambiente*, Tecnos, Madrid, 2005
- Gómez-Heras, J.M. y Velayos, C. (eds.), *Bioética*, Tecnos, Madrid, 2005
- Hortal, A., *Ética general de las profesiones*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2002
- López de la Vieja, M.T., *Principios morales y casos prácticos*, Tecnos, Madrid, 2000
- Rodríguez-Arias, D., *Ética y experimentación en seres humanos*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2008
- Singer, P. (ed.), *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995
- Velayos, C., *Ética y cambio climático*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2008.

TEORÍA DE LA PERCEPCIÓN

PROFESOR: Reynner Franco Rodríguez
(rfranco@usal.es)

OBJETIVOS

Análisis comparativo de las distintas teorías filosóficas (clásicas y actuales) de la percepción.

PLAN DE TRABAJO

Exposición de los datos fundamentales para el estudio de los temas programados. Análisis teórico de autores. Lectura y comentario de textos.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

Ensayo o lectura comentada, previa tutoría del profesor, sobre alguno de los textos.

EVALUACIÓN

Constará de dos partes: I) Examen escrito (80%); y II) a elegir entre una comunicación o una reseña sobre un artículo o capítulo de libro (20%).

PROGRAMA

1. Introducción (percepción y conocimiento).
Visión antigua (formas físicas, percepción y saber).
Visión moderna (percepción, apercepción, reflexión, tipos y métodos).
2. Representacionalismo (*camera obscura* y mundo exterior; cualidades).
3. Argumento de la ilusión.
4. Teoría de los datos sensoriales (fenomenalismo).
5. Mundo físico y creencia (realismo directo).
6. Teoría causal y teoría disyuntiva.
7. Teoría adverbial.
8. Teoría intencional.

BIBLIOGRAFÍA

- ARMSTRONG, D.M.: *La percepción y el mundo físico*, Madrid: Tecnos, 1966.
AUSTIN: *Sentido y percepción*, Madrid: Tecnos, 1981.
AYER, A.J.: *Los problemas centrales de la filosofía*, Madrid: Alianza, 1979.
BERKELEY, G.: *An Essay towards a New Theory of Vision*, en *Philosophical Works*, Ayers (ed.), London: Dent, 1875.
BERKELEY, G.: *Tratado sobre los principios de conocimiento humano*, Madrid: Alianza, 1992.
CORNMAN, J.W.: *Perception, Common Sense and Science*, New Haven: Yale Univ. Press, 1975.
CHISHOLM, R.: *Teoría del conocimiento*, Madrid: Tecnos, 1982.

- DANCY, J.: *Introducción a la epistemología contemporánea*, Madrid: Tecnos, 1992.
- DESCARTES, R.: *Dióptrica*, Madrid: Alfaguara, 1981.
- DESCARTES, R.: *El mundo: tratado de la luz*, Barcelona/Madrid: Anthropos 1989
- FABRO, C.: *Percepción y pensamiento*, Pamplona: Edic. Univ. Navarra, 1978.
- FOSTER, J.: *The nature of perception*, Oxford/New York: Oxford Univ. Press, 2000.
- GARCÍA, P.S.: *Intencionalidad, causalidad y conocimiento perceptivo*, Buenos Aires: O.L.I., 1996.
- HARDIN, C.L.: *Colour for Philosophers...*, Indianapolis: Hackett, 1988.
- HUME, D.: *Investigación sobre el entendimiento humano*, Madrid: Istmo, 2004.
- JACKSON, F.: *Perception*, Cambridge: Univ. Press, 1977.
- LEIBNIZ, G.W.: *Monadología*, Madrid: Alhambra, 1990.
- LOCKE, J.: *Ensayo sobre el entendimiento humano*, Madrid/México: FCE, 1956.
- QUINTON, A.: "El problema de la percepción", en G.J. Warnock (ed.): *La filosofía de la percepción*, México: FCE, 1974.
- RUSSELL, B.: *Misticismo y lógica*, Barcelona: Edhasa, 2001, p. 201-246.
- RUSSELL, B.: «Perception», en: *The Collected Papers of Bertrand Russell*, vol. II, London: Routledge 1997, p. 304-307.
- RYLE, G.: *The concept of mind*, 1949.
- SELLARS, W.: *Ciencia, percepción y realidad*, Madrid: Tecnos, 1971.
- WITTGENSTEIN, L.: *Investigaciones filosóficas*, Barcelona: Crítica, 1988.

DIALÉCTICA Y REALIDAD

PROFESOR: Luciano Espinosa Rubio
(espinosa@usal.es)

OBJETIVOS

Estudio de las diversas tradiciones dialécticas como proyecto filosófico general y método específico de acceso a la realidad.

PLAN DE TRABAJO

- Exposición del temario con bibliografía complementaria.
- Lectura y comentario de textos.
- Actividades Académicas Dirigidas, no presenciales: lectura, recensión y/o comentario de textos.

EVALUACIÓN

Examen escrito (2/3), Actividades Académicas Dirigidas (1/3)

PROGRAMA

1. Polisemia conceptual: dialéctica como retórica, lógica y ontología.

2. Razón dialéctica y razón analítica.
3. Estructura dialéctica. La realidad como todo y partes, proceso y cambio.
4. Relaciones de Naturaleza e Historia.
5. El materialismo histórico y dialéctico.
6. Posiciones antidialécticas: discusión.

LECTURAS

ADORNO / HORKHEIMER: Dialéctica de la Ilustración

ADORNO : Dialéctica negativa

DELEUZE : Diferencia y repetición

HEGEL : Fenomenología del Espíritu

HERÁCLITO : *Fragmentos*

MARX : Manuscritos: Economía y filosofía

CUARTO CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

TRONCALES Y OBLIGATORIAS	Créditos (Teóricos/Prácticos)
Estética II	6 (4 / 2)
Filosofía política I	6 (4 / 2)
Historia de la filosofía española	6 (4 / 2)
OPTATIVAS	
La Escuela de Salamanca	5 (3 / 2)
Filosofía del siglo XX	5 (3 / 2)
Filosofía de las ciencias naturales y sociales	5 (3 / 2)
Filosofía de la religión	5 (3 / 2)
Filosofía de la tecnología	5 (3 / 2)
Cuestiones actuales de Filosofía del lenguaje	5 (3 / 2)

I. TRONCALES Y OBLIGATORIAS

ESTÉTICA II

PROFESOR: José Luis Molinuevo Martínez de Bujo
(molv@usal.es)

EVALUACIÓN

Un trabajo dirigido y comentado. Examen escrito

PROGRAMA

1. Las transformaciones de la estética contemporánea.
2. Estética audiovisual.
3. Estética, naturaleza y sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Se dará una bibliografía específica para cada tema y trabajos dirigidos.
 ADORNO, Theodor. *Teoría estética*. Taurus: Madrid, 1971.
 HEIDEGGER, Martin. El origen de la obra de arte. En: *Senderos del bosque*.
 JIMÉNEZ, José. *Imágenes del Hombre*. Tecnos: Madrid, 1986.
 MARCHÁN FIZ, Simón. *Contaminaciones figurativas*. Alianza: Madrid, 1986.

MOLINUEVO, José Luis. *La experiencia estética moderna*. Síntesis: Madrid, 1998.

MOLINUEVO, José Luis. *El espacio político del arte (Arte e historia en Heidegger)*. Tecnos: Madrid, 1998.

FILOSOFÍA POLÍTICA I

PROFESOR: Enrique Bonete Perales
(enbonete@usal.es)

OBJETIVOS:

- Conocer el proceso histórico de la gestación y desarrollo de la filosofía política
- Problemas filosófico-políticos más relevantes en nuestro contexto social democrático

PLAN DE TRABAJO:

- Clases teóricas: exposición por parte del profesor de los temas principales del programa
- Clases prácticas:
 - a) lecturas de textos de autores clásicos y presentaciones en clase
 - c) lectura de un libro de filosofía política y presentación oral al profesor

EVALUACIÓN:

- Valoración del examen escrito sobre el programa del curso (70 %)
- Valoración de las actividades prácticas (texto en clase 15 % y libro 15 %)

PROGRAMA:

1. Introducción: clarificación conceptual
2. Modelos modernos de filosofía política
 - 2.1. Hobbes: el soberano absoluto
 - 2.2. Spinoza: la sociedad política
 - 2.3. Locke: los derechos naturales
 - 2.4. Rousseau: la voluntad general
 - 2.5. Kant: el contrato originario
 - 2.6. Hegel: la eticidad del Estado
3. Conceptos y problemas en la filosofía política contemporánea
 - 3.1. Justicia
 - 3.2. Libertad
 - 3.3. Comunidad
 - 3.4. Democracia
 - 3.5. Derechos humanos
 - 3.6. Ciudadanía

BIBLIOGRAFÍA

- Arteta, A. (ed.), *El saber ciudadano*, Alianza, Madrid, 2008
- Bonete, E., (coord.), *La política desde la ética. Historia de un dilema* (vol. I), Anthropos-Proyecto A, Barcelona, 1998
- Bonete, E. (coord.), *La política desde la ética. Problemas morales de la democracia*, Anthropos-Proyecto A, Barcelona, 1998
- Camps, V., *Introducción a la filosofía política*, Crítica, Barcelona, 2001
- Cohen, M., *Filosofía Política*, Tecnos, Madrid, 2002
- Estlund, D. (ed.), *Democracy*, Blackwell, Oxford, 2002
- Gaus, G., *Political Concepts and Political Theories*, Westview, London, 2000
- Held, D., *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 1993
- Goodin, R., Pettit, A., *A Companion to Contemporary Political Philosophy*, Blackwell, Oxford, 2002
- Kymlicka, W., *Filosofía política contemporánea*, Ariel Barcelona, 1995
- Lessnoff, M., *La filosofía política del siglo XX*, Akal, Barcelona, 2001
- López de la Vieja, T. (ed.), *Ciudadanos de Europa*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005
- Miller, D. (dir.), *Enciclopedia del pensamiento político*, Alianza, Madrid, 1989
- Miller, D., *Political Philosophy*, Oxford University Press, 2003
- Mulhall, S., y Swift, A., *Liberals and Communitarians*, Blackwell, Oxford, 1996
- Ramos, A., *La ética interna del derecho. Democracia, derechos humanos y principios de justicia*, Desclee de Brouwer, Bilbao, 2007
- Rawls, J., *Teoría de la justicia*, F.C.E., México, 1979
- Rodilla, M. A., *Leyendo a Rawls*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006
- Sartori, G., *Elementos de teoría política*, Alianza, Madrid, 1992
- Sartori, G., *Teoría de la democracia*, Alianza, Madrid, 1987 (dos volúmenes)
- Sen, A., *The Idea of Justice*, Harvard University Press, 2009
- Strauss, L., y Cropsey, J., *Historia de la filosofía política*, F.C.E., México, 1992
- Swift, A., *Political Philosophy*, Polity Press, Cambridge, 2009
- Tejedor, C. y Bonete, E., *¿Debemos tolerarlo todo? Crítica al "tolerantismo" en la democracia*, Desclee de Brouwer, Bilbao, 2006
- Vallespín, F. (ed.), *Historia de la teoría política* (6 volúmenes), Alianza, Madrid, 1995
- Wolf, J., *Filosofía Política*, Ariel Barcelona, 2001

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA

PROFESOR: Antonio Heredia Soriano
(heredia@usal.es)

OBJETIVOS

Doble objetivo: a) Elaborar un mapa general de orientación histórico-doctrinal de la FE; b) Capacitar para leer con sentido histórico-filosófico algunos de los textos españoles más relevantes.

PLAN DE TRABAJO

El alumno elaborará a lo largo del curso:

Estudio de una obra de un filósofo español. Cada alumno elegirá uno diferente.

Recensión de una monografía de autor y estudio bibliográfico actualizado.

Presentación comentada de una revista española de filosofía. Estudio del período 1975-2000.

Breves comentarios de texto distribuidos en clase.

Informe personal y razonado del material explicado en clase.

Cada alumno expondrá, en la última semana de curso, el resultado de sus trabajos. Para ello elaborará un guión de la exposición, que deberá entregar al final de la misma.

EVALUACIÓN

1) Con escolaridad y el plan de trabajo bien desarrollado, no hay obligación de examen final.

2) Se valorará la forma y fondo de la exposición, así como la elaboración del guión. También las preguntas que los oyentes formulen con este motivo o las cuestiones o sugerencias que susciten.

3) Quienes lo deseen y obligatoriamente quienes no hayan seguido el plan de trabajo, o habiéndolo seguido no hayan obtenido un nivel aceptable, podrán presentarse al examen final escrito. Por espacio de dos horas se dará cuenta del contenido del programa a través de un tema general elegido entre dos, seis preguntas breves y un comentario de texto.

PROGRAMA**I. INTRODUCCIÓN GENERAL**

TEMA 1: a) Objetivo del curso y plan de trabajo. b) La existencia de la FE como hecho de experiencia. Existencia y consistencia. c) Presupuestos básicos de comprensión: Unidad, pluralidad, historicidad. d) La historia de España como "condición" y "circunstancia" de su filosofía: Espacio, tiempo y lenguaje de la FE. Las raíces históricas. e) Concepto, fuentes y método de la asignatura. Archivo y FE. f) División de la HFE. f) Historia de su constitución como disciplina. g) Su razón de ser en la Facultad. h) Bibliografía.

II. EDAD ANTIGUA Y MEDIA

Pensamiento hispánico pre-español (ss. I-XIV)

A) EDAD ANTIGUA (ss. I-VII)

TEMA 2: La romanización y el origen de la filosofía en Hispania. a) Séneca: un estoico hispano-romano. La cuestión del "senequismo español". b) Los orígenes del pensamiento cristiano en Hispania. El poeta Prudencio. El "caso" Prisciliano. c) La filosofía en la Hispania post-romana. San Isidoro de Sevilla.

B) EDAD MEDIA (ss. VIII-XV)

TEMA 3: La filosofía después de la invasión musulmana. a) La filosofía hispano-musulmana. Ibn Tufayl. Averroes. b) La filosofía hispano-judía. Ibn Gabirol. Maimónides. c) Escuelas de traductores y filosofía en la España cristiana. Domingo Gundisalvo, Raimundo Martí, Ramon Llull (Raimundo Lulio). d) La Universidad y la organización del saber. El "lugar" de la filosofía.

III. EDAD MODERNA (ss. XVI-XVIII)

1) RENACIMIENTO: La aurora del pensamiento filosófico español (s. XVI)

TEMA 4: a) Humanismo y crítica en Juan L. Vives. b) Restauración de la filosofía clásica: aristotelismo (Ginés de Sepúlveda. Polémica con Las Casas). Platonismo (R. Sibiuda. León Hebreo. Fr. Luis de León, P. de Valencia). Estoicismo (revisión y traducción de Séneca). c) La Mística. San Juan de la Cruz.

TEMA 5: La escolástica española renacentista. a) Tomismo, escotismo, nominalismo. b) F. de Vitoria y la Escuela de Salamanca. c) Las síntesis filosóficas de Mas, Suárez y Zúñiga. d) La controversia “de auxiliis”. Molina y Báñez. e) La tradición luliana.

TEMA 6: a) Humanismo científico en Salamanca. b) Medicina y Filosofía. Gómez Pereira, Huarte de San Juan. c) Filosofía moral, política y jurídica. Juan de Mariana. c) El criticismo de F. Sánchez.

2) BARROCO: La filosofía española en el claroscuro Siglo del Quijote (s. XVII)

TEMA 7: Modalidad literaria de la filosofía. a) Quevedo y el neo-estoicismo senequista. Molinos y el “conocimiento ingenioso”. b) El hombre y su destino en Don Quijote y en el teatro clásico español. Cervantes y Calderón. c) Filosofía política-jurídica. Saavedra Fajardo.

TEMA 8: Crisis y renovación. a) La escolástica. Escuelas y “Cursus”. b) La tradición luliana. Izquierdo. Marzal. c) Cartesianos y “novatores”. Caramuel. Rodríguez de Pedrosa. Cardoso, Zaragoza.

TEMA 9: La filosofía en Iberoamérica. a) Estado de la cuestión. b) El problema jurídico-moral de la conquista y colonización. c) Humanismo y escolástica. e) Alonso de Vera Cruz y su “Recognitio summularum”, primera obra filosófica publicada en América (1554).

3) ILUSTRACIÓN: La filosofía española entre aristotélicos y eclécticos (s. XVIII)

TEMA 10: Controversias y polémicas. a) Sobre física y medicina. b) Sobre el “problema de España”. J. Cadalso (1782). c) Primera polémica de la ciencia española. J. P. Forner. d) La crítica al racionalismo y empirismo. V. Fernández Valcárcel. e) Sobre la “filosofía” y sus “sectas”. Francisco Alvarado.

TEMA 11: Impulso renovador institucional. a) Universidad y filosofía. El plan de estudios de 1771. b) El “Colegio de Filosofía” de Salamanca y la disputa de las Facultades. c) La cuestión de los libros de texto. Francisco de Villalpando y su Curso filosófico (1777-1778). d) El método antiguo-novo de la Universidad de Cervera y su reflejo en la obra filosófica de la Compañía. e) La historiografía filosófica. B. Pou.

TEMA 12: Otras perspectivas. a) La filosofía polémica de Feijoo. b) Medicina y Filosofía. A. Piquer. c) El empirismo psicológico de R. Campos. d) El lulismo crítico. e) Renovación en la tradición. Jovellanos.

TEMA 13: Filosofía en Iberoamérica (del s. XVIII a la emancipación).

BIBLIOGRAFÍA

ABELLAN, José Luis: *Historia del pensamiento español*. Madrid: Espasa-Calpe, 1996.

ARROYO, F.: *La funesta manía*. Conversaciones con pensadores españoles. Barcelona: Crítica, 1993.

BOLADO, G.: *Transición y recepción*. La filosofía española en el último tercio del s. XX. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 2001.

CARRERAS ARTAU, Tomás y Joaquín: *Historia de la filosofía española*. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV. Madrid: Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, 1939-1943, 2 ts.

CRUZ HERNANDEZ, Miguel: *Historia de la filosofía española*. Filosofía hispano-musulmana. Madrid: Asociación Española para el Progreso de las Ciencias 1957, 2 ts.

DIAZ, Carlos: *La última filosofía española*. Madrid: Cincel, 1985.

DIAZ, Elías: *Pensamiento español en la era de Franco, 1939-1975*. Madrid: Tecnos, 1992.

DIAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos de la filosofía española*. Madrid: CSIC, 1980-1998, 6 ts.

FERNANDEZ-CARVAJAL, R.: *El pensamiento español en el s. XIX*. Murcia: Nausicaä, 2003.

FRAILE, Guillermo: *Historia de la filosofía española*. Madrid: BAC, 1972, 2 ts.

GARCIA, Javier: *Conversaciones con la joven filosofía española*. Barcelona: Península, 1980.

GUY, Alain: *Historia de la filosofía española*. Barcelona: Anthropos, 1985.

LOPEZ QUINTAS, Alfonso: *Filosofía española contemporánea*. Madrid: BAC, 1970.

MACEIRAS, M. (Ed.): *Pensamiento filosófico español*. Madrid: Síntesis, 2002, 2 ts.

MARTINEZ ARANCON, Ana: *Historia de la filosofía española*. Madrid: Libertarias, 1986.

MARTINEZ GOMEZ, Luis: "Bosquejo de Historia de la Filosofía Española", en J. Hirschberger, *Historia de la Filosofía*. Barcelona: Herder, 1954-1956, 2 ts.

MENDEZ BEJARANO, Mario: *HFE hasta el siglo XX*. Madrid: Renacimiento, s.a.

SOLANA, Marcial: *Historia de la filosofía española*. Epoca del Renacimiento. Madrid: Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, 1940-1941, 3 ts.

II. OPTATIVAS

LA ESCUELA DE SALAMANCA

PROFESOR: Angel Poncela González
(aponcela@usal.es)

Plataforma: Studium. <https://moodle.usal.es/>

Blog: Diarium. <http://diarium.usal.es/aponcela/>

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales

- Acercamiento general al movimiento filosófico denominado "la Escuela de Salamanca".

Específicos

- Conocer las principales teorías, metodologías y respuestas dadas por el movimiento a su tiempo.
- Situar el movimiento en el conjunto de la Historia de la Filosofía.
- Valoración filosófica del movimiento y de la vigencia de sus ideas.

Instrumentales

- Aproximación al análisis filosófico de textos de la Escuela de Salamanca.
- Iniciación a la investigación en Historia de la Filosofía (línea: Segunda Escolástica, Escuela de Salamanca).

CONTENIDOS

Teóricos

1. Delimitación del objeto.
 - 1.1. Principales líneas interpretativas historiográficas: criterios de demarcación.
 - 1.2. La naturaleza tradicional de la Escuela. Conceptos, métodos y géneros morales, metafísicos, políticos y jurídicos heredados.
 - 1.3. Límites espaciales y temporales: épocas, lugares y miembros que la constituyen.
2. La reflexión entorno a la libertad y la convivencia en la Escuela de Salamanca.
 - 2.1. Condicionantes históricos de la Escuela.
 - 2.2. Determinación de la especificidad de la persona humana.

- 2.3. La totalidad del orbe como ámbito de la acción y de la reflexión humana.
- 2.2. Elementos reguladores de la convivencia: conciencia (fe y moral), derecho y economía.
- 2.4. Los diversos modos de manifestación de las ideas en la Escuela de Salamanca.
3. La expresión jesuita de la Escuela de Salamanca: Francisco Suárez.
 - 3.1. Individuo y sociedad: libre arbitrio y Monarquía hispánica
 - 3.2. Principales respuestas metafísicas y ius-políticas ofrecidas por Suárez a su tiempo.
 - 3.3. El lugar de Suárez en el conjunto de la Historia de la Filosofía.

Prácticos.

Análisis, comentario y valoración de algunos de los textos principales de la Escuela.

METODOLOGÍA

- Basada en la investigación.
- Seminarios.
- Uso de la plataforma Studium.

EVALUACIÓN

Consideraciones generales.

- Seguimiento continuo del trabajo del alumno a lo largo del curso.
- Se valorará positivamente la presencia activa del alumno en las clases teóricas y prácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Parte teórica (60%)

- Calificación de la prueba escrita

Parte práctica (40%)

- Calificación de tres tareas (no son trabajos escritos) breves, virtuales y/o físicas (30%)
- Grado de implicación y competencia mostrada por los alumnos a lo largo del curso (10%)

BIBLIOGRAFÍA

- Belda Plans, Juan. *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*. Madrid, B. A. C., 2000.
- Beltrán de Heredia, Vicente. *Francisco de Vitoria*. Barcelona, Labor, 1939.
- Barrientos García, José. "La Escuela de Salamanca: desarrollo y caracteres", *La Ciudad de Dios*, 208 (El Escorial, 1995).
- Barrientos García, José. "La Teología de la Universidad de Salamanca en los siglos XVI y XVII", en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares et al. (eds.) *Saberes y disciplinas en las Universidades Hispánicas*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.
- Pena González, Miguel A. *Aproximación bibliográfica a la(s) "Escuela(s) de Salamanca"*. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2008.
- Pena González, Miguel A. *La Escuela de Salamanca. De la monarquía hispánica al orbe católico*. Madrid, B. A. C., 2009.
- Poncela González, A. *Las raíces filosóficas y positivas de la doctrina del derecho de gentes de la Escuela de Salamanca*. León, Celarayn, 2010.
- Poncela González, A. *Francisco Suárez, lector de Metafísica Gamma y Lambda. Posibilidad y límite de la aplicación onto-teo-lógica a las Disputaciones Metafísicas*. León, Celarayn, 2010.

(Una bibliografía mas detallada así como una selección de textos se hallan disponibles en los diversos espacios virtuales del curso).

LA FILOSOFÍA DEL SIGLO XX (LA FILOSOFÍA DE PAUL RICOEUR EN SU CONTEXTO HISTÓRICO)

PROFESOR: Cirilo Flórez Miguel
(cirilo@usal.es)

OBJETIVOS

Análisis de los principales textos del autor en su contexto histórico.

PLAN DE TRABAJO

Créditos teóricos: Desarrollo de los contenidos del título arriba indicado.

Créditos prácticos: Realización de un trabajo sobre una obra del autor fijada a principio del curso.

Las Actividades Académicas Dirigidas tienen que ver con la realización de un trabajo.

EVALUACIÓN

- Continua a lo largo del curso
- Entrevista oral sobre el trabajo escrito y su relación con los créditos teóricos desarrollados.
- Examen final: escrito.
- Dos tercios de la nota corresponderán a lo realizado en las clases y un tercio al trabajo.

PROGRAMA

- 1) Contextualización histórica.
- 2) El camino de Ricoeur hacia la hermenéutica.
- 3) Hermenéutica narrativa.
- 4) Narratividad y filosofía de lo concreto.
- 5) Las formas de comprensión.
- 6) Teoría de la interpretación y teoría del texto.
- 7) Ontología hermenéutica e identidad narrativa

SBIBLIOGRAFÍA

- RICOEUR, P.: *Historia y narratividad*. Trad. G. Aranzueque. Paidós, Barcelona, 1999.
- *Finitud y culpabilidad*. Trad. J.L. Aranguren, Taurus, Madrid, 1982.
 - *El Conflicto de la interpretaciones*. Trad. M.T. La Valle, Megápolis, Buenos Aires, 1976.
 - *La metáfora viva*. Trad. G. Baravalle, Megápolis, Buenos Aires, 1977.
 - *Tiempo y relato*. Trad. A. Neira y otros, Cistiandad, Madrid, 1986 y ss.
 - *Soi-meme comme un autre*. Seuil, Paris, 1990.

FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES

PROFESORA: Obdulia Mª Torres González
(omtorres@usal.es)

EVALUACIÓN

- Participación en los seminarios.
- Ensayo con forma de artículo.
- Realización de examen para aquellos que no participen en las tareas anteriores.

PROGRAMA

Primera parte: Filosofía de las ciencias naturales:

1. Concepto de sistema natural.
2. Principales diferencias entre las distintas ciencias naturales.
3. La naturaleza de la explicación en las ciencias naturales.
4. El objeto de estudio: el realismo y el antirrealismo.
5. Metodología de las diferentes ciencias naturales.
5. El progreso científico.
6. Construcción y validación de las teorías científicas.
7. Problemas específicos de distintas ciencias naturales.

Segunda parte: Filosofía de las ciencias sociales:

- 1) Concepto de sistema social.
- 2) Principales problemas de las ciencias sociales:
 - a) Problemas epistemológicos de las ciencias sociales
 - b) Problemas metodológicos
 - c) Problemas axiológicos de las ciencias sociales
 - d) Ontología de las ciencias sociales
- 3) Diferencias entre las posturas explicativa y comprensiva en las ciencias sociales.
- 4) Estrategias de investigación y conceptualización de las ciencias sociales.

Tercera parte: Recapitulación de los problemas comunes

1. El papel de los valores en la construcción de las teorías científicas.
2. El problema de la inducción.
3. El papel de la experimentación en las distintas ciencias.
4. La naturaleza de las leyes.

BIBLIOGRAFÍA

Se proporcionará al principio del curso un dossier con las lecturas que se habrán de realizar a lo largo del curso. Asimismo, se facilitará bibliografía específica a cada alumno para la realización de su ensayo.

FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

PROFESORES: María del Carmen Paredes Martín
(paredes@usal.es)

Francisco Baciero Ruiz
(fbaciero@usal.es)

OBJETIVOS Y PLAN DE TRABAJO

- **Conocimiento del desarrollo de la filosofía de la religión, sus conceptos y posiciones principales.**
- **Lectura y exposición de textos.**

En las clases teóricas se desarrollarán los puntos pertenecientes a cada tema del Programa, con indicación de bibliografía específica correspondiente a cada uno.

Los créditos prácticos se computan por Actividades Académicas Dirigidas, no presenciales, relacionadas con las lecturas recomendadas. Trabajo optativo.

EVALUACIÓN

- Continúa a lo largo del curso
- La evaluación de las actividades prácticas se realiza según el porcentaje correspondiente a la relación créditos prácticos /créditos teóricos: 2/5
- Examen final escrito.

PROGRAMA

1. Significado de la filosofía de la religión
2. Cuestiones a partir de la situación actual
3. Teísmo, panteísmo y ateísmo
4. Politeísmo y monoteísmo
5. El sentimiento

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV., Lenguajes sobre Dios, SCLF, Salamanca, 2006.

ESTRADA, J.A.: *Dios en las tradiciones filosóficas*. Madrid 1994-1996. 2 vols.

FRAIJO, M. (ed), *Filosofía de la religión*, Madrid 1994.

GÓMEZ-CAFFARENA, J./ MARDONES, J.M. (eds), *Materiales para una filosofía de la religión*, Barcelona 1992-93.

MARTÍN VELASCO, J., *El malestar religioso de nuestra cultura*, Madrid 1993.

— "Introducción a la fenomenología de la religión", Madrid, 1993.

ROMERALES, E. (ed) *Creencia y racionalidad. Lecturas de filosofía de la religión*, Barcelona 1992.

ZUBIRI, X.: *El Hombre y Dios*, Madrid 1984.

La Bibliografía específica y los Textos de referencia y Fuentes de entregan en el desarrollo de cada tema.

CUESTIONES ACTUALES DE FILOSOFÍA DEL LENGUAJE

PROFESOR: Andrei Moldovan
(mandreius@usal.es)

OBJETIVOS

El objetivo fundamental del curso es aproximar al alumno a los desarrollos recientes sobre la distinción entre la semántica y la pragmática y su aplicación al tema del sentido literal de las descripciones definidas.

PLAN DE TRABAJO

Exposición de los elementos principales que permitan la comprensión de los temas del programa.

Análisis teórico y práctico sobre los obras de los autores estudiados.

Lectura y comentarios de dichas obras.

Cualquier material (ejercicios, anuncios, parte de la bibliografía obligatoria etc.) sobre el curso se encontrará en el espacio reservado para el curso, disponible en la página web: <https://moodle.usal.es/>

EVALUACIÓN

La calificación se basará, por una parte, en el examen final sobre el temario del programa (60% de la nota), por otra, en una presentación y recensión crítica de un artículo a realizar durante el curso y a presentar en clase (30%), y finalmente, en la evaluación de la participación en clase (10%).

PROGRAMA

A) Clases teóricas

I. *Los orígenes del debate sobre el sentido literal de las descripciones definidas*: Russell (1905), Strawson (1950), Donnellan (1966).

II. *La distinción semántica-pragmática*. Grice (1975) sobre el concepto de implicatura. Teorías neo-Griceanas: Horn (2006), Bach (2006a, 2006b), Borg (2009). La teoría de la Relevancia: Wilson&Sperber (2004). El contextualismo: Recanati (2005).

III. *Nuevos avances del debate sobre el sentido literal de las descripciones definidas*: Kripke (1977), Neale (1990) Cap.2, Devitt (2003, 2007), Bach (2004b).

B) Actividades académicas dirigidas

Lectura y comentario por escrito de un texto propuesto en la bibliografía. Presentación del comentario en clase.

BIBLIOGRAFÍA

STRAWSON, Peter F. (1950) "On Referring", *Mind*, vol.59, Issue 235, pp.320-344. (traducido como "Sobre el Referir", en Valdés, Luis M. (comp.) 1999, pp.60-84)

GRICE, Paul H. (1975) "Logic and Conversation", en *Studies in the Way of Words*, Cambridge MA: Harvard University Press, pp.22-40 (traducido como "Lógica y Conversación" en Valdés, Luis M. (comp) 1999, pp.524-543)

BACH, Kent (2006) "The Top 10 Misconceptions about Implicature", en *Drawing the Boundaries of Meaning: Neo-Gricean studies in pragmatics and semantics in honor of Laurence R. Horn*, B. Birner and G. Ward (eds). Amsterdam: John Benjamins, pp.21-30

WILSON, Deirdre & SPERBER, Dan (2004) "Relevance Theory", en Horn, Laurence y Ward, Gregory (eds.): *The Handbook of Pragmatics*, Blackwell, Oxford, pp.607-32 (traducido como "La Teoría de la Relevancia", *Revista de Investigación Lingüística*, Nº 7, pp.237-286).

RECANATI, François (2005) "Literalism and Contextualism: Some Varieties", en Preyer, G. and Peter, G. (eds.), *Contextualism in Philosophy: Knowledge, Meaning and Truth*, Oxford University Press, pp. 171-96. (traducido como "Literalismo y Contextualismo: Algunas variedades", en *Revista de Investigación Lingüística*, Universidad de Murcia, nº 10 (2007); pp.193-224.)

Fragmentos de otros artículos mencionados en la bibliografía ampliada que se distribuirá al principio del curso.

Otras referencias:

MARTINICH, A. P. (comp.) (1996): *The Philosophy of Language*, 3ª ed., Nueva York, Oxford U. P.

VALDÉS, Luis M. (comp.) (1999): *La búsqueda del significado*, 3ªed., Madrid, Tecnos.

VALDÉS, Margarita M. (comp.) (1996): *Pensamiento y lenguaje*, México, UNAM.

Zalta, Edward N. (ed.) *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu>, especialmente las entradas: "Descriptions" (Peter Ludlow), "Reference" (Marga Reimer), "Implicature" (Wayne Davis), "Pragmatics" (Kepa Korta & John Perry).

FILOSOFÍA DE LA TECNOLOGÍA

PROFESOR: Miguel Angel Quintanilla Fisac
(maquinta@usal.es)

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es lograr una comprensión de la estructura de los sistemas técnicos, de su dinámica y de su inserción en la sociedad. Se plantean y discuten problemas filosóficos clásicos en relación con *lo que sean* las realizaciones técnicas (cuestiones ontológicas), qué tipo de *conocimientos* implican (cuestiones epistemológicas) o qué criterios de *evaluación* y qué consecuencias morales o políticas acompañan al desarrollo tecnológico (cuestiones axiológicas). Los sistemas técnicos serán entendidos como sistemas de acción que exigen un tipo de conocimiento operacional y cuya evaluación se realiza tanto por criterios internos de eficiencia como por criterios externos de aceptabilidad social o moral. Esta perspectiva obliga a tomar en serio los mecanismos que arbitran las sociedades para el diseño y control del desarrollo tecnológico

PLAN DE TRABAJO

La asignatura se divide en una parte teórica y otra de carácter práctico. En la parte teórica se procederá a la exposición en la clase por parte del profesor de los principales contenidos teóricos de la asignatura; se intentará el mayor grado de participación activa del alumnado mediante preguntas, sugerencias en la exposición del temario, etc. En la parte práctica de la asignatura la labor del profesor se limitará a la supervisión, asesoramiento y ayuda a los alumnos, tanto en las tareas de preparación de las actividades como durante las mismas en los seminarios con el resto de la clase. El alumno deberá trabajar por su cuenta en ciertas lecturas recomendadas y en la preparación de las actividades de carácter práctico que acuerde con el profesor.

EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en un examen sobre las cuestiones del temario teórico (70% sobre la nota final). La parte práctica será evaluada en función de las actividades que hayan realizado los alumnos (30% sobre la nota final).

PROGRAMA**A) CLASES TEÓRICAS**

1. Tradiciones en el estudio de la tecnología: A.- ¿Qué es la filosofía de la tecnología?. B.- La tradición humanista y la crítica de la tecnología. C.- La filosofía de la tecnología en la tradición analítica.

2. Una historia del concepto de técnica: A.- La concepción clásica de la tecne. B.- Las artes mecánicas en la tradición occidental. C.- Las artes en el enciclopedismo. D.- Trabajo, técnica y fuerzas productivas. E.- Ingeniería y técnica: el origen de la "ciencia aplicada". F.- Técnica y racionalidad instrumental en nuestro siglo.

3. ¿Qué son los sistemas técnicos?. A.- La noción general de técnica: 1.- Las realizaciones técnicas. 2.- Ciencia, técnica y tecnología. B.- Las técnicas como sistemas de acciones: 1.- Acción y causalidad. 2.- Acción e intencionalidad. 3.- Sistemas de acciones. 4.- Objetivos y resultados de la acción. C.- La estructura de los sistemas técnicos. 1.- Definición de sistema técnico y de técnica. 2.- Variantes y modificaciones de una técnica. 3.- Partes de una técnica. 4.- Tipos de técnicas. 5.- Máquinas y técnicas complejas. 6.- Aplicaciones y usos de una técnica.

4. El conocimiento tecnológico. A.- La tecnología y la ciencia aplicada. B.- El conocimiento operacional. C.- El diseño tecnológico. D.- Invenciones.

5. La evaluación de las tecnologías: A.- Eficiencia como factor interno de la evaluación tecnológica. B.- Criterios externos: valores sociales y discusiones éticas. C.- El progreso tecnológico

6. Cultura y comunicación en ciencia y tecnología: A. - Cultura técnica incorporada. B. - Cultura técnica no incorporada. C. - Factores del cambio técnico.

7. Los sistemas de investigación en ciencia y tecnología: A.- La organización social de la ciencia. B.- Participación democrática en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

B) CLASES PRÁCTICAS

Las clases prácticas consistirán en una serie de seminarios sobre textos y materiales relacionados con distintos aspectos del temario. Las exposiciones pueden versar sobre fragmentos de obras que aparecen en la bibliografía; pueden consistir en el visionado de películas y/o documentales cuyo contenido es relevante para la asignatura; o bien en el análisis y comentario de noticias y temas de actualidad que afectan directamente a las cuestiones estudiadas en esta asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- AIBAR, E.; QUINTANILLA, M.A., (2002), *Cultura tecnológica: estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad*. Horsori, Barcelona.
- BASALLA, G., (1990), *La evolución de la tecnología*. Crítica, Madrid.
- BRONCANO, F., (1995), *Nuevas meditaciones sobre la técnica*. Trotta, Madrid
- CARDWELL, D. S. L., *Historia de la técnica*, Alianza, 1996.
- CUTCLIFFE, S.H., (2003), *Ideas, máquinas y valores. Los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad*. Anthropos, Barcelona.
- ELLUL, J., (2003), *La edad de la técnica*. Octaedro, Barcelona.
- KRAZENBERG, M.; DAVENPORT, W.H., (eds.), (1979), *Técnica y cultura*. Gustavo Gili, Barcelona
- MARX, L.; ROE SMITH, M. (1996), *Historia y determinismo tecnológico*. Alianza, Madrid
- MITCHAM, C., *¿Qué es la filosofía de la tecnología?*, Anthropos, Barcelona, 1989.
- MUMFORD, L., *Técnica y civilización*, Alianza Editorial, Madrid, 1977.
- ORTEGA Y GASSET, J., (1990) [1939], *Meditación de la técnica*. Alianza-Revista de Occidente, Madrid
- QUINTANILLA, M. A., *Tecnología: Un enfoque filosófico, Y otros ensayos de filosofía de la tecnología*. Fondo de Cultura Económica. México 2004.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

TRONCALES Y OBLIGATORIAS	Créditos (Teóricos/Prácticos)
Metafísica II	6 (4 / 2)
Filosofía política II	6 (4 / 2)
OPTATIVAS	
Filosofía de la historia	5 (3 / 2)
Filosofía española contemporánea	5 (3 / 2)
Extensiones y aplicaciones de la Lógica	5 (3 / 2)
Lógicas alternativas	5 (3 / 2)
Corrientes actuales de Estética	5 (3 / 2)
Corrientes actuales de Filosofía de la Ciencia	5 (3 / 2)

I. TRONCALES Y OBLIGATORIAS**METAFÍSICA II**

PROFESORA: M^a del Carmen Paredes Martín
(paredes@usal.es)

OBJETIVOS

- Comprensión de los problemas principales de carácter ontológico y metafísico.
- Análisis de temas que caracterizan a la metafísica en su contexto filosófico.
- Conocimiento de las teorías contemporáneas en su pluralidad referencial.

PLAN DE TRABAJO

En las clases teóricas se desarrollarán los puntos pertenecientes a cada tema del Programa, con indicación de bibliografía específica correspondiente a cada uno.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS

- Lectura y comentario escrito de textos de referencia recomendados.
- Prácticas de seminario y de análisis de textos
- Estudio de problemas relacionados con los temas del programa, exposiciones orales
- Créditos prácticos: 2

EVALUACIÓN

- Continúa a lo largo del curso
- La evaluación de las actividades prácticas se realiza según el porcentaje correspondiente a la relación créditos prácticos /créditos teóricos: 1/3
- Examen final escrito.

PROGRAMA

1. Introducción
2. La dimensión metafísica
3. Idealismo y dialéctica
4. Libertad y necesidad
5. La pluralidad ontológica

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Gómez, M.: *Experiencia y sistema. Introducción al pensamiento de Hegel*. Salamanca, 1978.
- Álvarez Gómez, M. *Pensamiento del ser y espera de Dios*, Salamanca, 2004.
- Álvarez Gómez, M./Paredes Martín, M.C., *La controversia de Hegel con Kant*, Salamanca, 2004.
- Arana, J. *Los filósofos y la libertad*, Madrid, 2004.
- Loux, M. J., *Metaphysics. A contemporary Introduction*, Londres 2000.
- Paredes Martín, M.C., (ed.) *Kant. Revisión crítica del concepto de razón*, Salamanca, 2007.
- Robles, J.A. (ed): *El problema de los universales. El realismo y sus críticos*, UNAM, México 1980.
- VV.AA.: *Libertad y necesidad*. Salamanca: SCLF, 2005.

La *Bibliografía específica* y los *Textos de referencia* y *Fuentes* se entregan en el desarrollo de cada tema.

FILOSOFÍA POLÍTICA II

PROFESORA: M^a Teresa López de la Vieja de la Torre
(tlv@usal.es)
<http://web.usal.es/~tlv>

OBJETIVOS

1. Objetivos generales.
 - Conocimiento de las teorías y temas actuales de Filosofía Política
 - Análisis de cuestiones relevantes en la Filosofía política contemporánea.
 - Comentario de los textos básicos para la comprensión de la disciplina

2. Objetivos específicos

- Conocimiento de los modelos y métodos fundamentales para el análisis de las teorías políticas contemporáneas
- Comprensión y uso de conceptos básicos para el análisis de las formas de organización política
- Conocimiento y análisis de textos fundamentales sobre los problemas de los sistemas y de los agentes políticos
- Análisis de cuestiones relevantes en la Filosofía política contemporánea.
- Desarrollo de habilidades argumentativas para el análisis de casos prácticos

PLAN DE TRABAJO

- Las actividades se organizarán en torno al Programa
- Las clases serán teóricas y prácticas (sesiones dedicadas a la exposición y comentario de textos, debate sobre ejemplos prácticos, actividades online).
- Los comentarios de textos se realizarán por escrito y en exposiciones en clase
- La evaluación continua se realizará sólo para alumnos que asistan y participen con regularidad en las actividades programadas para la asignatura.

PROGRAMA

1. Introducción.

Filosofía política Teoría política, Filosofía práctica.- Modelos de Filosofía política.- Temas de Filosofía política contemporánea.- Deliberación pública: un análisis republicano.- Patriotismo y libertades: un debate.- Crisis y responsabilidad política.- Política internacional.- Teorías de la democracia.- La evolución de los sistemas democráticos. - Dilemas de las democracias.- Entre la ciudadanía y la sociedad civil.

2. Principios de organización política.

El concepto de lo político.- La crítica del Liberalismo en los años veinte.- La nueva política.- La crítica del nacionalismo.- Crítica del Estado totalitario. - La acción política.- Republicanismo y Derechos Humanos.- El procedimiento democrático después de la segunda guerra mundial.- El Liberalismo político.- La política deliberativa.- Democracia y cosmopolitismo.- Tipos de ciudadanía.- Virtudes cívicas.- Política de la diferencia.- Esfera pública y gobernanza.- Comunitarismo y esferas de la justicia.- Perspectivas de la Filosofía política contemporánea.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Parekh, B: *Pensadores políticos contemporáneos*, Alianza, Madrid, 1986
 Held, D.: *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 1993
 Kymlicka, W.: *Filosofía política contemporánea*, Ariel, Barcelona, 1995
 Vallespín, F.: *Historia de la Teoría política*, Alianza, Madrid, 1995
 Ortega y Gasset, J.: *España invertebrada*, Espasa Calpe, Madrid, 1967
 Arendt, H.: *¿Qué es la política?*, Paidós, Barcelona, 1997
 Rawls, J.: *El Liberalismo político*, Critica, Barcelona,
 Habermas, J.: *Más allá del Estado nacional*, Trotta, Madrid, 1998
 Habermas, J., Rawls, J.: *Debate sobre el Liberalismo político*, Paidós, Barcelona, 1998
 Taylor, Ch: *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*, FCE, México, 1992
 Luhmann, N.: *Teoría política del Estado del bienestar*, Alianza, Madrid, 1993

López de la Vieja, M.T.: *Política de la vitalidad*, Tecnos, Madrid, 1996

López de la Vieja, M.T.: *Política y sociedad en J.Ortega y Gasset*, Anthropos, Barcelona, 1997.

López de la Vieja, M.T.: *Ética y Literatura*, Tecnos, Madrid, 2003

López de la Vieja, M.T. (ed.). *Ciudadanos de Europa. Derechos fundamentales en la Unión Europea*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005

Rubio Carracedo, J., Rosales, J.M., Toscano, M(eds.): *Retos pendientes en Ética y Política*, Trotta, Madrid, 2002

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

- Conocimiento de la situación y principales contribuciones de las teorías sobre la organización, los sistemas y los agentes políticos
- Comprensión de los conceptos y los modelos teóricos básicos para la disciplina
- Desarrollo de habilidades argumentativas para el análisis y comentario de textos
- Desarrollo de habilidades argumentativas para el análisis de casos prácticos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases teóricas con exposición de los temas del programa
- Materiales de apoyo en plataforma moodle
- Clases prácticas:
 - Comentarios de texto
 - Debates sobre casos prácticos
 - Materiales online
 - Material audiovisual
- Horas de tutoría: Consultas, dudas sobre contenido de las clases
- Exámenes y revisión de exámenes

EVALUACIÓN

Evaluación continua y final

Criterios para la evaluación

- Participación activa del alumnado en clases teóricas y practicas
- Nivel de información sobre el temario del programa
- Conocimiento de fuentes, monografías, bibliografía actualizada
- Nivel de desarrollo de la capacidad para analizar casos prácticos
- Nivel de desarrollo de habilidades argumentativas (expresión oral, expresión escrita)
- Nivel de desarrollo de habilidades para el trabajo en grupo

Evaluación. Porcentajes

Prueba escrita: constará de preguntas teóricas y comentarios de texto, 60%

Calendario: a determinar por la correspondiente Comisión de Docencia

Comentario de texto escrito: 15%

Actividades prácticas y actividades online: actividades en la plataforma moodle, exposiciones en clase, reseñas de monografías, búsquedas bibliográficas, trabajos monográficos, análisis de casos prácticos, 25%

II. OPTATIVAS

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

PROFESOR: Cirilo Flórez Miguel
(cirilo@usal.es)

OBJETIVOS

Exposición de los principales contenidos de la Filosofía de la Historia desde su constitución como disciplina hasta nuestro momento.

PLAN DE TRABAJO

Créditos teóricos: Desarrollo de los contenidos del título arriba indicado.

Créditos prácticos: realización de un trabajo sobre una obra de filosofía de la historia fijada a principio del curso.

Las Actividades Académicas Dirigidas tienen que ver con la realización de un trabajo.

EVALUACIÓN

- Entrevista oral sobre el trabajo escrito y su relación con los créditos teóricos desarrollados.
- Examen final: escrito.
- Dos tercios de la nota corresponde a la actividad de clase; y un tercio al trabajo.

PROGRAMA

Lección 1ª.- El territorio de la filosofía de la historia: Su constitución en el siglo XVIII.

Lección 2ª.- Principales tradiciones de la filosofía de la historia en los inicios de su constitución: el modelo hegeliano.

Lección 3ª.- Crítica diltheyana de la filosofía de la historia.

Lección 4ª.- La antropología de Cassirer y la reorientación de la filosofía de la historia. Su polémica con Heidegger.

Lección 5ª.- Principales tradiciones de filosofía de la historia en el siglo XX: de Blumenberg a White.

Lección 6ª.- La secularización y la filosofía de la historia.

BIBLIOGRAFÍA: OBRAS DE REFERENCIA

ARON, R.: *Introduction à la philosophie de l'histoire*. Gallimard, Paris, 1981.

DANTO, A.C.: *Narration and Knowledge. Analytical philosophy of history*. Columbia U. P., New-York, 1985.

DRAY, W.H.: *La Philosophie de l'histoire*. Ottawa, 1981.

FLÓREZ MIGUEL, C.: *La filosofía en la Europa de la Ilustración*. Síntesis, Madrid, 1998.

MONOD, J.C.: *La querelle de la sécularisation. Théologie politique et philosophies de l'histoire de Hegel à Blumenberg*. Vrin, Paris, 2003.

PEREYRA, C.: *El sujeto de la historia*. Alianza, Madrid, 1984.

SCHNÄDELBACH, H.: *La filosofía de la historia después de Hegel*. Alfa, Buenos Aires, 1980.

FILOSOFÍA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA

PROFESOR: Antonio Heredia Soriano
(heredia@usal.es)

OBJETIVOS

- Doble objetivo: a) Elaborar un mapa de la FEC como instrumento de orientación.
b) Capacitar para leer con sentido histórico-filosófico algunos de los textos españoles más relevantes de la época.

PLAN DE TRABAJO

El alumno elaborará a lo largo del curso:

- 1) Recensión de una obra de un filósofo español contemporáneo con estudio bibliográfico actualizado (1998-2002). Cada alumno elegirá uno diferente.
- 2) Presentación de una revista española de filosofía. Estudio del período 1975-2000.
- 3) Informe personal y razonado de la materia explicada en clase.
- 4) Exposición oral en clase de la actividad realizada durante el curso. Para ello se elaborará un guión de la exposición, que deberá entregarse al final de la misma.

EVALUACIÓN

- 1) Con escolaridad y el plan de trabajo bien desarrollado, no hay obligación de examen final.
- 2) Se valorará la forma y fondo de la exposición, así como la elaboración del guión. También las preguntas que los alumnos formulen con este motivo o las cuestiones o sugerencias que susciten.

Quienes lo deseen y, obligatoriamente, quienes no hayan seguido o superado el plan de trabajo, deberán presentarse al examen final. Por espacio de dos horas se dará cuenta del programa a través de un tema general, cinco preguntas cortas y un comentario de texto.

PROGRAMA

INTRODUCCIÓN GENERAL

TEMA 1: a) Objetivo del curso y plan de trabajo. b) La existencia de la FE como hecho de experiencia. Existencia y consistencia. c) Presupuestos básicos de comprensión: Unidad, pluralidad, historicidad. d) La historia de España como "condición" y "circunstancia" de su filosofía: Espacio, tiempo y lenguaje de la FE. Las raíces históricas. e) Concepto, fuentes y método de la asignatura. Archivo y FE. f) División de la HFE. f) Historia de su constitución como disciplina. g) Su razón de ser en la Facultad. h) Bibliografía.

SIGLO XIX: La filosofía española a la búsqueda de su identidad (1808-1902)

TEMA 2: La filosofía en la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833). a) Los planes liberales de renovación filosófica. La propuesta salmantina. T. Núñez y M. Martel. b) Las filosofías del liberalismo: sensismo, utilitarismo, tomismo ilustrado. F. Martínez Marina. c) La réplica escolástica. F. Puigserver.

TEMA 3: La filosofía en tiempos de Isabel II (1833-1868). Desarrollo y crisis del espiritualismo ecléctico. a) Política docente y filosofía oficial. b) Proyectos de renovación. Espiritualismo: Balmes. Racionalismo armónico: Sanz del Río. Neo-tomismo: Z. González. Tradicionalismo: Donoso Cortés. c) Peculiaridad de la propuesta de G. Laverde. Segunda polémica de la ciencia española.

TEMA 4: La filosofía durante el sexenio democrático (1868-1874). Desarrollo y crisis de la metafísica idealista. a) El krausismo y su proyecto de renovación filosófica. N. Salmerón. b) La escuela hegeliana. Pi y Margall. E. Castelar. c) La labor crítico-filosófica de Valera. d) El darwinismo de A. Machado y Núñez.

TEMA 5: La filosofía en la Restauración (1875-1902). Desarrollo y crisis del positivismo. a) Política docente y filosofía oficial. b) La mentalidad positiva. Ramón y Cajal. c) El neo-kantismo. Perojo. Nieto Serrano. d) El krauso-positivismo. González Serrano. e) La neo-escolástica. Ortí y Lara. f) Tercera polémica de la ciencia española. Menéndez Pelayo. g) Filosofía social, política y jurídica. Costa. Dorado Montero. Vázquez de Mella. h) La crisis de la razón positiva en la generación del 98. Unamuno.

SIGLO XX: La filosofía española a la hora de Europa y de sí misma (1902-2000)

TEMA 6. La filosofía durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931). Desarrollo y crisis del vitalismo: a) Política docente y filosofía oficial. b) La neoescolástica. A. Gómez Izquierdo. c) El correlacionismo de Amor Ruibal. d) La Escuela de Barcelona. Eugenio d'Ors. e) La Escuela de Madrid. Ortega y Gasset.

TEMA 7. La filosofía durante la II República (1931-1939): a) Política docente y filosofía oficial. b) El socialismo humanista de Fernando de los Ríos. c) Neo-kantismo y marxismo crítico de J. Besteiro. d) Catolicismo social y político de raíz católica. Diversas corrientes. d) La neo-escolástica. J. Zaragüeta. e) El exilio filosófico de 1939. J. Gaos, García Bacca, María Zambrano, Ferrater Mora, etc.

TEMA 8: La filosofía durante el Régimen de Franco (1936-1975). De la escolástica al personalismo comunitario: a) Política docente y filosofía oficial. b) El espiritualismo crítico-cristiano. Laín Entralgo, Aranguren, J. Marías. c) Filosofía de la tradición: diversas corrientes. Ramírez, González Álvarez, Polo, Millán Puelles, Arellano, Canals... d) Filosofías de la ruptura: diversas corrientes. Tierno, Sacristán, Bueno, París, Garrido, Lledó... e) Los "jóvenes filósofos". Muguerza, Trias, Quintanilla, Savater... f) La síntesis filosófica de X. Zubiri.

TEMA 9: Panorama de la filosofía española actual (1975-2003). a) Política docente y filosofía oficial. b) La filosofía "departamentada": Filosofía jurídica, moral y política. Filosofía teórica. Antropología filosófica. Lógica, Filosofía del Lenguaje, de la Ciencia y de la Técnica. Estética. Filosofía de la Religión... c) Corrientes/escuelas: El tomismo de Barcelona y Navarra (E. Forment. A. Llano...). El materialismo filosófico (V. Peña...). El personalismo comunitario (C. Díaz...). El marxismo (Fernández Buey...). La hermenéutica (Ortiz-Osés...). La filosofía analítica (Hiero Sánchez-Pescador. Mosterín...). Filosofía de la "radicalidad" (Villalobos...), etc. e) La filosofía de los "novísimos". f) La historiografía filosófica general y española durante el siglo XX (autores, obras, escuelas).

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD NEBOT, F.: *Introducción al pensamiento español del siglo XX*. Málaga: Agora, 1994.
- ABELLAN, José Luis: *Historia del pensamiento español*. Madrid: Espasa-Calpe, 1996.
- ARROYO, F.: *La funesta manía*. Conversaciones con pensadores españoles. Barcelona: Crítica, 1993.
- AYALA, J.M.: *Pensadores aragoneses*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2000.
- BOLADO, G.: *Transición y recepción*. La filosofía española en el último tercio del s. XX. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 2001.
- CABRIA, J.L. y SÁNCHEZ-GEY, Juana: *Dios en el pensamiento hispánico del siglo XX*. Salamanca: Sígueme, 2002.
- CASANOVAS, P. (Ed.): *Filosofía del s. XX a Catalunya*. Sabadell: Fundación Caixa Sabadell, 2001.
- CASTIÑEIRA, Angel (Ed.): *La filosofía a Catalunya durant la Transició, 1975-1985*. Barcelona: Acta, 1989.
- DÍAZ, Carlos: *La última filosofía española*. Madrid: Cincel, 1985.
- DÍAZ, Elías: *Pensamiento español en la era de Franco, 1939-1975*. Madrid: Tecnos, 1992.
- DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos de la filosofía española*. Madrid: CSIC, 1980-1998, 7 vols.
- FERNÁNDEZ-CARVAJAL, R.: *El pensamiento español en el s. XIX*. Murcia: Nausicaä, 2003.
- FRAILE, Guillermo: *Historia de la filosofía española*. Madrid: BAC, 1972, tomo 2.

- GARCIA, Javier: *Conversaciones con la joven filosofía española*. Barcelona: Península, 1980.
- GUY, Alain: *Historia de la filosofía española*. Barcelona: Anthropos, 1985.
- LOPEZ QUINTAS, Alfonso: *Filosofía española contemporánea*. Madrid: BAC, 1970.
- MACEIRAS, M. (Ed.): *Pensamiento filosófico español*. Madrid: Síntesis, 2002, tomo 2.
- MARTINEZ ARANCON, Ana: *Historia de la filosofía española*. Madrid: Libertarias, 1986.
- MARTINEZ GOMEZ, Luis: "Bosquejo de Historia de la Filosofía Española", en J. Hirschberger, *Historia de la Filosofía*. Barcelona: Herder, 1954-1956, tomo 2.
- MENDEZ BEJARANO, Mario: *HFE hasta el siglo XX*. Madrid: Renacimiento, s.a.
- SEVILLA, José M.: "La filosofía e la giovane generazione dei filosofi spagnoli", *Rivista di Studi Italiani*, XIX/2 (Dic. 2001): 271-275.

EXTENSIONES Y APLICACIONES DE LA LÓGICA

PROFESORA: María Gracia Manzano Arjona
(mara@usal.es)

OBJETIVOS

En este curso estudiaremos varias extensiones de la lógica de primer orden; a saber, la de segundo orden, la teoría de tipos, la multivariada (o heterogénea), la modal y la dinámica y defenderé la tesis de que la mayor parte de los sistemas lógicos razonables se reducen satisfactoriamente a la lógica multivariada. Esta idea estará presente a lo largo del curso pero se desarrollará abiertamente en las últimas sesiones, en donde se traducirán todas las lógicas estudiadas a la multivariada y se usará la traducción para demostrar ciertas propiedades metateóricas de las lógicas traducidas.

PLAN DE TRABAJO

El curso se organizará como un seminario en el que los alumnos participarán de la manera más activa posible. Estudiaremos la lógica multivariada (MSL) para mostrar que es:

- Una lógica flexible, natural.
- Con una teoría de la prueba eficaz (posee un cálculo deductivo completo)
- Proporciona un marco unificador al que traducir a otras lógicas

Los objetivos de la traducción son:

- Usar un único cálculo deductivo (probador de teoremas) para todas las lógicas
- Arrastrar metapropiedades desde MSL (en la demostración de la completud de la lógica en estudio se usa la traducción y la correspondiente propiedad de MSL)
- Comparar entre sí a las distintas lógicas (comparando las teorías multivariadas que las representan)

PROGRAMA

1. Lógica de Segundo Orden Estándar
2. Cálculo deductivo
3. Categoricidad de la Aritmética de Peano de Segundo Orden

4. Marcos y Estructuras Generales
5. Teoría de Tipos
6. Lógica Multivariada
7. Aplicación de la Lógica Multivariada

EVALUACIÓN

Participación activa en el curso y entrega de un trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

María Manzano (1996). **Extensions of First Order Logic**. Cambridge Tracts in Theoretical Computer Science. Cambridge University Press. Cambridge (UK). 388 páginas. ISBN 0521354358.

María Manzano (2007). "Lógica de Orden Superior" en **Filosofía de la Lógica**. María José Frápolli (coordinadora). Editorial Tecnos. pp. 119-149. Artículos y libros en la biblioteca digital <http://logicae.usal.es>

Recomendaciones: Es interesante para los filósofos, matemáticos, lingüistas e informáticos. Para seguirlo adecuadamente se precisan unos conocimientos mínimos de lógica clásica de primer orden que pueden haberse adquirido en las asignaturas de lógica que se imparten en varias facultades, en especial las troncales de Filosofía y la de lógica matemática de Ciencias.

LÓGICAS ALTERNATIVAS (INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA DE LA RELEVANCIA Y A LA LÓGICA DE LA IMPLICACIÓN)

PROFESOR: José Manuel Méndez Rodríguez
(sefus@usal.es)

OBJETIVOS

- Introducción a la lógica de la relevancia (R) y a la lógica de la implicación (E) clásicas de Anderson y Belnap.
- Introducción a las lógicas RMO y RMOm alternativas a R definidas por el profesor.

PLAN DE TRABAJO

Clases fundamentalmente prácticas. Una vez expuesto el contenido teórico, consistirán en la exposición de ejemplos y ejercicios sobre el mismo. Se propondrán, por otro lado ejercicios al alumno que serán discutidos con el profesor.

EVALUACIÓN

Examen final. Se consensuará con los alumnos la realización o no de exámenes parciales.

PROGRAMA

1. *Introducción:* las paradojas de la implicación estricta y el nacimiento de las lógicas de la relevancia.
2. *La lógica B+:* lenguaje formal. Teoremas representativos. Teorema de intercambio. 3. *Semántica para B+:* modelos relacionales ternarios. Consistencia. Completud.
4. *La lógica de la relevancia R:* la lógica R. Modelos. Consistencia. Completud.

5. *La lógica de la implicación E*: la lógica E. Modelos. Consistencia. Completud.

6. *La lógica de la relevancia RMO*: la lógica RMO. Modelos. Consistencia. Completud. 7. *La lógica de la relevancia RMOm*: la lógica RMOm. Modelos. Consistencia. Completud.

BIBLIOGRAFÍA*

Alchourrón, C., Méndez, J. M., Orayen, R (Eds.), *Lógica*. Madrid: Trotta, 1995 (EIAF).

Méndez, J. M., "Constructive R". *Bulletin of the Section of Logic*, 16, 1987, 167-175.

Méndez, J. M., "The compatibility of Relevance and Mingle". *Journal of Philosophical Logic*, 17, 1988, 279-297.

Méndez, J. M., Robles, G. "Lógica de la Relevancia", en *Filosofía de la Lógica* (editado por M. J. Frapolli), Tecnos, próxima aparición 2007.

Robles, G., *Semántica relacional ternaria para lógicas positivas con la CAP*, Área de Lógica y Fil. de la CC., ISBN: 84-689-0645-X, Salamanca, 2005.

Robles, G. "Conceptos fundamentales de la semántica de relación ternaria", en *Artículos de Segunda Mano* (editado por José M. Méndez), ISBN: 84-690-0408-5, Salamanca, 2006, 185-193.

Robles, G., *Negaciones subintuicionistas para lógicas con la Conversa de la Propiedad Ackermann*, Ediciones Universidad de Salamanca, ISBN: 84-7800-468-8, 2006.

* Algunas obras de consulta y/ o ejercicios podrán descargarse en las siguientes páginas web:

<http://web.usal.es/~sefus>

<http://www.usal.es/glf>

CORRIENTES ACTUALES DE ESTÉTICA

PROFESOR: Antonio Notario Ruiz
(anotaz@usal.es)

OBJETIVOS

1. El conocimiento general de las principales tendencias de la Estética contemporánea.
2. La adquisición de recursos metodológicos relacionados con la asignatura.
3. La utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación en relación con las corrientes actuales de la Estética.

PLAN DE TRABAJO

— Exposición oral del Profesor y utilización de los recursos tecnológicos.

Al principio de cada Tema se proporcionará a los alumnos un esquema, una bibliografía y una relación de recursos en la Red.

- Los créditos prácticos se computan por Actividades Académicas Dirigidas, no presenciales, consistentes en la realización de una actividad entre tres posibilidades:
- Trabajo de investigación.
 - Lecturas comentadas
 - Elaboración de materiales multimedia.

EVALUACIÓN

El 30% de la nota final corresponderá a la AAD. El 70% al examen escrito sobre los contenidos del programa

PROGRAMA

1. La rebelión de lo real.
2. La disolución de las obras.
3. Espectáculo y masas.
4. Nuevas geografías sonoras.
5. Pensar la fotografía hoy.
6. Digital y virtual.
7. La recuperación del cuerpo
8. Estéticas y género

BIBLIOGRAFÍA

ADORNO, Th. W. *Teoría Estética*. Madrid: Taurus, 1986.

GIANETTI, Claudia. *Estética digital*, Barcelona: L'Angelot, 2003

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Domingo. *Cuerpo, arte y tecnología*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Domingo. *La ironía estética. Estética romántica y arte moderno*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002

MOLINUEVO, José Luis. *La experiencia estética moderna*. Madrid: Síntesis, 1998.

CORRIENTES ACTUALES DE FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

PROFESOR: Sebastián Álvarez Toledo
(sat@usal.es)

EVALUACIÓN

- Participación en los seminarios.
- Dos ensayos con forma de artículo (Uno para cada profesor).
- Realización de examen para aquellos que no participen en las tareas anteriores.

PROGRAMA

1. Determinismo e indeterminismo: el determinismo clásico; el indeterminismo en la mecánica cuántica; determinismo y teoría del caos; diferentes interpretaciones de la probabilidad.

2. Causalidad probabilista: causalidad y relevancia estadística (Suppes); horquillas causales; homogeneidad contextual; capacidades (Cartwright); procesos causales y propensiones (Salmon, Dowe).

3. El debate acerca del realismo en la ciencia: las suspicacias empiristas (van Fraassen); carga teórica e inconmensurabilidad (Kuhn); la inferencia a la mejor explicación (Boyd); idealización y realidad (Cartwright); diversos rostros del realismo.

4. Experimentación: consideraciones filosóficas en torno al uso de experimentos en la práctica científica, la nueva epistemología de la experimentación (Radder)

5. Teorías descriptivas del progreso científico: el progreso científico y la convergencia hacia la verdad, el progreso científico como un incremento de la eficiencia en la resolución de problemas, el progreso conceptual y explicativo (Kitcher), el progreso científico desde la perspectiva evolucionista.

6. El papel de los valores en la construcción de las teorías científicas: Kuhn y los criterios de elección entre teorías, Feyerabend: el reto al naturalismo, McMullin y la diferencia entre los valores epistémicos y los no-epistémicos, el modelo del cambio reticular de L. Laudan, Shapere: la aproximación paulatina al cambio. El reto de la sociología de la ciencia: el papel de los valores no-epistémicos. La filosofía feminista de la ciencia.

BIBLIOGRAFÍA

Se proporcionará al principio del curso un dossier con las lecturas que se habrán de realizar a lo largo del curso. Asimismo, se facilitará bibliografía específica a cada alumno para la realización de su ensayo.

6

Relación de posgrados y programas de doctorado



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

A continuación se recogen los Másteres y Programas de Doctorado en vigor, tanto organizados por los Departamentos de la Facultad, como aquellos en los que participan de forma significativa los profesores de Filosofía. Para una información más detallada acerca de los mismos puede consultarse, en su caso, la correspondiente página web, o la dirección <http://www.usal.es/~posgradosoficiales/pop.htm>, donde se encuentra información acerca de los posgrados de la Universidad de Salamanca.

A) Posgrados: Másteres

Máster en Estudios Avanzados en Filosofía

Coordinador: Domingo Hernández Sánchez

Dirección web: <http://www.usal.es/webusal/node/366>

Máster en Lógica y filosofía de la ciencia

Coordinadora: María Gracia Manzano

Dirección web: <http://www.usal.es/webusal/node/381>

Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología

Coordinador: Santiago Manuel López García

Dirección web: <http://www.usal.es/webusal/node/371>

Máster en Educación Secundaria [Especialidad "Filosofía"]

Coordinador: Modesto Sierra Vázquez

Dirección web: <http://www.usal.es/webusal/node/21>

Máster ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA**MÓDULOS Y ASIGNATURAS**
Curso 2010/2011

El Máster en Estudios Avanzados en Filosofía consta de 60 ECTS, 39 de los cuales proceden de Asignaturas obligatorias (10 asignaturas de 3 ECTS cada una que constituyen el Módulo Común y el Módulo Metodológico más 9 ECTS del Trabajo de Fin de Máster) y 21 Asignaturas optativas (7 asignaturas de 3 ECTS cada una incluidas en uno de los 4 itinerarios que constituyen el módulo de Especialización). Para la matrícula de las Asignaturas optativas, por tanto, el estudiante deberá elegir únicamente 7 asignaturas (21 ECTS) de uno sólo de los itinerarios del Módulo de Especialización.

Los itinerarios y las asignaturas que incluye cada uno son los siguientes:

Módulo 1 (M1): Módulo común (Asignaturas obligatorias). (21 cr. ECTS)

Asignaturas:

- M1.1. Historia del pensamiento filosófico y científico
- M1.2. Filosofía de la Ciencia: nuevas dimensiones
- M1.3. Historia de la filosofía antigua y medieval
- M1.4. Historia de la filosofía moderna y contemporánea
- M1.5. Historia de la Estética y de la Teoría de las artes
- M1.6. Pensamiento filosófico y científico español
- M1.7. Ética

Módulo 2 (M2): Módulo metodológico: Metodología de la investigación (Asignaturas obligatorias). (9 cr. ECTS)

Asignaturas:

- M2.1. Metodología: Problemas, Métodos y Líneas de investigación en Historia de la Filosofía
- M2.2. Metodología de la ciencia: ciencias naturales, semióticas y humanas
- M2.3. Didáctica de la Filosofía

Módulo 3 (M3): Módulo de especialización (asignaturas optativas)**Módulo 3.1. (M3.1): Historia de la Filosofía y Metafísica** (30 cr. ECTS = 7 asignaturas optativas + TFM obligatorio)

Asignaturas:

- M3.1 (1). Fenomenología del sujeto y metafísica del ser
- M3.1 (2). Filosofía teórica
- M3.1 (3). De la filosofía del Barroco a la Ilustración: Existencia y concordia, libertad y ciudadanía
- M3.1 (4). Filosofía Iberoamericana Intercultural
- M3.1 (5). Ontología fenomenológica
- M3.1 (6). Filosofía e Historia Natural en la Ilustración
- M3.1 (7). La madurez de la filosofía griega arcaica y su continuidad
- M3.1 (8). Epistemología y Gnoseología: Dos direcciones en teoría del conocimiento
- M3.1 (9). Filosofía de la naturaleza, ecología y complejidad
- M3.1 (10). Teoría y crítica de la Modernidad en la filosofía contemporánea

M3.4 (11). Epistemología contemporánea: Coherentismo e inferencialismo
TFM. *Trabajo de fin de Máster*

Módulo 3.2. (M3.2): Filosofía Moral y Política (30 cr. ECTS = 7 asignaturas optativas + TFM obligatorio)

Asignaturas:

- M3.2 (1). Tánato-ética: problemas morales en el final de la vida
 - M3.2 (2). Ecoética: algo más que una ética aplicada
 - M3.2 (3). Bioética
 - M3.2 (4). Ética ambiental y género
 - M3.2 (5). Teoría de la ciudadanía
 - M3.2 (6). Las múltiples caras de la globalización
 - M3.2 (7). Filosofía de la educación
 - M3.2 (8). Nuevas situaciones educativas del profesorado en el siglo XXI
 - M3.2 (9). Libertad y poder en el Estado moderno
 - M3.2 (10). Comunicación intercultural
- TFM. *Trabajo de fin de Máster*

Módulo 3.3. (M3.3): Estética y Teoría de las Artes (30 cr. ECTS = 7 asignaturas optativas + TFM obligatorio)

Asignaturas:

- M3.3 (1). Estética de la sociedad de las nuevas tecnologías
 - M3.3 (2). La filosofía del arte conceptual
 - M3.3 (3). Pensamiento estético español e iberoamericano
 - M3.3 (4). La vigencia del pensamiento musical de Theodor W. Adorno
 - M3.3 (5). Problemas de interpretación en la estética contemporánea
 - M3.3 (6). Estética de la fotografía
 - M3.3 (7). Estética aplicada
- TFM. *Trabajo de fin de Máster*

Módulo 3.4. (M3.4): Epistemología (30 cr. ECTS = 7 asignaturas optativas + TFM obligatorio)

Asignaturas:

- M3.4 (1). Unificación y diversidad. Las ramificaciones de un debate actual en Filosofía de la Ciencia
 - M3.4 (2). Lógicas de orden superior
 - M3.4 (3). Filosofía de la Lógica: Nuevas caras del concepto de consistencia
 - M3.4 (4). Pensamiento y Lenguaje
 - M3.4 (5). Teoría de la argumentación
 - M3.4 (6). Filosofía del hacer matemático
 - M3.4 (7). Identidad. Instrumentos formales en semántica y ontología
 - M3.4 (8). Origen y ramificaciones del pragmatismo
 - M3.4 (9). Valores éticos y criterios epistémicos en entornos Online
- TFM. *Trabajo de fin de Máster*

Nota: más información en:

<http://www.usal.es/webusal/node/366>

<http://campus.usal.es/~masterfilosofia>

Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia				60. ECTS
Más información en: http://www.usal.es/webusal/node/381				
OBLIGATORIAS OPTATIVAS	Curso metodológico y complementario			5 ECTS 40 ECTS
Hay que elegir ocho de entre todas las de la tabla	Lógica Orden Superior 5ECTS L1, A10	Filosofía General de la Ciencia tópicos específicos 5ECTS C3	Historia y Filosofía de la Lógica 5ECTS L4,M6,A2	
	Ciencia, Tecnología y Género 5ECTS C	Concepciones objetivistas de la información: Lógica y Ontología 5ECTS M,A, L	Comunicación Ciencia y Periodismo científico 5ECTS C	
	Computación teórica: El estado de la cuestión 5ECTS L,M	Teorías de la elección racional y racionalidad científica 5ECTS C	Lógica y Retórica en al argumentación filosófica 5ECTS A,M	
	Pragmática y normatividad en la comunicación lingüística 5ECTS A	Conceptos y técnicas para el análisis de los argumentos 5ECTS A	Filosofía de la mente 5ECTS M	
	Teorías de la referencia 5ECTS M	Metáfora y ciencia política. 5ECTS C	Teoría de la argumentación: perspectivas y problemas 5ECTS A	
	Causalidad y tiempo 5ECTS C	Ciencia y Democracia 5ECTS C	Significado, referencia e intencionalidad 5ECTS M,A	
	Lenguaje, pensamiento y teorías de la representación mental 5ECTS M	Analogía, abducción y metáfora 5ECTS A	Lógicas para la red 5ECTS L	
	Retórica de la Ciencia 5ECTS C	Métodos y recursos formales para el análisis del significado 5ECTS A,M	Teorías de la elección social 5ECTS C	

Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia				60. ECTS
Más información en: http://www.usal.es/webusal/node/381				
OBLIGATORIAS OPTATIVAS	Curso metodológico y complementario			5 ECTS 40 ECTS
	Filosofía de la Tecnología 5ECTS C	Mente y mundo 5ECTS M,C	Predicción científica 5ECTS C	
	Cuantificadores y Constantes Lógicas 5ECTS L,A	Lógicas no clásicas 5ECTS L	Semántica bidimensional 5ECTS M	
	La tradición pragmatista en la Filosofía de la Ciencia 5ECTS C			
Tesis de Máster	Trabajo de investigación original supervisado por un profesor-tutor			15 ECTS
Total ECTS del Máster				60 ECTS

DISTRIBUCIÓN POR CUATRIMESTRES:

Profesores curso 2009-10	Itinerario	Materias curso 2008-09	Cuatrimestre
1. María Manzano	L	Lógicas para la red	1º
2. Concepción Martínez Vidal	L, A	Historia y Filosofía de la Lógica	1º
3. Enrique Alonso	L, M, A	Computación teórica: el estado de la cuestión	1º
4. José Luis Falguera	C	Filosofía General de la Ciencia: tópicos específicos	1º
5. José Miguel Sagüillo	L, M, A	Concepciones objetivistas de la información: lógica y ontología	1º
6. Alfredo Marcos	C	Comunicación, ciencia y periodismo científico	1º
7. Eulalia Pérez Sedeño			
María Jesús Santesmases	C	Ciencia, tecnología y género	1º
8. Wenceslao González	C	Predicción Científica	1º
9. Jesús Alcolea	A, M	Lógica y Retórica en la argumentación filosófica	1º
10. Huberto Marraud	A, L	Conceptos y Técnicas para el análisis de los argumentos	1º
11. Ana Cuevas	C	Filosofía de la Tecnología	1º
12. Pascual Martínez Freire	M	Filosofía de la mente	1º
13. Luis Fernández Moreno	M	Teorías de la referencia	1º
14. Eduardo Bustos	A	Analogía, abducción y metáfora	1º
15. Juan Vázquez	M, C	Mente y mundo	1º
16. Agustín Vicente	M	Lenguaje, pensamiento y teorías de la representación mental	2º
17. María José Frápolli	L, M	Cuantificadores y constantes lógicas	2º
18. María Caamaño	C	La tradición pragmatista en filosofía de la ciencia	2º
19. Juan José Acero	M	Semántica Bidimensional	2º
20. Ángel Nepomuceno	L	Lógica de orden superior	2º
21. Sebastián Álvarez	C	Causalidad y tiempo	2º
22. Luis Vega	A	Teoría de la argumentación: perspectivas y problemas	2º
23. José María González	C	Metáfora y ciencia política	2º
24. Ignacio Vicario	M	Significado, referencia e intencionalidad	2º
25. Inmaculada Pérdomo	C	Ciencia y Democracia	2º
26. Juan Barba	A, M	Métodos y recursos formales para el análisis del significado	2º
27. Margarita Santana	C	Retórica de la Ciencia	2º
28. Amparo Gómez	C	Teorías de la elección racional y racionalidad científica	2º
29. Alfredo Burrieza	L	Lógicas no clásicas	2º
30. Cristina Corredor	A, M	Pragmática y normatividad en la comunicación lingüística	2º
31. Obdulia Torres	C	Teorías de la elección social	2º

7

Apéndices



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

APÉNDICES

REGLAMENTO DE GRADO DE SALAMANCA

(Texto refundido en las Sesiones de Junta de Gobierno de 29 de noviembre y 21 de diciembre de 2000).

TÍTULO PRIMERO DE LA NATURALEZA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL GRADO DE SALAMANCA

Artículo 1º. 1. Los Centros de la Universidad de Salamanca podrán establecer una forma cualificada de conclusión de estudios para los diversos ciclos, opcional para el alumnado, y consistente en la presentación de un trabajo experimental o teórico de los estudios correspondientes: el Grado de Salamanca.

2. El Grado de Salamanca constituye el único sistema para obtener el Grado de Licenciatura y el de Diplomatura en la Universidad de Salamanca.

3. El trabajo de Grado de Salamanca, de conformidad con el Reglamento de Estudios de tercer ciclo y doctorado, puede servir también para superar los 12 créditos requeridos en el período de investigación. Para ello, el estudiante puede solicitar, una vez matriculado de dicho período de investigación, la convalidación del Trabajo de Grado ya realizado conforme a los requisitos previstos en la presente normativa con excepción de los supuestos excluidos en el art. 2º. El Trabajo de Grado, asimismo, puede formar parte de la planificación académica del citado período en cada uno de los Programas de doctorado ofertados anualmente. En dicho caso, no procede el trámite de convalidación, y la Comisión de doctorado asumirá la calificación otorgada por la correspondiente Comisión evaluadora del trabajo.

Art. 2º. 1. El Trabajo de Grado consistirá en un trabajo monográfico, inédito, original, de carácter individual, en materia propia de la correspondiente especialización, a realizar por el aspirante al Grado, bajo la dirección académica de uno o varios Profesores y/o profesionales en los términos previstos en el siguiente apartado.

2. El Trabajo de Grado se realizará en un Departamento Universitario o en el marco de Instituciones científicas o profesionales públicas o privadas, con las que se establezca una relación de cooperación a tal efecto. Será tutelado por un Departamento de esta Universidad y deberá ser dirigido por Profesores y Ayudantes Doctores de éste si se trata del Grado de Licenciado, tanto si formara parte de un Programa de doctorado como si se realizara al margen y con independencia de dichos estudios, o por Profesores si se trata del Grado de Diplomado, en cuyo caso no podrá ser convalidado a los efectos de trabajos de investigación de estudios de tercer ciclo, o por algún profesional Doctor perteneciente a la Institución en la que se realice. Tampoco podrá ser convalidado, a los efectos del periodo de investigación de los estudios de tercer ciclo, el trabajo de Grado al que se refiere el número 4 del presente artículo. La dirección de un profesional Doctor o de un Profesor perteneciente a otro Departamento requerirá la aprobación del Consejo de Departamento que asume la tutela del trabajo.

3. El Trabajo de Grado se redactará como regla general en castellano. El Departamento responsable podrá autorizar su redacción en otro idioma si existieran razones académicas que lo aconsejaran o hicieran necesario y que habrán de justificar por escrito el graduando y el director del trabajo, al menos, al tiempo de formalizar la preinscripción. Si se autorizara la redacción en otro idioma, deberá notificarse al Director o Decano del Centro en el que haya de procederse a la preinscripción y matrícula dejándose constancia de ello en la primera y se comunicará, en su momento, a los miembros propuestos para formar parte de la Comisión evaluadora garantizando que ésta se encuentra en condiciones de juzgar el trabajo. En todo caso, se adjuntará con el ejemplar para depósito un resumen de, al menos, 25 folios en castellano.

4. Los alumnos de titulaciones cuyo Plan de estudios incorpore la realización de un Trabajo o Proyecto fin de carrera podrán presentarlo para la obtención del Grado de Salamanca, siempre que se hubiera realizado de forma individualizada por cada alumno, conforme a lo preceptuado en el apartado anterior, y una vez que estén en posesión del oportuno título y cumplan los requisitos académicos y administrativos que para su exposición establecen las presentes Normas.

Art. 3º. Para la obtención del Grado de Salamanca será necesario:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial de primero o segundo ciclo expedido por la Universidad de Salamanca, o haber solicitado su expedición una vez cumplidos todos los requisitos para ello, o por otra Universidad española, siempre que la titulación se encuentre entre las impartidas por la Universidad de Salamanca, o por una Universidad extranjera, y que haya sido previamente homologado en España o aprobado el trámite de equivalencia para estudios de tercer ciclo por la Comisión de Doctorado, y la titulación sea equivalente a alguna de las impartidas por la Universidad de Salamanca.

b) Cumplir todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en las presentes Normas.

c) Presentar, exponer y aprobar el Trabajo de Grado.

Art.4º. El procedimiento para establecer el Grado de Salamanca en un Centro es el siguiente:

a) Acuerdo de la Junta del Centro solicitando a la Junta de Gobierno el establecimiento del Grado de Salamanca y, en su caso, aprobando un Proyecto de normas específicas del Centro complementarias de las presentes.

b) Aprobación por la Junta de Gobierno de la solicitud y, cuando proceda, de las normas específicas complementarias, previo debate y, en su caso, incorporación de enmiendas.

Art.5º. Para la presentación y exposición del Trabajo de Grado habrán de cumplimentarse por los interesados los documentos y requisitos administrativos que a continuación se relacionan:

1. Si se tratara de un Trabajo de Grado a realizar en el marco de un Programa de doctorado, preinscripción y matrícula en el citado programa conforme a la normativa de estudios de tercer ciclo, trámites de los que se acompañará copia al de preinscripción que a continuación se indica.

2. En todo caso, preinscripción en el Centro con arreglo al impreso oficial previsto al efecto:

A.- La preinscripción consiste en la presentación por el graduando, al menos tres meses antes de la fecha de exposición del Trabajo de Grado, de una solicitud dirigida al Decano o Director del Centro al que estuviera adscrito el Departamento responsable si se corresponde con la titulación que ostenta el alumno y en la que quiere alcanzar el Grado o, en caso contrario, en el Centro que imparte dicha titulación. En dicha solicitud se expresará:

a) Nombre, apellidos y titulación del graduando.

b) Título del Trabajo de Grado y nombre, apellidos y cuerpo docente o categoría contractual del director del mismo, así como del tutor de doctorado, si lo tuviera.

c) Fecha aproximada para la exposición del trabajo.

d) Firma del graduando y del Director del Trabajo.

e) Visto bueno del Director del Departamento que tutela la realización del Trabajo

f) Que el interesado declara conocer y aceptar la Reglamentación del Grado de Salamanca.

B.- Una vez transcurrido un año desde la presentación de la solicitud de preinscripción sin que el interesado hubiere formalizado la admisión del Trabajo de Grado, se producirá la caducidad del procedimiento y archivo de aquella preinscripción. Si el alumno siguiera interesado en la obtención del Grado deberá presentar nueva solicitud.

3. Una vez finalizado el trabajo de investigación, el graduando presentará solicitud de admisión del Trabajo de Grado y un ejemplar del mismo, para su exposición y crítica públicas durante un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su registro de entrada, en la Secretaría del Departamento que aceptó su realización. El Consejo de Departamento, finalizado dicho plazo y oído el director del Trabajo, procederá, en su caso, a acordar la admisión para su defensa y a proponer cuatro profesores para la designación de los miembros del Tribunal de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7.1 a).

4. Admitido el trabajo, el Director del Departamento notificará estos acuerdos al graduando y se los comunicará al Decano o Director del Centro para que se designe el tercer miembro de la Comisión y su suplente y se proceda al nombramiento de los mismos de acuerdo con lo previsto en el art.7 del presente Reglamento.

5. A partir de ese momento, el alumno procederá a efectuar la MATRÍCULA en la Secretaría del Centro, en todo caso, con una semana de antelación a la fecha de exposición pública del Trabajo de Grado. Deberá adjuntarse al impreso de matrícula:

a) Copia del título universitario oficial habilitante para la obtención del Grado, si el graduando proviene de otra universidad, así como copia del documento acreditativo de la homologación del título en España o de su equivalencia a los efectos de estudios de tercer ciclo en la Universidad de Salamanca, si el graduando procede de una Universidad extranjera.

b) Cuatro ejemplares del Trabajo de Grado: uno para cada miembro de la Comisión evaluadora y otra para su depósito en la Secretaría del Centro; y un resumen en castellano si estuviera redactado en otro idioma.

c) Copia del acuerdo del Consejo de Departamento de admisión del Trabajo de Grado, así como del documento acreditativo del pago de las tasas que al efecto establezca el Consejo Social de la Universidad.

d) Curriculum vitae del graduando.

Art.6. La presentación del Trabajo se podrá realizar durante el período lectivo de cada Curso académico.

La defensa de aquellos trabajos que formen parte de la ordenación académica de Programas de doctorado deberá tener lugar antes del 15 de septiembre del año académico en que se matricularon en el Período de Investigación para poder aspirar a la prueba de suficiencia investigadora correspondiente. En caso de que no pudiera procederse a la lectura por causas justificadas, el alumno deberá solicitar autorización a la Comisión de doctorado para prorrogar el mencionado trámite, petición en la que habrá de figurar el visto bueno del director del trabajo y del Coordinador del Programa de doctorado. En defecto de solicitud o autorización, deberá proceder a matricularse en un nuevo período de investigación.

TÍTULO II DE LA DEFENSA Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GRADO

Art. 7º 1. La Comisión que evalúa los Trabajos de Grado está formada por tres Profesores con sus correspondientes suplentes:

a) El Consejo del Departamento responsable del trabajo elevará a la Comisión de Docencia del Centro la propuesta de cuatro profesores de la especialidad a la que corresponde la investigación realizada entre los que se designará al Presidente y Secretario y sus respectivos suplentes. Asimismo, la Comisión de Docencia del citado Centro designará el vocal de la Comisión evaluadora entre el profesorado de los Departamentos no afectados adscritos al Centro .

Las Comisiones de Docencia de los Centros, para facilitar el presente trámite, podrán designar al inicio de cada curso académico un miembro titular y un suplente para ocupar la mencionada plaza de vocal en las Comisiones que se reúnan a lo largo de dicho período.

b) El Decano o Director del Centro procederá al nombramiento de los miembros de la Comisión una vez designados y les remitirá, junto con la notificación del mismo, sendos ejemplares del Trabajo. El Secretario, en nombre del Presidente, convocará al alumno a la defensa pública del Trabajo en un plazo no inferior a 8 días ni superior a 15 desde el citado nombramiento.

c) El Director o Directores del Trabajo no podrán formar parte de la Comisión si bien podrán intervenir en cualquier momento de la discusión durante la defensa pública del Trabajo.

Art. 8º. 1. El graduando habrá de exponer el Trabajo ante la Comisión para que ésta decida la concesión o denegación del grado de Salamanca. La concesión se realizará mediante la calificación de aprobado, notable o sobresaliente. La Comisión, por unanimidad, podrá otorgar la calificación de sobresaliente cum laude.

2. El autor del Trabajo dispondrá de treinta minutos para exponer verbalmente ante la Comisión el tema del mismo, el método seguido en su realización y las conclusiones obtenidas. Los miembros de la Comisión podrán hacer las observaciones que estimen pertinentes o solicitar aclaraciones sobre el Trabajo presentado.

3. Se extenderá acta de la Sesión y el Presidente de la Comisión hará pública la calificación otorgada al finalizar la lectura y defensa del Trabajo, tras las oportunas deliberaciones de la Comisión. El interesado podrá formular recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde la celebración de la misma.

La Comisión emitirá informe individualizado sobre la valoración específica del trabajo para optar, en su caso, a premio extraordinario, concluyendo con un "sí" o un "no" a dichos efectos. El informe, que se entregará en sobres cerrados y firmados por los miembros del Tribunal, se remitirá por el Secretario de la Comisión al correspondiente Jurado de Centro que procederá a su apertura en la sesión correspondiente a la propuesta de los premios, momento hasta el que permanecerán bajo la custodia de la Secretaría del Centro.

4. El Presidente de la Comisión remitirá el acta con la calificación otorgada al Decano o Director del Centro, en el plazo máximo de 2 días hábiles desde la exposición y defensa del Trabajo en cuestión. Dicha calificación se hará constar en el expediente del Graduando.

5. Si se tratará de un Trabajo de Grado realizado en el marco de un Programa de Doctorado, el Decano o Director del Centro remitirá copia del Acta a la Comisión de Doctorado que hará constar la calificación otorgada en el acta de trabajos de Grado del Período de Investigación del Programa de Doctorado correspondiente.

Art. 9º. 1. El Diploma acreditativo del Grado de Salamanca, que expresará la calificación obtenida, será expedido por el Rector a propuesta del Decano o Director del Centro.

2. Las tasas que deben satisfacerse por el interesado para su expedición serán determinadas por el Consejo Social de la Universidad.

TÍTULO III DEL PREMIO DE GRADO DE SALAMANCA

Art. 10. La Universidad de Salamanca concederá Premios de Grado de Licenciado o Diplomado como reconocimiento a aquellos graduados que hayan destacado a lo largo de sus estudios universitarios y obtenido la calificación de sobresaliente cum laude en la realización y exposición de Trabajos de Grado de Salamanca.

Art. 11. Serán candidatos a los premios de Grado todos aquellos Licenciados o Diplomados que hayan obtenido dicho Grado con la calificación de sobresaliente cum laude a lo largo de cada Curso Académico.

Art. 12. En cada Centro podrá concederse como máximo, para cada una de las titulaciones que en él se imparten, un Premio por cada veinte graduados o fracción en el curso correspondiente. El Jurado de Centro podrá conceder un premio adicional por titulación para graduados procedentes de universidades extranjeras.

Art. 13. 1. El Jurado de Centro que propondrá al Rector la concesión de los Premios de Grado, antes del 20 de diciembre de cada año, estará integrado por:

a) El Decano o Director del Centro que será su Presidente.

b) Cinco Profesores ordinarios del Centro elegidos por su Junta, procurando que estén representados el mayor número posible de especialidades o áreas de conocimiento. Dichos miembros serán renovados, al menos, cada dos años.

c) El Secretario del Centro, que también lo será del Jurado.

2. Los directores de los Trabajos presentados a Premios de Grado o sus tutores en estudios de tercer ciclo no podrán formar parte, en ningún caso, del Jurado de Centro que los califique. Si concurriera alguna de estas circunstancias en los cargos a los que aluden las letras a y c

del presente artículo, serán sustituidos por un Vicedecano o el Subdirector, actuando como Secretario, si fuera necesario, un sexto vocal designado al efecto entre los suplentes de los vocales a los que se refiere la letra b.

Art. 14. 1. El Jurado utilizará el baremo siguiente:

a) El 70% del total de la puntuación de cada candidato del Premio lo constituirá la nota media de su expediente académico, teniendo en cuenta todas las asignaturas y las puntuaciones por calificación que se relacionan:

Matrícula de Honor: 4

Sobresaliente:3

Notable: 2

Aprobado: 1

b) El restante 30 % se reservará a la evaluación de los Trabajos de Grado de Salamanca que puedan aspirar a premio. Para alcanzar dicha puntuación será preciso contar con informe favorable de la totalidad de la Comisión evaluadora del trabajo, computándose en otro caso hasta un 10% contando con un voto favorable y hasta un 20% si se han obtenido 2.

2. En casos de empate, el Jurado decidirá a quien se concede el premio por votación tras el oportuno análisis del resto del curriculum presentado por el alumno al formalizar la matrícula para la exposición pública del trabajo.

3. El Jurado solamente podrá acordar no proponer la concesión de Premios en su Centro, cuando en los candidatos a los que les correspondería el mismo concorra la condición de que la nota media de su expediente académico sea inferior a dos.

4. El Presidente del Jurado notificará de modo fehaciente la calificación otorgada a cada uno de los aspirantes a premio de Grado haciendo constar la identidad de los integrantes del Jurado que han intervenido en la decisión, pudiendo el interesado formular recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación.

Art. 15. El Rector expedirá, a propuesta del correspondiente Jurado de Centro, el Diploma acreditativo del Premio de Grado de Salamanca.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

En lo no previsto en este Reglamento se estará a las instrucciones que dicte el Sr. Rector.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el Reglamento de Grado de Salamanca aprobado en la Sesión de Junta de Gobierno de 26 y 27 de julio de 1990 y modificado en las sesiones de 31 de octubre de 1996, 26 de junio de 1997, 29 de julio de 1999) así como todas aquellas normas específicas dictadas al amparo del art.4 del mismo como complemento de aquel y que se opongan a la presente regulación.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento será de aplicación en el curso 2000-2001 y las situaciones transitorias que suscite su aplicación serán resueltas por los correspondientes Centros y, en su caso, por la Comisión de Doctorado.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en la sesión del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009)

PREÁMBULO

El Artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca contempla la aprobación por el Consejo de Gobierno de un reglamento de los sistemas de evaluación del aprendizaje, cuyos contenidos mínimos también relaciona: régimen de las convocatorias; programación y comunicación; nombramiento de los tribunales y revisión de las calificaciones.

A esta referencia habría que añadir otras, previstas en distintos preceptos estatutarios, que contemplan competencias respectivas de los Centros y Departamentos en la programación y ordenación de las evaluaciones. Así, los centros organizan los procesos académicos, mientras los departamentos coordinan las enseñanzas de las áreas de conocimiento. Unos y otros tienen facultades ordenadoras de los sistemas de evaluación que podrán ejercer en desarrollo de este reglamento.

La Universidad de Salamanca, al igual que el resto de las Universidades españolas, se enfrenta a un cambio trascendental de sus planes de estudio, consecuencia de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Uno de los ejes de este cambio lo constituye la evaluación del aprendizaje. En las enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior se evalúa el aprendizaje de competencias; este planteamiento va a necesitar de nuevos enfoques sobre los criterios y los instrumentos utilizados en los procedimientos de evaluación; se supera así el tradicional monopolio del "examen" como prueba única y final para la calificación. En este cambio, que nos lleva a un modelo de evaluación continua, incluso podrá haber procedimientos de evaluación que no se articulen en forma de pruebas. Por ello, cuando se matricule, cada estudiante debe disponer de los criterios que se aplicarán a la hora de calificar y conocer el sistema de evaluación, el régimen de convocatorias y los mecanismos de revisión. Todas esas informaciones han de aparecer necesariamente recogidas en las Guías Académicas de los Centros. De ese modo, estas se transforman en un compromiso de ineludible cumplimiento. Así pues, las Guías Académicas se deberán convertir en el complemento imprescindible para el presente reglamento: han de recoger todas las particularidades que en materia de evaluación emanen de la propia naturaleza de las Titulaciones.

El progresivo protagonismo compartido de otros métodos de evaluación exige adaptar las normas para que continúen garantizándose los objetivos de transparencia, objetividad y posibilidad de revisión de las calificaciones resultantes de los distintos sistemas de evaluación; se cumplen así los derechos que nuestros Estatutos reconocen al estudiante en materia de evaluación.

La norma contempla las circunstancias especiales que pueden hacer necesario adaptar los sistemas de evaluación a personas en situaciones especiales: previsiones sobre la discapacidad, métodos alternativos para quienes no puedan seguir presencialmente el desarrollo de las asignaturas y otras situaciones análogas.

Igualmente, se tendrán en cuenta los intereses de quienes hayan iniciado sus estudios antes de la adaptación de los planes de estudios.

**TÍTULO PRELIMINAR.
ÁMBITO DE APLICACIÓN, DESARROLLO Y ESPECIALIDADES****Artículo 1. Ámbito de aplicación y desarrollo.**

1. Este reglamento regula los sistemas de evaluación y calificación del aprendizaje de los y las estudiantes en las enseñanzas de la Universidad de Salamanca conducentes a títulos oficiales y propios.

2. El contenido de este reglamento se complementa con el resto de reglamentaciones en vigor en la Universidad de Salamanca referidos a diferentes modalidades vinculadas al reconocimiento de créditos. Entre ellos están al menos el Reglamento del Tribunal de Compensación, el Reglamento de Proyectos de Fin de Carrera y las Normas Reguladoras de los Exámenes de Fin de Estudios.

3. Las competencias atribuidas a las Juntas de Centro en el presente reglamento se entenderán atribuidas a la Comisión Académica del Título en las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Máster o a títulos propios.

4. Las competencias atribuidas a las Comisiones de Docencia de los Centros en el presente reglamento se entenderán atribuidas a la Comisión de Docencia del Centro al que esté adscrito administrativamente el título oficial de Máster o el título propio.

5. Las competencias atribuidas a los Decanos y las Decanas, a los Directores y las Directoras de Centro y a las Secretarías de Centro en el presente reglamento se entenderán atribuidas a los Directores y las Directoras de los títulos oficiales de Máster o de los títulos propios.

6. Las competencias atribuidas a las Delegaciones de Estudiantes de los Centros en el presente reglamento se entenderán atribuidas a los representantes de los estudiantes en la Comisión Académica del Título y, en su defecto, a la Delegación de Estudiantes del Centro al que esté adscrito el correspondiente título oficial de Máster o título propio.

Artículo 2. Especialidades.

1. Se facilitará la adaptación de los sistemas de evaluación a los y las estudiantes que, por razones especiales debidamente justificadas, no puedan participar del sistema común.

2. Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de las personas con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su integración en los estudios universitarios.

Artículo 3. Régimen de convocatorias.

1. En cada asignatura de los planes de estudio de los títulos oficiales de Grado y de Máster se programarán cada curso dos convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación: una primera que se desarrollará a lo largo del periodo lectivo, y una segunda que se ofrecerá a quien no haya superado la asignatura en la primera convocatoria.

2. El número total de convocatorias de las que se podrá disponer para superar una asignatura se ajustará a lo establecido por las normas del Consejo Social.

3. El régimen de convocatorias de los títulos propios se establecerá en el reglamento que regule estos títulos en la Universidad de Salamanca.

TÍTULO I. PROGRAMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Artículo 4. Programación e información general y comunicación.

1. Las Juntas de Centro, previo informe de los Consejos de los Departamentos, aprobarán la programación de los sistemas de evaluación correspondientes a las convocatorias ordinarias conforme al calendario académico oficial aprobado por el Consejo de Gobierno.

2. La programación contendrá una información detallada sobre los sistemas de evaluación de las asignaturas, las fechas de realización de las pruebas presenciales y los requisitos adicionales para su superación. En el caso de las pruebas orales, se garantizará una programación razonable referida a las fechas y horas de realización de las mismas.

3. Las Guías Académicas de los Centros informarán a los estudiantes de la programación de los sistemas de evaluación.

Artículo 5. Modificaciones autorizadas del sistema de evaluación.

1. Excepcionalmente la Comisión de Docencia del Centro, previa consulta con el profesor o la profesora correspondiente y el representante estudiantil del curso o grupo docente afectado, podrá autorizar modificaciones del sistema de evaluación cuando así se le solicite fundadamente

y evitando perjudicar la confianza legítima del estudiantado en la información recibida. La Comisión de Docencia del Centro solucionará del mismo modo aquellas situaciones en las que por imposibilidad sobrevenida resulte irrealizable la evaluación según lo establecido en la programación.

2. En el caso de no haber sido elegido representante en el curso o grupo docente, las funciones las desempeñará un o una representante de los y las estudiantes en la Junta de Centro elegido o elegida por la Delegación de Estudiantes del Centro.

3. Cualquier modificación autorizada del sistema de evaluación será informada con una antelación mínima de veinte días hábiles.

4. En el caso de que un o una estudiante considere que se han producido modificaciones no autorizadas en el sistema de evaluación, podrá presentar recurso ante la Comisión de Docencia del Centro.

Artículo 6. Comunicación de los resultados de la evaluación.

1. Cada estudiante recibirá información referida a los resultados alcanzados en la evaluación de su proceso de aprendizaje.

2. Las calificaciones finales se publicarán, dentro de los plazos establecidos por el calendario académico oficial, al menos en el tablón de anuncios del Centro, en una lista que solo incluirá los documentos oficiales de identidad y, a continuación, las calificaciones obtenidas.

TÍTULO II. REALIZACIÓN Y CONSTANCIA DOCUMENTAL DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN.

Artículo 7. Naturaleza de las pruebas.

Las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el período lectivo. La naturaleza de las mismas, el modo de realización y cuantas circunstancias les sean propias en cada asignatura serán recogidos por la Guía Académica correspondiente.

Artículo 8. Tipos de pruebas.

Las pruebas de evaluación, que son públicas, podrán ser presenciales o no presenciales. En el primer caso podrán ser pruebas orales o escritas.

Artículo 9. Pruebas presenciales.

1. En toda prueba que requiera la presencia de los o las estudiantes, su identidad quedará registrada por escrito en una lista de identificación de asistentes. En el mismo documento se dejará constancia de cualquier incidencia detectada durante la realización de las pruebas presenciales.

2. Las pruebas orales serán públicas. La Delegación de Estudiantes del Centro, el o la estudiante, o bien el profesor o la profesora responsable, podrán solicitar registro documental de las mismas. Tal solicitud ha de realizarse según el procedimiento que acuerde la Comisión de Docencia del Centro.

3. El profesor o la profesora dejará constancia escrita de los contenidos (preguntas, ejercicios, etc.), así como de los aciertos y los errores de cada estudiante que realice la prueba oral.

4. Cuando el sistema de evaluación prevea una prueba presencial consistente en un examen final de la asignatura, el profesor o la profesora responsable deberá convocarlo por escrito con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha de realización del mismo. En la convocatoria aparecerá el nombre del profesor o la profesora y la denominación de la asignatura, el curso y grupo docente, la fecha, la hora, el lugar y la modalidad del examen.

Artículo 10. Pruebas no presenciales.

Las pruebas no presenciales se realizarán a través de plataformas o sistemas reconocidos por la Universidad de Salamanca. En todo caso han de permitir la verificación de la entrega de las pruebas.

Artículo 11. Acceso a la documentación y motivación.

Los y las estudiantes tendrán derecho de acceso a la documentación relativa a todas las pruebas de evaluación y derecho a la explicación por el profesor o la profesora de las razones de su calificación.

Artículo 12. Trabajo de Fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster.

La evaluación de los Trabajos de Fin de Grado y la de los Trabajos de Fin de Máster, que estarán orientadas a la verificación de las competencias esenciales que otorga el título, se regirán por sus normas específicas, sin perjuicio de la aplicación a estos procedimientos de las garantías fijadas en el presente reglamento. En todo caso, las Guías Académicas de los Centros y las equivalentes de los títulos oficiales de Máster informarán de las modalidades y de los procedimientos de evaluación, según corresponda, de los Trabajos de Fin de Grado y de los Trabajos de Fin de Máster, indicando al menos régimen de convocatorias, criterios de evaluación y calificación, programación y comunicación, nombramiento en su caso de tribunales y revisión de calificaciones.

Artículo 13. Alternativas a las pruebas comunes por razones justificadas.

Quienes por circunstancias justificadas o por motivos de representación en los órganos colegiados de la Universidad de Salamanca no puedan asistir a las pruebas presenciales en la fecha señalada al efecto, lo harán en otra, previo acuerdo con el profesor. En caso de conflicto decidirá la Comisión de Docencia del Centro.

Artículo 14. Conservación de documentos de las pruebas.

Habrán de conservarse los documentos resultantes de las pruebas realizadas, incluyendo las anotaciones escritas de las pruebas orales, durante un año desde la fecha de la publicación de las calificaciones finales. En el caso de haberse interpuesto un recurso, los documentos relativos a la evaluación y la calificación del recurrente deberán conservarse hasta la resolución del último de los recursos administrativos o, en su caso, jurisdiccionales susceptibles de ser interpuestos.

TÍTULO III.**REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES DE LAS ASIGNATURAS.****Artículo 15. Revisión ante el profesor o la profesora responsable de la asignatura.**

1. El profesor o la profesora responsable fijará lugar, día y hora, en los cinco días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones, para que los y las estudiantes puedan consultar la documentación relativa a las pruebas de evaluación y ser informados de las razones que motivan su calificación.

2. El profesor o la profesora, a solicitud del o la estudiante, podrá decidir modificar la calificación publicada. Si así lo hace, se lo comunicará al o la estudiante y a la Secretaría del Centro para la modificación del acta de calificaciones.

Artículos 16. Revisión ante la Comisión de Docencia del Centro y el Tribunal del Departamento.

1. Los y las estudiantes podrán recurrir su calificación ante la Comisión de Docencia del Centro en el plazo de quince días hábiles desde la fecha fijada al efecto para la convocatoria correspondiente en el calendario académico oficial de la Universidad de Salamanca.

2. La Comisión de Docencia decidirá sobre la admisión a trámite del recurso.

3. La Comisión de Docencia remitirá el recurso a la Dirección del Departamento al que pertenezca el profesor o la profesora responsable de la evaluación para que el Tribunal de Departamento lo resuelva motivadamente. Las Comisiones de Docencia de los Centros señalarán el criterio de determinación del Departamento que deba actuar cuando una asignatura sea impartida por profesores o profesoras de dos o más Departamentos.

4. La Comisión de Docencia indicará al Departamento el plazo máximo de entrega de la resolución del recurso.

5. La Comisión de Docencia notificará la resolución del recurso al o la estudiante y dará traslado de la misma a la Secretaría del Centro.

6. En todo caso el recurso presentado ha de resolverse en un plazo máximo de diez días hábiles.
7. En las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Máster o a títulos propios, será la Comisión Académica del Título, y no el Tribunal del Departamento, la que resuelva el recurso y ejerza la competencia prevista en el artículo 17.4 de este reglamento.
8. La Comisión de Docencia del Centro emitirá anualmente un informe sobre las reclamaciones recibidas, que hará llegar a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones afectadas.

Artículo 17. De los Tribunales de Departamento.

1. En cada Departamento se constituirá un Tribunal compuesto por tres profesores o profesoras permanentes y sus tres suplentes, también profesores o profesoras permanentes, para resolver los recursos que se le remitan.
2. Será competencia del Consejo del Departamento designar a los miembros titulares y suplentes del Tribunal por el procedimiento que el propio Consejo apruebe. Corresponde también al Consejo del Departamento determinar la duración del mandato y las reglas de funcionamiento interno, incluida la forma de designación del presidente o la presidenta y del secretario o la secretaria.
3. El Tribunal de Departamento, antes de dictar su resolución, solicitará al profesor o la profesora responsable la emisión de un informe sobre el recurso. Si el profesor o la profesora responsable no emitiese el informe en el plazo señalado por el Tribunal, éste procederá a la resolución del recurso.
4. Este Tribunal podrá acordar la realización de nuevas pruebas de evaluación en los casos en los que lo considere justificado.

Artículo 18. Recurso de alzada ante el Rector o la Rectora.

Contra la resolución notificada por el Presidente de la Comisión de Docencia pertinente, el o la estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector o la Rectora de la Universidad.

TÍTULO IV. DE LOS TRIBUNALES ESPECIALES.

Artículo 19. Tribunales de convocatorias especiales.

1. En las pruebas de evaluación correspondientes a las convocatorias especiales establecidas por las normas aprobadas por el Consejo Social, un tribunal designado por el Consejo de Departamento será responsable de la valoración, desarrollo de las pruebas y calificación. Las Comisiones de Docencia de los Centros señalarán el criterio de determinación del Departamento que deba actuar cuando una asignatura sea impartida por profesores o profesoras de dos o más Departamentos. En la segunda convocatoria especial actuará el mismo Departamento que en la primera.
2. El tribunal constará de cuatro profesores o profesoras:
 - a. Dos designados o designadas de entre los y las que pertenezcan al área o áreas de conocimiento a las que esté adscrita la asignatura.
 - b. Uno o una elegido o elegida por sorteo de entre quienes componen el resto de las áreas de conocimiento del Departamento.
 - c. Uno o una responsable de la docencia en el curso o grupo docente al que pertenece o perteneció el o la estudiante.
3. Si el área de conocimiento en cuestión contara con menos de tres miembros, o el Departamento sólo estuviera integrado por un área, se completará el tribunal con otros miembros del Departamento.

Artículo 20. Convocatoria y procedimiento del tribunal de convocatorias especiales.

1. La Dirección del Departamento convocará a los miembros del tribunal.
2. Para que el tribunal quede válidamente constituido será necesaria la presencia de sus cuatro miembros en el momento de la constitución. También será necesaria la asistencia de sus cuatro miembros para la válida adopción del acuerdo de calificación.

3. En la sesión de constitución se elegirá al Presidente o la Presidenta y al Secretario o la Secretaria de entre las personas a que hace referencia el artículo 19.2 a y b.

4. El Presidente o la Presidenta convocará por escrito al estudiante con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha de realización de la prueba.

5. Una vez adoptada la resolución calificadoras, el Secretario o la Secretaria la notificará a la Secretaría Académica del Centro y al o la estudiante, cumplimentará el acta de calificaciones y comunicará a la Dirección del Departamento la finalización de las actuaciones del tribunal.

6. Ante esa calificación el o la estudiante podrá solicitar la revisión tal y como se expresa en el Título III del presente reglamento, asimilándose el Tribunal, a estos efectos, al profesor o la profesora responsable.

TÍTULO V. DEL TRIBUNAL EXTRAORDINARIO

Artículo 21. Derecho al Tribunal Extraordinario.

1. Los y las estudiantes tienen derecho a solicitar al pleno de la Junta de Centro, mediante escrito motivado dirigido al Decanato o la Dirección del Centro, la calificación por un Tribunal Extraordinario.

2. La Junta de Centro valorará la concurrencia o no de circunstancias extraordinarias que justifiquen el reconocimiento del derecho.

3. En todo caso, tendrán derecho a ser calificados por un Tribunal Extraordinario los y las representantes de estudiantes, cuando su solicitud se base en circunstancias derivadas de sus tareas de representación.

4. El ejercicio de las competencias atribuidas en este artículo a la Junta de Centro podrá ser delegado por ésta a la Comisión de Docencia del Centro.

Artículo 22. Tribunales Extraordinarios.

1. El Tribunal Extraordinario de Grado se compone de Presidente o Presidenta, Secretario o Secretaria y tres vocales, con sus respectivos suplentes. Todos los miembros y sus suplentes se designarán por sorteo de entre los profesores y las profesoras del Departamento responsable de la materia objeto de la evaluación.

2. El Tribunal Extraordinario de título oficial de Máster o de título propio se compone de Presidente o Presidenta, Secretario o Secretaria y tres vocales, con sus respectivos suplentes. Todos los miembros y sus suplentes se designarán por sorteo de entre los profesores y las profesoras que imparten docencia en el título del que se trate.

3. A propuesta del estudiante quedarán excluidos del sorteo aquellos profesores y profesoras que acuerde la Junta de Centro, previo informe de la Comisión de Docencia del Centro.

4. El Presidente o la Presidenta de la Comisión de Docencia del Centro convocará el Tribunal Extraordinario para su constitución. La convocatoria también se remitirá al o a la representante de los estudiantes cuya participación establece el artículo siguiente.

5. Para que el Tribunal quede válidamente constituido será necesaria la asistencia de todos sus miembros. También será necesaria la asistencia de todos sus miembros para la válida adopción del acuerdo de calificación.

6. En la sesión de constitución se elegirá Presidente o Presidenta y Secretario o Secretaria.

7. La convocatoria de la prueba se notificará por el Presidente o la Presidenta al o a la estudiante que ha de ser evaluada con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha de realización de la misma.

Artículo 23. Participación de la representación de estudiantes en el procedimiento.

1. El o la representante del curso o grupo docente al que pertenezca la persona evaluada podrá colaborar con el Tribunal con el fin de facilitar información específica sobre el modo en que fue impartida la materia objeto de calificación.

2. Si se observara alguna anomalía en el funcionamiento del Tribunal, se comunicará a la Comisión de Docencia del Centro.

3. En el caso de que el o la estudiante sea el representante del curso o grupo docente, las funciones señaladas en los apartados anteriores las desempeñará un o una representante de estudiantes en la Junta del Centro designado o designada por la Delegación de Estudiantes.

4. Se actuará del mismo modo cuando no haya representante electo en el curso o grupo docente.

Artículo 24. Calificaciones del Tribunal Extraordinario.

1. Una vez adoptada la resolución calificadoradora, el Presidente o la Presidenta la notificará a la Secretaría del Centro y al o a la estudiante, cumplimentará el acta de calificaciones y comunicará a la Dirección del Departamento, a la del título oficial de Máster o a la del título propio la finalización de las actuaciones del Tribunal.

2. Ante esa calificación se podrá solicitar la revisión tal y como se expresa en el Título III del presente reglamento, asimilándose el Tribunal, a estos efectos, al profesor o la profesora responsable.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Centros adscritos.

Las Direcciones de los Centros adscritos a la Universidad de Salamanca comunicarán al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea antes del 1 de febrero de 2009 el órgano colegiado que asume las competencias atribuidas por este reglamento a la Comisión de Docencia del Centro en materia de revisión de calificaciones y de tribunales especiales.

Segunda. Adscripción de los títulos oficiales de Máster y de los títulos propios.

Si un título oficial de Máster o un título propio no estuviese adscrito administrativamente a un Centro, la Dirección del título comunicará antes del 1 de febrero de 2009 al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea y al Decanato o la Dirección de Escuela correspondiente el Centro al que se adscribe a los efectos de la aplicación del presente reglamento.

Tercera. Modelo de lista de identificación.

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, elaborará un modelo de la lista de identificación a la que se refiere el artículo 9.1 de este reglamento para su utilización en aquellos Centros, títulos oficiales de Máster o títulos propios en los que la Comisión de Docencia del Centro o la Comisión Académica del Título, según proceda, no apruebe uno propio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Títulos oficiales no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

1. Las referencias a los títulos oficiales de Grado contenidas en los artículos 3.1. y 22.1 del presente reglamento han de entenderse realizadas también a los títulos oficiales de licenciado o licenciada, ingeniero o ingeniera, diplomado o diplomada, ingeniero técnico o ingeniera técnica, maestro o maestra y arquitecto técnico o arquitecta técnica.

2. Los exámenes parciales y finales de las titulaciones no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior citadas en el apartado anterior serán convocados por escrito por el profesor o la profesora responsable con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha de realización de los mismos. En la convocatoria aparecerá el nombre del profesor o la profesora responsable y la denominación de la asignatura, el curso y grupo docente, la fecha, la hora, el lugar y la modalidad del examen.

3. A la revisión de las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales de las titulaciones a las que se refiere el apartado anterior les será de aplicación el artículo 15 del presente reglamento. No cabe para la revisión de las calificaciones obtenidas en estos exámenes, por consiguiente, el recurso ante la Comisión de Docencia del Centro y el Tribunal del Departamento.

Segunda. Primera aplicación de los artículos 4, 7 y 8 del presente reglamento.

Las previsiones de los artículos 4, 7 y 8 del presente reglamento se aplicarán por primera vez por las Juntas de Centro en la adopción de los acuerdos relativos a las programaciones de los sistemas de evaluación del curso académico 2009 2010.

Tercera. Tribunales de los Departamentos.

Los Tribunales de los Departamentos constituidos al comienzo del curso académico 2008 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Exámenes y otros Sistemas de Evaluación, ejercerán las competencias previstas para los Tribunales de los Departamentos en los artículos 16 y 17 del presente reglamento hasta que estos últimos sean designados según lo señalado en el mencionado artículo 17.

Cuarta. Previsiones singulares para el curso académico 2008-2009.

1. En el curso académico 2008 2009 la fecha de referencia para el cómputo del plazo fijado en el artículo 16.1 de este reglamento, relativo a la presentación del recurso ante la Comisión de Docencia del Centro, será la señalada en el calendario académico oficial de la Universidad de Salamanca como fecha límite para la presentación de las actas de la convocatoria correspondiente.

2. No serán de aplicación a las pruebas de evaluación del curso académico 2008 2009, aunque el procedimiento pertinente no concluya con el inicio del curso académico 2009

2010, los títulos I y II del presente reglamento, por lo que se seguirán rigiendo en estas materias por el título I del Reglamento de Exámenes y otros Sistemas de Evaluación.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Primera. Reglamento de Exámenes y otros Sistemas de Evaluación.

Queda derogado el Reglamento de Exámenes y otros Sistemas de Evaluación, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca en sus sesiones de 23 y 24 de mayo y de 25 y 26 de octubre de 1989 y refundido por la Comisión de Desarrollo Reglamentario, delegada de la Junta de Gobierno, en su sesión de 16 de noviembre de 1989, sin perjuicio de la aplicación de su título I a las pruebas de evaluación correspondientes al curso académico 2008 2009 en los términos previstos por el apartado de la disposición transitoria cuarta de este reglamento.

Segunda. Reglamento de Títulos Propios.

Quedan derogados los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento de Títulos Propios, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su sesión de 24 de junio 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

1. Los títulos preliminar, III, IV y V, los artículos 4, 7 y 8 y las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y final de este reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.

2. El título I, excepto el artículo 4, y el título II, excepto los artículos 7 y 8, entrarán en vigor el primer día del curso académico 2009 2010.

REGLAMENTO DE TERCER CICLO Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Aprobado en la Sesión de Junta de Gobierno de 29 de julio de 1999)

(Derogado parcialmente por en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de 29 de febrero de 2008)

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. Los estudios de Tercer Ciclo tienen por finalidad la especialización del estudiante en un determinado campo científico, técnico o artístico, su formación en las técnicas de investigación y la obtención del grado de doctor.

Art. 2. Los estudios de Tercer Ciclo y la obtención del grado de Doctor en la Universidad de Salamanca se regirán por lo dispuesto en:

- a) La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de Agosto de Reforma Universitaria, y legislación concordante.
- b) El R.D. 778/1998, de 30 de abril.
- c) Los Estatutos de la Universidad de Salamanca.
- d) El presente Reglamento.

Art. 3. 1. Para la obtención del título de Doctor por la Universidad de Salamanca será necesario estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. Y así mismo, con arreglo a lo dispuesto en el presente Reglamento:

- a) Aprobar los cursos, seminarios y trabajos de investigación tutelados del Programa de Doctorado correspondiente.
- b) Haber obtenido del correspondiente Departamento Universitario el reconocimiento de suficiencia para el desarrollo de tareas de investigación.
- c) Presentar y aprobar una Tesis Doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

2. Se considerarán estudiantes de Tercer Ciclo aquellos que:

- a) Estén matriculados en un Programa de Doctorado impartido por un Departamento o Instituto Universitario de la Universidad de Salamanca.
- b) Habiendo finalizado el Programa de Doctorado, estén realizando su Tesis Doctoral, siempre que hayan cumplimentado los trámites de inscripción del Proyecto de Tesis, con arreglo a lo establecido en el artículo 45 de estas normas, y que en el plazo de matrícula hayan renovado su carnet de Tercer Ciclo.

3. A efectos electorales, en los supuestos de coincidencia de la condición de estudiante de Tercer Ciclo con la de integrante de otro sector de la Comunidad Universitaria, se estará a lo dispuesto por la Junta Electoral de la Universidad. No obstante, en las elecciones a representantes en el Claustro, y aunque ostenten además la condición de becarios de investigación, los estudiantes de Tercer Ciclo sólo dispondrán de sufragio activo y pasivo en ésta última cualidad.

Art. 4. 1. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Salamanca está integrada por:

- a) El Rector o Vicerrector doctor en quien delegue, que la preside.
- b) Seis vocales, de los que uno actuará como Secretario, elegidos entre profesores doctores que tengan reconocidos, al menos, un sexenio de investigación, de los que tres pertenecerán a los Departamentos de las Áreas de Ciencias y tres a los de Humanidades.

2. Los vocales serán elegidos por la Junta de Gobierno de entre los propuestos por los Consejos de Departamento, y se renovarán por mitades cada dos años.

3. Cada Consejo podrá proponer un candidato como máximo, a solicitud del Presidente de la Comisión de Doctorado, al producirse la vacante.

4. También formarán parte de la Comisión de Doctorado, con voz pero sin voto:

- a) Uno de los representantes de los alumnos de Tercer Ciclo en el Claustro Universitario, que elegirán éstos cada dos años.

b) El Jefe de Servicio del Centro de Postgrado y Formación Continua o persona en quien delegue.

c) El coordinador de Tercer Ciclo y Títulos Propios, o cargo similar.

Art. 5. La planificación docente y la gestión académica de cada Programa de Doctorado estará a cargo de un Coordinador, quien será profesor ordinario doctor del Departamento que imparte el Programa, y será nombrado por su Consejo.

Art. 6. 1. El Tutor es un doctor integrante del personal académico del Departamento que imparte el Programa de Doctorado, que se responsabilizará de orientar al estudiante en la elección de los cursos y trabajos de investigación y de realizar un seguimiento de su actividad y formación.

2. El cambio de Tutor ha de solicitarse motivadamente al Coordinador del Programa de Doctorado, mediante escrito que deberá contar con el visto bueno del nuevo Tutor propuesto. El Coordinador resolverá en el plazo de quince días, y lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Doctorado.

Art. 7. La Comisión de Doctorado fijará el calendario de elaboración y aprobación de los Programas de Doctorado, así como los períodos para la preinscripción y matrícula.

CAPÍTULO II

DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Art. 8. 1. Los estudios de Tercer Ciclo se configurarán en Programas de Doctorado, cuya supervisión y responsabilidad académica corresponderá a uno o varios Departamentos Universitarios.

2. Los Programas de Doctorado comprenderán cursos, seminarios y trabajos de investigación desarrollados a lo largo de dos cursos académicos, que en todo caso serán impartidos o tutelados por doctores.

3. Se considerará que los Programas propuestos por varios Departamentos pertenecen a cada uno de éstos a todos los efectos, aunque se propondrá un único Coordinador del Programa.

4. Podrán realizarse Programas de Doctorado interuniversitarios, mediante la suscripción de convenios entre Departamentos o Institutos de la Universidad de Salamanca y otros organismos académicos y científicos. Tales convenios deberán reflejar la contribución académica, científica y económica de cada parte, y se someterán a la aprobación de la Junta de Gobierno, previo informe favorable de la Comisión de Doctorado.

Art. 9. 1. Los Institutos Universitarios podrán proponer y coordinar programas de Doctorado bajo la dirección académica de uno o varios Departamentos, a cuyo fin ejercerán todas las competencias que el presente Reglamento atribuye a los Departamentos, a excepción de las señaladas en el apartado siguiente.

2. La dirección académica de los Programas a que se refiere el apartado anterior comprenderá las siguientes competencias:

a) Emitir informe sobre la propuesta de Programa de Doctorado presentada por el Instituto Universitario. El informe favorable conllevará la asunción de la dirección académica.

b) Realizar la valoración de los conocimientos adquiridos por el doctorando a fin de expedir el certificado-diploma acreditativo de la Suficiencia Investigadora.

c) Adoptar los acuerdos que procedan para la admisión a trámite y lectura de las tesis doctorales.

3. Los Institutos Universitarios podrán proponer, coordinar e impartir Programas de Doctorado conjuntamente con uno o varios Departamentos; en tal caso la dirección académica será desempeñada por los Departamentos participantes en el programa.

Art. 10. Cada Programa de Doctorado estará estructurado en dos períodos diferenciados, que se impartirán en cada uno de los dos años que comprende el Programa:

a) Período de Docencia.

b) Período de Investigación.

Art. 11. El Periodo de Docencia se impartirá en su totalidad en un curso académico y comprenderá al menos 20 créditos, que se distribuirán en los siguientes cursos y seminarios:

- a) Un mínimo de 15 créditos fundamentales, constituidos por cursos o seminarios sobre contenidos de los campos científico, técnico o artístico a los que esté dedicado el Programa, cada uno de los cuales tendrá un número de créditos no inferior a tres
- b) Al menos un crédito metodológico, mediante cursos o seminarios relacionados con la metodología y formación en técnicas de investigación
- c) Potestativamente, cursos o seminarios relacionados con campos afines al del Programa, que sean de interés para el proyecto de tesis del doctorando y pertenezcan a otros Programas, previa autorización del Consejo de Departamento que los coordine.

Art. 12. 1. En el Período de Investigación los alumnos deberán completar un mínimo de 12 créditos, obtenidos mediante la realización de uno o varios trabajos de investigación tutelados dentro del Departamento o de uno de los Departamentos que desarrollen el Programa al que esté adscrito el doctorando.

2. Para la superación de los 12 créditos de investigación, cada Programa de Doctorado podrá proponer uno o ambos de los siguientes procedimientos:

- a) Grado de Salamanca.
- b) Trabajos de investigación tutelados por profesores del Programa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 13. La realización de trabajos de investigación tutelados quedará sujeta a las siguientes reglas:

a) Cuando el Programa de Doctorado proponga este procedimiento para la superación del período de investigación, deberá garantizar la oferta de un mínimo de 12 créditos a todos los alumnos que resulten matriculados.

b) En la propuesta del Programa de Doctorado del bienio, los profesores doctores que participen en él podrán ofrecer la tutela de trabajos de investigación, para lo cual indicarán el tema general de la investigación y el número de créditos que se asigna a cada uno de los trabajos, que no será inferior a tres ni superior a seis.

c) Un profesor no podrá tutelar más de seis créditos a un mismo alumno, salvo autorización expresa de la Comisión de Doctorado

d) El contenido concreto de cada uno de estos trabajos se especificará al final del periodo de docencia de cada bienio, en función de los intereses académicos y profesionales de los alumnos, las disponibilidades de los tutores y los acuerdos entre éstos y los alumnos, contando siempre con la autorización del Coordinador del Programa.

e) Dicho contenido se reflejará en un impreso para la tutela de trabajos de investigación, que deberá acompañar a la solicitud de matrícula. El impreso contará con las firmas del doctorando, el tutor del trabajo y el Coordinador del Programa.

f) Cada trabajo de investigación será calificado por el tutor responsable del mismo, con arreglo a los criterios de valoración que deberá reflejar la Propuesta del Programa. La obtención de los créditos asignados a cada trabajo requerirá la calificación de aprobado, notable o sobresaliente.

Art. 14. 1. El Departamento proponente de un Programa de Doctorado podrá configurarlo como "permanente", de manera que sus características, objetivos y líneas generales se mantengan invariables durante varios años sucesivos.

2. Los programas permanentes se entenderán automáticamente renovados todos los años o en la periodicidad que se establezca inicialmente, sin necesidad de que el Departamento efectúe la tramitación de una nueva propuesta.

3. No obstante lo anterior, los Departamentos podrán actualizar sus programas permanentes introduciendo las modificaciones que estimen oportunas, dentro del plazo establecido anualmente para la elaboración de los programas. Estas modificaciones no podrán afectar sustancialmente a los objetivos del Programa.

4. Cuando un Departamento desee extinguir un programa permanente, deberá comunicarlo a la Comisión de Doctorado dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 15. Las propuestas de Programas de Doctorado deberán ser acordadas por el correspondiente Consejo de Departamento, y serán aprobadas por la Comisión de Doctorado. A tal efecto, dentro del plazo que establezca dicha Comisión, el Departamento proponente remitirá a la misma el formulario establecido a ese fin, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Acuerdo del Consejo de Departamento en el que se aprueba la propuesta.
- b) Memoria detallada de los objetivos que pretende alcanzar el Programa de Doctorado.
- c) Si el Programa ya se hubiera impartido con anterioridad, informe del Consejo de Departamento, a propuesta del Coordinador, sobre el grado de cumplimiento de tales objetivos en cursos anteriores.
- d) Lista numerada de los doctores que participarán en el Programa.

Art. 16.- Para la aprobación de un Programa de Doctorado será necesario además que en la propuesta consten los siguientes datos:

- a) Número máximo de alumnos, que será común para todos los cursos y seminarios del Programa.
- b) Número mínimo de alumnos, que no podrá ser inferior a diez.
- c) Conocimientos previos y requisitos necesarios para la preinscripción.
- d) Criterios de valoración de méritos para la selección y admisión de alumnos.
- e) Temario y profesor o profesores responsables de cada curso o trabajo de investigación.
- f) Criterios de valoración de los trabajos tutelados.
- g) Calendario detallado de las actividades previstas para el siguiente Curso Académico.
- h) Lugar en el que se realizarán las diferentes actividades.

Art. 17. 1. Los Presupuestos de la Universidad de Salamanca incorporarán una partida específica para dotar de medios e infraestructura suficientes a los Programas de Doctorado. Igualmente podrán establecer partidas específicas destinadas a la dotación de becas de matrícula para los estudios de Tercer Ciclo, y a la financiación de los Programas de Doctorado que la Comisión califique "de Calidad".

2. La Comisión de Doctorado anualmente distribuirá la correspondiente partida presupuestaria, con arreglo a los criterios aprobados a tal fin por la Junta de Gobierno de la Universidad.

3. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos adoptará las medidas necesarias para que las partidas asignadas a cada Programa estén a disposición de su coordinador.

CAPÍTULO III ACCESO A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

Art. 18. El currículum universitario de los aspirantes deberá guardar relación científica con el Programa de Doctorado en el que solicitan su preinscripción. De no ser así, el acceso al Programa deberá ser autorizado individualmente por la Comisión de Doctorado.

Art. 19. Los estudiantes que ostenten título de licenciado o nivel académico equivalente expedido por una Universidad o Centro de enseñanza superior extranjeros podrán acceder a los estudios de Tercer Ciclo previa homologación de su título por el Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 20. 1. Los aspirantes a que se refiere el artículo anterior podrán igualmente acceder a los estudios de Tercer Ciclo mediante resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca, con arreglo a lo especificado en los apartados siguientes.

2. La solicitud de acceso se dirigirá al Rector de la Universidad de Salamanca acompañada de la siguiente documentación debidamente traducida al castellano:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, compulsada por la Universidad de Salamanca, o debidamente legalizada.
- b) Título o certificado académico debidamente legalizado.
- c) Certificación de las asignaturas cursadas, con mención de su denominación, duración y calificaciones, debidamente legalizada.
- d) Programas académicos de las materias propias de las asignaturas cursadas, sellados por la Universidad correspondiente.
- e) La documentación complementaria que le solicite la Comisión de Doctorado o los órganos intervinientes en el procedimiento de admisión.

3. El Rectorado remitirá la solicitud al Decano del Centro que tenga asignada la organización de las enseñanzas correspondientes al título al que se pretenda asimilar la titulación extranjera, con el fin de que sea emitido el informe correspondiente en el plazo improrrogable de un mes. Este informe expresará si el título extranjero presentado por el interesado corresponde al nivel de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, atendiendo a la carga lectiva, contenidos y conocimientos exigidos, e indicará la titulación a la que puede asimilarse.

4. Recibido el informe del Centro, el Rectorado lo elevará a deliberación de la Comisión de Doctorado, que resolverá sobre la equivalencia y la consiguiente posibilidad de acceso a los estudios de Doctorado.

5. En caso de denegación, el aspirante podrá elevar las alegaciones que considere oportunas en el plazo de quince días a la Comisión de Doctorado, que resolverá definitivamente.

6. Una vez denegada definitivamente la solicitud, en ningún caso procederá la matrícula condicionada a una ulterior reconsideración del caso u homologación oficial del título.

Art. 21. Aceptada la solicitud de acceso a los estudios de doctorado a que se refiere el artículo anterior, el interesado podrá cursarlos en un régimen asimilado a los estudiantes en posesión de titulaciones oficiales españolas, con tres salvedades:

a) El título de Doctor que eventualmente se obtenga incluirá necesariamente la mención de que su obtención ha tenido lugar sin realizarse la homologación de la titulación oficial, y no surtirá los efectos previstos en el Art. 13.1 del R.D. 778/98.

b) Toda certificación de estudios o de asistencia a los cursos de doctorado mencionará expresamente que la admisión a los mismos se ha realizado sin acreditarse la previa homologación de la titulación oficial.

c) La aceptación para el acceso a los estudios de Doctorado por esta vía excepcional sólo surtirá efectos en este exclusivo ámbito, y sin posibilidad de invocar la equivalencia admitida a ningún otro efecto, ni académico ni profesional, ni para tomar parte en oposiciones o concursos en los que se exija la posesión de titulación superior.

Art. 22. Cuando existan supuestos sustancialmente idénticos de titulaciones extranjeras que ya hubiesen sido dictaminadas anteriormente de forma favorable por el Centro correspondiente como equiparables a titulaciones superiores, el Rectorado podrá someter directamente la petición a la Comisión de Doctorado para su resolución definitiva. A estos exclusivos efectos, la Comisión de Doctorado mantendrá actualizadas unas tablas o cuadros de equivalencias, con el fin de salvaguardar la uniformidad de criterios y agilizar la tramitación de las peticiones.

CAPÍTULO IV PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Art. 23. Dentro del plazo establecido por la Comisión de Doctorado, los interesados formalizarán su preinscripción en la Secretaría del Departamento responsable del Programa, la cual deberá venir avalada por la firma de un Tutor.

Art. 24. 1. En el plazo señalado al efecto, y de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa, su Coordinador remitirá a la Comisión de Doctorado la lista provisional de alumnos admitidos, junto con sus respectivos impresos de preinscripción. Igualmente hará pública dicha lista en el tablón de anuncios del Departamento.

2. Los aspirantes no admitidos podrán presentar reclamación ante el Director del Departamento en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la citada lista provisional. Desestimada la reclamación, sólo cabrá recurso ante la Comisión de Doctorado.

Art. 25. 1. Los alumnos admitidos formalizarán su matrícula en la Sección de Tercer Ciclo y Títulos Propios aportando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Doctorado, en el plazo que establezca la Comisión de Doctorado.

2. Dicha matrícula estará referida exclusivamente al período de docencia.

Art. 26. Dentro del mismo plazo de matrícula, los alumnos que hayan superado el período de docencia podrán efectuar la matrícula para el período de investigación del Programa de Doctorado que estén cursando, con aportación del impreso para la tutela de trabajos de investigación al que se refiere el artículo 13.e).

Art. 27. La Universidad de Salamanca realizará anualmente una convocatoria de ayudas económicas para la matrícula de Tercer Ciclo, que los estudiantes podrán solicitar conjuntamente con la matrícula. En la convocatoria la Comisión de Doctorado señalará los criterios económicos y académicos que se utilizarán para la concesión de las becas.

Art. 28. Los aspirantes admitidos para continuar los estudios de Tercer Ciclo que procedan de otras Universidades incoarán el proceso de traslado de expediente de manera simultánea a la preinscripción.

CAPÍTULO V DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Art. 29. Para la impartición del Programa el número de alumnos matriculados en él no podrá ser inferior a diez.

Art. 30. 1. El Coordinador del Programa deberá hacer publico, con la debida antelación, el calendario y horario del desarrollo del Programa, y remitirá copia del mismo a la Comisión de Doctorado

2. El desarrollo del Programa deberá abarcar al menos cuatro meses, salvo diseños específicos, que deberán justificarse y ser aprobados expresamente por la Comisión de Doctorado. Y deberá concluir una semana antes de la fecha establecida en el calendario académico de la Universidad de Salamanca para la entrega de actas de calificaciones de la convocatoria de junio.

Art. 31. 1. La obtención de los créditos asignados a cursos o trabajos de investigación requerirá la calificación de aprobado, notable o sobresaliente, que el profesor responsable del curso o el tutor del trabajo de investigación consignará en la correspondiente acta.

2. La entrega de las actas se hará en la Secretaría del Departamento dentro del plazo establecido por el calendario académico para la convocatoria de junio. Concluido dicho plazo, el Coordinador las remitirá a la Sección de Tercer Ciclo en el plazo improrrogable de ocho días.

Art. 32. La revisión de las calificaciones a las que se refiere el artículo anterior podrá realizarse con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Exámenes de la Universidad de Salamanca.

Art. 33. 1. Al término del período de investigación el Coordinador del Programa promoverá en el Departamento correspondiente la constitución del tribunal a que se refiere el artículo 38.

Art. 34. Al término de cada bienio el Coordinador del Programa deberá:

- a) Informar al Consejo de Departamento acerca del desarrollo del Programa y presentar un resumen del estado de cuentas.
- b) Remitir a la Comisión de Doctorado una memoria relativa al grado de cumplimiento de los objetivos del Programa, el nivel de satisfacción del alumnado y las eventuales incidencias suscitadas en el desarrollo de los cursos y trabajos de investigación.

CAPÍTULO VI RECONOCIMIENTO DE SUFICIENCIA INVESTIGADORA

Art. 35. 1. Al término del período de docencia el alumno tendrá derecho a la obtención del Certificado del Curso de Docencia de Tercer Ciclo, que será expedido por la Comisión de Doctorado a petición del interesado.

2. La superación del período de docencia por parte del alumno requerirá haber completado un mínimo de veinte créditos, de los cuales al menos quince tendrán carácter de fundamentales. Los cinco restantes podrán proceder de su propio Programa o, previa autorización del Tutor, ser superados mediante la realización de cursos o seminarios no pertenecientes a él, que tendrán carácter complementario.

3. En el Certificado a que alude el apartado 1 constará el Programa de Doctorado cursado y la calificación global obtenida como resultado de la media aritmética de las calificaciones correspondientes a cada uno de los cursos superados.

Art. 36.1. Una vez superado el período de investigación, y como requisito previo para la presentación de la Tesis Doctoral, el doctorando deberá obtener el certificado-diploma acreditativo de los estudios avanzados y de su Suficiencia Investigadora.

2. Cuando el Programa de Doctorado comprenda contenidos correspondientes a varias áreas de conocimiento, el certificado-diploma deberá estar vinculado expresamente a una de ellas.

Art. 37.1. El reconocimiento de la Suficiencia Investigadora a que se refiere el artículo anterior se producirá como resultado de la valoración de los conocimientos adquiridos por el doctorando en los cursos y trabajos de investigación realizados, y que llevará a cabo el Tribunal designado al efecto.

2. Dicho Tribunal, nombrado con arreglo a lo establecido en el artículo siguiente, convocará a los alumnos que hayan superado el período de investigación para la celebración de una prueba, en la que el alumno expondrá públicamente los resultados alcanzados a lo largo de los dos periodos de Tercer Ciclo.

3. El Tribunal remitirá a la Comisión de Doctorado la correspondiente acta donde se refleje el resultado de la prueba y la propuesta de reconocimiento de la Suficiencia Investigadora a los doctorandos que hayan superado aquélla, con indicación del área de conocimiento a la que deberá vincularse el certificado-diploma.

Art. 38.1. Al término de cada período de investigación, y a petición del Coordinador, el Consejo de Departamento o Departamentos responsables del Programa elevará a la Comisión de Doctorado, para su aprobación, la propuesta de Tribunal encargado de valorar la suficiencia investigadora de los doctorandos, que será único para cada Programa.

2. Dicho Tribunal estará formado por tres doctores, de los cuales:

- a) Uno pertenecerá a Departamento distinto al responsable del Programa.
- b) Al menos uno tendrá la condición de catedrático de universidad y actuará como presidente.

CAPÍTULO VII ADAPTACIONES, CONVALIDACIONES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Sección Primera: Adaptaciones

Art. 39.1. Los cursos, seminarios y trabajos de investigación realizados según lo dispuesto en el R.D. 778/1998 en un Programa de Doctorado de otra Universidad española y que hayan recibido la calificación de "aprobado" o superior, podrán ser adaptados por la Comisión de Doctorado a los correspondientes de un Programa de Doctorado de la Universidad de Salamanca, previo informe favorable del Consejo del Departamento responsable, que especificará el número de créditos susceptibles de adaptación y los cursos o trabajos a los que corresponden.

2. El solicitante, que deberá matricularse en el Programa de Doctorado para el que se pretende la adaptación, dirigirá su solicitud al Director del Departamento responsable en el plazo habilitado para la preinscripción, acompañando un certificado de los créditos obtenidos en el Programa de origen, que especifique los cursos o trabajos de investigación a que corresponden y las calificaciones obtenidas.

3. En las adaptaciones se mantendrá en todo caso la naturaleza de los cursos superados y la calificación obtenida en el Centro de procedencia.

Art. 40.1. A propuesta del Departamento responsable, la Comisión de Doctorado podrá adaptar el certificado del Curso de Docencia obtenido en otra Universidad o en otro Programa de Doctorado, a efectos de cumplir los requisitos para matricularse del período de investigación.

2. Un Departamento de la Universidad de Salamanca y la Comisión de Doctorado podrán aceptar el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora obtenida en otro Departamento, a los efectos de admisión de la Tesis Doctoral.

3. El título de Doctor expedido por una Universidad española u homologado, podrá ser aceptado por un Departamento y la Comisión de Doctorado para dar cumplimiento a los requisitos exigidos para la admisión de la Tesis Doctoral.

Sección Segunda: Convalidaciones

Art. 41.1. La Comisión de Doctorado, previo informe favorable del Consejo del Departamento responsable, que especificará el número de créditos y los cursos a los que corresponden, podrá convalidar créditos correspondientes al período de docencia por la realización de estudios o cursos no integrados en Programas de Doctorado, y que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Deberán ser organizados por Universidades u organismos superiores de reconocida solvencia.
- b) Habrán de ser cursos de postgrado, y por lo tanto, dirigidos a licenciados, y cursados por el alumno una vez concluidos sus estudios de Licenciatura.
- c) Guardarán afinidad temática suficiente con los cursos del Programa en el que se pretende el reconocimiento.
- d) Habrán obtenido una calificación expresa equivalente a "aprobado" o superior.

2. El solicitante, que deberá estar matriculado en el Programa de Doctorado para el que se pretende la convalidación, dirigirá su solicitud al Director del Departamento responsable en el primer trimestre de cada curso académico, acompañando certificaciones expresivas del título y fecha del curso, el organismo que lo organiza, el número de créditos y la calificación. La Comisión de Doctorado resolverá todas las peticiones en el mes de enero de cada año.

3. La suma del número de créditos convalidados por el procedimiento previsto en el presente artículo, y los obtenidos por el establecido en el artículo 43, no podrán superar el cincuenta por ciento de los correspondientes al período de docencia.

4.- Los créditos convalidados no llevarán calificación y, a efectos de cálculo de nota media, tendrán una equivalencia de "aprobado".

Art. 42.1. Además de los casos previstos en los artículos 39, 40 y 41, la Comisión de Doctorado podrá efectuar la convalidación de créditos de investigación por trabajos realizados fuera del Programa en que el estudiante figura matriculado, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se trate de Trabajos de grado o equivalentes, que hayan sido públicamente defendidos y calificados, siempre que no constituyeran requisito indispensable para obtener la Licenciatura que da acceso a los estudios de Tercer Ciclo.
- b) Cuando se trate de trabajos de investigación publicados.

2. El solicitante, que deberá estar matriculado en el Programa de Doctorado para el que se pretende la convalidación, dirigirá su solicitud al Director del Departamento responsable en el primer trimestre de cada curso académico, acompañando un ejemplar del trabajo y, según corresponda, bien la justificación de la pública defensa del mismo y su calificación, bien las referencias bibliográficas completas del trabajo publicado.

3. La convalidación requerirá informe favorable del Consejo del Departamento, que especificará los créditos de investigación susceptibles de reconocimiento y los trabajos a que corresponden.

4. Los créditos de investigación convalidados no llevarán calificación y a efectos de cálculo de nota media tendrán una equivalencia de "aprobado".

Sección tercera: Adjudicación de créditos

Art. 43.1. Los Centros y Departamentos de la Universidad de Salamanca, así como otras Universidades y organismos de investigación o educación superior, podrán solicitar la adjudicación previa de créditos de doctorado para los cursos extraordinarios que organicen y que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Estar expresamente dirigidos a licenciados.
- b) Ser impartidos por doctores.
- c) Exigir un riguroso control de asistencia.

2. La solicitud deberá dirigirse por el Centro o Departamento responsable a la Comisión de Doctorado con una antelación mínima de dos meses a la fecha de inicio del curso, acompañada del calendario y horario detallado del curso, nombre y titulación académica de los conferenciantes, destinatarios del curso, y tipo de control de asistencia y/o evaluación previsto.

3. Los créditos adjudicados tendrán siempre el carácter de “complementarios” a que se refiere el artículo 35.2, salvo cuando exista una evaluación individual del aprovechamiento, y ésta se refleje en forma de calificación en los certificados aportados.

4. Una vez adjudicados los créditos al Curso, el alumno deberá solicitar el reconocimiento de los mismos con arreglo a lo siguiente:

a) Se reconocerán hasta un máximo de cinco créditos del periodo de docencia.

b) Los créditos reconocidos no serán objeto de calificación y no se tendrán en cuenta para la ponderación de la nota media. En el expediente del alumno se hará constar el nombre del curso y el número de créditos que se le han reconocido.

c) A efectos de abono de tasas, estas actividades se asimilarán a las de “asignaturas no impartidas”.

Sección Cuarta: Reconocimiento de estudios de doctorado realizados a través del Programa Sócrates o análogos

Art. 44.1. La Comisión de Doctorado podrá reconocer los estudios realizados en Universidades extranjeras a través del Programa “Sócrates” o de otros análogos, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) El solicitante deberá estar matriculado en el Programa de Doctorado para el que se pretende el reconocimiento, cuando realice los estudios en la Universidad extranjera.

b) Aprobación previa al desplazamiento del estudiante, por el Tutor y el Departamento, del Programa de estudios que seguirá en el centro extranjero, y de los cursos, seminarios y trabajos que le serán reconocidos, en su caso.

2. La solicitud de reconocimiento se dirigirá al Director del Departamento responsable, acompañada de las certificaciones expedidas por el centro extranjero así como del informe y la propuesta de reconocimiento formulada por el coordinador Sócrates.

3. El Departamento remitirá dicha propuesta a la Comisión de Doctorado, adjuntando informe que especificará los créditos susceptibles de reconocimiento, los cursos o trabajos de investigación a los que corresponden y la calificación correspondiente.

4. Este régimen de reconocimiento se hará extensivo a los estudios cursados por alumnos de Tercer Ciclo al amparo de convenios firmados por la Universidad de Salamanca con otras Universidades.

CAPÍTULO VIII LA TESIS DOCTORAL

Sección primera: El Proyecto de Tesis Doctoral*

[*El contenido de los artículos señalados con negrita han sido derogados y sustituidos por nuevas normas de la USAL sobre proyecto de Tesis y trámites para su defensa, que incluimos a continuación del presente Reglamento. Las tesis doctorales se regularan por las normas de la Universidad de Salamanca sobre el Proyecto de Tesis y los trámites para la defensa de la Tesis Doctoral (Aprobadas en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de 29 de febrero de 2008)]

Art. 45.1. Con seis meses de antelación a la lectura de la Tesis, los estudiantes de Tercer Ciclo que deseen obtener el grado de doctor deberán presentar en el Departamento responsable un Proyecto de Tesis Doctoral avalado por el director de ésta. Cuando el director de la Tesis no pertenezca al Departamento, el Proyecto deberá ser avalado por un tutor que sí reúna dicha condición.

2. El Proyecto de Tesis se presentará mediante escrito dirigido al Director del Departamento, en el impreso normalizado correspondiente.

3. Tras su aprobación por el Consejo de Departamento, el Director de este remitirá el acuerdo de admisión y una copia del Proyecto a la Comisión de Doctorado, para su inscripción en el Registro de Proyectos de Tesis.

4. El título del Proyecto quedará asentado con fecha de entrada en el Registro de Proyectos de Tesis Doctorales que a tal efecto obra en la Sección de Tercer Ciclo y Títulos Propios.

Art. 46.1. Las solicitudes de modificación total o parcial del proyecto de tesis y/o de su título, incluidas las relativas a cambio de director o incorporación de codirector, deberán ser tramitadas nuevamente por el procedimiento establecido en el artículo anterior.

2. El título definitivo del Proyecto deberá coincidir íntegramente con el de la Tesis Doctoral.
3. En las solicitudes de cambio de director se incorporará la aceptación del nuevo director propuesto y la renuncia del anterior.
4. Las solicitudes de incorporación de codirector se acompañarán de la aceptación expresa del director y del codirector propuesto.
5. Cuando se pretenda redactar o defender la tesis en idioma diferente del castellano, se solicitará autorización de la Comisión de Doctorado al presentar la solicitud de registro del Proyecto.

Sección Segunda: El Director de la Tesis Doctoral

Art. 47.1. Para ser Director de Tesis será necesario estar en posesión del título de Doctor y tener vinculación permanente o temporal con el Departamento o Instituto Universitario que coordine el Programa de Doctorado.

2. Podrá también ser Director de Tesis cualquier otro doctor, previo acuerdo de la Comisión de Doctorado.

Sección Tercera: Admisión a Trámite de la Tesis Doctoral

Art. 48.1. Quienes, habiendo obtenido el reconocimiento de Suficiencia Investigadora e inscrito el Proyecto de Tesis en tiempo y forma, aspiren a la obtención del título de doctor, deberán presentar y obtener la aprobación de la correspondiente Tesis Doctoral, que consistirá en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico del Programa de Doctorado realizado o de la titulación oficial universitaria cursada por el doctorando.

2. La tesis se redactará, como norma general, en lengua castellana. No obstante la Comisión de Doctorado podrá autorizar su redacción en otro idioma, previo informe del Departamento responsable, siempre que se garantice que el tribunal está en condiciones de juzgarla. En este caso se deberá adjuntar un resumen de al menos veinticinco páginas en castellano al ejemplar de depósito de la Tesis.

Art. 49. En las actuaciones relativas a la tramitación de la Tesis Doctoral todos los plazos se computaran en días naturales, pero el mes de agosto quedará excluido del cómputo.

Art. 50. Terminada la elaboración de la Tesis Doctoral, el doctorando solicitará, en el Departamento donde pretenda defenderla, su admisión a trámite adjuntando la siguiente documentación:

a) Informe del Director de la Tesis en que se autorice su presentación. Cuando el Director no sea profesor del Departamento, el tutor del doctorando ratificará, por medio de escrito razonado, dicha autorización.

b) Certificado de que se han cumplido todos los requisitos para efectuar el depósito de la Tesis, expedido por la Sección de Tercer Ciclo y Títulos Propios.

c) Nueve ejemplares de la Tesis Doctoral, firmados por el doctorando y por el Director, que no podrán ser sustituidos una vez efectuado el depósito.

d) Siete ejemplares del curriculum vitae del doctorando.

Art. 51.1. El Departamento deberá autorizar o no la presentación de la Tesis de acuerdo con criterios razonados.

2. En caso de resolver positivamente, y oído el Director de la Tesis, el Departamento formulará la propuesta de Tribunal con arreglo a los requisitos previstos en la Sección Cuarta del presente capítulo.

3. Si se produce la autorización del Departamento, el Director de éste remitirá dos ejemplares de la Tesis a la Comisión de Doctorado, a los que adjuntará la autorización del Director de la misma, el acuerdo del Departamento que da la conformidad a la defensa de la Tesis y la propuesta de Tribunal. Igualmente, establecerá el Centro a que se vincula la Tesis a los efectos de Premio Extraordinario de Doctorado.

Art. 52.1. Uno de los ejemplares a que se refiere el artículo 50.c) quedará en depósito en la Sección de Tercer Ciclo y Títulos Propios de la Universidad y el otro se remitirá al Departamento una vez registrado por aquella.

2. La Comisión de Doctorado y el Director del Departamento garantizarán la difusión y publicidad de la realización del depósito.

3. Durante un plazo de 20 días, cualquier doctor podrá examinar los citados ejemplares y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado las consideraciones que estime oportunas, acerca del contenido de la Tesis Doctoral.

Art. 53. Finalizado el plazo de depósito, la Comisión de Doctorado, a la vista de los escritos recibidos y previa consulta al Departamento y a los especialistas que considere oportuno, decidirá acerca de la admisión a trámite de la Tesis Doctoral y designará el Tribunal que ha de juzgarla.

Art. 54. Admitida a trámite la Tesis, el doctorando formalizará en la Sección de Tercer Ciclo y Títulos Propios la matrícula que le faculte para proceder a su lectura y defensa.

Sección Cuarta: El Tribunal de lectura de la Tesis Doctoral

Art. 55. El Departamento correspondiente propondrá a la Comisión de Doctorado una lista de diez especialistas en la materia a que se refiere la Tesis o en otra que guarde afinidad con ella. La propuesta irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos.

Art. 56. El Tribunal estará formado por cinco miembros titulares y dos miembros suplentes. En su composición deben respetarse los siguientes requisitos:

a) Todos los miembros habrán de ser Doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o investigación. Los profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios podrán formar parte de los tribunales aunque se hallaren en situación de excedencia o jubilados.

b) Del total de miembros titulares y suplentes, no podrá haber más de dos del mismo Departamento ni más de tres de la misma Universidad.

A estos efectos, cuando en la composición del tribunal figuren investigadores o profesores de entidades vinculadas a la Universidad de Salamanca, que residan en el ámbito del distrito universitario, se considerarán como pertenecientes a esta Universidad.

c) En ningún caso podrán formar parte del Tribunal el Director de la tesis ni el Tutor, salvo los casos de tesis presentadas en Programas de Doctorado conjuntos con Universidades extranjeras.

Art. 57.1. Cuando en la composición de un Tribunal se considere preciso nombrar Doctores que deban desplazarse desde el extranjero (a excepción de Portugal), el Departamento remitirá a la Comisión de Doctorado, junto con la propuesta señalada en el artículo 55, una memoria justificativa de tal necesidad.

2. A la vista de dicha memoria, la Comisión de Doctorado autorizará tal nombramiento. Igualmente decidirá si el desplazamiento se financia total o parcialmente desde los Servicios Centrales de la Universidad.

Art. 58. La Comisión de Doctorado designará los miembros titulares y suplentes, de entre los especialistas propuestos por el Departamento, oídos el Director de la Tesis y los especialistas que la Comisión estime oportuno consultar.

Sección Quinta: Lectura de la Tesis Doctoral

Art. 59.1. Designado el Tribunal, la Comisión de Doctorado remitirá copia del nombramiento a cada uno de sus miembros, que dispondrán de un plazo de quince días para notificar su aceptación. Recibidas las comunicaciones de aceptación, se entenderá constituido el Tribunal.

2. La constitución del Tribunal se comunicará al Director del Departamento y al doctorando. Dentro de los quince días siguientes a la recepción de dicha comunicación, el Departamento hará llegar a cada uno de los miembros titulares y suplentes del Tribunal:

- a) Un ejemplar de la Tesis.
- b) El currículum vitae del doctorando.
- c) El impreso para el informe individual.
- d) El impreso para la votación de Premio Extraordinario.

Art. 60.1. Los miembros del Tribunal enviarán a la Comisión de Doctorado un informe individual y razonado en el que se valore la Tesis y se apruebe o desapruébe la misma, en el impreso normalizado correspondiente.

2. Para este trámite dispondrán de un mes, a contar desde la recepción de la documentación.
3. Los informes se redactarán siempre en castellano.

Art. 61.1. A la vista de los informes a que se refiere el artículo anterior, la Comisión de Doctorado resolverá si procede o no la defensa pública de la Tesis.

2. En caso de resolución negativa, la Comisión de Doctorado acordará la interrupción de los trámites de lectura y remitirá al doctorando copia de la resolución motivada que expresará las observaciones y razones que justifiquen la decisión y, en su caso, el cauce oportuno para subsanar de los defectos observados.

Art. 62. Aceptada la lectura por la Comisión de Doctorado, el Departamento decidirá la fecha y lugar de la misma, que se realizará siempre en período lectivo, y lo comunicará a la Comisión de Doctorado al menos con diez días de antelación.

Art. 63. La Comisión de Doctorado, una vez conocidos la fecha y lugar de lectura, solicitará de las Universidades u Organismos implicados las oportunas Comisiones de Servicio y convocará a los componentes del Tribunal para la sesión de defensa de la Tesis. Así mismo, hará públicos, con la debida antelación, la fecha y lugar en que tendrá lugar la sesión de defensa.

Art. 64.1. La Comisión de Doctorado remitirá al Secretario del Tribunal, a través del Departamento responsable, los documentos que deberán ser cumplimentados en el acto de defensa de la Tesis: acta de constitución, acta de la sesión, certificación de dietas y ficha mecanizada para el resumen de la Tesis Doctoral.

2. Concluido el acto de lectura, el Secretario del Tribunal devolverá todo ello, debidamente cumplimentado, a la Comisión de Doctorado para su archivo y documentación.

Art. 65.1. El acto de mantenimiento y defensa de la Tesis tendrá lugar en sesión pública.

2. La defensa de la Tesis Doctoral consistirá en la exposición por el doctorando de la labor preparatoria realizada, contenido de la Tesis y conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales.

3. Los miembros del Tribunal deberán expresar su opinión sobre la Tesis y podrán formular cuantas preguntas y objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando habrá de contestar.

4. Así mismo los doctores presentes en el acto podrán formular preguntas y objeciones y el doctorando responder, todo ello en el momento y forma que señale el presidente del tribunal

Art. 66.1. Terminada la defensa de la Tesis, el Tribunal otorgará la calificación de "No apto", "Aprobado", "Notable" o "Sobresaliente", previa deliberación y votación en sesión secreta.

2. A juicio del Tribunal, y si la Tesis ha obtenido un mínimo de cuatro votos, podrá otorgársele, por su excelencia, la calificación de "Sobresaliente cum laude", que se hará constar en el correspondiente título de Doctor.

3. La calificación no expresará el resultado de la votación interna del Tribunal.

CAPÍTULO IX EL TÍTULO DE DOCTOR

Art. 67. Los alumnos que cumplan los requisitos previstos en el artículo 3.1, tendrán derecho a la expedición por el Rector de la Universidad, en nombre del Rey, del título de "Doctor por la Universidad de Salamanca", que mencionará expresamente:

a) La denominación del previo título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o equivalentes y homologados a ellos, del que estuviera en posesión el interesado para acceder a los estudios de doctorado.

b) La denominación del Programa de Doctorado cursado, y del Departamento o Departamentos responsables de él.

c) El lugar y fecha de expedición.

Art. 68.1. La Universidad de Salamanca podrá establecer convenios con otras Universidades españolas o extranjeras, para la organización de Programas de Doctorado Conjuntos y/o Cotutela de Tesis Doctorales.

2. El convenio deberá especificar cuál de las universidades intervinientes se responsabiliza del registro y expedición del título de doctor. A falta de dicha mención, el título deberá ser expedido por la Universidad en la que el interesado haya defendido y aprobado la Tesis Doctoral.

Art. 69.1. La Universidad de Salamanca podrá nombrar Doctor Honoris Causa a aquellas personas que, en atención a sus méritos, sean acreedoras de tal consideración.

2. La propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa deberá ser formulada por la Junta de Gobierno, a solicitud de un Departamento o Instituto, y previo informe de la Junta del Centro o Centros interesados.

3. El acuerdo de nombramiento de Doctor Honoris Causa corresponde al Claustro de Doctores al que se refiere el artículo 48 de los Estatutos, y se hará por mayoría absoluta de los votos emitidos.

CAPÍTULO X

PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

Art. 70. 1. Cuando la Tesis alcance la calificación de "Sobresaliente cum laude", cada uno de los miembros del Tribunal emitirá una valoración secreta en el impreso enviado por la Comisión de Doctorado, a los exclusivos efectos de la obtención del Premio Extraordinario, y absolutamente independiente de su calificación.

2. Dicha valoración ponderará el nivel de aportación científica de la Tesis y su grado de innovación dentro del campo de conocimiento que corresponda, y vendrá puntuada de 0 a 10.

Art. 71.1. La Comisión de Doctorado clasificará por centros anualmente las Tesis Doctorales leídas, con la finalidad de poder comparar trabajos de investigación de la misma especialidad o especialidades afines.

2. A tal efecto, en la resolución de admisión a trámite de la Tesis, el Departamento deberá establecer el Centro a que se vincula la misma.

3. Para que las Tesis leídas puedan ser seleccionadas para Premio Extraordinario, será necesario que en el período y Centro de selección se hayan presentado como mínimo 3 Tesis Doctorales. De no alcanzarse ese mínimo, las Tesis se acumularán para el siguiente período.

4. Se concederá un Premio Extraordinario por cada cinco (o fracción) Tesis leídas en cada Centro.

Art. 72.1. La Comisión de Doctorado seleccionará anualmente de entre todas las tesis doctorales que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente cum laude", aquellas que alcancen como mínimo una media de 8 puntos en la valoración a que se refiere el artículo anterior.

2. El Presidente de la Comisión de Doctorado remitirá al Centro que corresponda la lista de las tesis seleccionadas para optar al Premio Extraordinario, junto con la certificación académica de las calificaciones obtenidas en el Programa de Doctorado.

Art. 73.1. Cada Centro afectado creará una Comisión de Doctores constituida por un representante doctor de cada una de las áreas de conocimiento del Centro, en número mínimo de tres miembros y máximo de 10, y de la que no podrán formar parte los directores o tutores de las tesis seleccionadas.

2. La Comisión de Doctores designará presidente y secretario, y, previo examen de la documentación aportada y después de las deliberaciones oportunas, resolverá por mayoría la propuesta de la o las tesis merecedoras de Premio Extraordinario, ajustándose al número máximo previsto en el artículo 71, y a los criterios de evaluación que establece el artículo siguiente.

3. El secretario de la Comisión de Doctores remitirá el acta de la resolución al decano o director de Centro, quien la dirigirá, a su vez, al presidente de la Comisión de Doctorado.

Art. 74. La Comisión de Doctores evaluará las tesis seleccionadas con arreglo a los siguientes criterios:

a) Calificación de la tesis, obtenida de la valoración secreta emitida por cada uno de los miembros del Tribunal. Se obtendrá la media de todas las valoraciones y se le restará 8 puntos. El resultado se multiplicará por 20 a fin de obtener un valor máximo de 40 puntos, de modo que la calificación de la tesis represente un 40% del total:

(Nota Media - 8) * 20.

- b) Publicaciones, presentaciones a congresos o patentes exclusivamente derivadas de la tesis, hasta un máximo de treinta puntos.
- c) Calificación del Programa de Doctorado, que se hará tomando la media de las calificaciones obtenidas en los diferentes cursos, multiplicando cada una de ellas por el número de créditos del curso y dividiendo el resultado por el número de créditos totales. A estos efectos, la calificación de aprobado se valorará como 1, la de notable como 2 y la de sobresaliente como 3. Para normalizar la calificación del Programa de Doctorado a un valor máximo de 20 puntos, se le restará 1 punto a la media obtenida anteriormente y el resultado se multiplicará por 10:
(Calificación - 1) * 10
- d) Otros méritos relacionados con el doctorado, hasta un máximo de diez puntos.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Quedan derogadas en su totalidad las normas aprobadas por la Comisión de Doctorado, en desarrollo de los Reales Decretos 185/1985 y 537/1988 y de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con anterioridad a la entrada en vigor de estas Normas. Y especialmente:

- a) Las Normas Regulatoras de los Estudios de Tercer Ciclo y Doctorado, aprobadas en sesión de la Comisión de Doctorado de 6 de marzo de 1992, y modificadas en la sesión de 4 de mayo de 1994.
- b) La Normativa de Acceso a Tercer Ciclo de los alumnos con título de licenciado extranjero, aprobada en sesión de Junta de Gobierno de 26 de mayo de 1995.
- c) Las Normas de adquisición y conservación de la condición de estudiante de Tercer Ciclo, aprobadas en sesión de Junta de Gobierno de 5 de marzo de 1996.
- d) El Reglamento de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, aprobado en sesión de Junta de Gobierno de 31 de octubre de 1996.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. La entrada en vigor de las presentes Normas no alterará el cómputo del mandato de los actuales miembros de la Comisión de Doctorado ni de los representantes de los estudiantes de Tercer Ciclo en esta Comisión.

Segunda. Hasta la entrada en vigor del R.D. 778/1998, que tendrá lugar el 1 de octubre de 1999, los títulos de Doctor expedidos por la Universidad de Salamanca incluirán la mención de "Doctor en" seguida de la denominación del título oficial de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que, teniendo en cuenta el Programa de Doctorado cursado y el Departamento en que se realizó, establezca la Comisión de Doctorado. A estos efectos, el Director de la Tesis indicará en el informe que establece el artículo 50.a) del presente Reglamento, la denominación del Título de Doctor al que conduciría la superación de la Tesis.

Tercera. Se autoriza a los alumnos que hayan comenzado sus estudios de doctorado con arreglo al Real Decreto 185/1985, sin haberlos concluido, para matricularse en los cursos programados para el segundo año del bienio 1998-2000.

Cuarta. Los alumnos que hayan comenzado sus estudios de doctorado con arreglo al Real Decreto 185/1985, sin haberlos concluido, disponen hasta el 30 de junio del 2001 para obtener la Suficiencia Investigadora con arreglo a lo establecido en dicho Decreto, y en la normativa derogada sobre Tercer Ciclo y Doctorado de la Universidad de Salamanca.

Quinta. La Suficiencia Investigadora obtenida con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 185/1985 habilita para la lectura y defensa de la Tesis Doctoral, sin ningún requisito adicional.

Sexta. Los alumnos que hayan cursado estudios parciales de Tercer Ciclo, e incluso alcanzado la Suficiencia Investigadora, bajo la vigencia del Real Decreto 185/1985, podrán obtener el certificado-diploma de estudios avanzados previsto en artículo 36 del presente Reglamento, siempre que así lo soliciten y obtengan el oportuno reconocimiento de los cursos y trabajos de investigación con arreglo a lo establecido en la disposición transitoria siguiente. En todo caso, el interesado deberá someterse a la valoración de los conocimientos en la exposición pública prevista en el artículo 37.

Séptima. Los créditos de doctorado obtenidos bajo la vigencia del Real Decreto 185/1985 podrán ser convalidados con arreglo a las siguientes normas:

a) Los créditos obtenidos mediante cursos de doctorado, se convalidarán, hasta el máximo de 20 créditos correspondientes al período de docencia.

b) Los créditos obtenidos por trabajos de investigación se convalidarán por créditos correspondientes al período de investigación.

c) La convalidación conservará la naturaleza fundamental, metodológica o complementaria de los créditos afectados.

Octava. Los alumnos que realizaron los Cursos Monográficos de Doctorado con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 185/1985 podrán obtener la convalidación de tres créditos de docencia por cada uno de los Cursos Monográficos superados, y hasta un máximo de doce créditos. En todo caso, para la lectura y defensa de la Tesis Doctoral, aunque la hubieran inscrito en su día, deberán obtener la Suficiencia Investigadora con arreglo a lo previsto en el presente Reglamento.

Aquéllos que tengan inscrita la tesis podrán solicitar autorización para su lectura a la Comisión de Doctorado sin requisito adicional alguno siempre que la lectura de la misma tenga lugar antes del 1 de enero del 2001.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Primera. El art. 8.1 del Reglamento del Grado de Salamanca aprobado por Junta de Gobierno de 26-27 de julio de 1990 queda redactado en los siguientes términos: "El graduando habrá de exponer el Trabajo ante la Comisión para que esta decida la concesión o denegación del Grado de Salamanca. La concesión se realizará mediante la calificación de aprobado, notable o sobresaliente. La Comisión, por unanimidad, podrá otorgar la calificación de sobresaliente cum laude".

Segunda. En el seno de la Facultad de Ciencias se constituirán tres Comisiones (Matemáticas, Física y Geología) para proponer los Premios extraordinarios de Doctorado en los mismos términos previstos por Resolución del Rector de 9 de enero de 1998.

* * *

El Consejo de Gobierno aprobó el 29/02/2008 nuevas normas de la USAL sobre proyecto de Tesis y trámites para su defensa, que modifican los artículos 45 al 66 del presente reglamento de Tercer Ciclo, normas que incluimos a continuación:

Art. 1. Al menos con cuatro meses de antelación al depósito de la tesis doctoral, los estudiantes de la Universidad de Salamanca que hayan realizado estudios de doctorado y que deseen obtener el título de Doctor o Doctora deberán presentar ante un Departamento de la Universidad un proyecto de tesis en el que se incluya la propuesta de Director/a de la misma.

También será posible la presentación del proyecto en un Instituto Universitario, siempre que esté adscrito al mismo el Director/a de la tesis propuesto y que el objeto de estudio de la misma se adecúe a las líneas de investigación del Instituto.

Art. 2. El proyecto de tesis se presentará mediante escrito dirigido a la Dirección del Departamento o Instituto en el impreso normalizado correspondiente que estará a disposición en la página web del Servicio de Posgrado y Formación Continua.

En el caso de los alumnos que hayan cursado un Máster Oficial o 60 créditos ECTS deberán contar además con el informe favorable de la Comisión Académica del Programa Oficial de Posgrado o Programa de Doctorado, en el que se hará indicación expresa del Director/a y de la materia objeto de investigación.

Art. 3. 1. En el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de entrada de la solicitud, el Departamento o Instituto resolverá sobre la admisión del proyecto presentado y asignará al doctorando/a un Director/a de tesis.

2. Los Departamentos o Institutos Universitarios de la Universidad de Salamanca deberán motivar por escrito los doctores propuestos para ser director/a de una tesis doctoral tienen reconocido un sexenio de investigación, o bien cumplen al menos con dos de las siguientes condiciones:

- a) Tener cinco publicaciones especializadas.
- b) Haber sido investigador principal en algún proyecto de investigación competitivo o en contrato de investigación.
- c) Haber participado como investigador en tres proyectos de investigación competitivos o en contratos de investigación.
- d) Haber impartido en tres cursos académicos docencia en programas de doctorado o en estudios de máster con título de doctor/a, desde su titulación como doctor/a.
- e) Tener registrada una patente o un programa o procedimiento de software.

3. En el caso de codirecciones, estas exigencias sólo serán de aplicación a uno de los doctores propuestos.

4. Si un Departamento o Instituto Universitario quiere proponer a la Comisión de Doctorado y Posgrado proyectos de tesis con doctores que no cumplan con las condiciones señaladas, deberá proceder de una de las dos siguientes formas:

- a) Con carácter previo al inicio de la tramitación administrativa de los proyectos de tesis solicitar por escrito y de forma motivada la autorización de la Comisión de Doctorado y Posgrado para proceder de ese modo.
- b) Realizar la propuesta previendo un suplente para los doctores que no cumplan las exigencias señaladas, que será nombrado en el caso de que la Comisión de Doctorado y Posgrado no considere justificado plantear excepciones a los apartados anteriores.

Art. 4. Si el Director/a de la tesis no pertenece al Departamento o Instituto, este órgano designará un tutor/a del Departamento o Instituto que reúna las condiciones expresadas en el artículo anterior, que refrendará el proyecto presentado.

Art. 5. Tras su aprobación por el Consejo del Departamento o Instituto, la Dirección remitirá el acuerdo de admisión y el original del proyecto de tesis a la Comisión de Doctorado y Posgrado, para su inscripción en el Registro de proyectos de tesis.

Art. 6. 1. La solicitud de modificación significativa del proyecto de tesis en cuanto a su título, contenido o dirección, deberá ser tramitada por el procedimiento establecido en los artículos anteriores, debiendo volverse a contar los plazos. Los cambios de entidad menos podrán ser tramitados y aprobados, en su caso, directamente por Departamentos e Institutos.

2. El registro definitivo del proyecto (título y director/a) deberá coincidir íntegramente con el de la tesis doctoral.

3. Para que puedan aceptarse las solicitudes de cambio de director/a será necesario adjuntar a la propuesta la aceptación escrita y expresa del nuevo director/a propuesto y la renuncia del anterior.

4. Para que puedan aceptarse las solicitudes de incorporación de uno o varios codirectores/as será necesario adjuntar a la propuesta la aceptación escrita y expresa del director/a y de los nuevos directores/as propuestos.

5. Cuando se pretenda redactar o defender la tesis en idioma diferente del español, se solicitará autorización de la Comisión de Doctorado al presentar la solicitud de registro del proyecto, con excepción de aquéllas que se pretendan tramitar como cotutela o Doctorado Europeo.

Art. 7. Los estudiantes formalizarán cada curso académico su matrícula en la Universidad, que le otorgará el derecho a la tutela académica, la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo y los derechos previstos por la normativa para los estudiantes de doctorado.

CAPÍTULO II LA TESIS DOCTORAL

Sección Primera: Admisión a trámite

Art. 8. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado en cualquier disciplina. La misma se redactará, como norma general, en español. No obstante la Comisión de Doctorado y Posgrado podrá autorizar su redacción en otro idioma, previo informe del Departamento o Instituto responsable, siempre que se garantice que los miembros del tribunal están en condiciones de juzgarla. En este caso, al ejemplar de depósito de la tesis se deberá adjuntar un resumen de al menos veinticinco páginas más las conclusiones en español.

Art. 9. En las actuaciones relativas a la tramitación de la tesis doctoral todos los plazos se computaran en días hábiles, quedando excluido del cómputo el mes de agosto.

Art. 10. Terminada la elaboración de la tesis doctoral el doctorando/a presentará en el Departamento o Instituto una solicitud para realizar su depósito, adjuntando la siguiente documentación:

a) Informe del Director/a de la tesis en el que se autorice su presentación. Cuando el Director/a no sea profesor del Departamento o Instituto, el Tutor/a del doctorando/a ratificará dicha autorización por medio de escrito razonado.

b) Certificado expedido por la Sección de Posgrado en el que se acredite que se han cumplido todos los requisitos para efectuar el depósito de la tesis.

c) Diez ejemplares de la tesis doctoral, firmados por el doctorando/a y por el Director/a, que no podrán ser sustituidos una vez efectuado el depósito.

d) Siete ejemplares del currículum vitae del doctorando/a.

e) Cuando proceda, un informe favorable de la Comisión Académica del Programa Oficial de Posgrado o Programa de Doctorado.

Art. 11. En el plazo máximo de un mes, el Departamento o Instituto deberá autorizar o no la presentación de la tesis doctoral, de acuerdo con criterios razonados.

Art. 12. En caso de resolver positivamente, y oído el Director/a de la tesis, el Departamento o Instituto formulará la propuesta de Tribunal con arreglo a los siguientes requisitos:

a) Estará formado por siete doctores, españoles o extranjeros, de los cuales cinco serán titulares y dos suplentes, y entre los que no podrá haber más de dos miembros de la Universidad responsable de la expedición del título.

b) Los miembros del Tribunal. Para formar parte de un tribunal de tesis doctoral:

1) Los vocales y el secretario deberán cumplir con los mismos requisitos que los establecidos en el art. 3.2 para ser director/a de una tesis doctoral.

2) El presidente/a del tribunal deberá tener reconocidos dos sexenios de investigación, o bien cumplir al menos con tres de las condiciones expuestas en el art. 3.2.

En el caso de que un Departamento o Instituto Universitario quiera proponer a la Comisión de Doctorado y Posgrado un miembro de tribunal que no cumpla con las condiciones señaladas, deberá proceder de la manera que se indica en el art. 3.4.

c) En la propuesta de Tribunal, el Departamento o Instituto promoverán una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

d) El Director/a de la tesis y el Tutor/a no podrán formar parte del Tribunal, salvo casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

e) Cuando en la composición de un Tribunal se considere preciso nombrar Doctores que deban desplazarse desde el extranjero (a excepción de Portugal), el Departamento remitirá a la Comisión de Doctorado y Posgrado, junto con la documentación señalada en el art. 10, una memoria justificativa de tal necesidad. A la vista de dicha memoria, la Comisión de Doctorado y Posgrado podrá autorizar tal nombramiento, decidiendo además si el desplazamiento se financia total o parcialmente desde los Servicios Centrales de la Universidad. Esta solicitud no será precisa en el caso de tesis realizadas en cotutela o Doctorado Europeo.

Art. 13. Una vez autorizada, el Director del Departamento o Instituto remitirá a la Comisión de Doctorado y Posgrado:

- a) Dos ejemplares impresos y uno en CD de la tesis doctoral.
- b) La autorización del Director de la misma.
- c) El acuerdo del órgano que da la conformidad a la defensa de la tesis doctoral, y cuando proceda, su redacción o defensa en otro idioma.
- d) La propuesta de Tribunal.
- e) Los formularios de aceptación de los miembros del Tribunal para formar parte del mismo.
- f) Una indicación del Centro al que se vincula la tesis a los efectos de Premio Extraordinario de Doctorado.

Sección Segunda: Tramitación

Art. 14. Uno de los ejemplares a que se refiere el apartado anterior quedará en depósito en la Sección de Posgrado de la Universidad, otro, una vez registrado, se devolverá al Departamento o Instituto, y el tercero se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia una vez aprobada la tesis.

Art. 15. La Comisión de Doctorado y Posgrado y el Director del Departamento o Instituto garantizarán la publicidad de la realización del depósito.

Art. 16. Durante un plazo de 10 días cualquier doctor/a podrá examinar los citados ejemplares y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado y Posgrado las consideraciones que estime oportunas acerca del contenido de la Tesis Doctoral.

Art. 17. Finalizado el plazo de depósito, la Comisión de Doctorado y Posgrado, a la vista de los escritos recibidos y previa consulta al Departamento, Instituto o a los especialistas que considere oportuno, decidirá acerca de la autorización o no de la defensa de la tesis doctoral y nombrará el tribunal que ha de juzgarla.

En los supuestos de no autorización de la defensa de la tesis, la Comisión de Doctorado y Posgrado comunicará por escrito al doctorando/a, al director/a de la tesis y al Departamento o Instituto las razones que justifiquen la decisión y, en su caso, el cauce oportuno para subsanar de los defectos observados.

Art. 18. El nombramiento del tribunal se comunicará al Departamento o Instituto para que el mismo, en el plazo de los 10 días siguientes a la recepción de dicha comunicación, remita a cada miembro:

- a) Un ejemplar de la tesis.
- b) El currículum vitae del doctorando/a.
- c) El impreso para la votación de premio extraordinario.

Art. 19. Autorizada la defensa, el doctorando/a formalizará en la Sección de Posgrado la matrícula para proceder a su lectura y defensa.

Sección Tercera: Defensa y evaluación

Art. 20. El acto de defensa de la tesis será convocado por el Presidente/a del Tribunal y comunicado al Director del Departamento o Instituto, para que éste informe a la Sección de Posgrado con una antelación mínima de 7 días a su celebración.

Art. 21. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando/a del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores/as presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente/a del tribunal.

Art. 22. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: «no apto», «aprobado», «notable» y «sobresaliente». El tribunal podrá otorgar la mención de «cum laude» si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto por unanimidad.

Art. 23. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo y remitirá un ejemplar de la misma así como la información necesaria al Ministerio de Educación y Ciencia a los efectos oportunos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados los arts. 45 a 66 de Reglamento de Tercer Ciclo y Doctorado de la Universidad de Salamanca, aprobado en la sesión de Junta de Gobierno de 29 de julio de 1999.

Otros documentos relacionados con el Doctorado pueden verse en:

http://www.usal.es/webusal/usal_doctorado_repositorio

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. 1. El presente Reglamento tiene por objeto dar cumplimiento a las previsiones de los artículos 10 y 48 h) de los vigentes Estatutos de la Universidad de Salamanca, proporcionando el marco de regulación preciso para el desarrollo de las funciones del Centro.

2. Sus preceptos serán de aplicación preferente salvo que exista contradicción con normas de superior rango, de obligada observancia.

Art.2. La Facultad de Filosofía de la Universidad de Salamanca es el centro encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención del Título de Licenciado en Filosofía, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y cualesquiera otros académicos que se le señalen y se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, por las normas que dicte el Estado o la Comunidad de Castilla y León en el ejercicio de sus respectivas competencias, por los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo y finalmente por el presente Reglamento de Régimen Interno.

Art. 3. Corresponde a la Facultad de Filosofía:

- a) La elaboración de sus planes de estudio.
- b) La organización y supervisión de las actividades docentes, así como la gestión de los servicios de su competencia.
- c) La organización de las relaciones entre Departamentos y con otros Centros, a fin de asegurar la coordinación de la enseñanza y la racionalización de la gestión académica y administrativa.
- d) La expedición de certificados académicos y la tramitación de propuestas de convalidación, traslado de expedientes, matriculación y otras funciones similares.
- e) La representación y participación en Instituciones públicas y privadas, cuando sea requerida su presencia o asesoramiento.
- f) La contribución a otras actividades universitarias y complementarias de los estudiantes.
- g) La formulación a los Departamentos de sugerencias en materia de aplicación y desarrollo de los planes de estudio.
- h) Participar en los procesos de evaluación de la calidad y promover activamente la mejora de la calidad de sus actividades de enseñanza.
- i) La propuesta de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.
- j) El desempeño de cualesquiera otras funciones que las leyes o los vigentes Estatutos le atribuyan.

TÍTULO I
DE LOS ÓRGANOS DE LA FACULTAD

Art. 4. La Facultad de Filosofía estará integrada por los siguientes órganos:

Colegiados: Junta de Facultad, Comisión de Docencia y otras Comisiones delegadas u órganos que en el marco de sus competencias acuerde constituir.

Unipersonales: Decano, Vicedecanos y Secretario.

CAPÍTULO PRIMERO
DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES

Art. 5. El Decano ostenta la representación del Centro y ejerce las funciones de dirección y gestión del mismo.

Art. 6. 1. Será nombrado por el Rector, previa elección por la Junta de Centro, entre profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios adscritos a este Centro.

2. El mandato del Decano tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido por una sola vez consecutiva.

3. Podrá ser removido por la Junta, a solicitud de un tercio de sus miembros, mediante voto de censura constructivo aprobado por la mayoría absoluta de éstos. Si la propuesta no prospera, ninguno de sus firmantes podrá suscribir una nueva hasta transcurrido un año.

Art.7. Corresponde al Decano:

a) Dirigir y supervisar las actividades del Centro y, en especial, la organización de las actividades docentes.

b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los Centros y, en particular, las concernientes al buen funcionamiento de los servicios y al mantenimiento de la disciplina académica.

c) Convocar y presidir las Juntas del Centro y ejecutar sus acuerdos.

d) Proponer al Rector el nombramiento y cese de los Vicedecanos y del Secretario del Centro.

e) Ejercer cuantas competencias puedan atribuirle las leyes o los vigentes Estatutos y, en particular, aquellas que, correspondiendo al Centro, no hayan sido expresamente atribuidas a otros órganos, informando de las actuaciones derivadas de estas competencias a la Junta del Centro.

Art.8. 1. Para el mejor desempeño de sus funciones, el Decano contará con el auxilio de los Vicedecanos, en número que no exceda de tres, y del Secretario del Centro.

2. En caso de ausencia, incapacidad o vacante, el Decano será sustituido por el Vicedecano que designe la Junta del Centro. En ningún caso podrá prolongarse esa situación más de seis meses consecutivos.

3. La vacante del Decano será cubierta por medio de nuevas elecciones, salvo que ésta se produzca en los últimos seis meses de mandato, en cuyo caso el Vicedecano sustituto ejercerá el cargo en funciones hasta el término del período.

4. La convocatoria de las nuevas elecciones a las que se refiere el apartado anterior deberá ser realizada por el Vicedecano sustituto en el plazo máximo de treinta días a partir de aquél en que se haya producido la vacante.

5. Para los supuestos de ausencia, incapacidad o vacante del Secretario del Centro, el Decano designará un sustituto entre los Vicedecanos o Subdirectores, siempre que no coincida con el Vicedecano sustituto del Decano y, en su defecto, de un miembro de la propia Junta. En ningún caso podrá prolongarse esa situación más de seis meses consecutivos. El Decano informará a la Junta del Centro de dicha designación.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Art. 9. 1. La Junta de Facultad tendrá la siguiente composición:

a) El Decano o Director del Centro, que la preside.

b) Los Vicedecanos o Subdirectores y el Secretario.

c) El Administrador del Centro.

d) Todos los profesores funcionarios del Centro, que representarán numéricamente el 51 por ciento del total de sus componentes.

e) Una representación del personal docente e investigador contratado equivalente al 19 por ciento, de los cuales la mitad serán ayudantes y profesores ayudantes doctores.

f) Una representación de los estudiantes equivalente al 25 por ciento.

g) Una representación del Personal de Administración y Servicios equivalente al 5 por ciento.

2. La duración de la representación de los diversos sectores será de cuatro años, excepto la de los estudiantes, que será de un año.

Art.10. Corresponde a la Junta de Facultad en Pleno:

- a) Elaborar su propio Reglamento de funcionamiento interno.
- b) Elegir y remover, en su caso, al Decano o Director.
- c) Elaborar las propuestas de planes de estudio y de sistemas de control y acceso a los distintos ciclos, y elevarlos para su aprobación al Consejo de Gobierno.
- d) Aprobar las directrices generales de la actuación del Centro.
- e) Organizar la docencia que se imparta en el Centro, especialmente en lo que concierne a la coordinación de los medios personales y materiales.
- f) Proponer e informar la creación, modificación y supresión de Centros dependientes de la Facultad o Escuela, así como los correspondientes convenios de adscripción.
- g) Proponer e informar, según corresponda, al Consejo de Gobierno, para su aprobación, las propuestas de creación, transformación o supresión de Departamentos.
- h) Informar al Consejo de Gobierno las propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo realizadas por los Departamentos.
- i) Informar, en su caso, la contratación de profesores visitantes y eméritos.
- j) Aprobar la distribución y la relación de gastos, así como su ejecución.
- k) Proponer al Rector su representante en la Comisión de Convalidaciones.
- l) Nombrar, a propuesta motivada de algún estudiante, Tribunales extraordinarios encargados de su calificación.
- m) La elección de los miembros del Tribunal de Compensación del Centro en los términos previstos en la normativa vigente.
- n) Ejercer cuantas competencias le atribuyan las leyes y los vigentes Estatutos.

Art.11. 1. La Junta de Facultad actuará en Pleno y en Comisiones.

2. Las comisiones delegadas que se creen, entre las que podrá constituirse una Comisión permanente, para el cumplimiento de los fines del Centro, tendrán la composición y funciones que fije el acuerdo de creación adoptado por el Pleno de la Junta de la Facultad. La presidencia de cada una de estas Comisiones recaerá en el Decano o un miembro del equipo directivo en quien delegue. Sus acuerdos sólo tendrán carácter ejecutivo cuando así lo haya decidido expresamente el Pleno de la Junta de Facultad, a la que informará de su actuación, y su composición será representativa de los distintos sectores integrantes del Centro y afectados por las competencias de la Comisión, de acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos.

3. La duración de la representación del Profesorado en las Comisiones será de cuatro años, sin perjuicio de su reelección. La representación de los estudiantes cesará por la renovación del sector que les designó, de acuerdo con el artículo 52.2 de los Estatutos. Asimismo, los miembros de las Comisiones cesarán por decisión propia o por acuerdo del Pleno de la Junta de la Facultad. Los miembros que cesan por cualquiera de las causas anteriores continuarán en funciones hasta su sustitución.

Art.12.- 1. La Comisión de Docencia, en cumplimiento del artículo 108 de los Estatutos de la Universidad, estará integrada por el Decano, o Vicedecano o Subdirector de Centro en quien deleguen, que será su Presidente, cuatro miembros del personal docente, funcionario y contratado, y cuatro estudiantes elegidos por los integrantes de la Junta de Centro entre sus componentes.

2. Al comienzo de cada curso académico y/o cuando resulte alguna vacante en la Comisión por transcurso del tiempo máximo de los nombramientos o por renuncia, el Decano convocará elecciones en cada uno de los sectores, para lo cual los miembros de la Facultad interesados presentarán su candidatura, con titular y suplente. Una vez publicadas las listas definitivas de candidatos, en la primera Junta de Facultad que se convoque, con carácter ordinario o extraordinario, se incluirá un punto en el Orden del Día para proceder a su elección.

3. El mandato de los miembros de la Comisión será por un mínimo de dos y un máximo de tres años, procurando de este modo la renovación por mitad cada dos años, siempre que sea posible.

4. La Comisión de Docencia tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- a) Informar la programación docente propuesta por los Departamentos y proponer a la Junta del Centro la organización de la misma y la distribución de las evaluaciones y exámenes.
- b) Organizar con los Departamentos, cuando así lo acuerde la Junta de Centro, un sistema de tutoría de la trayectoria académica de los estudiantes.
- c) Valorar y proponer soluciones para los posibles casos de solapamiento de contenido de disciplinas.
- d) Mediar en los conflictos derivados de la actividad docente en el Centro.
- e) Asumir cualesquiera competencias que la Junta de Centro delegue en ella y la normativa le confiera.

TÍTULO II

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE FACULTAD, DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA Y DE SUS COMISIONES DELEGADAS

Art. 13. La Junta de Facultad en Pleno se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al trimestre y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Decano por propia iniciativa, o a solicitud de un tercio de sus miembros.

Art. 14. La Comisión de Docencia celebrará sesión al menos una vez al trimestre y, en todo caso, cuando la convoque a iniciativa propia el Decano o a propuesta de la Junta de Facultad, o de un tercio de los miembros de la propia Comisión.

Art. 15. 1. La convocatoria de los órganos colegiados de la Facultad, corresponde al Decano o a quien legalmente haga sus veces y se realizará con una antelación mínima de cinco días naturales, tratándose de convocatoria ordinaria. Se cursará por el Secretario, con la antelación suficiente para que todos los miembros la reciban cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la sesión incluyendo un orden del día explícito, sin referencias genéricas.

2. Las sesiones extraordinarias de los órganos colegiados están sometidas a los mismos requisitos que las ordinarias, con la excepción de que su convocatoria puede hacerse con sólo cuarenta y ocho horas de antelación y para el tratamiento de puntos monográficos o de inaplazable consideración. No se incluirán en el Orden del día los puntos relativos a la aprobación de actas, informe o ruegos y preguntas.

3. El orden del día será fijado por el Presidente, teniendo en cuenta, si lo estima oportuno, las peticiones de los demás miembros formuladas con antelación suficiente. En cualquier caso, deberán incluirse aquellos asuntos propuestos por una décima parte de los miembros del órgano colegiado.

Art. 16. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Art. 17. La convocatoria será personal e irá dirigida, en el caso de los alumnos, a los domicilios particulares que ocupen durante el curso, o, si expresamente lo solicitaran, a la sede de la correspondiente delegación de estudiantes, mediante correo certificado o sistema alternativo que asegure su recepción, y al resto de sus miembros a su lugar de trabajo.

Art. 18. En la primera convocatoria la válida constitución del Pleno de la Junta de Facultad o de las Comisiones requiere la asistencia personal de la mitad al menos, de sus miembros, y la del Presidente y Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. En la segunda convocatoria, el quorum se conseguirá con la asistencia personal de una tercera parte de sus miembros, con un mínimo de tres. El quorum se referirá siempre a los miembros que efectivamente componen el órgano colegiado en cada momento. En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario del órgano colegiado o de quienes legalmente les sustituyan.

Art. 19. 1. Los miembros de los órganos colegiados tienen el derecho y la obligación de asistir a sus sesiones.

2. La condición de miembro de un órgano colegiado es personal y no delegable.

Excepcionalmente, se admitirá la delegación de voto cuando concurra causa académica que impida la asistencia al órgano o circunstancia personal grave. Ninguno de los miembros podrá recibir más de dos delegaciones de voto. En todo caso, la delegación del voto deberá formali-

zarse mediante escrito presentado ante el Secretario del órgano, con antelación al inicio de la sesión, que contendrá las causas de inasistencia y persona en quien se delega.

3. No será válida la delegación de la condición de miembro a los efectos de la formación del quorum de constitución del órgano y, por tanto, no se computará.

4. Cuando, a juicio del Decano, la naturaleza de los asuntos a tratar así lo requiera, se podrá convocar a las sesiones del Pleno de la Junta de Centro o, en su caso, a las de alguna Comisión a las personas que se estime necesario, con voz y sin voto.

Art. 20. La adopción de acuerdos de los órganos colegiados del Centro se someterá a las siguientes normas:

a) La votación será pública a mano alzada o de palabra, salvo los supuestos de votación secreta que sólo será admisible en el caso de que implique elección de personas conforme a la legislación vigente a petición motivada de algún miembro de la Junta. El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo. Sólo cabe la abstención en los casos previstos por la Ley 30/1992.

b) Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los miembros presentes, entendiéndose que ésta se produce cuando los votos afirmativos emitidos son más que los negativos. Decidirá los empates el voto de calidad del Presidente.

c) Realizada una propuesta por el Decano sin que nadie solicite su votación, se considerará aprobada por asentimiento.

d) No podrán someterse a votación aquellas cuestiones que no estén planteadas en cada punto del orden del día y en relación directa con las mismas. Tampoco podrán tomarse acuerdos dentro de los apartados del orden del día correspondientes a «Informes» y «Ruegos y Preguntas».

e) Iniciada una votación no podrá interrumpirse, ni podrá entrar a la sala o salir de ella ninguno de los miembros del órgano.

Art.21. 1. El Secretario levantará acta de las sesiones, conteniendo las siguientes menciones: la existencia de quorum suficiente de constitución, los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se han celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

También figurarán en el acta los votos particulares o discrepantes del acuerdo adoptado, expresando los motivos que lo justifiquen si así lo interesase el miembro del órgano. El voto particular podrá formularse por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas y se incorporará al texto aprobado. Asimismo, cualquier miembro podrá solicitar la transcripción íntegra de su intervención, siempre que aporte en el acto o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención.

2. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión ordinaria, pudiendo no obstante emitir el Secretario, con el visto bueno del Presidente, certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado.

TÍTULO III DEL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN

Art.22. El Tribunal de Compensación estará integrado por:

a) El Decano del Centro o el Vicedecano en quien delegue, que actuará como Presidente.

b) Cuatro Vocales, con sus respectivos suplentes, profesores funcionarios o contratados a tiempo completo adscritos al Centro con docencia en la titulación a que pertenezcan las asignaturas objeto de compensación.

c) El Secretario del Centro actuará como secretario del Tribunal, con voz pero sin voto. Podrá ser sustituido en casos de ausencia, vacante o enfermedad, por un miembro del equipo de Gobierno del Centro distinto de aquel que, en su caso, ostente la delegación del Decano. En aquellas ocasiones en que sea precisa la sustitución y no pueda producirse en los términos anteriores, actuará como Secretario el vocal que acuerde el Tribunal.

Art.23. Los Vocales serán elegidos antes de finalizar cada curso por la Junta de Centro de entre aquellos propuestos por los Departamentos responsables de las asignaturas de las distintas titulaciones impartidas en aquel. Se asegurará un número suficiente de suplentes, como mínimo el doble del número de vocales necesario para integrar el Tribunal, con el fin de atender las situaciones contempladas para la actuación del Tribunal con motivo de las distintas solicitudes presentadas.

TÍTULO IV DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Art. 24. 1. Para la realización de sus labores docentes la Facultad de Filosofía dispone:

- a) De los bienes, equipos e instalaciones que, previamente inventariados, la Universidad de Salamanca le destine.
- b) De los recursos que los Presupuestos de la Universidad de Salamanca le asignen.
- c) De los recursos que obtenga la propia Facultad de empresas o instituciones ajenas a la Universidad de Salamanca.

2. Corresponde a los órganos de gobierno del Centro velar por el mantenimiento y renovación de los recursos adscritos a éste. De su conservación directa son responsables todos los miembros del mismo y específicamente el personal administrativo adscrito a la Facultad supervisado por la Dirección del Centro.

Art. 25. 1. La Junta de Facultad adoptará anualmente los criterios para la asignación de los recursos que serán destinados al funcionamiento del Centro y a la atención de las tareas docentes de las titulaciones que sean de su competencia.

2. Corresponde a la Dirección del Centro:

- a) Elaborar y presentar anualmente a la Junta, para su debate y, en su caso, aprobación, una estimación de los ingresos y gastos del Centro en su conjunto con el desglose más pormenorizado posible de los capítulos y unidad de gasto previstos para el ejercicio económico siguiente.
- b) Elaborar y presentar anualmente a la Junta, para su debate y, en su caso, aprobación, una cuenta general de los ingresos y gastos del Centro en su conjunto distinguiendo capítulos, conceptos y, en lo que sea posible, unidades de gasto una vez finalizado cada ejercicio económico.

Art. 26. El personal administrativo adscrito a la Facultad de Filosofía, con supervisión de los órganos de gobierno del Centro, llevará la contabilidad de éste.

TÍTULO V DEL RÉGIMEN JURÍDICO

Art. 27. 1. La Facultad de Filosofía se regirá por la Ley Orgánica de Universidades, por las normas que emanen de los correspondientes órganos del Estado y de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus respectivas competencias, por los Estatutos de la Universidad de Salamanca y sus normas de desarrollo y finalmente por el presente Reglamento de Régimen Interno.

2. Los órganos de gobierno del Centro, tanto unipersonales como colegiados tienen la obligación de cumplir la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. En particular deberán respetar los Estatutos de la Universidad y los acuerdos emanados de los órganos generales en el ejercicio de sus competencias. Singularmente deberán respetar el ámbito competencial propio de los Departamentos vinculados a las enseñanzas que organiza el Centro.

3. En defecto de lo establecido en el presente Reglamento se aplicarán la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en su caso, por analogía los preceptos que rigen el funcionamiento del Consejo de Gobierno.

Art. 28. Contra las resoluciones y acuerdos de los órganos unipersonales o colegiados del Centro, podrá formularse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa y será impugnable ante la jurisdicción Contencioso- Administrativa con arreglo a la ley reguladora de dicha jurisdicción.

TÍTULO VI DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Art. 29. El presente Reglamento podrá ser modificado a iniciativa del Decano así como de un tercio de los miembros del Pleno de la Junta de Facultad, mediante escrito razonado que especifique el artículo o artículos y la propuesta de nueva redacción.

La aprobación del proyecto de reforma es competencia del Pleno de la Junta correspondiendo la aprobación definitiva al Consejo de Gobierno de la Universidad.

 **REGLAMENTO SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

(Aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2009, y modificado en el Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2009)

PREÁMBULO

El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, al regular en el art. 8 la estructura de los títulos oficiales de Máster, señala que los mismos «tendrán una extensión mínima de 60 créditos y máxima de 120, y estarán dedicados a la formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, dirigida a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras». Con base en este precepto, en el mapa de títulos de la Universidad de Salamanca, por una parte, figuran Másteres Oficiales que no ofertan en su plan de estudios la realización de un trabajo fin de Máster y, por otra, títulos que sí lo hacen, sin que exista en este punto ningún tipo de uniformidad ni se haya seguido ningún criterio en cuanto a la fijación de su carga de trabajo en créditos ECTS, competencias, contenido, metodología ni evaluación.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las condiciones de la oferta de este trabajo fin de Máster han variado sustancialmente, puesto que al fijar el art. 15 las directrices para el diseño de títulos de Máster Universitario se establece no sólo que los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario tienen que prever la realización de un trabajo fin de Máster, sino que, de forma categórica, señala que las enseñanzas oficiales de Máster «concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos». Será cada universidad quien, en ejercicio de su autonomía, determine al menos las cuestiones señaladas.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, al aprobar el 18 de noviembre de 2008 las «Directrices básicas para la elaboración de propuestas de títulos de Máster Universitario y Doctor reguladas conforme al R.D. 1393/2007», se ha ordenado en algunas cuestiones:

- El trabajo fin de Máster tiene que formar parte del contenido del plan de estudios de un Máster Universitario (art. 2.2.A), sin que sus créditos se computen en la limitación de que al menos el 35% de los créditos totales ofertados en el título tienen que tener carácter obligatorio (art. 2.2.H).

- Todos los Másteres Universitarios están obligados a incluir en sus planes de estudio un trabajo fin de Máster, el cual tiene que tener una carga mínima de un 10% y máxima del 25% de los créditos totales (art. 2.2.J).

- Un trabajo fin de Máster sólo puede ser tutelado por los docentes que formen parte del profesorado que imparte materias en el mismo, comprometiendo a las Comisiones Académicas del Máster a que garanticen que la relación de profesorado que tutele los trabajos cubra todas las materias que se han impartido, y que al menos cada profesor participante de la Universidad de Salamanca tutele individualmente dos trabajos (art. 2.3.H).

- Cuando se plantee que un Título de Máster tenga carácter interuniversitario la participación de la Universidad de Salamanca se puede concretar en la oferta de una carga lectiva obligatoria superior al 20% de la totalidad de los créditos, sin incluir los del trabajo fin de Máster (art. 2.5.B.a).

Estas directrices son de aplicación tanto a las nuevas propuestas de títulos de Máster Universitario que se presenten, como a los Másteres Oficiales regulados conforme al Real Decreto 56/2005 citado y que en la actualidad se encuentran en pleno proceso de verificación abreviada en la ANECA.

Finalmente, en las «Medidas de la Universidad de Salamanca para las enseñanzas universitarias oficiales de máster y doctorado (curso académico 2008/2009)», aprobadas en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2008, las cuales están sujetas a las modificaciones que sea necesario realizar a partir del futuro desarrollo normativo del Real Decreto 1393/2007, la aprobación del Estatuto del Profe-

rado o cualquier otra modificación legal autonómica o estatal, se señala que «los trabajos fin de máster se computarán, con un límite de 5 créditos y aplicación al curso siguiente a su lectura, a razón de 0,4 créditos por cada 6 ECTS. En caso de cotutela se divide en partes iguales entre los tutores».

Con la finalidad de unificar los criterios y procedimientos que aseguren la homogeneidad en la organización y evaluación de los trabajos fin de Máster de los títulos oficiales de Máster que o bien lo incluyen ya en su plan de estudios, o bien están obligados a hacerlo para el próximo curso académico 2009/2010, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprueba el siguiente Reglamento.

Art. 1. Objeto.

1. Este Reglamento contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los trabajos fin de Máster –en adelante TFM-.

2. El contenido de este Reglamento se completa con las demás reglamentaciones de la Universidad de Salamanca que estén en vigor y que se refieran, entre otras, al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos, y a la movilidad de estudiantes.

Art. 2. Ámbito de aplicación y desarrollo.

1. Las previsiones contenidas en este Reglamento son de aplicación a los TFM correspondientes a títulos ofertados por la Universidad de Salamanca, tanto títulos de Máster Oficial regulados por el Real Decreto 56/2005 como en los de Máster Universitario regulados por el Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de los títulos interuniversitarios, este Reglamento sólo será de aplicación a los estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca.

3. No será aplicable este Reglamento a los títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas. Las medidas que se adopten para su incorporación a la Universidad de Salamanca determinarán las circunstancias de su eventual aplicación.

4. La Comisión Académica de cada uno de los títulos podrá desarrollar las directrices aquí señaladas para adaptarlas a las especificidades del Máster. Cuando así se proceda, la Comisión Académica deberá remitir una copia de las normas aprobadas a la Comisión de Doctorado y Posgrado, quien será la competente para velar que su contenido sea compatible con este Reglamento.

Art. 3. Características.

1. El TFM debe formar parte como materia o asignatura del plan de estudios de todo título oficial de este nivel.

2. El TFM se concretará en la realización por parte del estudiantado, bajo la supervisión de un tutor/a, de un proyecto, estudio o memoria que suponga un ejercicio integrador de la formación recibida a lo largo de la titulación. Este ejercicio integrador requiere, por parte de los estudiantes, aplicar conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación, lo que supone que la forma en que se integren los conocimientos, habilidades y actitudes deberá estar acorde con los objetivos concretos de formación y ejercicio profesional propios de la titulación.

3. El contenido de cada TFM estará condicionado por el perfil del título (académico/investigador, profesional o mixto), y por su eventual carácter interdisciplinar o multidisciplinar. En cualquier caso, este contenido tendrá que ser adecuado al número de créditos ECTS que esta materia tenga asignada en el plan de estudios y al tiempo de elaboración que tenga fijado en el cronograma de actividades.

La Comisión Académica del Máster y la Comisión Evaluadora velarán por la calidad y homogeneidad de los TFM en cuanto a las exigencias para su elaboración.

4. Con independencia de la realización de la defensa pública del TFM, la calificación obtenida sólo se podrá incorporar al acta cuando conste fehacientemente que el estudiante ha superado el resto de créditos del título, sin que sea posible trasladar los efectos académicos de una eventual calificación positiva del TFM a una convocatoria posterior.

5. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFM corresponde a los estudiantes que los hayan realizado.

Esta titularidad puede compartirse con los tutores, los cotutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

Art. 4. Autor/a.

1. El TFM tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante.
2. De manera excepcional, la Comisión Académica del título, considerando las especiales características del TFM, podrá autorizar que éste sea realizado por varios estudiantes. En este caso, el acuerdo de la Comisión, previa audiencia de los estudiantes y del tutor/a, tiene que ser previo al inicio del TFM y motivado, teniendo además que reflejar una delimitación de tareas de forma tal que permita una defensa y calificación individual de cada uno de los integrantes del grupo.

Art. 5. Tutor/a académico/a y tutor/a de prácticas.

1. El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor/a académico/a, que será un docente del Máster. Este tutor/a académico/a será responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de valorarlo en tiempo y forma, y de autorizar su presentación.
2. La Comisión Académica del título, de manera excepcional y motivando las especiales características del TFM, podrá autorizar que un TFM sea dirigido por más de un tutor/a académico. De igual forma procederá cuando el tutor/a académico/a no forme parte de la plantilla de la Universidad de Salamanca, si bien en este caso uno de los cotutores académicos deberá ser un docente del Máster de la Universidad de Salamanca.
3. Cada docente de la Universidad de Salamanca participante en el Máster está comprometido a ofertar al menos dos TFM cada curso académico.
4. Cuando el estudiante tenga que desarrollar el TFM en su totalidad, o en una parte significativa, en instituciones y organismos distintos de la Universidad de Salamanca, el tutor/a del TFM, con auxilio de la Comisión Académica del Máster, tendrá que contactar con un integrante del mismo para que, en calidad de tutor/a de prácticas, le preste colaboración en la definición del contenido del TFM, su desarrollo y eventual valoración del mismo.
Esta posibilidad de colaboración externa no será autorizada por la Comisión Académica del Máster si no existe previamente firmado un convenio de prácticas entre la Universidad de Salamanca y ese organismo o institución.
5. El cómputo de la tutoría académica de los TFM en el compromiso de dedicación docente de los profesores se recogerá en un documento independiente de reconocimiento de actividad docente, que se aprobará anualmente.

Art. 6. Comisión Evaluadora.

1. En el primer semestre de cada curso la Comisión Académica del Máster, a propuesta de su Director/a, nombrará una Comisión Evaluadora de los TFM que se presenten en ese curso académico.
Cuando el Director/a no cuente con peticiones de docentes del título para formar parte de la Comisión Evaluadora en la última reunión de la Comisión Académica del primer semestre efectuará un sorteo público para determinar quienes integrarán la Comisión Evaluadora.
2. La Comisión Evaluadora estará compuesta por seis docentes del Máster pertenecientes a la plantilla de la Universidad de Salamanca, actuando tres como titulares y tres como suplentes.
De manera excepcional, y con autorización expresa de la Comisión de Doctorado y Posgrado, podrán formar parte de la Comisión otros profesores, colaboradores o miembros del CSIC.
3. Se utilizarán los criterios de categoría docente y antigüedad para elegir al Presidente/a y al Secretario/a de la Comisión evaluadora en cada una de las actuaciones.
4. La Comisión Evaluadora se constituirá formalmente con al menos diez días de antelación a la fecha de inicio de la defensa pública de los TFM, elaborando un acta en el que se indiquen al menos los criterios de evaluación, el orden de exposición de los estudiantes y el día, hora y

lugar de la celebración de las audiencias de evaluación, que no podrán finalizar fuera del periodo de presentación de actas que figure en el calendario académico de la Universidad aprobado por el Consejo de Gobierno.

El acta tendrá que ser expuesta en el tablón de anuncios de Centro, Departamento o Instituto Universitario responsable del título, publicado en la página web del Máster, y enviado por correo electrónico desde la Comisión Académica del Máster a todos los estudiantes y docentes.

5. El tutor/a de un TFM no puede formar parte de la Comisión que lo evalúe.

Art. 7. Asignación del tutor/a y del trabajo fin de Máster.

1. Antes del inicio oficial de cada curso la Comisión Académica del Máster aprobará y hará público un listado con los temas que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFM, los docentes responsables de su tutela, el número de personas que pueden escogerlo, los criterios de asignación, y unas normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM.

La Comisión Académica garantizará que este listado contenga temas de todas las materias y en un número superior al veinticinco por ciento de la cifra de estudiantes matriculados, o que al menos el sumatorio de las tutelas que se oferten en cada uno de ellos llegue a esa cantidad.

2. La asignación provisional del tutor/a y del TFM será realizada por la Comisión Académica del título antes de finalizar el primer semestre, acogiendo, en la medida de lo posible, las opciones manifestadas por estudiantes y tutores.

La Comisión velará para conseguir una adecuada y proporcionada asignación de tutores y temas. En este sentido, y previa audiencia de los interesados, la Comisión podrá designar un tutor/a distinto al propuesto inicialmente.

3. El listado de las adjudicaciones definitivas de tutor/a académico, tema y, en su caso, tutor/a de prácticas a cada estudiante se expondrá en el tablón de anuncios de Centro, Departamento o Instituto Universitario responsable del título, y publicará en la página web del Máster.

Frente a esta resolución de la Comisión Académica del título se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Doctorado y Posgrado de la Universidad.

4. El estudiante que quiera realizar un cambio de tutor/a o tema deberá solicitarlo a la Comisión Académica por escrito, de manera motivada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la difusión del listado definitivo, o, en su caso, desde la resolución de los recursos previstos en el número anterior.

La Comisión resolverá sobre la petición de cambio en un plazo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tutor/a y TFM, tomando en consideración las opiniones de los interesados.

Frente a esta resolución de la Comisión se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Doctorado y Posgrado de la Universidad.

5. El tutor/a que quiera realizar un cambio de los estudiantes asignados, o en los temas ofertados, deberá solicitarlo a la Comisión Académica por escrito, de manera motivada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la difusión del listado definitivo.

La Comisión resolverá sobre la petición de cambio en un plazo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tema al estudiante con el mismo tutor/a, o de un nuevo tutor/a y TFM, tomando en consideración las opiniones de los interesados.

Frente a esta resolución de la Comisión se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Doctorado y Posgrado de la Universidad.

6. La asignación de un tutor/a y TFM tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante. No obstante, el tema del TFM y el tutor/a podrán ser tenidos en consideración por la Comisión Académica en adjudicaciones de cursos posteriores en caso de que el estudiante no supere la materia en el curso en que se matriculó.

Art. 8. Matrícula.

1. La matrícula del TFM se llevará a cabo en los Centros e Institutos Universitarios, según proceda, en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de materias o asignaturas del plan de estudios del título de Máster.

2. La matrícula del TFM se realizará abonando los precios públicos que correspondan.
3. La matrícula da derecho al estudiante a presentarse exclusivamente a las dos convocatorias oficiales que fije la Comisión Académica en cada curso académico, los cuales coincidirán con los períodos oficiales de realización de exámenes aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
4. El TFM no podrá ser defendido en la «Convocatoria Extraordinaria de fin de Máster».

Art. 9. Presentación.

1. Cada Comisión Académica establecerá anualmente las normas de estilo, extensión y estructura del TFM.
2. Los estudiantes deberán presentar en la Secretaría del Centro o Instituto Universitario al que esté adscrito a efectos administrativos el Máster cinco copias del TFM, al menos una en papel y al menos una en soporte informático (CD, DVD o medio equivalente, realizada en formato pdf), conjuntamente con cualquier otro producto significativo realizado en el TFM (software, hardware, base de datos, etc.).
3. Las copias en papel se entregarán numeradas, encuadernadas y firmadas tanto por el autor/a como por el tutor/a.
4. Cuando el TFM sea evaluado positivamente, la copia en formato digital se incorporará al Repositorio Institucional con acceso abierto, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual.

Art. 10. Defensa.

1. La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial.
De manera excepcional la Comisión de Doctorado y Posgrado podrá aprobar, previa petición formal y motivada de la Comisión Académica del título, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia de forma virtual.
2. El estudiante tendrá que exponer en un tiempo aproximado de 15 minutos el objeto, la metodología, el contenido, y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora.

Art. 11. Evaluación y calificación.

1. El tutor/a Académico de cada TFM enviará al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un breve informe del TFM expuesto en el que también haga constar expresamente su autorización para la defensa pública; además, remitirá un sobre cerrado en el que se contenga su calificación numérica del TFM en la escala de cero a diez.
2. Al terminar cada sesión la Comisión Evaluadora deliberará, a puerta cerrada, sobre la calificación de los TFM expuestos, y una vez finalizada la deliberación abrirá los sobres con las calificaciones de los tutores.
3. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por el tutor/a académico/a y por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora.

Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4,9: Suspenso.
- 5,0 – 6,9: Aprobado.
- 7,0 – 8,9: Notable.
- 9,0 – 10: Sobresaliente.

4. Las actas administrativas de calificación de los TFM serán emitidas por los Centros e Institutos Universitarios, según proceda, a nombre del Presidente de la Comisión Académica del Máster, quien deberá firmarlas junto al Secretario/a de la Comisión Evaluadora, que será el encargado de elaborarlas y, en tiempo y forma, darle el trámite administrativo oportuno ante los Centros e Institutos Universitarios.

5. A la terminación de cada curso académico la Comisión Académica podrá conceder la mención de «Matrícula de Honor» a uno o varios TFM, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de sobresaliente.

El número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la materia de TFM; en caso de que este número sea inferior a veinte sólo se podrá conceder una «Matrícula de Honor».

Cuando el número de candidatos a recibir esta mención fuera superior al número de menciones que se pueden otorgar, la Comisión Evaluadora deberá motivar en una resolución específica su decisión, tomando en consideración, en especial, el expediente global del estudiante.

La consignación de la «Matrícula de Honor» en los expedientes académicos de los estudiantes se realizará de conformidad con lo previsto en el número anterior.

6. Cuando la calificación cualitativa final sea suspenso, es aconsejable que la Comisión Evaluadora haga llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, y a su tutor/a, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

Art. 12. Revisión de calificaciones.

La revisión de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca.

DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR

Este Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL CURSO ACADÉMICO 2008-2009

Las previsiones contenidas en este Reglamento serán de aplicación a los TFM que se vayan a defender en el curso académico 2008-2009. En caso de que alguna de ellas no pueda ser cumplida por entrar en contradicción con los acuerdos tomados por la Comisión Académica de un Máster y que hayan sido hechas públicas a los interesados, la Comisión Académica deberá solicitar de forma motivada la autorización de la excepción a la Comisión de Doctorado y Posgrado.

